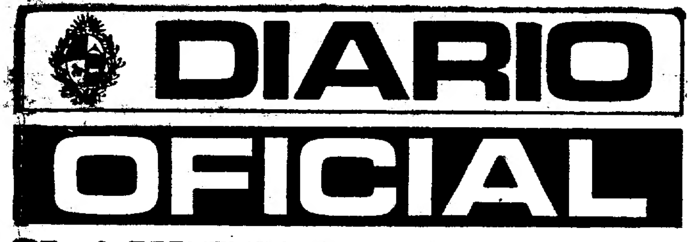


AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 18 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19667

Dirección Teléfonos
Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 941|975. — Se establece un plazo para que los ingenios azucareros efectúen el depósito en el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, dispuesto por la resolución 553, de Coprin.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: lo dispuesto por la resolución Ordinaria 553 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos en lo que respecta a precios y condiciones de comercialización de la azúcar.

Considerando: I) La necesidad de establecer un plazo máximo para efectuar el depósito por parte de los ingenios azucareros de acuerdo a la norma precitada;

II) Lo dispuesto en cuanto a exportación de azúcar por el artículo 7.o del decreto 636|975, de 14 de agosto de 1975.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Los ingenios azucareros deberán efectuar antes del 31 de marzo de 1976 el depósito dispuesto por el Capítulo 1, numeral 1.o), apartado 16, literal E de la resolución Ordinaria 553 de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos

2.o Los ingenios azucareros que concreten negocios de exportación de azúcar antes del 31 de marzo de 1976 al amparo de lo autorizado por el artículo 7.o del decreto 636|975 de 14 de agosto de 1975, estarán exonerados de efectuar el depósito antes mencionado por los correspondientes montos exportados.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO CARDOSO GUANI.

EL 19 DEL CORRIENTE SE PUBLICARA EL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DON JUAN MARIA BORDABERRY, EN EL ACTO DE INAUGURACION DEL PUENTE INTERNACIONAL PAYSANDU-COLON

2
Decreto 942|975. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "Hidróxido de aluminio".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: la gestión de la firma Industria Sulfúrica S. A., solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "Hidróxido de Aluminio" (Hidrato de aluminio).

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30 inciso a) del decreto 416|964 de 15 de octubre de 1964, el decreto 769|971, de 25 de noviembre de 1971, a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económica-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 12.17 (doce nuevos pesos con 17|100) los 1.000 kilos brutos, el aforo que le corresponde al producto denominado "Hidróxido de aluminio" (Hidrato de aluminio), incluído en la Sección Materias Primas por decretos de 6 de mayo de 1937 y 28 de setiembre de 1954 y transferido por decreto 561|975 de 17 de julio de 1975 del Grupo C al Grupo A de la Sección de Materias Primas mencionada.

Art. 2.o Establécese que el producto de referencia, corresponde al Item 28.20.01.02 de los nuevos Aranceles de Importación y Exportación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI.

3
Decreto 943/975. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "Fosfato de cal".

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: la gestión promovida por la firma Murillo, Ruzzinelli, Moreira, solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "Fosfato Bicálcico".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas, a lo establecido por la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30 inciso a) del decreto 416|964 de 15 de octubre de 1964, el decreto 769|971 de 25 de noviembre de 1971, a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 14.40 (catorce nuevos pesos con 40|100) los 1.000 kilos brutos, el aforo qu le corresponde al producto denominado "Fosfato de cal" incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas bajo el Rubro 193.

Art. 2.o Establécese que el producto de referencia, corresponde al Item 28.40.02.41 de los nuevos Aranceles de Importación y Exportación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3.o Comuníquese etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI.

4
Decreto 944/975. — Se refuerza en determinada suma, el Presupuesto vigente para el Ejercicio 1975, del Banco Central del Uruguay.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: la gestión promovida por el Banco Central del Uruguay en relación a una modificación de asignaciones presupuestales para el año 1975.

Resultando: que el Banco Central del Uruguay ha debido realizar durante este ejercicio diversos gastos excepcionales entre los que se encuentran: a) N$ 650.000 (nuevos pesos seiscientos cincuenta mil) para propaganda relativa al nuevo peso; b) N$ 1:250.000 (nuevos pesos un millón doscientos cincuenta mil) para atender el pago del personal de Bancos intervenidos utilizado por dicho Ente durante 1975; y c) N$ 640.000 (nuevos pesos seiscientos cuarenta mil) para gastos de la XII Reunión de Técnicos de Bancos Centrales y de la V Mesa Redonda sobre Inversiones Privadas Extranjeras para América Latina.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados en el numeral anterior;

II) Que en las asignaciones presupuestales autorizadas no estaban incluídas las partidas que permitieran financiar los referidos gastos;

III) Que además, las necesidades de funcionamiento del Ente exige una adecuación de los montos autorizados;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Tribunal de Cuentas de la República han emitido su opinión.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Refuérzase el Rubro 1 "Servicios no Personales" del Presupuetso vigente para el Ejercicio 1975 del Banco Central del Uruguay en un monto de N$ 3:771.899 (nuevos pesos tres millones setecientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y nueve).

De dicha cifra N$ 2:540.000 (nuevos pesos dos millones quinientos cuarenta mil) se autorizan exclusivamente para el ejercicio 1975 y afectado al cumplimiento del destino mencionado en el resultando de este decreto.

Art 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI.

5
Decreto 945|975. — Se prorroga el plazo para la presentación de la declaración jurada por parte de los contribuyentes del Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: los decretos 557|975 del 17 de julio de 1975 y 731|975 del 30 de setiembre de 1975 relativos al Impuesto Unico a la Actividad Bancaria.

Considerando: la necesidad de ampliar los plazos establecidos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese hasta el 31 de enero de 1976 los plazos establecidos en los artículos 1.o y 2.o del decreto 557|975.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — VALENTIN ARISMENDI.

Decreto 946|975. — Se modifican las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: el decreto 888|975 de 20 de noviembre de 1975.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detallan:

1) Cueros secos N$ 1.08 (nuevos pesos uno, con ocho centésimos).
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:
   A) Novillos y vacas sanas N$ 1.16 (nuevos pesos uno con dieciséis centésimos).
   B) Rechazos de novillos y vacas N$ 1.12 (nuevos pesos uno con doce centésimos).
   C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 1.36 (nuevos pesos uno con treinta y seis centésimos).
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 1.28 (nuevos pesos uno con veintiocho centésimos).
   E) Toros y bueyes sanos N$ 0.81 (nuevos pesos ochenta y un centésimos).
   F) Toros y bueyes de rechazo N$ 0.74 (nuevos pesos setenta y cuatro centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 26.92 (nuevos pesos veintiséis con noventa y dos centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonato y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 9 de diciembre de 1975, inclusive.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

7

Decreto 947/975. — Se modifican las detracciones a las exportaciones de cueros lanares.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de diciembre de 1975.

Visto: el decreto 889|975 de 20 de noviembre de 1975.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 0.59 (nuevos pesos cincuenta y nueve centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de los que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 34.33 (nuevos pesos treinta y cuatro con treinta y tres centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de las categorías pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 9 de diciembre de 1975, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.**

8

Resolución 2.057/975. — Se designa una funcionaria en la Dirección General Impositiva—Sucursal Santa Rosa.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Visto: que existe vacante un cargo de Administrativo Clase 8, Código Ab. Grado 3 en la Dirección General Impositiva.
Resultando: que es necesario proveer dicha vacante para mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Considerando: I) Que la funcionaria cuyo nombramiento se propicia, ya reviste la calidad de funcionario público, puesto que se desempeña como Auxiliar en la Intendencia Municipal de Canelones;
II) Que en razón de lo expuesto, la designación de referencia no está comprendida en las limitaciones ni prohibiciones que establece el artículo 522 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario 591|970 de 19 de noviembre de 1970.
Atento: al informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación; Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Administrativo, Clase 8, Código Ab, Grado 3 a la señora Alba C. Delgado de Peña, en la Dirección General Impositiva — Sucursal Santa Rosa.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo, la funcionaria deberá presentar renuncia al que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.**

9

Resolución 2.058|975. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita por abandono de cargo, de una funcionaria de la Dirección General Impositiva.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1975.

Visto: los decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 241|969 de 20 de mayo de 1969 que disponen que todo funcionario que tenga 15 o más faltas consecutivas sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.
Resultando: que por estas actuaciones, la Dirección General Impositiva da cuenta de que la funcionaria de su dependencia Sra. Julieta Acosta de Pierce, ha faltado ininterrumpidamente a sus tareas desde el 1.o de agosto de 1974.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita por abandono del cargo, de la funcionaria de la Dirección General Impositiva Sra. Julieta Acosta de Pierce.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **BORDABERRY. — VALENTIN ARISMENDI.**

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios de Consumo para el Departamento de Montevideo, correspondientes al mes de Julio de 1975, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 1

JULIO 1975(*)

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE: MARZO 1973 = 100

RUBROS	Julio		Junio		Porcentaje de variación respecto al mes anterior	
INDICE GENERAL		377,93		369,04		2,41
ALIMENTACION		354,54		344,08		3,04
Productos lácteos, huevos y aceite	448,67		447,95		0,16	
Cereales y derivados	426,09		422,54		0,84	
Carnes, fiambres y embutidos	239,35		239,38		— 0,01	
Alimentos no clasificados	353,28		347,43		1,68	
Comidas fuera del hogar	390,89		378,03		3,40	
Bebidas	419,70		392,86		6,83	
Frutas y verduras	636,27		893,26		10,89	
INDUMENTARIA		321,44		315,63		1,84
Hombre	337,28		334,26		0,90	
Mujer	302,15		295,24		2,34	
Niño-a	366,43		353,83		3,56	
Blanco y reparación de calzado	283,16		280,12		1,09	
VIVIENDA		395,08		386,55		2,21
Alquiler e impuestos	480,55		469,30		2,40	
Conservación	376,72		372,20		1,22	
Equipamiento	351,85		338,25		4,02	
Servicios	338,21		336,45		0,52	
VARIOS		444,16		436,32		1,80
Aseo y servicios personales	428,21		419,09		2,18	
Educación	375,33		366,42		2,43	
Asistencia a la salud	446,57		451,46		— 1,08	
Transporte	475,00		466,23		1,88	
Esparcimientos y cigarrillos	441,09		412,90		6,83	
Artículos de limpieza y combustibles	467,59		466,91		0,15	
Servicio doméstico	320,00		323,10		— 0,96	

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 18 de octubre de 1975.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 2a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE: 1970 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,7	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	480,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975					
Enero	1.087,9	1.217,4	856,6	805,3	1.118,3
Febrero	1.175,4	1.279,2	882,6	896,5	1.266,6
Marzo	1.223,9	1.307,2	900,0	971,4	1.334,7
Abril	1.266,6	1.305,9	952,8	1.013,7	1.449,9
Mayo	1.312,2	1.328,6	1.020,4	1.052,1	1.517,0
Junio	1.338,2	1.349,3	1.058,4	1.092,5	1.524,6
Julio	1.370,5	1.390,3	1.077,9	1.116,6	1.552,0

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 2b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE: MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice general	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975					
Enero	300,0	310,4	255,5	285,1	318,7
Febrero	324,1	326,2	263,2	317,2	362,6
Marzo	337,5	333,3	268,4	343,7	381,9
Abril	349,3	333,0	284,2	358,7	418,2
Mayo	361,9	338,8	304,3	372,3	434,1
Junio	369,0	344,1	315,6	386,6	436,3
Julio	377,9	354,6	321,4	395,1	444,2

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 3a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

MESES	1975	1974	1973	1972	1971	1970
Enero	1.087,9	600,4	348,5	155,5	110,2	93,2
Febrero	1.175,4	615,9	355,7	163,8	113,0	94,3
Marzo	1.223,9	634,3	362,6	176,5	114,2	95,9
Abril	1.266,6	651,1	370,6	196,4	115,1	97,1
Mayo	1.312,2	668,8	381,2	202,6	117,0	98,7
Junio	1.338,2	693,5	394,8	207,8	120,3	99,5
Julio	1.370,5	745,8	455,6	219,2	122,9	100,5
Agosto		774,8	472,9	229,5	124,6	101,6
Setiembre		833,3	490,0	233,0	127,5	102,3
Octubre		892,0	514,2	264,1	136,6	103,8
Noviembre		984,1	509,7	286,4	137,5	104,7
Diciembre		1.065,4	514,1	289,6	148,7	100,0

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DE CONSUMO

CUADRO N.o 3 B

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

MESES	1975	1974	1973
Enero	300,0	165,6	96,1
Febrero	324,1	169,8	98,1
Marzo	337,5	174,9	100,0
Abril	349,3	179,6	102,2
Mayo	361,9	184,4	105,1
Junio	369,0	191,3	108,9
Julio	377,9	205,7	125,6
Agosto		213,7	130,4
Setiembre		229,8	135,1
Octubre		246,0	141,8
Noviembre		271,4	140,6
Diciembre		293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DE CONSUMO

CUADRO N.o 4 A

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

MESES	1975	1974	1973	1972	1971	1970
Enero	1.217,4	652,6	378,9	167,2	107,5	94,8
Febrero	1.279,2	668,5	387,0	182,1	111,3	94,6
Marzo	1.307,3	680,7	392,2	190,7	112,4	96,8
Abril	1.305,9	701,9	398,0	211,6	113,0	98,2
Mayo	1.328,6	720,6	415,6	216,7	113,7	98,5
Junio	1.349,3	761,2	435,8	220,1	117,8	98,6
Julio	1.390,3	835,4	524,0	237,8	122,3	100,3
Agosto		858,5	563,8	251,2	123,2	101,0
Setiembre		909,0	579,0	255,4	127,9	102,6
Octubre		1.000,2	615,4	295,7	141,2	102,9
Noviembre		1.121,6	601,3	334,6	142,4	104,2
Diciembre		1.213,5	590,6	333,5	160,0	107,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DE CONSUMO

CUADRO N.o 4 B

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE: MARZO 1973 = 100

MESES	1975	1974	1973
Enero	310,4	166,4	96,6
Febrero	326,2	170,4	98,7
Marzo	333,3	173,6	100,0
Abril	333,0	179,0	101,5
Mayo	338,6	183,6	106,0
Junio	344,1	194,1	111,1
Julio	354,6	213,0	133,6
Agosto		218,9	141,2
Setiembre		231,8	147,6
Octubre		255,0	156,9
Noviembre		286,0	158,3
Diciembre		309,4	190,5

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO N.o 8

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MES SEGUN ARTICULOS

ARTICULOS	Unidad de medida	Julio N$	Junio $	Mayo $
Leche (precio corriente)	Litro	0,43	425,00	425,00
Leche (precio Expendio)	Litro	0,36	360,00	360,00
Huevos	Docena	1,67	1.759,00	1.495,00
Queso fresco	Kg.	3,67	3.604,00	3.411,00
Manteca (100 gramos)	Paquete	0,71	697,81	697,87
Aceite (embotellado)	Litro	3,00	2.945,00	2.950,00
Pan (flauta)	Kg.	0,53	525,00	525,00
Pan chico (catalán)	Kg.	0,53	525,00	525,00
Bizcochos (comunes)	Kg.	1,41	1.390,00	1.390,00
Ravioles (comunes)	Ciento	0,90	900,00	900,00
Harina de trigo (envasada)	Kg.	0,58	572.46	570,53
Arroz (paquete)	Kg.	0,68	674,50	676,20
Lomos de pescado	Kg.	1,37	1.370,00	1.370,00
Chorizos	Kg.	2,43	2.443,00	2.438,00
Paleta (jamonada)	Kg.	5,63	5.654,00	5.641,00
Pollo (limpio)	Kg.	3,02	2.949,00	2.787,00
Asado (crudo)	Kg.	1,14	1.139,00	1.138,00
Pulpa de cadera	Kg.	2,27	2.271,00	2.271,00
Pulpa de cuadril	Kg.	2,41	2.411,00	2.411,00
Pulpa de paleta	Kg.	1,40	1.423,00	1.423,00
Pecho cruzado	Kg.	1,11	1.104,00	1.104,00
Azúcar	Kg.	1,06	1.060,00	1.060,00
Café	½ Kg.	3,36	3.216,00	3.216,00
Yerba (paquete)	Kg.	2,18	2.171,00	2.136,00
Cerveza (botella grande)	Litro	0,85	808,12	803,78
Refresco (botella familiar)	Litro	0,66	653,96	656,38
Vino	Litro	1,13	967,20	962,95
Bananas	Kg.	1,10	1.092,00	—
Duraznos	Kg.	—	—	—
Manzanas	Kg.	1,05	967,04	869,38
Naranjas	Kg.	0,48	391,22	740,00
Papas	Kg.	0,56	366,12	564,69
Lechugas	Kg.	0,99	1.084,00	792,04
Tomates	Kg.	1,73	602,77	402,48
Traje de hombre	Unidad	148,90	148.729,00	135.340,00
Pantalón de hombre	Unidad	37,49	37.367,00	36.704,00
Camisa de hombre	Unidad	26,81	26.121,00	24.592,00
Zapatos de mujer	Par	30,13	29.632,00	29.320,00
Género de mujer	Mt.	8,04	7.812,00	7.339,36
Luz	KWh.	0,07	68,00	68,00
Teléfono	Tarifa	9,60	9.600,00	9.600,00
Agua	M.3	0,19	185,00	185,00
Pintura	Litro	9,34	9.061,00	9.143,50
Mutualista	Cuota	13,04	13.248,00	12.963,00
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	4,48	4.470,00	4.470,00
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	1,88	1.850,00	1.800.00
Escuela privada	Cuota	15,05	15.048,00	15.048,00
Boleto	Unidad	0,28	275,00	275,00
Diario	Ejem.	0,50	495,00	495,00
Cigarrillos	Cajilla	0,92	900,00	931,46
Jabón en polvo (paquete)	Grs. 800	0,95	950,00	950,00
Nafta (común)	Litro	2,76	2.778,00	2.786,00

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 2.009/975. — Se acepta la donación ofrecida de una fracción de terreno ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975 (*)

Visto: el ofrecimiento de donación al Ministerio de Salud Pública realizado por el señor Américo Aníbal Berriel Díaz, consistente en una fracción de terreno ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida. Estación Independencia empadronado en mayor área con el N.o 13, con una superficie de 200 metros cuadrados, según plano del Ingeniero Agrónomo Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de octubre de 1975 con el N.o 4.349, encontrándose señalado el solar con la letra "A".

Considerando: I) Que en el citado predio se encuentra construida —con recursos populares— una Policlínica que fue realizada por Convenio entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Ministerio de Salud Pública;
II) Que dicha dependencia cumple con los requisitos elementales para su funcionamiento;
III) Lo informado por el Departamento Notarial.

Atento: a lo establecido por el inciso j) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Acéptase la donación ofrecida por el señor Américo Aníbal Berriel Díaz, consistente en un terreno de 200 metros cuadrados, ubicado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Estación Independencia), empadronado en mayor área con el N.o 13, según plano del Ingeniero Agrónomo Ariel Cabrera (h) de agosto del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de octubre de 1975, encontrándose señalado con la letra "A".

2.o Agradézcase, comuníquese, publíquese.

3.o Tomen nota el Departamento Notarial, la División Asistencia y pase a sus efectos al Departamento de Prensa. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

12

Resolución 2.010/975. — Se efectúan promociones en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de noviembre de 1975 (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal administrativo de la División Administración, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada repartición.

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituida a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento: a lo dispuesto en el inciso B) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de personal administrativo de la División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ab, ex Item 10.41), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar un cargo de Director (Grado 12, Partida 9), al actual Inspector General señora Delia Cola de Bonino, en su lugar (Grado 11, Partida 11), al actual Jefe señor José María Fernández, en su sustitución (Grado 9, Partida 17), al actual Jefe de 1.a señor Fernando de Santurtún, en su remplazo (Grado 8, Partida 24), al actual Inspector de 1.a señor Octavio Noble Piegas, para ocupar su cargo (Grado 7, Partida 32), al actual Jefe de 3.a señor Leandro Picun, en su lugar (Grado 7, Partida 37), al actual Subjefe señor Román Aparicio, para ocupar dicho cargo (Grado 7, Partida 40), al actual Oficial 1.o señor Antonio Mariani, para subrogarlo (Grado 6, Partida 47), al actual Oficial 2.o señor Sergio Aranaga, en su sustitución (Grado 6, Partida 52), a la actual Oficial 3.o señora Silvia González de Constantini, en su remplazo (Grado 5, Partida 56), a la actual Oficial 4.o señora Ivonne Mauri de Núñez, en su lugar (Grado 4, Partida 61) a la actual Auxiliar 1.o señora Alba Otermín.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47), al actual Oficial 2.o señor Mario Periscal, en su sustitución (Grado 6, Partida 52), al actual Oficial 3.o señora Alba Campos de Risso, en su subrogación (Grado 5, Partida 56) a la actual Oficial 4.o señora Paula Alvarez, en su remplazo (Grado 4, Partida 61) al actual Auxiliar 1.o señor Carlos Caletti.

Para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Grado 6, Partida 47), al actual Oficial 2.o señor Ariel Bono Ponce, en su lugar (Grado 6, Partida 52), al actual Oficial 3.o señor Juan Picot, en su cargo (Grado 5, Partida 56), al actual Oficial 4.o señorita Gladys Comesaña, en su remplazo (Grado 4, Partida 61), a la actual Auxiliar 1.o señorita Ruth Sánchez Sánchez.

Para ocupar un cargo de Fiscal de 1.a (Grado 6, Partida 51), al actual Oficial 2.o del Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", señor Juan Olivera, en su lugar (Grado 6, Partida 7, Programa 1.06, Unidad Ejecutora 64), a la actual Oficial 3.o señorita Haydée Rodríguez, en su remplazo (Grado 5, Partida 56), a la actual Oficial 4.o señora Virginia Aboyo de Olivera, en su sustitución (Grado 4, Partida 61) a la actual Auxiliar 1.o señorita Zully Mabel Rataro.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52), al actual Oficial 3.o señor Walter Quaglia, en su cargo (Grado 5, Partida 56), al actual Oficial 4.o señor Rómulo Santana; en su remplazo (Grado 4, Partida 61), a la actual Auxiliar 1.o señora Eufrasia Pintado de Hernández.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52), a la actual Oficial 3.o señorita Tolentina Larrosa, para subrogarla (Grado 5, Partida 56), a la actual Fiscal de 4.a señora Olga Soria de Coronel; en su lugar (Grado 4, Partida 60), al actual Auxiliar 1.o señor Carlos María Loustanau.

Para ocupar un cargo de Oficial 2.o (Grado 6, Partida 52), al actual Oficial 3.o señor Floreal Criado, en su sustitución (Grado 5, Partida 56), al actual Fotógrafo señora Aida Loza; en su remplazo (Grado 4, Partida 59), al actual Auxiliar 1.o señor Eduardo Campanella.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Contaduría Central y la Dirección de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Actuación). — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 9 de diciembre de 1975.

carias que deba constituir en favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, sea cual sea la clase de moneda objeto de los préstamos garantizados, quedando además exoneradas de la tasa de inscripción en los Registros de Hipotecas, las copias de las escrituras respectivas.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 6 de noviembre de 1975.

Gastón Labadie Abadie, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes. Eduardo Praderi. Daniel Rodríguez Larreta. Willy Patocchi. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

—En discusión general.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR LABADIE ABADIE. — A título de informe complementario y respondiendo a una resolución adoptada en Comisión, quiero aclarar al Consejo algunos aspectos de este proyecto.

Este proyecto no hace sino extender, como lo expresa el informe escrito, la disposición de otra norma sancionada por el Consejo con respecto a las hipotecas y demás garantías que otorga la Comisión Administradora de la Industria Textil al Banco de la República.

La Comisión de Economía y Finanzas tuvo una preocupación, que por momentos la sumió en grave perplejidad. Intentó analizar el fondo de la cuestión, y constató que la Comisión Administradora, como lo expresa su propio nombre tan solo administra los bienes que pertenecieron a las empresas "Cuopar S. A.", "Montevideo Wool Import Export SRL", "Langón S. A." y "Nocera S. A.", y otorga garantías al Banco de la República por los préstamos de asistencia financiera que el Banco a su vez le concede para el giro normal de sus actividades. Pero como los bienes de esas sociedades han sido objeto de procedimiento de expropiación y este no ha concluido, la propiedad de ellos sigue siendo jurídicamente de las empresas intervenidas y administradas por la Comisión. Esa razón llevó a la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo a analizar la cuestión relacionada con la validez de estos contratos que la Comisión otorga con el Banco de la República. Vale decir si jurídicamente eran legítimas las hipotecas o garantías de cualquier otro orden, como ser de tipo prendario, concedidas por la Comisión que no es la propietaria de los bienes, en favor de una institución acreedora.

Por ese motivo la Comisión solicitó la presencia del Ministro del ramo; concurrió el Sub Secretario de la Cartera, y se hizo un estudio pormenorizado, del que da cuenta —aunque en forma bastante defectuosa— una versión taquigráfica que ha sido repartida a los señores Consejeros.

Después de analizar el tema que, como es fácil comprender, es difícil y complejo, se resolvió no ingresar al fondo de la cuestión, porque en definitiva lo que la ley anterior, sancionada por el Consejo, y este proyecto establecen, es simplemente una exoneración, por así decir, una franquicia del control de certificados diversos que se exigen para el otorgamiento de este tipo de contratos. Y vista la evidente e impostergable necesidad de facilitar la instrumentación de estos contratos, sin ingresar al fondo del tema, la Comisión aprobó el proyecto que hoy ofrece al plenario; pero interesa dejar perfectamente establecido que, de ningún modo, eso supone pronunciamiento ni expreso ni tácito, sobre la legitimidad o validez de esos contratos que, en definitiva, otorga la Comisión Administradora al Banco de la República.

Otro detalle que interesa destacar también, aunque lo dice el informe, es que se modifica parcialmente la iniciativa del Poder Ejecutivo, y aun la ley anteriormente sancionada por el Consejo, en lo que se refiere a los certificados de los registros públicos, ya que resulta absurdo que se exonere de la presentación de los certificados de los registros, cuando ellos no son obligatorios, sino que constituyen una garantía que las partes, amparadas por la legislación vigente pueden invocar adoptada para el otorgamiento de los contratos. Por consiguiente, cuando una de las partes, en este caso el Estado representado por el Banco de la República como institución acreedora, resuelve prescindir de esa garantía, está en todo su derecho, y no tiene sentido que se incorpore en un texto legal una norma imperativa, liberándola de presentar lo que no es obligatorio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al presentado).

23. — SUPRESION DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 12 DE NOVIEMBRE

SEÑOR PRESIDENTE. — Se ha agotado la orden del día, que constaba de siete puntos, y han sido considerados los dos asuntos que se trataron como urgentes.

Se va a votar si se suprime la sesión del día de mañana a fin de que trabajen las Comisiones.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

24. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 6.)

Dr. ALBERTO DEMICHELI
Presidente

Dr. Manuel María de la Bandera
Dn. Nelson Simonetti
Secretarios

Dn. Alfredo M. Maldonado
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos
Departamento 3

Dep. Legal Nº 37.254/75

Tomo 14 — Martes 18 de noviembre de 1975 — AÑO DE LA ORIENTALIDAD — Diario Oficial Nº 19.667



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

154ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN LOS SEÑORES CONSEJEROS DOCTORES ALBERTO DEMICHELI
(PRESIDENTE)
Y APARICIO MENDEZ
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DOCTOR MANUEL MARIA DE LA BANDERA Y DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

"Montevideo, noviembre 15 de 1975.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 18 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Régimen penitenciario. (Normas). (Carp. 869/975). (Informado). (Rep. 818 y Anexos I y II).

2º Señor Bernardo Fernández. (Gestión con motivo de anterior reclamación). (Carp. 1234/975). (Informado). (Rep. 1138).

Manuel María de la Bandera - Nelson Simonetti

Secretarios''

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Arq. Raúl H. Clerc, Ing. Mario Jorge Coppetti, Prof. María Luisa Coolighán Sanguinetti, Dr. Julio César Espínola, Dr. José Francisco França, Dra. Gladys Freire de Addiego, Dr. Mario Gaggero, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Alfredo Lamaison, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Dr. Rodolfo Saccone, Dr. Emilio Siemens Amaro, Dr. Osvaldo Soriano, Ing. Agr. Jorge Spangenberg, Dr. José Antonio Varela, y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, Dr. Hamlet Reyes.

Con aviso, Ing. Agr. Alfredo Cardoso Arrarte, Dr. Gastón Labadie Abadie y Dr. Juan Carlos Pons.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Demicheli). — Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 6.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con su correspondiente mensaje, un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Doctor Semiramides L. Zeballos" al Centro Auxiliar de Salud Pública de Young. (C/1278/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/1279/75).

Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/1280/75).

Un funcionario del Ministerio de Vivienda y Promoción Social. (C/1281/75).

Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (C/1282/75).

Dos funcionarias del Ministerio de Educación y Cultura. (C/1283/75 y C/1284/75).

El mencionado Poder comunica una resolución por la que se exonera de su cargo a una funcionaria contratada del Ministerio de Salud Pública. (C/920/75).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El referido Poder remite mensaje, de fecha 11 de noviembre de 1975, conteniendo nómina de personas detenidas y liberadas por aplicación del régimen de Medidas Prontas de Seguridad. (C/692/74).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Fijando nuevos valores para las detracciones a las exportaciones de distintos tipos de cueros ovinos y bovinos. (C/41/73).

Estableciendo la vigencia de la prórroga establecida por el Decreto 694/74 referente a la exoneración de gravámenes para la importación de madera en rolós y/o vigas. (C/41/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Disponiendo que el pago directo al productor o consignatario de haciendas bovinas se efectuará a los treinta días de haber recibido el frigorífico las haciendas. (C/46/73).

Estableciendo que el abasto para los departamentos de Montevideo y Canelones se realizará con carne fresca, derogando los artículos 1º y 2º del Decreto número 624/975. (C/46/73).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 11 de noviembre de 1975, por la que se dictan normas para la concesión de honras fúnebres. (C/1221/75).

Con fecha 13 de noviembre de 1975:

Por la que se interpretan disposiciones de la Ley Nº 13.925, que regula la actuación de los Despachantes de Aduana. (C/1054/75).

Por la que se exime a la Comisión Administradora Ley Nº 13.469 (Industria Textil) de determinadas obligaciones para la celebración de préstamos hipotecarios con el Banco de la República Oriental del Uruguay. (C/1213/75).

—Ténganse presente y archívense.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta las exposiciones formuladas por los señores Consejeros doctores Mario Gaggero y Emilio Siemens Amaro, en sesión de 18 de febrero de 1975, sobre la recaudación del impuesto a los alquileres creado por el artículo 4º de la Ley Nº 11.617, de 20 de octubre de 1950. (S/C).

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

El mismo Ministerio eleva la opinión del Banco Central del Uruguay sobre el Decreto del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1975, que dispuso el cese del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y cometió su administración al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. (C/1050/75).

—A sus antecedentes.

El Ministerio de Salud Pública remite nota referente al proyecto de Código de Aguas, solicitando tomar conocimiento del mismo. (C/1153/75).

—Envíese el repartido correspondiente y pase a sus antecedentes.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con

motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

Sobre la contratación para transportar una partida de melaza de remolacha. (C/62/74).

Referente al transporte de azúcar y melaza desde el establecimiento "El Espinillar". (C/62/74).

Acerca del suministro de baterías de acumuladores. (C/62/74).

De la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

Referente a varios gastos y pagos sin disponibilidad en los Rubros correspondientes. (C/62/74).

Acerca de la contratación directa para la construcción de carcazas de medidores. (C/62/74).

De la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente al arrendamiento de servicios de cincuenta personas para realizar tareas de mejoramiento y mantenimiento de vías. (C/62/74).

Del Servicio Oceanográfico y de Pesca, relacionado con el Balance General y Cuenta de Resultados del Ejercicio 1973. (C/62/74).

De la Universidad de la República, sobre las obras realizadas para la instalación de un ascensor en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura. (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja Civil, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Jubilaciones Rurales, referente a varias órdenes de pago, (C/62/74).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

Del Instituto Nacional de Colonización:

Referente a la adquisición de nuevas unidades para la renovación de su flota automotriz. (C/62/74).

Sobre varias órdenes de pago. (C/62/74).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

El expresado Tribunal comunica la resolución por la que se fija el monto nominal mensual que corresponde como retribución máxima, a partir del 1º de mayo de 1975, para los funcionarios públicos. (C/45/73).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 13.747, comunica que ha dictado las siguientes sentencias:

Declarando inconstitucional el artículo 98 de la Ley Nº 14.219, en los autos: "Hugo M. Garateguy c/Gregorio Zetta - Desalojo". (C/300/74).

Declarando inconstitucional el inciso segundo del artículo 2º y los literales D) y E) del artículo 3º de la Ley Nº 14.142, en los autos: "Compañía del Gas y Dique Seco Limitada - Inconstitucionalidad de la Ley número 14.142, artículos 2º y 3º". (C/300/74).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica una resolución recaída en autos: "Cabrera, Juan A. c/Poder Legislativo. Nº *126/68*". (C/1199/75).

—A sus antecedentes.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución y Legislación se expide acerca del escrito presentado por el funcionario señor Bernardo Fernández. (C/1234/75).

—Se repartió con fecha 15 de noviembre.

La Comisión de Industria y Energía presenta, informado, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 14.445, sobre exoneraciones para la importación de maquinaria agrícola destinada a cultivos sacarígenos. (C/1277/75).

—Se repartió con fecha 17 de noviembre.

COMUNICACIONES GENERALES

Directores Asociados de Espectáculos Carnavalescos Populares del Uruguay remite nota referente al proyecto de ley presentado por el señor Consejero doctor Alfredo Lamaison sobre fijación de la fecha de iniciación de los festejos de Carnaval. (C/1136/75).

—A sus antecedentes.

Varios ciudadanos presentan notas planteando la situación de las siguientes personas:

Doctor Juan José Ormaechea, nota de su esposa, Hilda D. de Ormaechea. (C/1285/75).

María Selva Braselli de Ruffinelli, nota de su padre, Luis Braselli. (C/1286/75).

Uruguay Ruffinelli Donadío, nota de su madre, Margarita Donadío. (C/1287/75).

Arquitecto Guido Armand Ugón, nota de su esposa, María Rosario Rodríguez de Armand Ugón. (C/1288/75).

Elías Tulboritz, nota de su esposa, Rosa Demborich de Tulboritz. (C/1289/75).

Jorge Mario Burgell Plátano, nota de su esposa, Estela García de Burgell. (C/1290/75).

Alberto Altesor, nota de su esposa, Alice Hafliger. (C/1291/75).

Lucía Norma Scariato Bonilla, nota de su hermano, Miguel Angel Scariato Bonilla. (C/1292/75).

—Repártanse y pasen a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Consejeros doctores Emilio Siemens Amaro, José Antonio Varela y Jorge E. Laborde Bercianos presentan un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se modifican disposiciones que regulan la competencia en materia laboral. (C/1293/75).

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un oficio al Ministerio de Economía y Finanzas, referente al proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar un inmueble ubicado en zona franca de la ciudad de Colonia. (C/1101/75).

—Se cursó con fecha 11 de noviembre.

El señor Consejero doctor Aparicio Méndez solicita que, por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, se recabe la opinión del Consejo Nacional de Educación sobre un proyecto de ley que presentará, por el que se designa con el nombre de Doctor Martín R. Echegoyen a la Escuela Nº 83 de Montevideo.

—Se cursará.

El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) remite telegrama de agradecimiento por las atenciones recibidas durante su visita al Consejo de Estado. (C/32/73)."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Dr. Alberto Demicheli
Presidente Consejo Estado
Montevideo, Uruguay.

Muy complacido cordial bienvenida Consejo Estado ruego acepten usted y sus honorables miembros mi personal agradecimiento y mis votos de ventura y éxito en las importantes labores que desempeñan. Cordialmente,

Alejandro Orfila
Secretario General."

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

Dese cuenta.

(Se da cuenta del siguiente:)

"El Director General de CX 16 Radio Carve, señor Raúl Fontaina, remite nota de agradecimiento por las expresiones vertidas en Sala con motivo del 47º aniversario de la fundación de dicha emisora."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 12 de noviembre, 1975

Señor Presidente del
Consejo de Estado
Doctor Alberto Demicheli
Presente.

Att. Señores Manuel de la Bandera
Nelson Simonetti

De nuestra más alta consideración:

Hemos recibido con sumo agrado vuestra comunicación fechada el 29 de octubre próximo pasado, con la reproducción de las expresiones que se vertieran en ese Alto Cuerpo con ocasión del 47º aniversario de nuestra emisora CX 16 Radio Carve.

Cuando un órgano de comunicación de masas merece una consagración como la que informa la transcripción que Ud. ha tenido la gentileza de hacernos llegar, el hecho llena de profunda satisfacción a todos quienes integran sus cuadros funcionales.

Es que ello es prueba inequívoca en nuestro caso de la resonancia de sus permanentes esfuerzos para demostrar que son dignos de la distinción que merecieron del superior gobierno para hacer uso de una frecuencia para radiodifundir su programación.

Rogámosle hacer saber al Consejo que Ud. preside la emoción con que fue recibida la calurosa adhesión exteriorizada en el nuevo aniversario de Radio Carve, y a los honorables Consejeros mocionantes, las protestas del más hondo aprecio por su amistoso gesto.

Saluda a Ud. muy atentamente

P. S.A.D.R.E.P.
Raúl Fontaina
Director."

4. — PROYECTO PRESENTADO
(Se modifican disposiciones que regulan la competencia en materia laboral)

"AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 18 de noviembre de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Alberto Demichelli.
Presente.

Señor Presidente:

Tenemos el honor de someter a la consideración del Cuerpo de su digna presidencia el adjunto proyecto de ley modificativo de las normas que en materia de competencia laboral consagró la Ley Nº 14.188, de 5 de abril de 1974.

Adjuntamos al mismo una nota del Colegio de Abogados de Paysandú, de 5 de noviembre de 1975, refrendada y compartida por la Asociación de Abogados de Salto según nota que obra en este Consejo de Estado, de fecha 22 de octubre de 1975, actualmente en el seno de la Comisión de Constitución del Cuerpo.

La breve experiencia cumplida en los Juzgados de Paz del Interior en materia laboral ha dado resultados sugestivamente positivos repartiendo además racional y equitativamente las tareas a cargo de las judicaturas de Paz y Letrada.

Los Juzgados Letrados de 1a. Instancia del Interior están sobrecargados de trabajo de la más diversa índole mientras que por el contrario la judicatura de Paz del Interior se ha ido reduciendo muy sensiblemente, lo que les ha permitido cumplir con holgura quizás excesiva con las obligaciones ínsitas de sus cometidos.

El proceso laboral por su propia esencia y por la filosofía inspiradora de sus normas, debe ser, sin duda alguna, de carácter muy ágil conjugando así racionalmente el ideal de justicia social equiparando en gran parte la evidente desproporcionalidad de recursos económicos de las partes en pugna.

Al devolver a los Juzgados de Paz la competencia que en esta materia le asignara la Ley Nº 14.188, creemos que el ideal de justicia social referido precedentemente se vería claramente beneficiado.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de este Consejo con nuestra mayor consideración.

Emilio Siemens Amaro. José Antonio Varela. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El texto de los artículos 292 a 296 de la Ley 14.416 de Rendición de Cuentas y Balance del Ejercicio Presupuestal correspondiente a 1974, introducen modificaciones a las normas que sobre competencia en materia laboral consagró la Ley Nº 14.188.

La creación de un Tribunal de Apelaciones del Trabajo dispuesta por el art. 292 de la mencionada ley supone un progreso sobre la legislación vigente pues al concederse la segunda instancia a un órgano especializado cumplirá la misión beneficiosa de unificar la jurisprudencia en una magistratura especializada semejante a la establecida para la primera instancia, y pluripersonal ofreciéndose la garantía de un mejor examen.

No se considera en cambio favorable el desplazamiento de la competencia en primera instancia en los departamentos del interior de la República de los Jueces de Paz a los Jueces Letrados de Primera Instancia.

En efecto, dicho desplazamiento conspira contra los lineamientos generales del proceso implantado por la Ley Nº 14.188.

a) Imposibilita un comienzo de especialización o semi - especialización para la primera instancia en los departamentos del Interior;

b) Atenta contra la aceleración de los trámites previstos por la ley 14.188 tornando ilusorios las normas de la ley en tal sentido;

c) Se opone al principio de inmediatez que la citada ley consagra a través de sus disposiciones.

Y todo ello porque la multiplicidad de materias que en estos momentos pesan sobre los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, tornará imposible en la práctica aplicar la ley conforme al espíritu que la informa.

Ya se ha dicho que si la mentalidad de quienes deben aplicarla no cambia tampoco nada habrá cambiado en el proceso, no obstante los términos de la ley. Y este cambio de mentalidad no puede exigirse a quienes su-

man la competencia penal, civil, de arrendamientos rurales, de menores, contencioso aduanero y contencioso de hacienda, y de segunda instancia en arrendamientos urbanos, en una palabra la totalidad de las materias a excepción de la primera instancia de la materia de arrendamientos urbanos.

En cambio la judicatura de Paz competente en forma casi exclusiva en la primera instancia de materia de arrendamientos urbanos, que en el Interior de la República no tienen la importancia cuantitativa del Departamento de Montevideo, se encuentra en condiciones de absorber y mantener la competencia que le asignara la ley 14.188 para la primera instancia en el proceso laboral, facilitándose la prosecución de los propósitos esenciales que la inspiran, inmediatez, celeridad y comienzo de especialización.

Por todo lo expuesto se estima beneficioso mantener la competencia prescripta en el párrafo 1º del art. 5º de la ley 14.188 dejando para una futura etapa el desplazamiento de la competencia hacia una judicatura letrada especializada.

Emilio Siemens Amaro. José Antonio Varela. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyense los arts. 292 y 296 de la ley 14.416 por los siguientes:

Art. 292. — Créase en el Programa 1.02 un Tribunal de Apelaciones del Trabajo que conocerá en Segunda Instancia en los recursos ordinarios que se deduzcan contra las sentencias dictadas por los Jueces Letrados del Trabajo de Primera Instancia y por los Jueces de Paz de los Departamentos del Interior con competencia en primera instancia en materia laboral conforme al ap. 1º del art. 5º de la Ley Nº 14.188.

Para el Tribunal que entrará en funcionamiento el 1º de enero de 1976, se crean los siguientes cargos:

3 Ministros
1 Secretario Letrado
1 Oficial Mayor
1 Alguacil
1 Jefe de Despacho
1 Oficial 1º
1 Oficial 2º
1 Oficial 3º
1 Oficial 4º
1 Conserje de 3ª

Art. 296. — Los Jueces Letrados de Primera Instancia de los Departamentos del Interior con asiento en las capitales, cesarán en la competencia que, en materia de trabajo les confía el art. 5º ap. 2 de la Ley Nº 14.188 de 5 de abril de 1974 la que será atribuida al Tribunal de Apelaciones del Trabajo en segundo grado.

Esta modificación entrará en vigor en la fecha de instalación de dicho Tribunal, remitiéndose los asuntos en trámite, a su nueva sede en el estado en que se hallaren, salvo que se hubieren citado las partes para sentencia, en cuyo caso continuarán tramitándose ante las actuales hasta su terminación, siendo las decisiones de primera instancia apelables ante el Tribunal de Apelaciones del Trabajo.

Emilio Siemens Amaro. José Antonio Varela. Jorge E. Laborde Bercianos. Consejeros".

Colegio de Abogados de Paysandú
Paysandú, 5 de noviembre de 1975.
Sr. Presidente del Consejo de Estado
Dr. Alberto Demicheli
Palacio Legislativo
Montevideo.
De nuestra consideración,

En ejercicio del derecho constitucional de petición, al tiempo que cumplen claros deberes estatutarios que les imponen propiciar el mejoramiento del orden jurídico, la asociación Colegio de Abogados de Paysandú, tiene el agrado de hacer llegar al Consejo de Estado la iniciativa a que refiere la documentación adjunta.

Para ello la entidad gremial firmante, consultando los altos intereses de la correcta administración de justicia, ha considerado un deber advertir respetuosamente, sobre el resentimiento que significará para la misma, en el Interior de la República, el traslado de la competencia del trabajo, de los Juzgados de Paz a los Juzgados Letrados de Primera Instancia Departamentales.

Se estima que la experiencia cumplida en los Juzgados de Paz del Interior, acerca de la competencia en materia laboral, ha sido enteramente favorable, provocando la especialización del caso.

A su vez nuestra asociación profesional aspira a que se arribe a una modificación legislativa general, en cuanto a la distribución de competencias por materias.

Dicha modificación no se verá trabada por el hecho de que se dé curso a nuestra petición, ya que al tiempo que no se sobrecargará a los Juzgados Letrados de Instancia Departamentales con una materia nueva, permite con el statu quo que supone nuestra aspiración, que siga en curso una experiencia nueva, rica y beneficiosa que ha implicado hasta la actualidad la competencia de primera instancia del trabajo, a cargo de los Jueces de Paz.

Agradecemos al Sr. Presidente y al Cuerpo que preside, la atención que pueda dispensar a nuestra inquietud, haciendo propicia la oportunidad para saludarle con la mayor consideración.

Mario Píriz
Presidente

Mirta Sosa Berocay
Secretaria

5. — V CONGRESO NACIONAL DE INSTITUTOS ESTATALES DE PREVISION, CELEBRADO EN PORTO ALEGRE

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Espínola.

SEÑOR ESPINOLA. — Entre los días 9 y 12 de noviembre próximo pasado se celebró en la ciudad de Porto Alegre el 5to. Congreso Nacional de Institutos de Previsión Estatales. La invitación provino del Presidente del Instituto de Previsión del Estado de Rio Grande del Sur, señor Luiz de Carvalho, por intermedio de la Cámara de Comercio Brasil - Uruguay, con sede en Porto Alegre, y fue dirigida a quien habla y al señor Consejero Saccone en carácter de Observadores del Congreso a que acabo de hacer referencia.

El Instituto Estatal de Previsión fue creado en el año 1931, y en sus comienzos era una empresa de seguros de vida para funcionarios públicos de Porto Alegre. Además, otorgaba préstamos sobre las pólizas y, al final del período, asistencia farmacéutica a sus asociados. En 1966 se extendió el régimen, estableciéndose un principio de prestación asistencial, de carácter médico, y un régimen de subsidios en caso de fallecimiento del afiliado, que partiendo del 50% del salario aumentaba en razón del número de dependientes. También comprendía un mecanismo de asistencia por natalidad.

Río Grande del Sur alcanzó el máximo de su autonomía, incluyendo a todos los funcionarios públicos de Brasil.

En Río Grande do Sul son 151.000 asociados que, con 275.000 dependientes forman un total de 426.000 beneficiarios del sistema.

Los beneficios que distribuye el Instituto de Previsión son los siguientes: 1) Una pensión en caso de fallecimientos, por una sola vez y por un monto único que alcanza al 50 % del valor global de la remuneración promedio del asociado; 2) Una asignación por nacimiento; 3) Un subsidio para gastos de sepelio; y 4) Gastos de asistencia médica y hospitalaria que se presta en establecimientos privados por cuenta del Instituto. Además, y en conexión con el Banco Nacional de la Habitación, los Institutos Estatales de Previsión actúan en los programas de adquisición de viviendas para funcionarios públicos de toda la República Federativa del Brasil.

Al Congreso asistieron delegados de todo el Brasil, con excepción de dos Estados, por razones que no pude averiguar. Dominó un tono objetivo y técnico en las deliberaciones; las ponencias fueron sobrias y muy precisas y, salvo en la sesión de clausura, no se pronunciaron discursos. El Congreso, por tanto, fue un instrumento de trabajo.

Nuestra delegación fue recibida en el Palacio Piratiny por el Jefe de la Casa Civil, Doctor Carlos Alberto Allgayer, en ausencia del Gobernador Guazzelli, que no se encontraba en Porto Alegre. Luego, y sucesivamente, fue recibida por el Presidente del Poder Legislativo, doctor Juan Carlos Gastal, y los Diputados Mardini, Dihel y Leal, y el líder de la oposición, Diputado Simón. Asimismo, por el Secretario de Justicia, doctor José Sperb Sanseverino, antiguo Juez Federal, por el Secretario del Interior, señor Octavio Germano, y por el Presidente del Tribunal de Trabajo, doctor Pajeu, quien, a mi pedido tuvo la gentileza de invitarme a presenciar un juicio laboral, en la etapa de conciliación.

Nuestra delegación, además, recibió constantes atenciones de parte del Presidente del Instituto, señor de Carvalho, del doctor Dinarte Ribeiro, Director del mismo, así como del señor Schorr, Secretario General de la Cámara de Comercio Brasil-Uruguay.

En nuestros contactos con autoridades públicas, industriales y comerciantes, pudimos advertir un promisorio clima de simpatía e interés por el Uruguay, sus problemas y sus posibilidades. En particular, se aquilata en todo su valor la actual estabilidad política y económica de nuestro país, y se estima como muy viable un aumento considerable del intercambio comercial. Sobre estas bases, y teniendo en cuenta que Río Grande del Sur cuenta con 8:000.000 de habitantes, que es la puerta de ingreso del Uruguay al Brasil a través de unos 500 kilómetros de fronteras terrestres, fluviales y lacustres, y que es en esta zona del Brasil donde se conoce al Uruguay, su producción y sus gentes, cosa que no ocurre con los demás Estados de la República Federativa, entiendo que nuestra política comercial debería orientarse, en una primera fase, aunque no únicamente, hacia Río Grande del Sur, donde tenemos amplias posibilidades de intercambio, desde luego complementario y nunca, claro está, competitivo.

Por estas razones, señor Presidente, voy a formular la siguiente moción: que la versión taquigráfica de mis primeras palabras se pase a la Comisión de Relaciones Exteriores, a fin de que, con las integraciones que se consideren necesarias, se estudie la posibilidad de intensificar las relaciones culturales, económicas y comerciales con Río Grande del Sur, dentro de las líneas generales de política comercial de la República.

Nada más.

SEÑOR SACCONE. — Pido la palabra para referirme, brevemente, al mismo asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SACCONE. — Como invitado, conjuntamente con el señor Consejero Espínola, concurrí en calidad de Observador al V Congreso del Instituto de Previsión Estadual, efectuando en Río Grande do Sur, en la ciudad de Porto Alegre, del 12 al 15 de noviembre.

No está demás reconocer —y sobre ello ya ha insistido el señor Consejero Espínola— que no deja de asombrarnos, la exagerada —casi diría en términos comunes— hospitalidad y cortesía con que fuimos recibidos por los riograndenses, cosa que no es de extrañar, pero cada vez que sucede, nos llama la atención la prodigalidad con que conceden su hospedaje.

En concreto, como lo expresara el señor Consejero Espínola, fuimos en carácter de Observadores.

Desde el punto de vista médico, los institutos de Previsión Estadual tienen un cometido muy importante, como es el de la asistencia a los funcionarios públicos. Al respecto, es muy poco lo que puedo informar al Consejo, porque allí se rozan otros problemas.

Como médico, me interesé por el funcionamiento de los centros hospitalarios, y tuve oportunidad de visitar algunos. Recibí una óptima impresión y fecundas enseñanzas.

En el Congreso Interestadual de Institutos de Previsión fundamentalmente se trataron problemas que nos pueden interesar, como el de la promoción de la construcción de viviendas. Al respecto hubo una serie de conferencias, sobre las que no creo sea oportuno ni estoy en condiciones de informar al Plenario. De cualquier manera, adelanto que se nos prometió enviar las versiones grabadas de dichas conferencias, y una vez que lleguen estarán a disposición de la Comisión de Vivienda y Promoción Social para que sean utilizadas en la forma que lo considere oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa felicita a los señores Consejeros Espínola y Saccone por el éxito de sus gestiones, y pone a consideración del Consejo la moción formulada, en el sentido de que las palabras pronunciadas se pasen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

6. — INAUGURACION DE UNA NUEVA DEPENDENCIA DEL SERVICIO DE LACTANTES DEL HOSPITAL PEDRO VISCA Y SU DESIGNACION CON EL NOMBRE DE "DR. SALVADOR BURGHI"

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señorita Consejera Coolighan Sanguinetti.

SEÑORITA COOLIGHAN SANGUINETTI. — Señor Presidente: hace varios días tuve oportunidad de asistir a una nueva dependencia para el Servicio de Lactantes en el Hospital Pedro Visca, a la que se ha dado el nombre, en generosa y tocante ceremonia, de "Dr. Salvador Burghi", en homenaje a quien creara la primitiva Sala, y en donde impartió enseñanza de la

nueva pediatría de su tiempo a varias generaciones de médicos de esa especialidad. Estos discípulos del doctor Burghi hoy son los médicos, profesores y jefes de servicios, quienes dirigen en gran parte la enseñanza y la atención pediátrica en nuestro medio.

Pero pasaron los años y el Servicio de Lactantes del Hospital Pedro Visca está cerca de cumplir el medio siglo, y era necesario remodelarlo y acondicionarlo para que volviese a llenar las funciones como en sus mejores tiempos. Hoy día, el aporte de varias instituciones públicas y privadas ha hecho posible que se pudiese inaugurar el nuevo servicio para una adecuada atención a los niños de todo el país. Ahí está evidenciado el sentimiento generoso de nuestro pueblo para con un hospital riquísimo e importante en contenido, pero cuyo edificio, añoso e histórico, necesita mayor cantidad de apoyo todavía. Pero, señor Presidente, si a esta generosidad estamos bastante acostumbrados y deseamos verla extendida, no sucede lo mismo con el personal a sueldo. Sin embargo, en este caso se ha dado la excepción de que desde el Director del Hospital, Dr. Héctor Mourigán, los señores médicos del mismo, enfermeras, nurses y personal de servicio, han brindado horas y días de su descanso en favor de una obra tan humana, que ya la consideran parte de su propia vida. Junto a ellos trabaja incansablemente y lo seguirá haciendo, una Comisión de señores que no conoce pausas en su labor.

Me complazco en dejar registrado en los anales de nuestro Consejo este hecho, y enviar felicitación por intermedio del Ministerio de Salud Pública a quienes están defendiendo silenciosamente la salud pública.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el pase de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señorita Consejera al Ministerio de Salud Pública.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

7. — NORMAS SOBRE POLITICA INMIGRATORIA

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Clerc.

SEÑOR CLERC. — Señor Presidente, señores Consejeros: me voy a aventurar a trasmitir a ustedes una inquietud que me asalta.

Comprobado el proceso de tranquilidad, afianzamiento democrático y paz en el trabajo que en todo orden se está produciendo en nuestro país, enfrentado al panorama universal, que lo está transformando en un país codiciado, seguramente generará una inmigración, máxime en el supuesto de que se dieran resultados positivos en los trabajos de prospección de nuestra plataforma continental.

Toro ello me lleva a pensar que tendríamos que prepararnos en la actualización de nuestra legislación inmigratoria y en la efectividad de sus controles, teniendo en cuenta el artículo 37 de la Constitución.

Las disposiciones vigentes en esta materia exigen para la entrada al país en carácter permanente, entre otras condicionantes, la de que el extranjero presente, cuando solicita el correspondiente permiso de entrada, certificado, título o documento hábil expedido por autoridad competente del país de origen, del extranjero o del de residencia, en su caso, que acredite que el interesado cumple con alguna de las siguientes condiciones: 1) Tiene industria, profesión, arte u oficio que le permita vivir en la República con sus familiares por sus propios medios, sin constituir una carga social, o que, en su defecto y para el mismo fin, posea recursos en condiciones y cantidad suficiente, etcétera (Artículo 6º, literal c) del Decreto de 28 de febrero de 1947).

En complementación del Decreto a que se acaba de hacer referencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores trasmitió detalladas instrucciones a los señores Agentes Consulares, a quienes se les confía una importante intervención en el trámite y despacho de las respectivas gestiones de ingreso al país. En dichas instrucciones se establece que para la entrada al país en carácter permanente es indispensable que el interesado tenga en su poder el respectivo permiso de entrada, cuya expedición autoriza el Ministerio del Interior teniendo en cuenta las resultancias de la respectiva gestión de ingreso, etcétera.

La tramitación del Permiso de Entrada comprende la posesión, por parte del interesado, entre otros importantes y fundamentales certificados, del de Trabajo o Recursos.

En cuanto a la acreditación de industrias, profesión, arte u oficio, se establece en las instrucciones que se vienen analizando: "Estas calidades se harán constar en el Certificado de Trabajo, con indicación expresa de si el interesado tiene industria, profesión, arte, oficio o trabajo, que le premitirá vivir en el Uruguay con sus familiares —en caso que los tuviere— por sus propios medios, sin constituir una carga social".

Luego de lo expuesto, está demás destacar la acertada y elevada preocupación observada en la materia, tanto por el Poder Ejectivo en el decreto de 28 de febrero de 1947, como por el Ministerio de Relaciones Exteriores en las Instrucciones impartidas a los señores Agentes Consulares, con fecha 28 de mayo del mismo año.

Pensamos, no obstante, que hay alguna fisura en la relación inmigrante - Estado uruguayo, que se establece por las disposiciones referidas, y que desvirtúa, o cuando menos debilita, el acertado propósito tenido en cuenta por nuestras autoridades al reglamentar, en el punto que tratamos, el tema Inmigración.

Dicha fisura, creemos encontrarla —y ojalá los técnicos en la materia nos demuestren que estamos equivocados—, en la posterior inspección tendiente a comprobar que el inmigrante, que entró al país acreditando el ejercicio de determinada profesión, arte, oficio o trabajo, lo ejerce real y habitualmente una vez instalado en el territorio nacional.

Si falla esta identificación entre lo declarado en el Certificado y la real actividad que el inmigrante desarrolla en nuestro país, toda la prolija y ajustada reglamentación previa quedaría sólo como papel de archivo, mientras el extranjero, burlando sus primeras declaraciones, podría estar ocupando un lugar de trabajo que muchos uruguayos necesitan.

Comprendemos, por supuesto, que sobran imposibilidades materiales para una eficaz inspección del trabajo que desarrolla en el país cada uno de los muchos miles de inmigrantes ingresados en los últimos años, pero pensamos que tal vez se pudieran estudiar medidas para el futuro a efectos de obtener para el país todo lo bueno y necesario que puede aportar una calificada inmigración, evitando a la vez, los perjuicios que para la mano de obra uruguaya se pudieran derivar del desajuste entre la real actividad del inmigrante y lo por él

declarado en el Certificado de Trabajo. A tales efectos, pensamos que, como etapa cimental, sería conveniente y oportuno la actualización, por los organismos competentes, de un pormenorizado relevamiento de las necesidades del país en cuanto a cuotas por profesiones liberales, por oficios y por industrias, con vistas al inmediato desarrollo de una adecuada política inmigratoria.

Obtenidos tan indispensables informes, consideramos que sería del caso estudiar las apropiadas medidas de estímulo para tal inmigración, en forma similar a como se actuó en las leyes relativas a "Inversión de Capitales Extranjeros" y "Promoción Industrial".

Como contrapartida de todo el apoyo que el país habrá de ofrecer a ese inmigrante, se habrá de establecer una severa reglamentación tendiente a evitar la burla del funcionamiento que se persigue por lo propuesto, en detrimento de la mano de obra uruguaya. Una medida eficaz, tendiente a tal fin, podría ser —pensamos—, salvo mejor opinión en contrario, invertir la dinámica del contralor de la actividad del inmigrante. En lugar de que sea el Estado, a través de sus funcionarios competentes, el que vaya hacia el inmigrante para confirmar si cumple efectivamente la actividad declarada en el Certificado de Trabajo —inspección que la práctica ha demostrado que resulta imposible— que sea el inmigrante —quien tendrá conocimiento de tal obligación en el primer contacto que tenga en su país de origen o de radicación con nuestros Agentes Consulares— el que deba, periódicamente, presentarse ante la Seccional Policial más próxima a su domicilio, a efectos de establecer documentadamente que cumple la actividad invocada cuando solicitó su ingreso al país y el apoyo que se le otorgó, según lo expresado anteriormente.

Se informará, a la vez, por los señores Agentes Consulares, a quienes inicien las gestiones del caso para venir a nuestro país en calidad de inmigrantes permanentes, que la no presentación ante la Seccional correspondiente, en forma personal o por representante habilitado por simple carta poder, será causal suficiente para que se proceda por nuestras autoridades, a su búsqueda y posterior expulsión del país.

Lo que se deja expuesto no pretende ser más que la manifestación sincera de una preocupación que me lleva a elevar el tema a la consideración del Consejo que integro, con la seguridad de que, del talento y la especialización de muchos de sus miembros y de las constructivas tratativas que sobre el tema puedan realizarse con el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, habrán de surgir las mejores soluciones para este asunto que dejo planteado, derivando de ellas —y esto es, en definitiva, lo que motiva nuestra actuación— beneficiosos resultados para el país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se vca a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Consejero Clerc a los Ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

8. — RESOLUCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE SIONISMO

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Patocchi.

SEÑOR PATOCCHI. — Señor Presidente: Es con verdadero pesar que he leído en la prensa la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara al sionismo una forma de racismo y de discriminación racial.

Para mi satisfacción personal, por lo menos, Uruguay votó en contra de dicho texto.

Esta resolución, que fue tomada a posteriori del acuerdo de Egipto e Israel que hacía prever una posibilidad de entendimiento efectivo en el Medio Oriente, lo único que conseguirá —a nuestro entender— será exacerbar los odios, impidiendo que siga intentándose poner en práctica, los tan tradicionales términos de paz, convivencia pacífica, "los hombres somos iguales sin importar credo, color, raza", etcétera, etcétera.

Apenas a treinta años del horror de los campos de exterminio de la Alemania nazi, donde murieron seis millones de judíos, esta resolución agravia a la conciencia humana y demuestra que los intereses políticos o económicos han carcomido de tal modo a las Naciones Unidas, que parecería que la convivencia pacífica y el derecho, a nivel internacional, son letra muerta.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — De las Naciones Unidas se puede esperar eso y mucho más, porque está comunizada.

SEÑOR ARCOS PEREZ. — ¡Apoyado!

9. — URGENCIA ALTERACION DE LA ORDEN DEL DIA

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Antes de entrar a considerar los asuntos que figuran en la orden del día, en nombre de la Comisión de Industria y Energía debo plantear al Consejo una alternativa.

En la última sesión del Cuerpo el señor Consejero Spangenberg planteó el conflicto que se originó como consecuencia de la interpretación de la Ley Nº 14.445, y se resolvió que el problema fuera estudiado con urgencia por la Comisión. Esta tomó posición en el problema, hizo el informe y el proyecto de ley correspondiente, que fue repartido en la tarde de ayer.

El tema es importante y urgente, por lo que propongo dos alternativas para que el Consejo opte por una: tratarlo en la sesión de mañana o, en virtud del escaso número de asuntos incluídos en la orden del día de esta sesión, considerarlo en el día de hoy para no tener que citar para mañana.

Este tema de las industrias sacarígenas, insisto, puede ser tratado en último término en el día de hoy, porque entiendo que su consideración será muy breve, en virtud de que ya ha sido repartido ayer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se había repartido con anterioridad.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LABORDE BERCIANOS. — Si bien es cierto que la orden del día tiene pocos asuntos, existe un primer punto que, presumiblemente, va a ser muy polémico. Por lo tanto sugiero una variante en la moción del señor Consejero Praderi: que este tema que se plantea se considere en primer término.

SEÑOR PRADERI. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la nueva moción presentada, que es aceptada por el señor Consejero Praderi.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

—15 en 21. Afirmativa.

10. — MAQUINARIA AGRICOLA PARA CULTIVOS SACARIGENOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la orden del día.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo se entra a considerar el proyecto sobre Maquinaria Agrícola para cultivos sacrígenos, modificación de la Ley Nº 14.445.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1141.

"CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Industria y Energía

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INFORME

Al Consejo de Estado:

A fin de ilustrar brevemente con los antecedentes y circunstancias que han motivado el siguiente proyecto de ley, es preciso sucintamente hacer una reseña cronológica.

En el mes de junio de 1950 se promulga la Ley Nº 11.448, que constituye la llamada "ley madre" de la industria azucarera. Por ella se protege completamente y estimula esta actividad, plasmando esa filosofía en el correr de los años con la instalación de ingenios azucareros suficientes para nuestro autoabastecimiento.

Esa ley, que fue formando su propia experiencia, se fue complementando en el correr de los años con una serie de medidas reglamentarias y decretos que al resolver los problmas qeu se iban perfilando, pudo constituir una auténtica realidad.

No estuvo libre de tropiezos e inconvenientes, pero sin duda el balance actual es favorable y ha significado el alcance de las metas perseguidas, en el año 1975 se llegó al autoabastecimiento del país, sabiéndose que para 1976 (hoy casi se puede ya afirmar sin reservas) restará un saldo exportable del orden de las 30.000 toneladas de azúcar.

Cumplido este ligero prólogo, entremos en el detalle de los textos legales.

El artículo 13 de la Ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950, estableció tres géneros de suministros que quedaban protegidos, a saber: semillas, maquinaria industrial y maquinaria agrícola.

Ulteriores decretos del Poder Ejecutivo completaron sucesivamente la descripción de las exoneraciones, ampliando, o mejor aún, detallando los conceptos de repuestos, accesorios, etc., a fin de evitar entorpecimientos e interpretaciones rebuscadas en las oficinas que debían llevar a la práctica esas exoneraciones.

La Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975, aclaró el concepto de que la maquinaria agrícola que originalmente era destinada a los ingenios, debía recibir el mismo tipo de protección cuando era empleada directamente por los productores, hecho que fue demostrado por la experiencia práctica y real, que modificó el esquema simplista del comienzo en el cual parecería que actividad industrial y agrícola serían desarrolladas por las mismas empresas.

Si bien ése fue su objetivo principal, en la redacción no se tuvo en cuenta que desde que se establece la necesidad de la protección a la industria (año 1950), algunas condiciones también habían sufrido transformaciones, en particular la naciente actividad industrial de fabricación de ciertos tipos de maquinaria e implementos agrícolas de uso general.

No hay duda de que se planteaba un problema de competencias entre distintas protecciones. El Consejo de Estado, a través de la última Ley Nº 14.445, de 21 de octubre de 1975, resolvió el problema, limitando para la maquinaria agrícola las protecciones y exoneraciones, a fin de que se aplicaran solamente a aquellas que no fueran competitivas de la producción nacional.

La fundamentación del proyecto, los antecedentes, así como la discusión parlamentaria que presidió su aprobación, son la más clara demostración de que el exclusivo objetivo de esa iniciativa era resolver la alternativa para la maquinaria agrícola, sin que en un solo momento se hubieran mencionado ni las semillas ni la maquinaria industrial que siempre fueron motivo de protecciones y exoneraciones.

Lamentablemente la redacción que le dimos al artículo 1º de la Ley Nº 14.445, no fue feliz. Precisamente, el adverbio "solamente", que debería calificar a las maquinarias agrícolas no competitivas, por su ubicación en el texto puede originar una interpretación por la cual se eliminarían los otros suministros mencionados en el artículo 13 de la "ley madre".

Esta Comisión no tiene dudas en cuanto a que una simple revisión de los antecedentes y de la discusión alcanzarían para eliminar todo tipo de imprecisiones en la interpretación; sin embargo, las oficinas que deben aplicar las exoneraciones están tomando la interpretación contraria, haciendo peligrar el curso normal de operaciones de importación de semillas y equipos industriales.

Dada la gravedad del tema, esta Comisión ha optado por ajustar la redacción del texto cuestionado, mediante el artículo 1º del proyecto que elevamos a la consideración del Plenario.

Finalmente, a fin de consolidar los conceptos, hemos creído oportuno incluir en otros dos artículos, disposiciones legales en vigencia —Decretos del Poder Ejecutivo— en cuanto a los trámites requeridos para estas dos materias: semillas y equipos industriales, a fin de tener en un coherente conjunto de normas las disposiciones actualizadas en una materia de tanta trascendencia.

Por las razones precedentemente expuestas, que pueden ser verbalmente ampliadas en oportunidad del tratamiento de esta iniciativa, es que aconsejamos su urgente aprobación.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 1975.

Eduardo Praderi. Miembro Informante. Mario Jorge Coppetti. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. Jorge Spangenberg. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 14.445, de 21 de octubre de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Todas las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios azucareros y a los productores de cultivos sacarígenos por el artículo 13 de la Ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950 y por la Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975, en lo que se refiere a la importación de maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios, alcanzarán solamente a aquellos que no sean competitivos de las que fabrica la industria nacional".

Art. 2º — Las semillas de plantas *sacarígenas, las* maquinarias industriales necesarias para los ingenios y

refinerías, así como los repuestos y accesorios de las mismas, serán introducidas libres de toda clase de recargos, incluso del mínimo, de derechos aduaneros y adicionales, así como todo otro gravamen o tributo a la importación o aplicado en ocasión de la misma, del impuesto a las importaciones creado por los artículos 173 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y 185 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y del pago de tasas consulares.

Art. 3º — A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos, exigirán que los permisos de importación estén intervenidos por los Ministerios de Industria y Energía o Agricultura y Pesca, según corresponda, lo que los habilitará para gozar de las franquicias establecidas en el artículo anterior.

Para el caso de los repuestos y accesorios deberá realizarse además, declaración jurada en cada caso del destino que tendrán, identificando claramente la maquinaria a que acceden.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de noviembre de 1975.

Eduardo Praderi. Miembro Informante. Mario Jorge Connetti. Alfredo Lamaison. Willy Patocchi. Jorge Spangenberg. Consejeros".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto.

(Se lee.)

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite?

Solicito de la Mesa el repartido de los antecedentes, que no figura en la carpeta de los señores Consejeros.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se repartirá inmediatamente, señor Consejero.

En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PRADERI. — Repitiendo quizá alguno de los términos empleados en el informe que acompaña al proyecto, voy a distraer pocos minutos la atención del Consejo para explicar el fundamento y las razones de la iniciativa, ya que se trata de un tema que durante este año ha sido considerado en otras dos oportunidades por el Consejo. De manera que entiendo que es necesario explicar un poco la génesis del problema suscitado.

Como es sabido, en junio del año 1950, por la Ley Nº 11.448, que se ha llamado la "Ley Madre" de la industria azucarera, se crearon una serie de protecciones para estimular dicha actividad, plasmando esa filosofía en el correr de los años, con la instalación de ingenios azucareros suficientes para nuestro autoabastecimiento.

Esa ley, que fue formando su propia experiencia, fue necesario con el correr de los años complementarla con una serie de medidas reglamentarias y decretos que, al resolver los problemas que se iban perfilando, fueron creando una auténtica realidad.

La industria azucarera no estuvo libre de tropiezos ni de inconvenientes pero, sin duda, el balance actual es favorable y ha significado el alcance de las metas perseguidas. Es importante destacar que en el año 1975, con la cosecha anterior, se ha llegado al objetivo buscado del autoabastecimiento, y se calcula, con las previsiones que hoy ya son realidad, que para el año en curso, para la próxima zafra, existirá inclusive un excedente de 30.000 toneladas para exportar.

Luego de este prólogo, corresponde entrar en la materia.

El artículo 13 de la ley mencionada del año 1950 establecía tres géneros de suministros que quedaban protegidos: las semillas, la maquinaria industrial y la maquinaria agrícola, cada una de ellas con algunas derivaciones.

Ulteriores decretos del Poder Ejecutivo completaron sucesivamente la descripción de esas exoneraciones, detallando los conceptos de repuestos, accesorios, etcétera, a fin de evitar entorpecimientos e interpretaciones rebuscadas en las oficinas que debían llevar a la práctica dichas exoneraciones.

En julio de 1975 el Consejo aprobó la Ley Nº 14.392 que fundamentalmente aclaró el concepto de que la maquinaria agrícola que originalmente era destinada a los ingenios debía recibir el mismo tipo de protección cuando era empleada directamente por los productores, hecho que fue demostrado por la experiencia práctica y real que modificó el esquema simplista del comienzo en el que parecería que la actividad industrial y la agrícola serían desarrolladas por las mismas empresas.

Si bien ese fue su objetivo principal, en la redacción no se tuvo en cuenta que desde que se establece la necesidad de la protección a la industria —año 1950— algunas condiciones también habían sufrido transformaciones, en particular la naciente actividad industrial de fabricación de ciertos tipos de maquinaria e implementos agrícolas de uso general.

No hay duda de que se planteaba un problema de competencias entre distintas protecciones: la protección de la industria azucarera frente a la protección de la fabricación de alguna maquinaria agrícola. Ese problema fue resuelto por el Consejo de Estado a través de la última Ley Nº 14.445, de 21 de octubre de 1975, limitando para la maquinaria agrícola las protecciones y exoneraciones, a fin de que se aplicaran solamente a aquellas que no fueran competitivas de la producción nacional.

Recordarán los señores Consejeros que la fundamentación del proyecto, los antecedentes, así como la discusión parlamentaria que precedió su aprobación, son la más clara demostración de que el exclusivo objetivo de esa iniciativa era resolver la alternativa para la maquinaria agrícola, sin que en un solo momento se hubieran mencionado ni las semillas ni la maquinaria industrial que siempre fueron motivo de protecciones y exoneraciones. Y allí se plantea el problema.

Lamentablemente la redacción que le dimos al artículo 1º de la Ley Nº 14.445, no fue feliz. Precisamente, el adverbio "solamente", que debería calificar a las maquinarias agrícolas no competitivas, por su ubicación en el texto puede originar una interpretación por la cual se eliminarían los otros suministros mencionados en el artículo 13 de la "Ley Madre".

Esta Comisión no tiene dudas en cuanto a que una simple revisión de los antecedentes y de la discusión alcanzarían para eliminar todo tipo de imprecisiones en la interpretación; sin embargo, las oficinas que deben aplicar las exoneraciones, están tomando la interpretación contraria, haciendo peligrar el curso normal de operaciones de importación de semillas y equipos industriales.

Reafirmando el concepto, en el artículo 1º de la mencionada ley nosotros decimos: "Todas las exoneraciones y beneficios acordados...", y más adelante con-

tinúa: "alcanzarán solamente a aquellos que no sean competitivos de los que fabrica la industria nacional". Quiere decir que se limitó la exoneración a la maquinaria agrícola.

El texto puede dar lugar a interpretaciones erróneas. En la interpretación que queremos corregir, no solamente se limitaban las maquinarias agrícolas a las que se aplicaba, sino que con esa redacción se eliminaban las protecciones a los otros géneros no mencionados en la ley, como son las semillas y repuestos industriales.

Dada la gravedad del tema, esta Comisión ha optado por ajustar la redacción del texto cuestionado, mediante el artículo 1º del proyecto que elevamos a la consideración del Plenario.

Obsérvese que el texto que se modifica quedaría con una redacción idéntica, salvo el agregado que reduce dicha limitación a las maquinarias agrícolas.

Leyendo paralelamente con el anterior, el texto que se propone en el artículo 1º del proyecto diría que todas las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios azucareros y a los productos de cultivos sacarígenos por la ley tal, en lo que se refiere a la importación de maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios, alcanzarán solamente a aquellos que no sean competitivos, etcétera.

Esa es la finalidad del artículo 1º, solución que estaría en contraposición, alternativamente, con la de interpretación de la ley. Pero el tema es urgente y de importancia, pues en este momento hay operaciones que están trabadas.

A los efectos de dar un corte defintivo al problema, hemos sugerido esa redacción, acorde con el espíritu de la Ley Nº 14.445. Sin embargo, hemos ido más allá, en el sentido de terminar con el problema de las discusiones que se plantean a nivel administrativo con respecto a esta ley.

Como dijimos anteriormente, el tema de las semillas, repuestos industriales, maquinaria industrial y agrícola que originalmente está previsto en la Ley de 1950, ha sido motivo de una serie de preocupaciones por parte del Poder Ejecutivo, a través de una serie de decretos ajustando esa filosofía. Esos decretos fueron incorporados en la Ley Nº 14.392 para la maquinaria agrícola y corresponde —ese es el motivo de los dos artículos 2º y 3º del proyecto adjunto— aplicarlos también, extenderlos o legalizarlos para el problema de la semilla y maquinaria industrial.

Es decir que hemos hecho no sólo la corrección de esa dudosa interpretación de la ley, sino que también hemos agregado esos dos artículos que textualmente están transcribiendo la letra de algunos de los decretos en vigencia aplicados concretamente a las semillas y a la maquinaria industrial, con un mecanismo paralelo a la ley aprobada en julio de este año con respecto a la maquinaria agrícola.

No sé si he sido claro o confuso.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Consejero ha sido claro, a mi entender.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el pase a la discusión particular.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero decir que en este tipo de asuntos no voto si no tengo la certidumbre de que el Poder Ejecutivo ha sido consultado acerca del problema impositivo. El artículo 2º crea una exoneración impositiva, que ya existía en la Ley Nº 11.448 para las semillas de plantas sacarígenas, pero que no existe en este proyecto de ley.

Entiendo que desde el punto de vista formal, se requiere aún en este caso la iniciativa previa del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 133 de la Constitución de la República.

Por otra parte, existe en el país, buena o mala, una política azucarera del Poder Ejecutivo, planificada desde 1950 en adelante. Me parece que podría haber sido necesario, juicioso o tal vez conveniente —no sé cuál es la expresión más correcta, pero cualquiera me sirve— acercarse al Poder Ejecutivo y consultar su opinión acerca de este proyecto tan interesante e importante. No veo que esto haya ocurrido, lo cual me hace desistir de votarlo, a pesar de que lo hubiera hecho con gusto, dada la importancia de la iniciativa.

(Murmullos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor miembro informante dice que el proyecto recoge decretos del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Exactamente es así. El artículo 2º, que sería el cuestionado, ya figura en la Ley Nº 14.392 para la maquinaria agrícola y nosotros no hemos hecho más que salvar un vacío originado por los tres géneros de protección que figuraban en la Ley de 1950. La única innovación que se producirá una vez aprobados estos tres proyectos está dada por algunos puntos que es preciso señalar. En primer lugar, por la Ley Nº 14.392...

SEÑOR PRESIDENTE. — Entiendo que corresponde tratar este aspecto en la discusión particular del artículo 2º.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR GAGGERO. — ¡Que se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 2º.

Continúa en el uso de la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR PRADERI. — Si se observa el artículo 2º se verá que coincide con la mayor parte del artículo 1º de la Ley Nº 14.392, que era aplicable solamente a maquinaria agrícola.

Decía en mi intervención anterior que este juego de tres leyes introduce solamente dos modificaciones —aparte de recoger toda la mecánica que existía a nivel de decretos hasta este momento— sobre el espíritu de la Ley del 50. Primero, la Ley Nº 14.392, extiende los beneficios a la maquinaria agrícola en manos de los productores, cuando originalmente la ley —como decimos en el informe— lo hacía para la maquinaria agrícola de uso de los ingenios. La experiencia demostró que los ingenios no pueden plantar, que colaboran con

los productores, que han contribuido al desarrollo de la producción individual, pero los objetivos de la Ley Nº 14.392...

SEÑOR SPANGENBERG. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRADERI. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR SPANGENBERG. — El Decreto 21/74, de fecha 10 de enero de 1974, dice en su artículo 1º que las semillas de plantas sacarígenas y las maquinarias necesarias para los ingenios, así como sus repuestos y accesorios tendrán todas las exoneraciones que se han expuesto en el artículo tal. De manera que en aquel momento esa ya era la política del Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRADERI. — Precisamente yo estaba diciendo que no hay ninguna iniciativa nueva sino simplemente una técnica de ordenamiento. Lo mismo que se hizo para la maquinaria agrícola se haría para la semilla y la maquinaria industrial. Y esta oportunidd parece buena porque era la parte que había quedado en discusión y que hace necesario el ajuste del artículo 1º. Parecería que esta ley se refiere ahora a aquellos beneficios que erróneamente —creemos nosotros— se interpretaban como derogados y al agregar estos dos artículos cerramos el problema en la materia sin haber introducido ninguna novedad a la técnica actual.

SEÑOR CLERC. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CLERC. — Quisiera pedir al señor miembro informante que me aclarara una duda respecto al artículo 1º. Dicho artículo se refiere a aquello que no sea competitivo con la industria nacional, particularmente maquinaria agrícola. Pero, con respecto a la maquinaria de los ingenios no dice nada. ¿Quiere decir que se pueden introducir repuestos y accesorios para las mismas sin que ello sea competitivo?

SEÑOR PRADERI. — Existen dos actividades agroindustriales en las que la filosofía del Gobierno por años ha sido de total protección: la del arroz y la del azúcar. Para ambas industrias se puede importar absolutamente todo. Precisamente la Ley Nº 14.445 abre una brecha en una industria paralela que es la fabricación de maquinaria agrícola, que entendemos debe ser protegida, pero queda en la política actual del Gobierno la protección total para la maquinaria industrial. Si se incluyeran elementos para empezar a jugar con lo de competitivo o no, los términos crearían una confusión tremenda para una industria zafral de importancia muy grande y eso sí necesitaría iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CLERC. — Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota:)

—18 en 21. Afirmativa.

En consideración el artículo 3º, que tiene una pequeña modificación respecto al texto del repartido. La última palabra debe ser "precedente".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar con la aclaración que se acaba de formular.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

El artículo 4º es de orden.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto de ley aprobado:)

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 14.445, de 21 de octubre de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Todas las exoneraciones y beneficios acordados a los ingenios azucareras y a los productores de cultivos sacarígenos por el artículo 13 de la Ley Nº 11.448, de 12 de junio de 1950 y por la Ley Nº 14.392, de 1º de julio de 1975, en lo que se refiere a la importación de maquinaria agrícola, sus repuestos y accesorios, alcanzarán solamente a aquellos que no sean competitivos de los que fabrica la industria nacional".

Art. 2º — Las semillas de plantas sacarígenas, las maquinarias industriales necesarias para los ingenios y refinerías, así como los repuestos y accesorios de las mismas, serán introducidos libres de toda clase de recargos, incluso del mínimo, de derechos aduaneros y adicionales, así como todo otro gravamen o tributo a la importación o aplicado en ocasión de la misma, del impuesto a las importaciones creado por los artículos 173 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y 185 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y del pago de tasas consulares.

Art. 3º — A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, el Banco de la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y la Administración Nacional de Puertos, exigirán que los permisos de importación estén intervenidos por los Ministerios de Industria y Energía o Agricultura y Pesca, según corresponda, lo que los habilitará para gozar de las franquicias establecidas en el artículo precedente.

Para el caso de los repuestos y accesorios deberá realizarse además, declaración jurada en cada caso del destino que tendrán, identificando claramente la maquinaria a que acceden.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

SEÑOR LAMAISON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR LAMAISON. — Quiero decir, muy brevemente, que pensaba adoptar otra posición en el seno de la Comisión y que, realmente, si hubiera obedecido a mi forma normal de proceder, pienso que esta ley no hubiera salido aprobada en el día de hoy.

No quiero insistir más revolviendo viejas heridas, pero deseo hacer ante el Consejo un compromiso que me he hecho a mí mismo. Entiendo que la forma en que se intenta legislar en algunas oportunidades, nos lleva a un verdadero suicidio. Nosotros tenemos el deseo de actuar en una forma que lleve aparejado, no digo el elogio, pero sí la conformidad del pueblo en general. Creo que eso lo perdemos con la falta de seriedad de no darle tiempo al tiempo. Todos sabemos que ésta es una "larga serial" que comenzó con una precipitadísima solicitud de inclusión en la orden del día en las condiciones que no voy a repetir. Luego existió la necesidad de una nueva modificación que salió aprobada por el Consejo en octubre y promulgada en noviembre. Por una, repito, precipitadísima y desgraciada intervención en lo que respecta a la necesidad urgente e inaplazable de dictar una nueva ley, tuvimos la obligación de reunirnos en forma urgente el viernes pasa-

do para poder encarar positivamente la realización de las medidas tendientes a que se plasmase esta ley.

Desearía que esta ley que acaba de ser sancionada por el Consejo no constituyera el penúltimo episodio, pero mucho me temo, por la forma en que hemos actuado, que no la hemos estudiado como nuestra conciencia nos indica y nuestro deber nos impone. Decía que he contraído un compromiso ante el Consejo, pero previamente lo he contraído conmigo mismo, en el sentido de que jamás otorgaré mi voto para que se trate en esta forma una ley de la importancia que ésta tiene, ya que no es la denominación de una villa, ciudad o plaza con un nombre determinado, sino que trae muy serias consecuencias de distinta índole y que puede ser muy polémica.

Las palabras del señor Consejero Espínola indudablemente me han convencido bastante, y no estoy contento con mi actuación ni con la forma en que se ha procedido. Pero creo —y hago un llamado de atención al Consejo todo— que no debemos perder el prestigio que estamos adquiriendo y que no se debe ver en nosotros nada más que a unos confeccionadores de leyes poco menos que "con motor a explosión", a impulsos impremeditados, como lo hemos sido al dictar estas últimas, tres a las que hice referencia.

Nada más.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR SIEMENS AMARO. — Destaco que soy miembro informante del proyecto de ley penitenciaria, que fue postergada durante quince días en su estudio. En este momento se ha incrustado —por así decirlo— en la consideración del Consejo la ley sacarígena. He venido al Consejo, padeciendo un estado gripal, a fin de informar sobre el proyecto de ley a que ya me referí y ahora me encuentro con todas estas derivaciones que no me han permitido cumplir con el propósito de informar sobre un proyecto cuya consideración figuraba en primer término.

Por lo dicho, solicito que se de por terminado todo esto, y pasemos al estudio del proyecto de ley penitenciaria. No he dicho una palabra frente al hecho de que el pedido formulado haya sido tratado en primer término, pero debió tratarse al final de la orden del día de hoy. Por consiguiente, desearía que no se continuara con este tipo de derivaciones.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a ser muy breve en mis expresiones, pero deseo manifestar que el señor Consejero Lamaison, en forma apasionada, quizás, ha dicho cosas de mucha gravedad.

En primer lugar, como Presidente de la Comisión y como Consejero que ha levantado su mano para votar un proyecto, asumo toda la responsabilidad que me cabe en el caso. Asumo también mi responsabilidad en cuanto a los defectos o a los errores en que pueda incurrir. No estoy en el Consejo con el objeto de recoger elogios de nadie, sino, paralelamente a la obra o al trabajo que uno pueda aquí hacer, recoger críticas. En el plano personal —que es en el único en que puedo hablar ahora— declaro que no tengo temor de equivocarme todas las semanas y de cambiar una ley todas las semanas. Entiendo que la responsabilidad está por encima de los elogios y que es nuestra obligación leer todos los temas importantes. Por otra parte, asumo la responsabilidad de cada proyecto del cual soy miembro informante, independientemente de que esta sea también una responsabilidad global del Consejo.

Declaro que para mí no es un problema ni significa un peligro legislar con motor a explosión, como aquí se ha dicho, o con motor a chorro. Pero hay problemas que tienen urgencia y que deben ser resueltos. Y, aunque la solución no sea perfecta, no tengo ningún empacho en poner mi firma en lo que en este momento entiendo que es lo mejor y lo que resuelve la situación.

Entiendo que el proceso ha sido lamentable, pero que también es lamentable darle largas a asuntos que tienen importancia capital como este. Si nos equivocamos, mala suerte. Los únicos que no se equivocan son los que no actúan.

11. — REGIMEN PENITENCIARIO (Normas)

SEÑOR PRESIDENTE. — Terminado el episodio, se entra a la consideración del punto que figuraba en primer término de la orden del día: "Régimen penitenciario. (Normas)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 818

"PODER EJECUTIVO
Ministerio del Interior
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 27 de febrero de 1975.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigir a ese Alto Cuerpo el Proyecto de Ley Penitenciaria adjunto, con el que se procura llenar el vacío existente actualmente en la materia.

El proyecto se integra por un conjunto de normas sistematizadas en torno a la persona del que ha sido privado de su libertad, por haber quebrantado la ley penal, sea ya condenado, o esté todavía en calidad de procesado.

Se ha tomado como elemento básico para estructurarlo el precepto constitucional que establece que "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí sólo para asegurar a los procesados y penados persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito (Art. 26 Inc. 2º)", que es, por otra parte, la tendencia más aceptada en la moderna penología.

Se ha consultado, entre otras fuentes, las recomendaciones de los Congresos Internacionales Penitenciarios —Ginebra 1955, Londres 1960, Estocolmo 1965 y Kioto 1970— convocados por la Organización de las Naciones Unidas, la Ley Penitenciaria Nacional de la República Argentina (Decreto Ley Nº 412/58, de 14 de enero de 1958), el anteproyecto cuya redacción se encargará al Consejo Superior de Cárceles y que se remitiera a la Asamblea General por Mensaje de 30 de agosto de 1966, y el proyecto que se enviara por la actual Administración en Mensaje de 11 de abril de 1973, en el que nuevamente es examinado el Proyecto de Ley Penitenciaria, considerándose conveniente introducir una modificación a su estructuración que en lo sustancial consiste en fusionar normas conexas y similares, eliminar aquellas de carácter reglamentario, dejar afuera las disposiciones típicas del Código Represivo, como las referidas a la po-

lítica de construcciones carcelarias y a las estructuras administrativas, que se contemplan en otras leyes, llegando así a un cuerpo normativo más homogéneo, específico y ordenado de las materias que se relacionan con la ejecución de la privación de libertad.

Se persigue fundamentalmente, y tal es la filosofía que informa el proyecto adjunto, la readaptación social del recluso, por los diferentes sistemas allí articulados. Se trata de fomentar la aptitud al trabajo, llenar los déficit educacionales en cuanto sea posible y aún elevar los niveles culturales.

Los principios básicos de corrección y readaptación que se persiguen se encuentran claramente expuestos en el Capítulo I, siendo todos ellos de recibo por las modernas tendencias penológicas.

Es así que se expresa (Art. 2º) que el régimen no puede ser uniforme ni invariable, sino que debe estar integrado por diversos tratamientos diferenciados en los niveles de seguridad y progresivos en su aplicación, en relación a distintos factores a saber: clases de reclusos, pronósticos de peligrosidad, méritos, sentido de responsabilidad, aptitudes, actitudes, procurándose —de acuerdo al grado de corregibilidad— reducir las diferencias entre la vida en prisión y la vida libre, sometiendo al recluso a esos efectos, a un tratamiento preparatorio.

A ello se llega sin violencia, cuando se acepta que la reclusión de las personas que han delinquido o a quienes se les imputa un delito, plantean problemas donde confluyen elementos sociales, jurídico-penal, sociológicos, psicológicos, etc.

En resumen se entiende que la reclusión —ya sea por ejecución de sentencia o por prisión preventiva— se cumpla como un medio de reeducación o educación en su caso, tratando de asegurar el reintegro pleno a la vida de sociedad; que la clasificación del recluso sea de acuerdo a criterios técnicos, lo que se complementa necesariamente, con tratamientos diferenciados, aplicando un régimen carcelario diferente según cada caso, de acuerdo a cada circunstancia, personalidad, posibilidades, aptitudes, etc., en una progresividad de acercamiento a lo que debe ser la vida en sociedad.

Es de destacar que por el Art. 5º del proyecto el recluso queda a disposición del Juez competente en todo lo atinente al proceso Judicial, siendo competencia exclusiva de la autoridad carcelaria la aplicación del régimen de reclusión.

Esta innovación es congruente con el espíritu que anima esta ley. En efecto, si lo que se persigue es la readaptación social del recluso, éste, cualquiera sea su situación jurídica y con independencia de la naturaleza procesal, debe estar sujeto a un mismo tratamiento educacional y reeducativo, máxime teniendo en cuenta que en nuestro país los procesos llevan en muchos casos, largo período de sustanciación.

Obviamente deberá adecuarse al tiempo que el recluso estará —primera facie— privado de libertad.

Ello está así dispuesto en el artículo 54. Además, este sistema no significa desvincularlo del Juez de la causa, sino que, por el contrario, sigue vinculado procesalmente a este, pero encarando su aspecto reeducativo la autoridad administrativa.

Se ha valorado de una manera que es innecesaria destacar el respeto de la condición humana del recluso y los atributos que a ella le son inherentes; para lo cual se ha articulado un extenso capítulo referente a normas de trato.

Es evidente que si se persigue la readaptación del recluso, debe, en primer término, tratar de situársele en un nivel de dignidad que no es incompatible con su calidad de procesado o condenado.

Así se establece que sólo será citado o llamado por su nombre o apellido; que se prohibe todo método de castigo cruel, inhumano o degradante como medio de corrección; que no se harán diferencias fundadas en perjuicios de raza, religión, etc., que tendrán derecho a un habitat decoroso, igual que su vestimenta, comida, atención médica, etc.

Se contempla luego, en el Capítulo III, el aspecto educativo y de trabajo del recluso, ya que, de acuerdo a todo lo antes expresado, son los medios por los que se intenta la recuperación del recluso. Se establecen para ello normas tendientes a que se facilite al máximo el aspecto educacional, mediante cursos de enseñanza primaria, media y aún superiores, al igual que el aprendizaje de oficio, facilitando en la medida que sea posible, el material didáctico al efecto.

En cuanto al trabajo, se establece claramente, que es un deber a la vez de un derecho y que nunca será utilizado como forma de castigo adicional. Se intenta legislar respecto de la remuneración de dicho trabajo, para que, el recluso tenga al integrarse totalmente a la vida en sociedad, un respaldo económico que lo ampare, sobre todo en los primeros tiempos hasta su total reubicación.

Al disponerse una parte de dicha suma para atender gastos familiares, se intenta dar un aspecto positivo más, al llevar tranquilidad a quienes, privados de libertad, saben que pueden ser útiles contribuyendo al mantenimiento familiar.

Es además un elemento psicológico importante a tener en cuenta, que facilita la idea de readaptación y el tránsito hacia una vida normal de trabajo una vez en libertad.

Se articula luego un Capítulo de normas disciplinarias donde se contempla las tendencias más aceptadas en dicho aspecto, estableciendo al mismo tiempo límite a dichas sanciones, como son la certificación médica previa, de que el recluso está en condiciones de soportarlas, para los casos de aislamiento o de sanciones que puedan poner a riesgo la salud física o mental; la prohibición de castigar dos veces por la misma infracción; la notificación previa, etc.

Posteriormente el Capítulo V trata de las normas relativas a la progresividad del régimen de reclusión donde se intenta poner en práctica un nuevo sistema que clasifique, técnicamente y de acuerdo a modernas concepciones, a los reclusos, de modo tal que pueda establecer un tratamiento progresivo que permita obtener al recluso salidas transitorias del establecimiento que logre su paulatina liberalización en la reclusión a que se encuentra sometido.

Finalmente se redactó un Capítulo de Asistencia previa y posterior a la libertad que es, necesariamente el corolario de la política de readaptación social, seguida con el recluso durante su vida carcelaria.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

JUAN MARIA BORDABERRY. — Hugo Linares Brum. Daniel Darracq. José E. Etcheverry Stirling.

(Continuará)



AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, Jueves 18 de Diciembre de 1975

Tomo 281 Año LXX Número 19667

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del Diario.

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	0.70
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.70
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	1.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	3.00
Matrimonios del interior	2.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	28.80
Por año	52.80
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	36.00
Por año	67.20

EJEMPLARES

(Resolución 199/975
4 de febrero de 1975)

Del día	0.32
Atrasados	0.60
De más de quince días	1.20
De más de un año	2.40
De más de tres años	4.80
De más de cinco años	9 60

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	1.50
De más de un año	2.10
De más de tres años	2.70
De más de cinco años	3.90
De más de diez años	5.40

SEPARATAS DEL "DIARIO OFICIAL"

Han aparecido las siguientes separatas con los documentos que se señalan en cada caso:

S. 1—974 Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 de Arrendamientos Urbanos. Decretos 642|974 y 686|974. — Fijación de Unidades Reajustibles para préstamos hipotecarios y arrendamientos. Leyes 14.261 y 14.262. — Incorporación de inmuebles al régimen de Propiedad Horizontal. — Su precio N$ 0.45.

S. 2—974 Ley 14.252. — Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. Ejercicio 1973. — Su precio N$ 0.70.

S. 3—974 Resolución 1.313|973. — Modificación del Texto del Estatuto Tipo destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. 1.a edición. (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.50.

S. 4—974 Decreto 104|968. — Se dispone que los Organismos Estatales aplicarán las normas contenidas en el Proyecto de Ley adjunto al presente decreto sobre Contabilidad y Administración Financiera. — Su precio N$ 0.95.

S. 5—974 Disposiciones sobre Promoción Industrial e Inversiones Extranjeras. — 3.a edición. — Su precio N$ 0.70.

S. 6—974 Ley 14.306. — Código Tributario. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.68.

S. 7—975 Ley 14.305. — Código Aeronáutico. 1.a edición (Agotada). 2.a edición — Su precio N$ 1.05.

S. 8—975 Ley 14.312. — Creación del Servicio Nacional de Empleo. 1.a Edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.55.

S. 9—975 Decreto 52|975. — Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio. 1.a edición (Agotada). 2.a edición. — Su precio N$ 0.60.

S. 10—975 Decreto 114|975. — Texto Ordenado (Actualizado) de los tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. — Su precio N$ 1.75.

S. 11—975 Decreto 16.779. — Régimen Punitivo de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 0.90.

S. 12—975 Estatuto del Funcionario de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 1.30.

S. 13—975 Recopilación Sistemática de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero dictadas por el Banco Central del Uruguay. — Su precio N$ 2.40.

S. 14—975 Decreto 16.797. — Ordenanza Bromatológica de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Su precio N$ 1.50.

S. 15—975 Decretos 640, 641|975 y 575|966. — Normas generales de actuación administrativa en la Administración Central. — Su precio N$ 1.40.

S. 16—975 Decreto 1.370. — Ordenanza sobre calificación y ascensos de la Intendencia Municipal de Canelones. — Su precio N$ 0.53.

S. 17—975 Resolución 199. — Ordenanza de Tránsito Público y su Reglamentación de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Su precio N$ 0.75.

S. 18—975 Ley 14.384. — Nuevo Régimen de Arrendamientos Rurales. — Su precio N$ 0.70.

S. 19—975 Decreto 411|975. — Se comete a la Dirección General Impositiva la Recaudación y Contralor del Impuesto al Patrimonio. — Su precio N$ 0.35.

S. 20—975 Ley 14.412. — Ley de Cheques. — Su precio N$ 0.50.

S. 21—975 Ley 14.416. — Rendición de Cuentas Ejercicio 1974. — Su precio N$ 0.90.

S. 22—975 Ley 14.407. — Creación de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad y Ley 14.411. — Nuevo régimen de aportes sociales en la Industria de la Construcción. Su precio N$ 0.50.

S. 23—975 Decretos 730 y 739|975. — Reglamentaciones de la Ley 14.412 que estableció Nuevas Normas sobre Cheques. — Su precio N$ 0.40.

S. 24—975 Decreto 758|975. — Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas. — Su precio N$ 1.76.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Año 1939 a 1971 — Rústica	N$	10.00
" 1971 — Encuadernado (1.er y 2.o Semestre), cada uno	"	15.00
" 1972 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1972 — Rústica (2.o Semestre)	"	10.00
" 1972 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	21.50
" 1972 — Encuadernado (2.o Semestre)	"	15.00
" 1973 — Rústica (1.er Semestre)	"	12.00
" 1973 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	25.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Julio Octubre. Tomo I)	"	17.00
" 1973 — Rústica (2.o Semestre) Noviembre-Diciembre. Tomo II)	"	13.00
" 1973 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	58.00
" 1974 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.00
" 1974 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	41.70
" 1974 — Rústica (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	36.30
" 1974 — Encuadernado (2.o Semestre) en dos volúmenes	"	64.50
" 1975 — Rústica (1.er Semestre)	"	25.50
" 1975 — Encuadernado (1.er Semestre)	"	52.00

Consultar existencia

1-Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BERNASCONI GALIPOLO de SALDAMANDO, (V. 766|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25802 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORESTES ROLLERI y CELINA LOPEZ de ROLLERI (V. 878|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25807 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RADESCA PETROCINI, (S. 872|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25805 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO ANTONIO GALLI, (S 226|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 25804 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN DO VALE o DO VAL o DOVAL o DOBAL LOPEZ y de ROMANA FREIRIA o FREIRIA PIEDRAS o PIEDRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 30.00 10|pub. 26133 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EBE MARIA LUISA VERGNASCO de RAMELLA (V. 886|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26019 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL ROMEO INCORONATO (S|864|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26016 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HORACIO GARCIA LAGOS RAMIREZ (V|824|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el feriado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26072 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GHIONE (S|161|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, dic. 3 de diciembre de 1975 — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26075 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALVAREZ GRAU (V|866|975), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1975.
1) N$ 21.00 10|pub 24967 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ ALLEGUE (S. 838|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero.
1) N$ 21.00 10|pub. 26731 Dic.17-v.dic 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIAM ATCHABAHIAN AGOPIAN de BEKMEZIAN (V|924|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo : de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26513 Dic.15-v dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON ROSENZWEIG o ROSENWEIG (S|744|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26474 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA VIDOVICH CAZASSUS (S|904|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975 - Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26473 Dic.15-v.dic. 29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ELDA o IRIS EDA CASTIGLIONI BERRETTA o BERETTA (V|870|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26122 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ASDOUR TCHEKMEDYIAN (E 1918|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26708 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA MARIA BELTRAN MULLIN de AGUIAR (E 1516|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 707 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOSCA NARBAITS de SARTI (E 1830|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 26589 Dic.16-v dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE MURAGLIA de CALLOIA (E 1914|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26611 Dic.16-v dic 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FEOLA DEANESI (E 1874|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26475 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE ORIA TERRADAS (Ficha E 3072|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26026 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLO o CARLOS PODESTA BAILO (E. 1012|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschin Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25626 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAINARDI MAGGI (E 1882|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1975 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26917 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TANCREDI o TANCREDO GALLI, DOLORES NUÑEZ de GALLI FELIX JUAN ELVECIO o ELVECIO GALLI ROGELIO NUÑEZ, PRUDENCIA MARTINEZ de NUÑEZ y ALFREDO NUÑEZ MARTINEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de octubre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 94.00 30|pub. 23648 Nv.12-v.dc.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SUSANA NERVI NERVI (652|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria mayor. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26593 Dic.16-v dic.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CAJIGAS ANZA (592|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. noviembre 18 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26592 Dic.16 v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIO SATURNO DIAZ SILVEIRA (524|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, octubre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26406 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BARBUSANO o BARBUSANO MERIDA (640|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26269 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LORENZO o LORENZO RAMA (636|1975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26270 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA BRENDA o BRENDA MARTINEZ de RIBERO (372|bis|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26724 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BRACHI o BRACHI RECTORAN (632|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26723 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CLAVERE CHILINDRON (608|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26271 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SARDI STRADE o ESTRADE o ESTRADER (428|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1975. - Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26177 Dic 10-v dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FREDERICK LUTCHER BROWN (566|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, noviembre 7 de 1975. - Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub 26167 Dic.10-v.en 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO JACINTO GRAJALES ROMANI (L.o 59 F.o 380) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de noviembre de 1975. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26008 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA TUNIN de LORENZUT (624|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, diciembre 1.o de 1975. - Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26097 Dic.9-v dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPRILE PONZONI o PONZZONI. (622|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25817 Dc.4-v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FRISCHMANN (S 4|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1975 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26597 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELINA ECHEVERRIA RODRIGUEZ de DIOS (S|346|75) citándose a los herederos.

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, (de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26267 Dic.11v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CARBAJAL (S. 298|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 27.30 13|pub. 25861 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARBAJAL de GUIDOBONO (S 402|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26172 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de EVA LORE WOHL de SOLDINGER (S 338|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26171 Dic.10-v.dic.2‹

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ PEREZ, (S. 94|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25822 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciaen lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARLUCCIO de CARLOMAGNO (S|384| 75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26111 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTIAGO DOTTA ECHINOPE, (S. 212|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25823 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ESTELA SIERRA de SIERRA, (S. 76|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25821 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NAPOLEON OLIVERA de FREITAS (S 354|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24905 Dic.4-v.dic.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PEREZ LOPEZ (S|150|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25929 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IMACRITO CARRERAS PEÑA (F. 858| 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26737 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORTEROLO (F. 536|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26736 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALVAREZ VILLALBA (F. 584|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26735 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CASTIGLIONI PONTI (F. 970|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26734 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONTESDEOCA GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26612 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REBECA COURIEL o CURIEL de BENADERET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$21.0 0 10|pub. 26380 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CIOLI GIANA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26379 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PALADINO ASINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26031 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA OCAMPO de NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26027 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLI o ALBERTO SOCRATES GALLI DUCRET citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26026 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEÑA VINALS o PEÑA VIÑALS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25889 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR SANABIA BARRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25888 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SAATIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25886 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO TEODORINO DE LEON CORRALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre ° de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25883 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIKA DREITUSS MEUBURGER o ERIKA DREYFUSS NEUBURGER, citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 42.00 20|pub. 10491 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SALDANNA o SALDANA CRIST o JOSE SALDANNA (S|496|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26505 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LAURARA (S|534|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26381 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ESPERANZA MOURO o MOURO de GOBERNA (S|548|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 63.00 30|pub. 26370 Dic.12-v.en.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE CIRILO LEAL o LEAL PEREZ (S|530|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fprma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26127 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO ANDRADE o ANDRADE URTHIAGUE u OURTHIAGUE (S 456|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26126 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGOT AMEIGENDA o AMEIGENDA de ESPINO (S 526|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26125 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENVE-

NUTO AICARDO o AICARDO AICARDO o AICARDI (S|532|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25881 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA de LATKA (S|476|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25880 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA PETRONA HACKEMBRUCH o HACKEMBRUCH LOPARDO de GARABAGNO (S|532|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25879 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICO SILVANO HERNANDEZ DUQUE, (S. 424|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25808 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARTINEZ e MARTINEZ JUSTO de JUNCAL, (S. 514|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 25801 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o DOMINGO ALEJANDRO D'ANDREA (Ficha S|596|966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados —especialmente a Antonio Rafael D'Andrea Perrone o sus causahabientes a cualquier título— para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 105.00 30|pub. 23738 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA o MARIA de la LUZ AIDA LOPEZ de PERAZZA (F.A. 876|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26588 Dic.16-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERTA ULRICH de LANDAU o HERTA ELISABETH ULRICH (F.A. 460|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26368 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA FERNANDEZ GIL de CRANDAL (F.A. 402|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26367 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSA o ALFONSA MAXIMIANA ROSA MORALES de MEDINA (F.A. 484|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26377 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO MARTINEZ FERRARI (F.A. 300|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26378 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ (F. A. 488|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26413 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO FELIX RODRIGUEZ MARTINEZ (F.A. 234|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26121 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NUÑEZ (F.A. 472|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26175 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARDIÑAS ALVAREZ de RODRIGUEZ (F.A. 462|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26189 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIÑEIRO LISTE o LISTE de CUTRIN (F.A. 534|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26227 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINA BICERA de SAMPAYO y de BENICIO SAMPAYO (Libro 60 F.o 290) citándose a la estirpe del hijo prefallecido Gabino Sampayo para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, febrero 17 de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 84.00 30|pub. 26228 Dic.10-v.dic.31 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CELAYA de FIORE (F.A. 294|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26074 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ARNAUD PERISSE o PERISSE y CASILDA o FRANCISCA CASILDA PROTTI o PROTTIS (F.A. 502|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25884 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HRUBI KIS, (F. A 506|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario. Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25828 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN JESUS REY (F.A. 88 975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 24966 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SUAREZ BEIRAS o VEIRAS (F. 968|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26729 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO FONSECA (F. 1046|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjuna.
1) N$ 21.00 10|pub. 26725 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS PONASSO RAIMONDI (F. 1026|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26631 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CERVIÑO o JUSTO PEDRO CERVIÑO (F. 932|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26674 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAROLD TELMO LEIVAS CIDRAS (F. 1034|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26493 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ RODRIGUEZ (F. 1050|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26552 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la AURORA o AURORA RAMA de MONTERO (F. 1010|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26352 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARDAITZ DELGUE de MILLOT y de GUILLERMO DEMETRIO MILLOT (F. 1042|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 26372 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA URETA GARAT de MAZZEI (F. 948|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26160 Dic.10-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HADA CANDIDA CLARA MENENDEZ de DIAZ (F. 1056|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.º de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26114 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CISNERO de CUADRO o FRANCISCA CISNERO ROMERO de CUADRO (F. 860|75 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25867 Dic.5-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LOPEZ PEREZ de RODRIGUEZ (F. 566|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25855 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MANUEL FALERO COSTA o MANUEL FALERO o FALERO COSTA, (F. 1018|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25784 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO PRAXEDES BAUTISTA ALCARAZ (F 874|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26266 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de FERNANDEZ, (F. 1000|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub 24842 Nov.27-v.dic.31. Feb 2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ PINO (F.A. 460|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26738 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MANCHINI FONTANA de MARTINEZ (F. A 462|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26711 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA AMIRA FERREIRA de MAZZA (F.A. 464|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1975. — María Emilia Heiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26616 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LOPEZ FERREIRA (F.A. 484|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26664 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SOBRAL (F.A. 433|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26496 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL COTA TRONCOSO (F.A. 476|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26409 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUADALUPE (F.A. 482|75) citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26364 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PIERRE CHOUCHANIAN CHACHATI (F.A 466|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26237 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA IGLESIAS de LAGO (F.A. 270|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26265 Dic.11-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BALIAN o BELIAN MAGLUMIAN o MAGLUNIAN (F. A. 394|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 23482 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MOLTEDO RUIBAL (F.A. 474|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26148 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CARMELO VIO RODRIGUEZ (F.A. 442|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo.. 18 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26030 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR LIÑARES de RUSSOMANO, (F. A. 400|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25966 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ELISA BLANCO de DUARTE, (F. A. 396|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25816 Dc.4.v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN RODRIGUEZ, (F. A. 478|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25826 Dc.4.v.dc.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA ESTER o ESTHER CAMPS de FLORIN (V. 1323|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26732 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BRESCIANI LIBONATTI (V|1425|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26730 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GONZALEZ GARCIA (V|1431|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1975. —
1) N$ 21.00 10|pub. 26629 Dic 16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM CHMELNITZKY (V|1305|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26472 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BOSCO o BOSCO ALESSANDRINA de BARROSSI (S|393|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26371 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FRANCISCA BONIFACIO de PISTONE (V|1387|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26123 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MATURRO (V|1341|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26018 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PEDRO GOMEZ GRAÑA (V|1351|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26015 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o BEDROS CHAMLIAN o CHAMLIAN KAHVEDJIAN o CAVEJIAN, (V. 711|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25958 Dc.5-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELVIRA COSTALES de FERNANDEZ, (V. 703|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25806 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID VIEITEZ RODRIGUEZ, (S. 1321|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25803 Dc.4-v.dc.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE POYO, MARIA PEREZ o PEREZ de POYO; FRANCISCO POYO o POLLO; EMILIO o EMILIANO SALUSTIANO POYO; INES MENESES de POYO; CARLOS EMILIO JOSE POYO y ESMERALDA MARIA MENDOZA de POYO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 25799 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX o MAX SEPTIMO ALEGRE SAMANIEGO, (V. 1289|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 24229 Nov.17-v.nov.28.
Nov.24-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ FISTERRA; JOAQUIN FERNANDEZ FISTERRA; MARIA LUISA FERNANDEZ de ESCOFET; MATILDE FERNANDEZ; CARLOTA FERNANDEZ de SENTOURE y ARTURO EUGENIO SENTOURE (S|1319|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario
N$ 63.00 30|pub. 23563 Nov 7 v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA JUANA MIRANDA de CARAMELLI o JUANA ISIDORA MIRANDA de CARAMELLI (E 2489|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26610 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PRIORE DOTTI (E 2617|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26476 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA o ZULEMA JOELSOHN KLIEMPNER de RUBINSTEIN (E 2623|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26554 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOIS SAMUEL o SAMUEL MOISES BENASUS (E2533 |75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub 26353 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OROÑA o JOSE MARIA OROÑA o JOSE MARIA OROÑA ESPASANDIN (E 2555|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26176 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FANNY TABAK o TABAS (E 146|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26025 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA OLASCOAGA SILVEIRA de CARRAU (E 2343|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26022 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CALVO AÑON (E 2539|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26021 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BARRUFFA PAZ (E 2621|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26020 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ALBERTO MINOLA FERNANDEZ, (E. 2041|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25983 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RONDAN, (E. 383|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25964 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERRUBIO MANCEBO (E|1771|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 25080 Nov.27-v.dic.31
Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o LUIS FERMIN o LUIS JAYBE o JAIBE o FAYBE GEPOTO (547|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26721 Dic.17-v dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISSAC o ISAC OFSIEVIC PRESSMAN (511|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26795 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO HERNANDEZ PEREYRA, (495|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26722 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BAÑO, (493|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 63.00 30|pub. 26761 Dc.17-v.dc.31.
Feb.2.v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AREOSA (539|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26595 Dic.16-v.dic 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la suceión de ALIA o ALICIA CHAMHA o CHAMA de SIMONICH o SIMONISCH (543|1975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26596 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDALIA CONSUELO BRAIDA MORALES de CLAVIJO (545|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26594 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRACIA REMEDIO FURTIA de GIBERT o CATALINA FURTIA PALTRE o CATALINA GRACIA REMEDIO FURTIA PALTRE (515|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. diciembre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26489 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEIVAS PONTI o PONTTI (325|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26407 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CARMEN SANCHEZ de TERRA (413|1974), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1.125 C. P. Civil. Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|55) 20|pub. 34333 Nov.7-v.nov.20. Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ PORTO (531|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26268 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VECCHINI CAPETTINI (541|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26170 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CANNELLA FIDILIO (467|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26168 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MELIAN (481|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25819 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOUTO MARTINEZ, (471|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26169 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROGELIO o ROGELIO o ROGELIO MIGUEL MARTINELLI VIACAVA, (449|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26009 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HERIBERTO MILLAN o MILLAN FLEITAS, (521|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26010 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALVAREZ GONZALEZ o ALVAREZ de VARELA (505|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26013 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GAGO TOIA (525|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25928 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GALLI de CRESPI (417|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25927 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ELVECIA PELLONI VERNASCONI o BERNASCONI (509|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25818 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORINDA LOPEZ SAMPEDRO o LOPEZ de RODRIGUEZ, (451|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25419 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NITRAZARA RODRIGUEZ SOTO de AGUIRRE (S 391|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26614 Dic.16-v.dic.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL CYJON (S|449|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26613 Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAMPOAMOR o CAMPOAMOR TOLSTOY GALDOS GRIMAU CASTELLS (S|427|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26488 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS AMILCAR NOVARO SATRIANO (S 383|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26491 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SEVERO RODRIGUEZ (S|425|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26492 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUPITER VENUS MARMO y SILVIA SUAREZ de MARMO. (S. 233|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26174 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRIGOYEN. (S. 41|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1974. — Miguel Esnata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26173 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CRATZMAR CRATZMAR, (S. 423|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,1.o de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26196 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MUNIZ de CALVO, (S. 401|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26011 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o CELESTE AIDA ACOSTA de HERNANDEZ (S|217|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25930 Dic.5-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEVERINO GINARES (S|381|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25825 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ORSI de GONZALEZ (S|257|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25824 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FARIAS PEREIRA o PEREYRA, (S. 135|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25666 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINALDO LAZARO DUHART CATTINI o RINALDO LAZARO DUHART, (F. 847|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26733 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA RUBIO de AGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26532 Dic.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO OCHANDORENA ARISTEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26195 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ ESTEVEZ y AMELIA PEREZ de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26194 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO YANNEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26028 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EGÜES o FRANCISCA EGÜES de LATORRE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1? de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 24885 Dic.9-v.dic 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al públicc la apertura de la sucesión de AMANDA ROSALIA RIVERO de ROMERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25886 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CRISTINA DAVILA de VISCUSO o JULIA CRISTINA DAVILA RODA de VISCUSO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25882 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FLORENTINO GUGLIELMI PELAYO (S|381|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 11 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26514 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AÑON AMAIJENDA o AMAIGENDA o AMAIJINDA y ELIO RUBEN AÑON PEREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26512 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA o MARTA ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ y MARIA FELIPA MARTINEZ MARTINEZ (S|529|975) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26510 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ASENCION FERRANDO o FERRANDO BARBEITO (S|415|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 16511 D.-.15-v.d'c.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GERARD de SALVA (S|207|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26508 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MACIEL o MACIEL OLFARINI (S 525|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26507 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RUBEN o RUBEN VICTORIANO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ; TEODORO RODRIGUEZ SAGALLA o ZAGALLA y CARMEN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha S 513|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo diciembre 3 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub 26374 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CYPRA ZYMAN de FORMAGER (S|489|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre ? de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26373 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENEROSA FERNANDEZ TRONCOSO o MARIA FERNANDEZ de SALGUEIRO o FERNANDEZ de MORARU (S|497|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26263 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA PETRA ROQUE LOPEZ de RODRIGUEZ, (S. 277|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26128 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN COELHO o COELHO CONTI, (S. 307|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 21.00 10|pub. 26124 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO QUINTEROS (S|311|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25885 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILDA MILNER o MILER de CAIG o CAYG (S|515|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1975 — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25878 Dic 5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ELIBERTO RIOS, (F. A. 399|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26709 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARGARITO OLIVER REYES, (F. A 483|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26598 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO PARRILLA VENEZUELA, JACINTA AMARANTE GARCIA de PARRILLA y OMAR PARRILLA AMARANTE, (F.A. 465|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26609 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MARTELLI (A 559|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de octubre de 1975. - Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26477 Dic 15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de SANDALIA HERNANDEZ MILLAR y ROQUE PASCUAL CARBONE RUBANO (F.A. 475|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, .. de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26268 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR PEDRO ODDONE GARCIA (F.A. 473|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26264 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORRICO MASTROGIOVANNI (F.A. 267|75) citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26230 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO o ANTONIO RISSOTTO ALVAREZ (F.A. 501|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1 de diciembre de 1975. — Esc Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26238 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS GONZALEZ BOTTI, (F. A. 479|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26197 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAIDANA TRELLE o TRELLES, (F. A. 191|75 citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25965 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MEROLA BOUCHATON (F.A. 553|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 23827 Dic 4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM CRASNY, (F. 953|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 63.00 30|pub. 26705 Dc.17.v.dc.31. Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA TELECHEA de ALBISTUR, (F. 283|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26677 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL WALTER OUTEIRO o OUTEIRO FERNANDEZ (F. 949|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25494 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DIAZ o FELIX LORENZO DIAZ o DIAZ CORONEL (F. 916|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26403 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ERIAS de RIGHETTI, (F. 943|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26065 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GRELA, (F. 769|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26073 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ (F. 785|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26092 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RUZO de SINEIRO, (F. 739|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Zulma L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25923 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIDLANO SILVAGGIO de CUGLIARI (F. A. 541|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26718 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS WASHINGTON o LUIS FLEITAS GONZALEZ, (F. A. 561|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26710 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ OYENART, (F. A. 551|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26719 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DEBERA SANABRIA, (A. 285|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26599 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUGENIA AUZA SILVA, (F. A. 545|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26615 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de JOSE GERINGER JUNG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 20|pub. 22684 Oct.29-v.nov.11. Dic.16-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO o MIRKO ELEZ o ELIZ TOKIC (A 237|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 25 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26495 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ALCIDES RODRIGUEZ CORDERO (F. A. 451|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26376 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS OMAR MARTINEZ SILVA, (F. A. 539|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26213 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUERRA BIRABEN, (F. A. 531|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26012 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMESIO CAMEJO FERNANDEZ, (F. A. 527|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26029 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES HARETCHE, (F. A. 505|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 23362 Dic.9-v dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRA GARCIA de GRAÑA, (A. 595|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25868 Dc.5-v.dc.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA ITURRIOSGARAY de FOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26350 Dic.12-v.dic 26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALONSO MORALES o JUANA ALONZO o ALONSO de RAVERA, (Ficha S. 178|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26704 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de QUERONCIO TARRECH o TARRECHE ESPINDOLA, (Ficha S. 85|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26633 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PEDRO SPINELLI DUGLIOTTI, (Ficha S. 184|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26634 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENSION o ASENCION FERREIRO o FERREYRO de CHICO ESPINOSA, (Ficha S. 186|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26636 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLA MORELLA SANTORO, (Ficha S. 170|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26637 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORO FERRARI MALLO, (Ficha S. 180|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26638 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARRALDE FAGIAN de SILVA (Ficha S. 191|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26639 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones PETRONA MARICHAL FALERO de PERDOMO y JULIAN TELMO PERDOMO MARICHAL (Ficha S. 172|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26635 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PALOMEQUE PEREZ de MACHIN, (Ficha S. 135|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26151 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REPETTO BARDINO, (Ficha S. 174|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26152 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CONCEPCION BRITOS BARREIRO de ZAMBALDI, (Ficha S. 62|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26153 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ORESTES u ORESTE PERDIGON PERDIGON, (Ficha S. 173|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26154 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CHIOLINI, (Ficha S. 134|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26155 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TIBURCIO BESIÑO PAIS, (Ficha S. 189|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26156 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO HERNANDEZ BARREIRO, (Ficha S. 158|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26157 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINA VALENTINA FERNANDEZ (Ficha V N.o 414|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26789 Dic 17-dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA CORNIS de MARTINS (Ficha V N.o 313|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26790 Dic17-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o GASPAR ACEVEDO o ACEVEDO PERAZA (Ficha V N.o 454|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26791 Dic.17-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO DURANTE DURANTE, MARIA ISABEL DURANTE DURANTE, MARIA DELIA DURANTE DURANTE y SARA LARROSA de DURANTE. (Ficha V. N.o 429|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26605 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA OFELIA LUC de PAVESE (Ficha V No 469|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26260 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO GOMEZ CARABALLO. (Ficha V. N.o 336|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26214 Dc.10-v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD MARRERO SANTOS y JORGELINA MARRERO FALERO de MARRERO (Ficha 443 V|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26575 Dic.15-v.dic 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MESA (Ficha 196 Letra V Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26240 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO BETANCUR (Ficha 195 Letra V Año 1968) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26241 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MESA BRIOSSO o BRIOZZO y VICENTA BRIOZZO o BRIOSSO de MESA (Ficha 106 V|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26243 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JOSE PEDRO GUELFI "Sucesión", "Petición de herencia". "Posesión notoria de estado civil", (Ficha 52|V|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26191 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO ARZOBISPO CASTILLO, "Sucesión" (Ficha 428|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25912 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO AMELIO FIGUEREDO, "Sucesión" (Ficha 427|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 25911 Dc.5.v.dc.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESALPINA RAMIREZ de DE MELLO o MELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26779 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON PABLO GONZALEZ CABRERA — RAMON PABLO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26780 Dic.17-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26781 Dic.17-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1975 — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26782 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO LOPEZ RODRIGUEZ o MODESTO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26783 Dic.17-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO PALLEIRO (F. 669|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de *treinta días* a deducir en *forma sus* derechos ante este *Juzgado*. — Melo, 27 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiaín. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 20424 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIC CESAR BEJERES o BEJEREZ PEREIRA (Ficha 584|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1975. Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26422 Dic.12-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS LEONARDO ESCOTO y CARLOS MARIA ESCOTO ROSA (Ficha N.o 559|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de noviembre de 1975. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26423 Dic.12-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA HORNES de BINAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de setiembre de 1975. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26424 Dic.12-v.dic.26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CREMASCO DECORDO o ARTURO MARCELINO CREMASCO DEZORDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26584 Dic.15-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR PORRAS REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26460 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DOLORES o MARTHA DOLORES o DOLORES CASERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 12 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26461 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO SILVERIO ANDRADEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26462 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAFAEL GONZALEZ ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 1.º de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26463 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX BARROTTI ERGUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 29 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26464 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE BOTINELLI TARTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 19 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26465 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE o UMBERTO JOSE ROSTAGNOL BEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de setiembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26077 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DOMINGA RUSSO de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26078 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO CONSTANTINO DAGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26079 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARANETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 21 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26080 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ASUNCION LINARO VASSILE o VASILE, (Ficha 379|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario
1) N$ 21.00 10|pub. 26767 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALCIRA TOJO DABALA (Ficha 307|C|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 7 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26425 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVA ZUNINO de VITAS, (Ficha 357|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25907 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ESTIN (Ficha 323|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 25906 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANSELMO ARMAND PILON. (Ficha 351|C|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjnuta
1) N$ 21.00 10|pub. 25938 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TERESA CORREA IZZA de TORRES (Ficha 310|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 14 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25795 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO SANTIAGO BANCHERO BANCHERO (Ficha N.o 367|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25794 Dic.4-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ISMAEL BERON (Ficha 335|C|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 30 de 1975 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 25793 Dic.4-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SANTIAGO TALMON BERTINAT, (Ficha C. N.o 454, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26665 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIOBBIO ROBELLO (Ficha C N.o 380|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de octubre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26582 Dic.15-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AURELIO WOHLWEND NAEFF (Ficha C. N.o 450, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1.o de diciembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26583 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RUFINO VIERA ROJAS, (Ficha C N.o 414|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26039 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO HECTOR PRENDES RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 331|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25937 Dc.5-v.dc.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA MENDY MONTAGNE de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26441 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

EVOLA GIACHINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de setiembre de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26442 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FUMERO DURAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26443 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 26444 Dic.12-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GRASSI CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26445 Dic.12-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 26446 Dic.12-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO WALTER CHARLONE PORRO o CHARLONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub 26282 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de IBRAN JUAN TAUM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 27 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26283 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de LOPE WENCESLAO DE LEON GANCIO o DE LEON o LOPEZ WENCESLAO DE LEON o DE LEON GANCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 28.00 10|pub. 26284 Dic.11-v.dic.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PINA MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26755 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de octubre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26756 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ELEUTERIO FERRE o FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26757 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDO DIAZ FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26758 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO FELIPE MICHELTORENA o MICHELTORENA ROSOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26759 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ESPERANZA BALDENEGRO de PORCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26310 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER FRANCO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 29 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26312 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO RUDECINDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PIÑEYRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26311 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ORLINDA MAQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 13 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26313 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 27 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26314 Dic.11-v dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CASTAÑARES CASTAÑAREZ PEREZ de BERRIEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26315 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO PLACIDO AGUILAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 24 de 1975 — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub. 26309 Dic.11-v dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DELFINO ADORACION HERNANDEZ GONZALEZ y GUSTAVO BENICIO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26226 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL OSVALDO DELUCHI y MARIA ELENA DELUCHI de DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 12 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta..
1) N$ 63.00 30|pub. 19863 Nov.12-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTINIANO CORREA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26359 Dic 12-v dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de POLICARPO BARDESIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26360 Dic.12-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CLEMENTINO DIANO DEL PUERTO y ANTONIO CARMELO IRIBARRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 5 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub 26427 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO FIORENZA o ROGELIO FIORENZA BUCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 11 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub 26057 Dic 9-v dic.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE AGAPITO MESA BUSTILLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26033 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL HORACIO SUAREZ BOSSOLASCO o BOSSOLAZCO o BOSSOLASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1975. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26004 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 26 de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26053 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS INOCENCIO CARTAHUD o CARTAHUD CARLOS BUSTELO CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26052 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA ISABEL ARRIOLA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 5 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26060 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CEFERINO o JUAN SEFERINO ETCHART GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26055 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ENRIQUE AGUIRRE RIVERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26056 Dc.9-v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA MOSEGUI de ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26059 Dc.9.v.dc.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LALBERTO HERNANDEZ CALCERRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de setiembre de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26051 Dc.9-v.dc.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEFANIO o ESTEFANIA DE LEON citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26811 Dic.17-v.dic.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALFONSO BARCELO (Ficha 677|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26819 Dic.17-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la suces'ón de ZUNILDA o ZUMILDA DELGADO CRUZ de FORCATTE o FURCATTI, (Ficha 597|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — — Maldonado. 1.o de octubre de 1975. — A. berto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26656 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO SOCA MARTINEZ, (Ficha 577|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de octubre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26654 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SECUNDINO SILVA o JULIO SILVA (Ficha (29|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de noviembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26580 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONA RODRIGUEZ CORBO y HORTENCIA HERMENEGILDA RODRIGUEZ CORBO o RODRIGUEZ de GRAÑA, (Ficha 437|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1975. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25953 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ABUNDIO TABEIRA o TABEIRA ANCHORDOQUI, (Ficha 687|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25952 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ELCIRA o ALCIRA BUSTAMANTE de MARTINEZ, (Ficha 720|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25949 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN VIGNALE CAMBIAGGIO (Ficha 491|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de agosto de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 25659 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAFUENTE LAVIN (Ficha 527|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de setiembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26254 Dic 11-v.dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS DIAZ, (Ficha 3356|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26820 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GERONIMO YUGUERO CLIMENTE (Ficha 673|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26818 Dc.17-v.dc.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CUADRADO o PABLO CUADRADO GONZALEZ. (Ficha 648|75). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26657 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA CORREA, (Ficha 647|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 31 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26655 Dc.16-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO TASSANO PEREZ (Ficha 502|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 27 de octubre de 1975. — Esc. José Ma Juan. Actuario.
1) (R.20|4'55) 10|pub. 34754 Dc.16.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN JUSTO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 679|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26579 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARTIGAS GONZALEZ TECHERA (Ficha 675|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26255 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TEODORO VILLAREAL (Ficha 307|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de junio de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26256 Dic 11-v.dic 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ENRIQUETA VALENTINA de ALBUQUERQUE de ENQUIN (Ficha 443|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 22 de agosto de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 53.00 30|pub. 22937 Dic.5-v.dic.21. Feb 2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUADALUPE de CABRERA, (Ficha 519|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de setiembre de 1975. — Esc Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 25950 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA AGUIAR

de MARTINEZ o AVELINA NORBERTA AGUIAR o AVELINA o NORBERTA AGUIAR y FELICIANO MARTINEZ o FELICIANO CANCIO MARTINEZ TEJERA, (Ficha 637|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25951 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, (Ficha 653 bis|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25947 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o JUANA o JUANA FRANCISCO CAIRO HERNANDEZ o CAIRO BARRETTO de CRUZ, (Ficha 1278|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25948 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (Ficha 744|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta oficina. — Maldonado, 25 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 30|pub. 26281 Nov.28-v dic.31 Feb.2-v.feb.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BERNASCONI de FACCINI o FACHINI; JUANA CAROLINA FACCINI BERNASCONI de FIRPO; SEBASTIAN ANDRES FIRPO BERTOLOTO y FELIX ALEJANDRO ANTONIO FRACCINI BERNASCONI (B|190|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26527 Dic.15-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SINCHENKO (Ficha B 178|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26531 Dic.16 v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO AGUILERA CURBELO (Ficha B 214|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de noviembre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26530 Dic.16-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PASTORE LAURINO de ETCHART (Ficha B 194|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26529 Dic.15--v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS VICO o BICO de BEROCAY (Ficha B 205|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26298 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GONNET BERTINAT, ROBERTO ANSELMO (B 224|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 26299 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LAMELA, SARA ELISA (B|211 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26301 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LEYTES de PUGLIA (F. A 206|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 26528 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROQUE RIOS (F.A. 155|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 21.00 10|pub 26300 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MELANO de VILLARRUEL (F.A. 198|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 26297 Dic.11-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ELEOMAR GONZALEZ VIERA de ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26800 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MORA CABRERA GREGORIO JUAN RAMON o JUAN RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, .o de diciembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26801 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ASUNCION PEREZ MURGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26802 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO CAL CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26803 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SOSA CORBO BENIGNO BRIGIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26804 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA DELIA ALONSO DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de noviembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26805 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA TOMASA PEREZ FERNANDEZ de SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de noviembre de 1975. — Esc José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26806 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN D'ELIA CHIMENZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26807 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK AMILCAR AMONTE DE LOS SANTOS o ISIDORO AMONTE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Jose Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) N$ 21.00 10|pub. 26808 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAL TORRES DE GUERRA, MARIA BRENDA, (1066|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26809 Dc.17.v.dc.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CORREA de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26455 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 24 de noviembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26456 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JAIME VISENT o VICENT e ISABEL OVIEDO de VISENT o VICENT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1975. — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25865 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25864 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de octubre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25905 Dc.5.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO CORREA o CORREA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26585 Dc.15-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROASCIO o ALFREDO JUAN ROASCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de diciembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26586 Dc.15-v.dc.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGUNDEZ CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 27 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26453 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO BACCI y de SABINA MONTEZ de BACHI o BACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 6 de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26454 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IVO MENDEZ o IVO MENDEZ BERTOLOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 18 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26234 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR LELIS RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25862 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AFOLO ROLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1975. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25863 Dc.5.v.dc.19.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26564 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARTINEZ de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26236 Dic.11-v.dic.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26186 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBOIRAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1965. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26187 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CAMEJO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25785 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO REVETRIA FERRARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25786 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ANEY o LUCIANA ANEIZ o LUCIANA CABRERA VERA de VERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de noviembre de 1975. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 28.00 10|pub. 25787 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LAVEGA de ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 25788 Dic.4-v.dic.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO MARIA ROMAN PASTORINI GONZALEZ citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10.pub. 26261 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRUCTUOSA REINOSO o FRUCTUOSA REINOSO de DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 27 de febrero de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26329 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA CIPRIANA PEYROT CAIRUS de CHANFRAU, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26330 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA IGINIA REY de MAYOR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de mayo de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26332 Dic 11 -v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MUELA de RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26333 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS IGTURRIOTZ o IGTURRIOTS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26334 Dic.11 -v dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR JOSE RIVAS MENDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26335 Dic.11.-v dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PROFETA SENA de SOSA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26336 Dic 11 -v.dic.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN TIMOTEO ACOSTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de diciembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26337 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FELIX PACILIO, TOMASA VECINA de PACILIO, CARMELO PACILIO y de FELIX PACILIO, citándose y emplazándose a todos los interesados en las mismas con término de treinta días. — Mercedes, 4 de noviembre de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26331 Dic.11.-v.dic.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELO CEDRES citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 18 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 25779 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimasegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO SILVA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Enrique Rodó, noviembre 29 de 1975. — Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.
1) N$ 21.00 10|pub. 26328 Dic 11.-v.dic 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de junio de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26763 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA MERLO de RODRIGUEZ; FELIX RODRIGUEZ y EUGENIA SEVERO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 5 de diciembre de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
1) N$ 28.00 10|pub. 26764 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BONIFACIO CURTINA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) N$ 21.00 10|pub. 26246 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DARILIO VIERA GOMEZ o DARIO VIERA GOMEZ de SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimeinto. — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 28.00 10|pub. 26245 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERONIMO JACINTO NOGUERA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de noviembre de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

1) N$ 21.00 10|pub. 25916 Dc.5-v.dc.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERNANDEZ de GOICOECHEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 26307 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELENA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 25908 Dc.5-v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.

1) N$ 21.00 10|pub. 25909 Dc.5.v.dc.19.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

CARLOTA ELENA SCHMIDT de SCHEINER y sus sucesores. Conforme al artículo 10 de la ley 9099 se notifica a Ramón Gamarra Rodríguez y sus sucesores a cualquier título que ha caducado la promesa de compraventa del solar sin construcciones ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 37.513; plano del Agr L. Rodolfo Gepp inscripto en Catastro, junio 16 de 1967 con el N o 57.128. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Ernesto Rafael Scheiner.

2) N$ 102.00 15|pub. 26295 Dic 11.-v.en.2.

CANELONES

MARIO FERREIRA Y Sra.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador HECTOR PEREZ URRABURU y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de su promesa de compra venta a plazos, del solar de terreno, baldío, sito en Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón actual 1293 y anterior en mayor área 1291, lote 16, manzana 23, plano Agr. Uruguay Beca, inscripto en D. Gral Catastro el 7 de noviembre de 1947.

2) N$ 102.00 15|pub. 25376 Dc.1.vdc.22.

PARAISO DE CARRASCO
25 de Mayo 455, piso 2.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compra venta a la persona que abajo se menciona, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título, promitentes compradores del solar a plazos, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — MARIA MIGUEL de BALOGH. solar 14, manzana LL. padrón 19.276.

2) N$ 102.00 15|pub. 25719 Dc.3-v.dc.24.

BERNA S. A

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares. ubicados en el Balneario Bello Horizonte, 8.a Sección Judicial de Canelones:

Olga R Gutiérrez, solar 8, manzana 11, padrón 165.
Jorge R Rossini, solar 15, manzana 5 padrán 6159 m|á.
Ruben M. Caggiano, solar 6, manzana 29, padrón 525.
Nels Techera, solar 12, manzana 31, padrón 6159 m|á.
Enrique Veirano, solar 5, manzana 34 padrón 604.
Ruben E. Fuentes, solar 7, manzana 38, padrón 34.051.
Heriberto Trujillo, solar 16, manzana 40, padrón 707.
Nelson J. Demarco, solar 10, manzana 42, padrón 34.054.
Roberto G. Reyes, solar 19, manzana 49, padrón 864.
Felipe Díaz, solar 9, manzana 59, padrón 1.085.
Orlando Rodríguez, solar 3, manzana 51 padrón 903.
Wellington Coronel y otro, solar 17, manzana 56, padrón 1.020.
Wellington Coronel y otro, solar 18, manzana 56, padrón 1.021.
Gladys Oliva, solar 8, manzana 57 padrón 1.038.
Beatriz A. de Oliveros, solar 1, manzana 57, padrón 1.031.
Rosario U. Martínez, solar 10, manzana 62, padrón 1.128.
Juan Burgues, solar 23, manzana 66 padrón 1.221.
María G. de Valles, solar 10, manzana 68, padrón 1.249.
Gilberto Amir Percel, solar 3, manzana 74, padrón 1.350.
José González, solar 14, manzana 76 padrón 1.385.
Velia E. de Pischetz, solar 16, manzana 76, padrón 1.387.
Ricardo A. Fiorito y otro solar 9, manzana 79, padrón 1.442.
Juan A. Rubertoni, solar 12, manzana 79 padrón 1.445.
Alcira R. de Irazoqui, solar 15, manzana 79, padrón 1.448.
Jorge W. Núñez y otro, solar 3, manzana 82, padrón 1.490.
Jorge Machado y otro, solar 4, manzana 82 padrón 1.491.
Nelly N de Acosta, solar 5, manzana 82, padrón 1.492.
Nelly N de Acosta, solar 6, manzana 82, padrón 1.493.
Mario S. Barbat, solar 8 ,manzana 82, padrón 1.495.

2) N$ 408.00 15|pub. 26798 Dic.17 -v.en.9.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo N o 10, se comunica al señor Tomás Mier o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar de terreno ubicado en "Playa Hermosa" Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 146, solar N.o 3 en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N o 3.232. — ELENA CASATROJA de SARAZOLA viuda de LUIS SARAZOLA.

2) N$ 102.00 15|pub. 26050 Dic.9.-v.dic 30.

ROCHA

ROCHA
BALNEARIO PUERTA DEL SOL
Agraciada 2328

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos de la ley 9.099 de los siguientes solares de terreno sitos en el Balneario Puerta del Sol, 10 a Sección Judicial del Departamento de Rocha, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor Félix A. Logaldo con fecha 28 de diciembre de 1949.

Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N o 3, Promitente comprador Ana R. de Milans.
Manzana 29 Padrón 6914 m|á, Solar N.o 17, Promitente comprador Olga Silvetti Thevenet
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 19, Promitente comprador Janet Adriana y Shirley Aracelli Robaina.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N o 31, Promitente comprador José M. Ezón.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 18, Promitente comprador Núber Héctor Gesto.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á, Solar N o 25, Promitente comprador Adriana y Laura Strace Pintos.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 2, Promitente comprador Walter Almada
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 7, Promitente comprador Doris Myriam y Stella Mary Dartagette.
Manzana 33, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 11, Promitente comprador Luis Angel Tenzi.
Manzana 18 Padrón 6914 m|á, Solar N o 28, Promitente comprador Edmundo Crampet.
Manzana 30, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 39, Promitente comprador Irma Ferreira de Boulard.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N o 34, Promitente comprador Nicasia García De León y Luis Ramón De León.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 24, Promitente comprador Juan Adolfo Oliveira.
Manzana 12, Padrón 6914 m|á Solar N.o 20, Promitente comprador Celia Belgrano de Sosa.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N o 34, Promitente comprador Ulises Silvio Durante.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 8, Promitente comprador Olga Ester Ramos Téliz.
Manzana 32, Padrón 6914 m|á, Solar N o 22, Promitente comprador Julio César Romero.
Manzana 31 Padrón 6914 m|á, Solar N.o 12, Promitente comprador Guillermo y Grisel Emilia Cavallo Debernardis, representados por José Cavallo Guzzo y María Emilia Debernardis Izzeta.
Manzana 27, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 4, Promitente comprador Jorge Emilio Mautone Luisi.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 25, Promitente comprador Esteban Mainard.
Manzana 18, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 11, Promitente comprador Joaquín Roberto Lorenzo Zúñiga.
Manzana 18 Padrón 6914 m|á, Solar N o 13, Promitente comprador Vicenta Celia Necuse, Esteban José Máximo Necuse, Sonia Raquel Acosta representados por Antonia Norberta Berón y José Antonio Necuse y de la tercera su madre Rafaela Acosta Chávez.
Manzana 30, Padrón 6914 m|á, Solar N.o 2, Promitente comprador Washington Carlos Domínguez Roquette.
Manzana 29, Padrón 6914, m|á, Solar N.o 2, Promitente comprador Nelson Guarnieri Espiñeira.

2) N$ 612.00 15|pub. 26863 Dic 16.-v en.7.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de "Industria Frigorífica del Noreste S. A." (INFRINSA) para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1975, a las 17 horas en el local social de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, Avenida Dr. Luis A. de Herrera N.o 639 de la ciudad de Melo para tratar el siguiente orden del día:

1 o) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia de accionistas, el capital representado, la proporción de votos y el quórum.

2.o Reforma del estatuto social a iniciativa del Directorio.

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general extraordinaria. (Art 25).

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 21 del estatuto social, deberán depositar sus acciones en la sede social indicada, Dr. Luis A. de Herrera N.o 665 con veinticuatro horas de antelación a la realización de la asamblea general extraordinaria, o certificado de depósito expedido por institución bancaria. — Melo, diciembre de 1975. — Directorio.

3) N$ 68.00 5|pub. 26451 Dic 12.-v dic 18.

EVERA S.A.C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de Evera Sociedad Anónima Comercial, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1975 a las 16 horas en el local social, calle Zabala N.o 1542, Piso 7.o, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1975.

2.o) Nombramiento de Directorio por un período de tres años.

3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las Acciones que poseen, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, diciembre de 1975.

3) N$ 136.00 10|pub. 26067 Dic.9-v.dic.22.

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 18 y 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la Sociedad Agropecuaria de Cerro Largo, Avenida Dr. Luis A. de Herrera N.o 639 de la ciudad de Melo, el día 21 del mes de diciembre de 1975, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art. 21).

2.o Consideración de memoria anual y balances generales, integrados por los balances de situación y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios: 1970-71, 1971-72, 1972-73, 1973-74 y 1974-75, con informes del Síndico (Arts. 23, 27 y 16 del Estatuto).

3.o Elección de 7 miembros titulares y sus suplentes respectivos para integrar el Directorio por el período 1975-77 (Art. 23).

4.o Elección del Síndico titular y su suplente, por el período 1975-77 (Art. 23).

5.o Remuneración del Síndico (Art. 16).

6.o Otros asuntos.

7.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 del estatuto deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por una institución bancaria con 24 horas, por lo menos de antelación a la realización de la asamblea, en el domicilio de la Sociedad Avda Luis A. de Herrera N.o 665 de la ciudad de Melo.

Asimismo se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 del estatuto, las asambleas generales de la Sociedad se considerarán legalmente constituídas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea quedará legalmente constituída con el capital que se hallare presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente. — Melo, diciembre de 1975. — El Directorio.

3) N$ 127.50 5|pub. 26450 Dic.12-v.dic 18.

LA RESERVA S A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1975 a las 16 horas en el local de la calle Piedras 434, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de presidente para esta asamblea, (artículo 29 de los estatutos sociales). 2.o) Ratificación de lo aprobado en asamblea general extraordinaria celebrado el 30 de mayo de 1975; 3.o) Disolución y liquidación anticipada conforme artículo 153 de la ley N.o 14.100; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodias correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación

3) N$ 136.00 10|pub. 26553 Dc.15-v.dc.29.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Estancias Carricart S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1975 a las 20 horas en la Avenida Luis P. Ponce N.o 1296 Apto. 702. Se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria del Directorio; estado de activo y pasivo; balance de pérdidas y ganancias del período 1|7|974 al 30 de junio de 1975

2.o) Distribución de utilidades.

3.o) Accionista designado para firmar el acta. — El Directorio

3) N$ 34.00 5|pub. 26200 Dic.10-v.dic.16.

4-Dirección de Necrópolis

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derechos de uso de bien funerario.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Deptal. de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó JULIO ENRIQUE ARBOLEYA de la SIERRA, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del nicho N.o 72 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyos titulares eran Doroteo, Emilio, Eugenia y Elena de la Sierra.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación respectiva en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 25.50 3|pub. 26703 Dc.17-v.dc.19.

Se presentaron ante este Servicio los señores CARLOS HECTOR, DELINA y OMAR MARCELINO CALLO CAZZOLA, sucesores del señor ROGELIO CALLO, solicitando título duplicado del Nicho N.o 482 del Cementerio Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre 26 de 1975. — Aldo Abel Borrás, Secretario.

4) N$ 68.00 10|pub 26498 Dic.15-v.dic 29.

Adjudicación de nichos en el Cementerio del Norte
Emplazamiento a inscriptos e interesados

1.o Mediante el presente aviso, se pone en conocimiento de las personas inscriptas en el registro del Servicio de Necrópolis y cuyos números de expediente se mencionan, que deberán concurrir al Atrio del Palacio Municipal en el horario y fechas que se indican más abajo a los efectos de ratificar su interés en la adquisición del derecho de uso de los nichos del Cementerio del Norte, abonando en ese mismo momento el 40 o|o de su valor total. La no comparecencia o el no pago del 40 o|o en las fechas señaladas, importará la anulación de la gestión, dándose por desistido.

2.o Las personas inscriptas y que no tengan en su poder la tarjeta que así lo justifique, deberán pasar por el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363 esquina Ejido) de lunes a viernes de 8 a 9 horas, a efectos de gestionar el duplicado de la misma.

3.o Los interesados no inscriptos deberán concurrir el día y hora que se menciona en la presente publicación.

4.o En el acto de la comparecencia deberán exhibir documento de identidad y expresar a nombre de quien o quienes se expedirá el título.

5.o El pago de la suma que corresponda abonar podrá ser efectuado con cheques extendidos a la orden de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Precios:

Nichos para 4 ataúdes (todos en 2.a fila): N$ 4.700.

Nichos para 6 ataúdes, (todos en 1.a fila): N$ 7.000.

Lugar, día y hora de concurrencia:

Atrio del Palacio Municipal: Lunes a viernes de 8 a 9 y 30 horas.

Día 7 de enero de 1976 del N.o 221.000 al 224.037.
Día 8 de enero de 1976 del N.o 224.056 al 226.442.
Día 9 de enero de 1976 del N.o 226.445 al 228.017.
Día 12 de enero de 1976 del N.o 228.018 al 229.353.
Día 13 de enero de 1976 del N.o 229.354 al 230.220.
Día 14 de enero de 1976 del N.o 230.235 al 231.040.
Día 15 de enero de 1976 del N.o 231.077 al 232.381.
Día 16 de enero de 1976 del N.o 232.396 al 233.987.
Día 19 de enero de 1976 del N.o 233.989 al 235.482.
Día 20 de enero de 1976 del N.o 235.490 al 236.784.
Día 21 de enero de 1976 del N.o 236.789 al 238.297.
Día 22 de enero de 1976 del N.o 238.304 al 240.243.
Día 23 de enero de 1976 del N.o 240.255 al 242.849.

No inscriptos e interesados en general, día 26 de enero desde las 8 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, diciembre 15 de 1975.

4) (C. C.) 5|pub. 34725 Dc.12-v.dic 18.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron Lía Mercedes Capurro Aguirre, Enrique Valentín Capurro Quintela, Raúl Federico y Beatriz Bernardina Capurro Castells, Federico Eduardo Capurro Ruano, Haroldo Mario, Luis y Eduardo Capurro Etchegaray, Adela Olga Varela Capurro, Fernando Rodolfo Capurro Fonseca, y Violeta María, Ricardo y Felipe Capurro Marín solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 132 del 1er. cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era don Juan Bautista Capurro.

En consecuencia se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.

4) N$ 35.70 3|pub. 26606 Dic.16-v.dic.18.

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Dtal. de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó Ofelia Juliana Rovira Bonino solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del sepulcro N.o 1876 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Rovira.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz Encargado de la Subdirección.

4) N$ 20.40 3|pub 26622 Dic.16-v.dic.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR REY SALVO y ELSA GONZALEZ MARTINEZ (V 364|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — Montevideo, 16 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 56.00 20|pub. 26387 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO MENDEZ SOZA y MARIA ESTER MOREIRA MUSITELLI de MENDEZ, (Ficha V. 522|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26306 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YACIR RAMIRO TERRA e INES SAITA (Ficha V 434|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 24510 Nov 20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CRUZ y CELIA ELIZALDE, (Ficha D. 730|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto

5) N$ 78.60 20|pub. 26317 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR RODOLFO ALVES de SIMAS y MARIA CASILDA APOLINARIO, (Ficha D.364|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25715 Dc.3-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DOLCIRIA PAZOS y JOSE PEDRO PERDOMO, (Ficha D. 186|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario
5) (R 014|55) 20|pub. 34547 Nov.25-v dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRINEPH SCALA CARLOS ALBERTO MARTINO (Ficha D 196|75) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1975. Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 24502 Nov.20-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEREYDA REVELES y JUAN BITTER, (Ficha D. 412|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24613 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARY VAZ y RUBEN OMAR MOLINARI, (Ficha 238|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26740 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTIN PAIS y MARIA ADELIA RIUS, (Ficha 560|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26741 Dic 17-v.dic.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURT MAYER LUSTIG y ELISA ROSENGAUS SCHTAMER (Ficha 590 |V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26386 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WALTER CASTELO BENOIT y AIDA ESTER MATEU BALCANERA (Ficha 658|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 3 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26382 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODOLFO HORNE y ANA MARIA BARREIRO, (Ficha 470|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25714 Dc.3-v.dc.31. Feb 2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SALVADOR CARBONELL MAS y ALBINA LUISA SECONDI BIGATTI, (Ficha 874|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26742 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO VIERA PERALTA y MARIA ESTELA CASTILLO PERALTA, (Ficha 772|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25426 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO HECTOR GENTA JAURRECHE y CARMEN FANNY GORGA FRANCO, (por auto de 31|10|975), (Ficha B. 774|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25220 Nv.28.v.dc.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 30 de octubre de 1975 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO GALLO DE GIULI y AMAPOLA FERNANDEZ GAVAGNIN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.c ley 18 setiembre 1946. — Montevideo. noviembre 25 de 1975. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25258 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ALEJANDRO LATORRE RENAN y BEATRIZ NELIDA CASAL VARGAS (por auto de 14|10|975) (Ficha B 742|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24725 Nov.24-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DARIO CARDOZO VALDEZ y GENI TRINDADE, (Ficha C. 626| 75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26743 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO VICENTE RIAL CURBELO y RUTH LISTUR GIUBETICH, (ficha C. 500|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25892 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANZA MARTINEZ e IRIS GLADYS BOEDO (Ficha AB. 612| 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub 26296 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ESTHER SATURNO CACERES y JUAN BAUTISTA FRACASSO, (Ficha A. B. 458|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. —
5) N$ 56.00 20|pub. 25894 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RICARDO BORGES y JUANA FLORA (Ficha AB 594|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24954 Nov.26-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MORENO PODESTA y BETTY o BETTI BONESSI de MORENO, (Ficha A. B. 218|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24590 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAN MARCO de CUCUZZA, ROSA c| CUCUZZA D'ACQUISTO JOSE (Ficha E 692|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo: 8 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26618 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIUS JOSE LUIS contra GRACIELA BEATRIZ PATRONE, (Ficha E. 622|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 26478 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LEIROS VIDAL y SUSANA PELUFFO ETCHEBARNE (Ficha E 686|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26410 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUBRIA NORBERTO c ANA MARIA CRESPI Ficha E 594|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26403 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IFRAN ARIAS ALADINA c| RUBEN CESAR CEJAS (Ficha E 522|75) que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 26388 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ REBOREDO, RICARDO contra DOLORES MERCEDES CHIPITO. (Ficha E. 588|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25856 Dc.5-v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTES DE AGOSTINI y ALBA CICOGNANI (Ficha E. 418|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibusde Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24626 Nv.21.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD TERESA c| CARLOS HEBER PEÑA (Ficha E 572|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25538 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN HORACIO BASSO y NORMA IRMA MOREIRA (Ficha E. 720|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26420 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER CAMILO VENANCIO LAPREVOTE c| LIDA CEFRORELLA LOPEZ (Ficha E 664|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 25257 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BONANATA y NORMA JACQUES CASTAGNET (Ficha E 350|974) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 32.00 20|pub 25847 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OYENARD ALORI y RAQUEL TOMASA MIGUEL (Ficha E 484|975) y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25326 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal GERARDO FRANCISCO ACOSTA (Ficha E conyugal integrada por ANA PETRONA DIAZ c 560|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25365 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA TURQUESA FACHELI VAZQUEZ contra PRADELINO PEREZ SILVA. (Ficha E. 686|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25025 Nv.26-v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ARTURO PUIG BERINDUAGUE y MARIA ELENA MULLIN GARZON de PUIG. (Ficha E. 668|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 24633 Nv.21-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES HAIM y ESTHER SRUR (Ficha V 1285|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26032 Dic.9-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO LUIS STEINER AGUERRE y HELENA ELVIRA de MONSERRAT SAMACOITZ SCARRONE (Ficha V 1335|985) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25800 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL GRANJA IGLESIAS y DOLORES ELSA GAGO VILLAVERDE (Ficha V 769|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 25809 Dic.4-v.dic.31. Feb 2-v feb 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS ALBERTO KONCKE y MARIA ALICIA CAMIRUAGA (Ficha V|1325|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25218 Nov.28-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RAMON TROCCOLI y LILE DEOLINDA GARCIA (Ficha V|1129|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25219 Nov.28-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRONA ESTHER MENDEZ y JOSE MARIA MARRERO, (Ficha D. 1763|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 25372 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALFREDO CAUTERUCCI y GLORIA ELSA AGUILAR, (Ficha C. 749|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub 25083 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FROS y MIREYA MARGOT LAFLUFF (Ficha D 561|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26385 Dic.12-v.dic.26. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA IRIS PIFFARETTI y ENRIQUE LUSTRINO (Ficha D 805|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26384 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BELLENDA y CELIA MIRTHA RIAL (Ficha D|767|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26383 Dic.12-v.dic.31 Feb 2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ROBERTO JACINTO BARTEL COSTA y BICCO GALLARDO DELIA OLGA (Ficha D 187|1975) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7.o de la ley 10.883 — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25327 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodecimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO LORENZO y SUSANA ARANDA; (Ficha D. 589|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25117 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA FANNY PASTORINO y AUGUSTO EDUARDO HOFFMANN, (Ficha 301|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26144 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTIN MARIO ITURRALDE HUERTAS y ANA ESTHER MORALES BORCHE, (Ficha 435|V|1975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26143 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JESUS OVELAR GAVARRET y MARIA CELIA ESPINDOLA (por auto de 13|11|75) (Ficha. B. 865 975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26033 Dic.9-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BEBEKIAN y NAZELIS VOGCHOUMIAN, (Ficha 923|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 25695 Dic.5-v.dic.31 Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO C. MARTINEZ o LINO CIRIACO MARTINEZ BARRIOS y ROSEMARY MOLINA (por auto de 1|10|75) (Ficha E 133|975) y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 21 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 25221 Nov.28-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FERNANDEZ y MARGOT SILVEIRA (Ficha 637|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 24972 Nov.28-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO GUTMAN y MARTA BERMAN, (Ficha C.437|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26142 Dc.10-v.dc.31. Feb 2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO CONRADO SIVORI y OLGA MARIA PERRONE (Ficha C. 377|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25893 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FREDY VARELA y ERMINDA CECILIA BELLOSO (Ficha C. 367|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25891 Dc.5-v.dc.31. Feb 2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROSSENBLAT y SARA SALISBURY de ROSSENBLAT, (Ficha C. 363|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25422 Dc.1.v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO GORDIENKO y MAGDALENA AMABILIA MILAN, (Ficha A B. 623|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26706 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DANTE FASEYRO y EMILIA ROSA CARBALLO. (Ficha AB. 329|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, de setiembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26726 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SANTUCCI VERARDO y MARIA CARMEN SCARLATO MARINO (Ficha AB 621|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26626 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIA BERTHA BONILLA y ALBERTO TECHERA (Ficha AB 493|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1975. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 2643. Dic 12.-v.dic 31. Feb 2 v feb 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA RENELLA RAMIREZ y ANIBAL DAMIAN MARTINEZ (Ficha AB 59|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de mayo de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26239 Dic.11-v.dic.31 Feb 2 v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISABELINO PANZERA y ANGELA ARBALLO, (Ficha A. B. 583|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25967 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MENDI ABUD GONZALEZ y SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA de ABUD (Ficha AB 97|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25830 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA RAMONA CABALLERO y WASHINGTON ADEMAR MARTINEZ GARCIA, (Ficha A. 598|74), y que se cita a todos aquellos que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25503 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MIÑO MARIA del CARMEN contra BAZ BROWN, HECTOR RAUL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.B. N.o 61|1975) se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Baz Brown para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 19 de 1975. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 34.00 30|pub. 24828 Nov.28-v.dic.31. Feb 2-v feb 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANA DURE CHAGAS e INOCENCIO RODRIGUEZ SOTO o SOTTO (Ficha A. B. 311|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 24589 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FRANCISCO MIR y MARTHA ELENA VIALE (Ficha A.B. 93|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 25625 Dic. v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ BONIFACIO VENANCIO c/. RENEE STIPEL ESCAMENDI (Ficha E. 127|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub 25722 Dc.3.v.dc.31. Feb.2.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ITALO MORENI MARTINEZ y ROSA M. BALOYRA SILVERA. (Ficha E. 847|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 56.00 20|pub. 24612 Nv.21-v.dc.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVINO MARIO ROGELIO y NOGUEIRA MARIA MERCEDES (Ficha E. 849|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26447 Dic 12.-v dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUFOUR FRANCISCO WALTER y MARIA JOSEFA HERRERA, (Ficha E. 331|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26178 Dc.10-v.dc.31. Feb.2.v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO IGLESIA DEL RIO y ESTHER RODRIGUEZ TASSANO (Ficha E 405|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25325 Nov.28-v dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ZANELLA de CUNEO c| RUBEN CUNEO (Ficha E 189|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 24726 Nov.24-v.dic.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: MAC LELLAN JUANA MARIA contra ESTANISLAO CABALLERO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 425|974), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de los sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26720 Dc.17.v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE ANTONI y NILDA ELISA DUFFARD, (Ficha V. N.o 418|73), y que se cita y emplaza a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1973. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 26788 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos BRUN MARIO AMERICO y MARIA TERESA FRAIGOLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. N.o 452|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Américo Brun y María Teresa Fraigola, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras. 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub. 26793 Dc.17-v.dc.31. Feb.2.v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos: RIVERO BLANGERO NICOLAS ALFREDO y MARIA EMILIA GRASSO BRAGGIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha V. N.o 455|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nicolás Alfredo Rivero Blangero y María Emilia Grasso Braggio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26570 Dic.15-v.dic 31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en autos: SANCHEZ FRANCISCO JAVIER y ESTER CRISTINA DE MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 392 año 1975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Javier Sánchez y Ester Cristina De María, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en la misma para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras 27 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 25524 Dc.1.v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: DE LOS SANTOS MARIA ESTHER y FRANCISCO VICTOR ERAZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 446|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Esther De Los Santos y Francisco Víctor Eraz y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25415 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: MARQUES GLORIA DOS PRAZERES contra JOSE RIBEIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. N.o 404|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gloria Dos Prazeres Marques y José Ribeiro, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25414 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFONSO NESTA CASALE y ELSA HAYDEE SCARZELLA SCHIAFFINO (Ficha V. N.o 296|74), y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, 16 de octubre de 1974. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 25416 Dc.1-v.dc.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SILVIA TERESA SAYAVEDRA de OGLITTI y JUAN CARLOS OGLITTI, (Ficha 455|V|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 19 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 26190 Dc.10.v.dc.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OTILDE ROSNER y WALTER RAUL ARZUAGA (Ficha 7|V|975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando. 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25604 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR MARTINEZ e IVA DA SILVA PECHE, (Ficha 365|V|1975), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 20 de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 25158 Nv.27.v.dc.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ESTHER MACHADO de DIAZ y LUIS ENRIQUE DIAZ (Ficha 404|V|1975). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando. 24 de octubre de 1975.
5) N$ 56.00 20|pub. 24815 Nov 24-v.dic.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAFAELA G. YORADO y AMERICO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 483, año 1975). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rafaela G. Yorado y Américo Giménez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos respectivos. — Melo, 13 de octubre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 56.00 20|pub. 24658 Nv.21.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CATALINA MARIA JUANA GUARAGLIA de NAVONE y ROQUE EUTIMIO NAVONE (Ficha N.o 254|C|75) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el presente trámite — Carmelo, noviembre 18 de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34639 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre RUBEN DARIO RAMIREZ FARIAS y ALICIA CRISTINA MACAGNO RUELLA. (Ficha N.o 255|C|75), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. —

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los gestionantes para el trámite presente. — Carmelo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 34588 Nv.27.v.dc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de setiembre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTEMIO FALERO ROSAS y ANA MARIA NEMMER, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de setiembre de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 70.00 20|pub. 24413 Nv.19-v.dc.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos caratulados: OSCAR OMAR AGUIRRE GARCIA y ANA ESTRELLA ARES CARBAJAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C.368|75), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los comparecientes, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. — Durazno, 5 de agosto de 1975. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 24663 Nv.21.v.dc.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. doctor don Jorge Mendi. ve, se hace saber que por interlocutoria de fecha de junio del corriente año, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA BOTTI y ROBERTO CESAR SANTIAGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (artículo 6 o, ley 10.783). — Florida, 22 de julio de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

5) N$ 36.00 20|pub. 25761 Dc.3.v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BORGES, ANGEL y CELSA, PEREZ. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes (F.o 445. Año 1973) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 23 de 1973, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Borges y Celsa Pérez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 7 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 26358 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2 -v.feb.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 13|V|974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR RICCO VALLS y ROSA PAGANO GONZALEZ, (Ficha N.o 633|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1974. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 25954 Dc.5.v.dc.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 16 de junio de 1975 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HEBER HUGO FERNANDEZ y FELICIA ACOSTA PEREIRA (Ficha N.o 386|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldoando. 16 de julio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 25009 Nov.26-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SOSA SILVERA, VICENTE y RODRIGUEZ BATISTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 683|975), se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Sosa Silvera y Margarita Marina Rodríguez Batista y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 70.00 20|pub. 26267 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE NELSON BALZA y MARIA ELISITA SILVEIRA de BALZA (Ficha C. N.o 807|975), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 22 de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry,Actuario.

5) N$ 70.00 20|pub. 26247 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Jue. Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber que por auto N.o 3.216, de fecha 20 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ENRIQUE JESUS JOSE EPIFANIO MEDINA y MOYRA RAQUEL DE GIOBBI de MEDINA, (Ficha C. N.o 472|75) citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Fray Bentos, octubre 27 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 84.00 20|pub. 23774 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN GERVACIO BARRETO y EVA MANZOR, (A. 173|975), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera. 19 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández Actuario

5) N$ 56.00 20|pub. 25655 Nv.26-v.dc.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER LARZABAL OLIVERA y LUIS EDUARDO ANTELO NUÑEZ, (Ficha 505|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 20 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 26810 Dc.17-v.dc.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA GLORIA AMARAL AMARAL y FELICIANO OYOLA PEREYRA, (Ficha 440|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 25484 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PRIETO ALONDO y EMA MELLO RIVERO, (Ficha 1073|75), y se cita y emplaza a Ema Mello Rivero y a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 25485 Dc.1-v.dc.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Instancia de 1er. Turno de Salto, dictada en autos: FERRARI ANGEL MARIA con CASTILLO DE FERRARI, Gladys María. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o A. 26|75), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel María Ferrari y Gladys María Castillo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuges deudor, (artículos 6 o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de marzo de 1975. — Esc Pedro M. Lorenzelli. Actuario Subrogante.

5) N$ 84.00 20|pub. 26537 Dc.15-v.dc.31. Feb.2-v.feb.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — En autos: DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN y GRACIELA TERESITA BONORA (Ficha 825, Año 1975), se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de octubre de 1975, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, noviembre 28 de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub.26340 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — En autos: MABEL VIOLETA SILVA de TORRES c| EFREN IVAN TORRES. "Disolución de sociedad" (Ficha No. 293 año 1975) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 10 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 56.00 20|pub. 24963 Nov.26-v.dic.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don RUPERTO MARIA ORTEGA SUAREZ y doña CELIKA GLORIA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 25042 Nv.26.v.dc.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal proveniente del matrimonio de CONMEMORACION EUSTAQUIO ROBLEDO y MARIA CLIVER BOTTERO GRASSI: citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

5) N$ 56.00 20|pub. 24777 Nov.24-v.dic.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre BONIFACIO TECHERA MENDEZ y BLANCA CARDOZO NUÑEZ (Ficha N.o 561|C.|Año 1975), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub 26249 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANNY BRUM (Ficha N.o 587|C.|Año 1975). Emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1975. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 42.00 20|pub. 26250 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad legal de bienes existente entre WALTER DA ROSA CUNHA y CELSA PIREZ RECUERO (Ficha N.o 656|C.|Año 1975), emplazándose a todos los interesados por edictos, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.

5) N$ 42.00 20|pub. 26308 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO REINALDO CELA y doña RINALDA AMARO, (Ficha 610, año 1975), emplazándose por edictos a los interesados por el término de

sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de noviembre de 1975. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 42.00 20|pub. 25469 Dc.1-v.dc.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR NERI LAUZ y GLORIA ESTELA PACHECO (Ficha N.o 494 año 1975) citándose por edictos a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1975. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 42.00 20|pub. 24475 Nov.20-v.dic.18

7-Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Micón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ivanus, Oscar Alejandro contra MARIA CRISTINA MICON Divorcio por causal". (Ficha D. 252|75), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26516 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Divorcio" (B. 1538|75), y "Juan Carlos Correa contra NAIR DA SILVA. Auxiliatoria" (B. 1536|75), citar y emplazar a Nair Da Silva, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34669 Dc.5-v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "María Mabel Torres contra OMAR FERNANDEZ. Divorcio". (B. 1662|75) citar y emplazar a Omar Fernández, para que dentro de treinta días, comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 21.00 10|pub. 25969 Dc.5.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Ney Luis Lanzi contra IARA COLOMBO "Divorcio por la causal de días y disputas" (Ficha D 362|74) se cita, llama y emplaza a Iara Colombo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 24772 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Alberto Pequier contra ALBA LUZ CORREA. Divorcio" (F. C. 700|975) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alba Luz Correa a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo octubre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) N$ 84.00 30|pub. 24797 Nov 24.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Susana Chambón contra JORGE RODRIGUEZ. Divorcio", (694|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34373 Nv.11.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: "Tecitor", Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Divorcio causal" (Ficha D. 314|75), se cita, llama y emplaza a Natividad Colombo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza en los autos caratulados: "Tecitor, Juan Carlos contra COLOMBO, NATIVIDAD. Auxiliatoria". (Ficha C. 432|75). — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34435 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita, llama y emplaza a JULIO SEGUNDO MARTIRENA para que comparezca a estar a derecho en autos Caches Teresa Esther c| Martirena Julio Segundo. "Divorcio por causal" (Ficha D 4|75) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 63.00 30|pub. 23415 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a ARABEL PANIZZA, (Ficha A B 318|75), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado Rosario Puongo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 84.00 30|pub. 25099 Nv.27-v.dc.31. Feb.2.v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Juan Laurenzano contra ELBA AGOSTINHA BORJA ARANDA. Divorcio". (F. E. 468|75), y Auxiliatoria, (F. C. 1028|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Agostinha Borja Aranda, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 34663 Dc.5.v.dc.31. Feb.2.v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita, llama y emplaza a don Julio María Medeiros para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: García, Doris Griselda c| JULIO MARIA MEDEIROS. "Divorcio por causal" (D|439|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le cita al demandado para llenar el requisito de la conciliación. (Art. 282 Códig del P. Civil). — Montevideo, noviembre 5 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub 25541 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dispuso en autos: "Daniel Pereyra contra MARGARITA COLINET. Divorcio". (B. 1253|75), citar y emplazar a Margarita Colinet, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 25697 Dc.3-v.dc.31. Feb 2.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SEGURA para que comparezca a estar a derecho en autos: Juana. Zulema, Manzzi c| Juan Carlos, Segura. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 381|73) dentro del término de noventa días y se le cita a conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34637 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Suárez, Martha Beatriz contra TAIBO, MANUEL. Divorcio", (Ficha E. 825|75), se cita, llama y emplaza a don Manuel Taibo para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se halla auxiliados de pobreza. — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34767 Dc.17.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Quintana, Oscar Julio Bartolomé contra ALCOBA, NELSI SUSANA. Divorcio". (Ficha E. 677|975), se cita, llama y emplaza a doña Nelsi Susana Alcoba, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, intimándosele la designación de la persona que la asistirá como curador ad-litem, bajo apercibimiento de designarlo de oficio. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975.
7) N$ 84.00 30|pub. 25104 Nv.27.v.dc.31. Feb.2-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Raquel Méndez c| APARICIO TAJES. "Divorcio" (F.E. 515|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Aparicio Tajes a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 84.00 30|pub. 26100 Dic.9-v.dic.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Martínez Selva Irene contra PABLO RUBEN RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", (Ficha 541|975), se cita, llama y emplaza a comparecer a derecho, por el término de noventa días, al señor Pablo Ruben Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas. Actuario.
7) N$ 63.00 30|pub. 25498 Dc.1-v.dc.31. Feb.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MENDEZ, JUAN contra ALONZO, CATALINA. Divorcio". (Ficha 463|C|1975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina Alonso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 30 de setiembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$ 63.00 30|pub. 24096 Nov.14-v.dic.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dic-

tada en autos: "Carro, Alcer Azucena contra MARIO GONZALO VILLOLDO. Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a don Mario Gonzalo Villoldo para que comparezcan en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Se hace constar a los efectos pertinentes que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria 3.196 del 2|IX|75. — Colonia, 7 de octubre de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34341 Nv.7.v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Páez, Ramón Angel contra SALINAS, ZULLY AURORA. Divorcio por causal". (Ficha N.o 326. C. 975), se emplaza por el término de noventa días a doña Zully Aurora Salinas, para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 29 de octubre de 1975. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 34459 Nv.18-v.dc.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Alvira Cattalurda, Gladys Isabel contra MENDEZ GONZALEZ, GUALLIDO JAVIER. Divorcio Unilateral (Ficha N.o 528|975), se cita, llama y emplaza a Gollido Javier Méndez González para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 13 de noviembre de 1975.
Se hace constar que se tramitó conjuntamente la auxiliatoria de pobreza. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44596 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Aldo Norberto Vallarino con SUSANA ISABEL CHIRIFF Divorcio por causal" (F. B. 431| 75), se cita, llama y emplaza a Susana Isabel Chiriff para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
7) N$ 28.00 10|pub. 26532 Dc.15-v.dc.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Giumelli Graciela Esther contra ALMANDOZ LUIS DANIEL. Divorcio por causal" (F. A. N.o 995|975) se cita, llama y emplaza a Luis Daniel Almandoz para que comparezca en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 7 de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) N$ 105.00 30|pub. 25352 Dic.1.o-v.en.16.

8 Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 11|12|75 se resolvió emplazar al funcionario OSCAR CONTI CASET de Jardines Zoológicos Municipales (Padrón número 27.605 Cat. V Grado 3) para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9297 y modificativos) — Montevideo, 16 de diciembre de 1975.
8) (C.C.) 5|pub. 34758 Dic.16-v.dic.22.

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 11|12|75 se resolvió emplazar al funcionario FELIX VILLANUEVA COSSE del Servicio de Teatros Municipales (Padrón N.o 30.097) para que dentro del día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 16 de diciembre de 1975.
8) (C.G.) 5|pub 34759 Dic.16-v.dic.22.

Se emplaza a la funcionaria contratada señorita ALMA MARTINEZ para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7.819 del 7 de febrero de 1925 concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley N.o 10.388 del 13 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Piffaretti. Director. — María Carmen Lorenzo de Pou. Administradora.
8) (C.C.) 3|pub. 34756 Dic.16-v.dic.8.

EDICTO. — Se notifica al funcionario JUAN PABLO GAMBA, padrón N.o 15.885, Músico de Intermedia de la Banda Sinfónica Municipal, el siguiente decreto: Montevideo, diciembre 2 de 1975. Póngase de manifiesto por el término de 6 días hábiles, y a su vencimiento, si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá la Vista por otros 6 días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34724 Dic.12.-v.dic.18.

EDICTO. — Se notifica al funcionario JUAN A. RODRIGUEZ BAEGUE, padrón N.o 25.700, auxiliar de Segunda del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, el siguiente decreto: Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y a su vencimiento, si no se hubiere solicitado ampliación sumarial, correrá el término de la vista por otros seis días hábiles. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975.
8) (C. C.) 5|pub 34723 Dic.12-v.dic.18.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION FORESTAL, PARQUES Y FAUNA

En cumplimiento de lo establecido en el decreto de 15 de octubre de 1929, se emplaza al señor SERGIO ALFREDO LUZARDO DELILO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 34765 Dc.17-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Walter c| SANCHEZ MARIA SARA (Ficha D. 624|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Sara Sánchez a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24561 Nov.20-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores de JOSE DE LUCIA (B. 364|975), para que concurran a deducir sus derechos en los autos rescisorios caratulados: Oficinas London con sucesores de José de Lucía. Rescisión de contrato dentro del plazo de noventa días — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
8) N$ 84.00 30|pub. 24457 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMASEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos "Mario Pachuk o Maier Paciuk contra SUCESORES DE MANUEL PALLARES. Oblac. y Consig." (Ficha 1190|975),se cita y emplaza al Sres. Sucesores de Manuel Pallares para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Dra. Asise Lavagnini, Actuaria.
8) N$ 105.00 30|pub. 26404 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ministerio de O. Públicas contra BARUSSO STANAVINO ANGEL (Suc. de) Expropiación" (Ficha N.o 281|969), se cita, llama y emplaza al propietario o sucesores o a quienes se crean con derechos a cualquier título sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el N.o 6915 (parte de una superficie de 705 metros cuadrados sito en la 5.a Sección Judicial de este departamento, con frente a la ruta 9, dos rectas de 46 metros 60 y 85 metros 30 respectivamente: para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que les represente y prosiguirse los trámites hasta su terminación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
8) (C. C.) 10|pub. 34755 Dic.15-v.dic.29.

9—Expropiaciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 20 de noviembre de 1975 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: Fracción de terreno propiedad de Paname S.A. sita en la 4.a sección judicial del Departamento de Colonia (La Paz) empadronada en mayor área con el N.o 84 con una superficie de 750 mc. según plano N.o 20789 necesaria para el emplazamiento de las Oficinas de OSE y Depósito de Distribución. Expediente N.o 54452|75.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975.
9) (C.C.) 8|pub. 34683 Dic.9-v.dic.18.

ANTEL

La Administración de ANTEL de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes, hace saber que con fecha 24 de julio de 1975, el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario La Barra de Maldonado, propiedad de los señores HUMBERTO GRIECO y CELIA CATTALURDA de GRIECO, cuya superficie es de 440 m c 77 (cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con setenta y siete) empadronado con el N.o 266 (doscientos sesenta y seis) y cuyos planos y demás características figuran en el plano registrado el 27 de noviembre de 1974 con el N.o 3960 (tres mil novecientos sesenta) en la División General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay N.o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.
9) (C. C.) 8|pub. 34680 Dic.1-v.dic 18.

La Administración de ANTEL de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones del 28 de marzo de 1912 y siguientes y concordantes hace saber que con fecha 28 de agosto de 1975, el Presidente de la República decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronado en mayor área con el N.o 1758, propiedad de los señores CARLOS

JOSE DE MARIA, ANA CELIA DE MARIA de ESTAFANELL, JUAN ANDRES DE MARIA y JOSE D. DE MARIA, cuya superficie es de 406 m.c. 3589 (cuatrocientos seis metros cuadrados con tres mil quinientos ochenta y nueve) y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano registrado el 17 de noviembre de 1973 con el número 1121 (mil ciento veintiuno) en la División General del Catastro Nacional. Se hace saber también que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3 o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay N o 2431, 4.o Piso, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones. — APA.

9) (C. C.) 8|pub. 34681 Dic 5 -v.dic.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 62.702 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 5 de noviembre de 1975 ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche de la calle Constituyente entre las de Dr. Javier Barrios Amorín y Guayabo los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 921. Superficie afectada: Mts.2: 4. Padrón N.o 929. Superficie afectada: Mts.2: 825.

Padrón N.o 930. Superficie afectada: Mts.2: 25.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975.

9) (C.C.) 8|pub. 34757 Dic.16-v.dic.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ABAL, SILVERIO SUC. Expropiación" (Ficha 1021|968), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 2 hectáreas 1431 metros cuadrados, padrón N.o 6505 (parte), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 6 de noviembre de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

9) (C. C.) 10|pub. 34671 Dic.5-v.dic.19.

SALTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 tramo Ciudad de Salto al Norte.
Ubicación 2.a sección judicial del Dep. de Salto.
Expediente N.o 6599
Propietario: Carlos D. Zunini y Suc. Ida Médici de Zunini.
Padrón N.o 1783 (parte).
Area a expropiar: 3.531 m.c. 66 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esq. Zabala 4.o piso por el término legal. — Montevideo, noviembre 28 de 1975.

9) (C. C.) 8|pub 34753 Dic.16-v.dic.26.

10-Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la incapacidad de ALEJANDRO ROQUETTE HOFFMAN nombrándose curador a Lidia Regina Orrego de Roquette. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 25860 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "RAO, ROBERTO y otra. Rectificación de Partida" (F. 895|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Rao y Blanca Filadelfia Suárez pues donde la contrayente figura como hija de "Damian Suárez" debe decir "desconocido" y donde la madre de la contrayente figura como "María B. Castro" debe decir "María B. Suárez"; se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 15|pub. 34727 Dic 17-v.dic1.31. Feb.-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictado en autos: VIGIL de OLIVERA SOCORRO. "Incapacidad" (F.A 207|75), se hace saber que fue declarada incapaz a doña Socorro Vigil de Olivera y designado curador definitivo al señor Horacio Vigil Martins a quien se le discernió el cargo quedando investido de las facultades legales exonerado de prestar fianza. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 28.00 10|pub. 26281 Dic.11-v.dic.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CENDALI BARTORA, PUBLIO AMERICO. "Incapacidad", (Ficha 62|71), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1974, se designó curador del incapaz Publio Américo Cendali Bartora, a doña Rivera Elena Cendali, quien aceptó el cargo con fecha 10 de marzo de 1975. — Canelones, 14 de noviembre de 1975. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.

10) N$ 21.00 10|pub. 26641 Dc.16-v.dc.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: ROSSEL GERMANO, DEOLINDA GUILLERMINA. "Incapacidad" (Ficha C N.o 35 año 1975) se hace saber que mediante sentencia N.o 100 de fecha 27 de octubre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a Deolina Guillermina Rossell Germano, habiéndose designado curador de la misma a Juan Carlos Rossel Germano. — Rosario, 27 de noviembre de 1975. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

10) N$ 28.00 10|pub. 26686 Dic.16-v.dic.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "CARMELO BALTAZAR BUENO LERENA. Presunto incapaz" (Ficha C N o 303|974) se hace saber que por resolución de fecha 23 de octubre de 1975 se declaró a don Carmelo Baltazar Bueno Lerena, en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador a su hermano Holmes Prudencio Bueno Lerena a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, noviembre 6 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) N$ 28.00 10|pub. 26285 Dic.11-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se designó curador del incapaz ADEMAR DIODORO SUAREZ VARELA a Rómulo Eusebio Suárez. — Minas, 23 de octubre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.00 10|pub. 25031 Dic.3-v.dic.22.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. GERONIMO MAGNONE SANGUINETTI domiciliado en Ramón Estomba 3352 al señor Juez digo: Que estando tramitando el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Daniel Turcatti y Alvaro Eirin sobre mi vida y costumbres quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Otrosí pido: Oportunamente se me expida testimonio. — Gerónimo Magnone". — Montevide, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) N$ 35.00 10|pub. 26036 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DANIEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1371, Esc. 17, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María Toscano Beltrame y Ana María Martins de Sánchez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

11) N$ 21.00 10|pub. 26745 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LINA STRATTA RODRIGUEZ, domiciliada en Soriano 796, optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Néstor Acuña y María A. Mardjián. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto

11) N$ 21.00 10|pub. 26130 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALFEO N. BRUM con domicilio en Mazangano 734 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se interrogue a Mirian Chiozza y Jorge Breda sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Alfeo Brum. — Wellington Melogno, Abogado." — Montevideo, 26 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

11) N$ 28.00 10|pub. 26063 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno GUMERSINDO ADAN SARAVIA ANTUNEZ, (V. 1151|975) constituyendo domicilio en Andes 1409, Piso 3.o optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco testimonio de Zufriategui Erasmo Piedra, domiciliado en Durazno 2041 Apto. 302 y Graciela Fígoli domiciliada en San José 1466 Apto. 702. — Gumersindo Saravia — Mauro Saravia, Abogado".

Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 26244 Dic.11.-v.dic 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, GLORIA MYRIAM PORTO MORENO, (V. 1207|975) constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1522, Esc. 5, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora y Escribana, vengo a solicitar se reciba la declaración de Mercedes Gari de León y de Oscar Mario Figueredo, sobre mi vida y costumbres". — Montevideo, 3 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 35.00 10|pub. 26140 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, EDUARDO PAPERAN, (V. 1119|975), domiciliado Plaza Libertad 1166, optando a los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco declaración de Daniel Martínez y Raúl Botta sobre mi vida y costumbres. — Eduardo Paperán. Abogado" — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 28.00 10|pub. 26134 Dc.10.v.dc.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno MARIA CRISTINA MANGADO TEJERA, (V. 805|975) domiciliada en Vilardebó 1403, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de vida y costumbres, solicitando se tome declaración a Graciela Bardallo y Marta Sturini, quienes comparecerán sin citación, expidiéndoseme testimonio. — Ma. Cristina Mangado Tejera — Nelly T. Fernández, Escribana".
Montevideo, noviembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 26277 Dic 11 -v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, CARLOS MARTINO NAVARRETE, (V. 779|975), constituyendo domicilio en 18 de Julio 1474, piso 9, escritorio 902 al señor Juez digo: optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Fernando Díaz y Pablo González, expidiéndose testimonio. — Carlos Martino Navarrete. — Jorge Machado Echave Escribano". — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
11) N$ 35.00 10|pub. 25931 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó LEONOR TERESA ROMERO, domiciliada en Ituzaingó 1324, Esc 305, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de María Angélica González de Sarro y Raquel Miró. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto
11) N$ 21.00 10|pub. 26771 Dc.17-v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA GIRIBALDI de CUMBRAO domiciliada en Av. 18 de Julio 1225 optando al título de Escribano Público ofrece declaración de Rosa Pazos de Bellini y Esc. Hugo Rodríguez de Almeida. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26035 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

— EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO CERUZZI ALVAREZ, domiciliado en Juan C. Gómez N.o 1492, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fernándo Alvarez y Antonio Serrentino. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26391 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO ALVAREZ MALGOR, domiciliado en Misiones 1478, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Gonzálo Fernández y Antonio Serrentino. — Montevideo, diciembre 4 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26392 Dic.12-v.dic 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO D. FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1478 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fernándo Alvarez y Antonio Serrentino. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26393 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO BORRETTI NOYA, domiciliado en Buenos Aires N.o 583, Planta Baja, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Ramón Abin y Alejandro Ramos. — Montevideo, diciembre 4 de 1975 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26430 Dic.12-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA TERESA SACCONE BEBOUR, domiciliada en Plaza Libertad 1166, piso 3, Apto. 4, optando al título de Escribana ofrece declaración de Miriam Aguilar y Daniel Martínez Souto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 26129 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO WASHINGTON RAMIREZ DIEZ, domiciliado en Tiburcio Gómez 1842, optando al título de Procurador ofrece declaración de Joaquín Macedo y Amalia S. de Macedo — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26135 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber que ante este Juzgado se presentó ANTONIO SERRENTINO SABELLA, domiciliado en Uruguay 845, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Fernando Alvarez y Gonzalo Fernández. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 28.00 10|pub. 26136 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CALANCHINI URROZ, domiciliado en Ciudadela 1432, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Roberto Infante y Ruben Barcia — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) N$ 21.00 10|pub. 25897 Dc.5-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO LUIS ALVEZ GUTIERREZ, domiciliado en Misiones 1361, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de María Pochintesta y Luis Santos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26744 Dc.17.v.dc.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JUAN RAMON MARQUEZ ESCALADA domiciliado en Plaza Independencia 1374 cumpliendo con la ley 13.925; ofreció la declaración del Dr. José Pedro Pollak Varela y del señor Julio Zorrilla de San Martín. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26515 Dic.15-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA MARIA DUBRA SOWERBY, domiciliada en Pedro Berro 888, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Alberto Sánchez Roge y Dr. Félix Olivera Piaggio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Gloria P. de Campalans Actuaria.
11) N$ 21.00 10|pub. 26132 Dc.10-v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JULIA I. ROMERO, domiciliada en Cerrito 537, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Clelia Sánchez y Carlota Labrocca. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26131 Dc.10.v.dc.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se presentó JORGE S. LANSOT, domiciliado en Misiones 1361, segundo piso, Esc. 19, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofreciendo declaración de María C. González Mántaras y de Nereida Pardo. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 25898 Dc.5.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. GRACIELA LUISA SACCHI SCAVINO constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador y Escribano solicito se tome declaración a las señoras Ivonne Baldomir y Estela Nolla sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Graciela Luisa Sacchi Scavino".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
11) N$ 35.00 10|pub. 25573 Dic.5-v dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO CATALURDA TERREROS, domiciliado en Arenal Grande 1420, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Ana María Barrera y María Weble Zunin. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub 26394 Dic 12-v dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. ESTHER MARIA GALBARINI de PANIZZA constituyendo domicilio en la calle Soriano 785, piso 4, Esc 401, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de las señoritas Ana María Panizza domiciliada en la calle B. Ojeda 3883 y Emilia Hodara García domiciliada en la calle Juan Ramón Gómez 2676, sobre mi honradez y costumbres morales, quienes concurrirán a la Oficina a declarar el día y hora que les indique, y solicito se me expida testimonio. Esther Galbarini de Panizza. — Julio Lachowitz, Abogado"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de setiembre de 1974. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
11) N$ 49.00 10|pub. 26201 Dc.10-v.dc.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos, se hace saber que se presentó ante este Juzgado SILVIA GONZALEZ AMATTI, (Ficha 1098|75), optando al título de Procuradora ofreciendo la prueba respectiva — Rocha, 27 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana. Actuario
11) N$ 21.00 10|pub. 26799 Dc.17.v.dc.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ANA MARIA RODRIGUEZ de INTHAMOUSSU "Información de vida y costumbres" se hace saber que compareció la nombrada, manifestando que optando por el título de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de María Isabel Fontes y Daniel Gravina, sobre su honradez y buenas costumbres. — Tacuarembó, 8 de junio de 1973. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub. 26762 Dc.17-v.dc.31.

12-Licitaciones Públicas

AÑO DE LA O[illegible]

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de víveres Secos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1986. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovecionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 12 de enero de 1976 a la hora 09.00.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 07.30 horas a 12.30 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 34726 Dic.12-v.dic.26.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Papas, destinadas a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A" puerta N.o 15, primer piso, el día 13 de enero de 1976 a la hora 09.00.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.
Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 07.30 horas a 12.30 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub 34727 Dic.12-v.dic.26.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Víveres Frescos, destinados a la confección del menú para el personal de la Armada Nacional, durante el año 1976.
La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, el día 14 de enero de 1976 a la hora 09.00.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11.00 horas, en igual lugar.
Los Pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 7.30 horas a 12.30 horas.
El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C. C.) 10|pub. 34728 Dic.12-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1976

Lic. 1|76 — Adquisición de papel higiénico
Apertura: 8 de enero de 1976, a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de enero de 1976, a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 9.50.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 34732 Dic.12-v dic.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Obras de remodelación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1588, donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 20.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de enero de 1976 a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 34739 Dic.15-v.dic.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 1-76
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 63.300 litros de aceite.
Hasta 130.000 kgs. de azúcar.
Hasta 190.000 kgs. de azúcar.
Hasta 23.000 kgs. de café
Hasta 20.000 kgs. de conserva.
Hasta 132.000 kgs. de fideos.
Hasta 42.000 kgs. de fariña.
Hasta 52.000 kgs. de harina de maíz
Hasta 10.000 kgs. de fécula de maíz.
Hasta 88.000 kgs. de porotos.
Hasta 2.000 kgs. de queso duro.
Hasta 2.200 kgs. de queso fresco.
Hasta 47.000 kgs. de sal gruesa.
Hasta 14.000 kgs. de sémola.
Hasta 73.000 kgs. de yerba mate.
Hasta 900 kgs. de avena.
Hasta 2.200 kgs. de garbanzos.
Hasta 1.800 kgs. de harina de cereales.
Hasta 3.700 litros de vinagre.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 1er. llamado día - de diciembre de 1975 a las 11 horas
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 26 de diciembre de 1975 a las 11.30 horas. — Montevideo, diciembre 12 de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34760 Dic.16-v.dic.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:
HC N.o 1.886. — Máquinas automáticas para la limpieza de pisos. Cif. Montevideo. — Primer llamado: 26 de enero de 1975, hora 10. — Segundo llamado: 26 de enero de 1975, hora 10.30.
El segundo llamado de la licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por ítem, en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, (planta baja) todos los días de 8 a 12 horas
12) (C.C.) 3|pub. 34763 Dc.17-v.dc.19.

U.T.E.

N.o 7430. Equipos periféricos de grabación de datos en soportes magnéticos para su ingreso al equipo electrónico de procesamiento de datos.
Apertura: 9 de enero de 1976 y el 16 el segundo llamado ambos hora 11.30.
Precio del ejemplar N$ 5.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, 8.o piso los días hábiles en el horario de 8 a 12.30. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 34750 Dic.16-v.dic.22.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 17 de diciembre de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGARDO DUERA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Benito Riquet 397 y VIOLETA MIRYAM SERENO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3093.
JORGE WALTER AVERBUG, 19 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2460 Apto. 401 y ELSA BEATRIZ EMA RUMASSA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana M. Monterroso 2166.
EDUARDO DANIEL de FREITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2743 y ANA BEATRIZ CAUTERUCCI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3571 bis.
ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO DUPONT, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rimac 1520 y LAURA GRACIELA DIZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río de la Plata 1369.
WALTER JOVER ARRUDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 133 bis y GLORIA SUSANA AVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1131.
RAFAEL DIANESSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José J. Olmedo 4063 y GRACIELA ELIZABETH MEDINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Foch 1065.
CARLOS ROBERTO ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerrito 726 Apto 260 y SILVIA MARI CANCLINI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1410 Apto. 2.

OFICINA N.o 2

ADALBERTO NEDELCO JONICH, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1732 y MARTA TERESITA AGUETTE, 30 años, soltera, docente, oriental domiciliada Br. Artigas 3545.
JUAN BAUTISTA BALBUENA, 54 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2537 Apto 2 bis, e HILDA JUDITH AMANDA MANCINI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 3537 Apto. 2 bis.
SIMON KRASOVSKY, 44 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bogotá 3441 y MARTHA RAQUEL PEJIC, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3441.
MANUEL JAVIER BODAGORRIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2129 Apto. 14 y JULIA ANA ARBELO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Córdoba 414.

OFICINA N.o 3

ORIOL DANTE CUSTODIO, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1782 Apto. 3 y MARIA CELIA DALERA, 43 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1782.
HUGO ANTONIO GUAYRAHOURCQ, 28 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 271 (La Paz) y NAHIR CHAMORRO, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada Juan Cabal 2428.
MIGUEL ANGEL CALDERON, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3786 y BEATRIZ JUDIT CALCAGNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2715.
SEBASTIAN CUTURI 23 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Pedro F. Berro 1360 y MARIA SUSANA CAMETO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1360.
JORGE CRESCENTE, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Garibaldi 1906 y CRISTINA MARGARITA MENDONÇA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M.C. Martínez 2704.
CESAR HUGO CABELLO, 36 años, soltero, oficial mercante, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3862 e IRENE ISABEL KIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2812.
ELBIO CAVELLI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3238 y NELLY CASAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Piccioli 3260.
ERARDO CASCO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5285 y MARTA NAYR DE ARMAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5285.

OFICINA N.o 4

JULIO CESAR LOPEZ, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje A 1185 (N. París) y CARMEN SEVILLA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje A, 1185 (N. París).
JOSE PEDRO LUCAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leopardi 1677 y MARIA TERESA ANCHETA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1677.
LIBRE FERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Lasplaces 1673 Apto. 2 y MARIA VICTORIA LAINO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2386.
ROBERTO LIMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Mármol 889 Apto. 3 y NIBER PERLAS NUÑEZ, 40 años, soltera modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 5281

OFICINA N.o 5

CLAUDIO ALBERTO HAIM, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rambla M. Gandi 959 Apto. 503 y MARIA del CARMEN FINAMORE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2484 Apto. 102.
JUAN EDUARDO MAXIMO GERICHE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 1930 Apto. 302 y MARIA ADELA AMEIJEIRA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 1262.
VALENTIN GULARTE, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1150 y LINDA ALICIA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1297.
CARLOS RICARDO GONCALVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cha-

na 1783 y MYRIAM do COUTO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Japón 1128.

FELIPE GAGLIANO, 30 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Islas Canarias 4867 y MABEL ANTONIA RUIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Primero 4273.

NELSON JESUS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5267 Apto. 6 y MIRIAM ORFILIA PALMA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5267 Apto. 6.

OFICINA N.o 6

SAUL MORALES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 1030 y ANA MARIA LUZARDO, 18 años soltera. oriental, domiciliada Soriano 1030.

LUIS CARLOS MORAÑA, 29 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Domingo Ordoñana 3744 y CORINA CARMEN BALBI, 29 años, divorciada, maestra oriental domiciliada Domingo Ordoñana 3744.

MIGUEL ANGEL MONTORO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canelones 1821 e ISABEL GENOVEVA PAMPIN, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1322 Apto. 16.

FELIPE ETANISLAO MAIDANA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1921 y MARIA ELIZABETH ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4797.

ROBERTO WAGNER MACIEL 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parra del Riego 1032 y BLANCO ELSA CURBELO, 30 años, soltera, contador público, oriental domiciliada Parra del Riego 1032.

JULIO CESAR MARIN, 20 años, soltero empleado, oirental, domiciliado Canelones 994 y ARTIGAS SIELHEY GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bahía Blanca 2445.

ALFREDO MIRANDA, 32 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Machado 3337 e HILDA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machado 3320.

ROBERTO MENDILEZ, 26 años soltero, obrero, oriental, domiciliado José Llupes 4949 y CARMEN ISABEL ROSAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 6623.

OFICINA N.o 7

WALTER ALFREDO PASTORINO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano García, 2494 y VICTORIA DELGADO, 45 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3168.

PEDRO GUIDO PEDRUCCI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 8338 y MARIA ESTHER COLLAZO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Abisponi 6277.

IGNACIO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1171 y MARIA ISABEL FUSCO, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Andrés Latorre 4587.

OMAR EDUARDO PUGLEONE, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Río Guayas 4629 Apto. 7 y GLADYS MABEL SOLIGON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Manuel Fortet.

MANUEL ORIBE PEREZ, 52 años, divorciado, tallerista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1760 y FERNANDA BACILIA GARAY, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Suárez 3146 Apto. 1.

EDUARDO DANIEL PIETRA, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Logroño 1323 y MARIA CELIA RISSOTTO, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rosalía de Castro 4615.

OFICINA N.o 8

PEDRO RAMON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Inglaterra s|n. y MARIA ESTHER PECHI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra s|n.

RUBEN ARIEL ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rizal 3827 Apto. 3 y GRACIELA MABEL VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3614.

ADRIAN ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4192 y MARIA del CARMEN CHACON, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4572.

JOSE MAURICIO YANNELLI, 36 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3541 y YOLANDA ESTHER DIAZ, 31 años, soltera, cortadora, oriental domiciliada Jaime Roldós y Pons 4343.

MARIO GERARDO ZITO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 5877 e INES ANTONIA NESTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas 3382 bis Apto. 3.

OFICINA N.o 9

RODOLFO JUAN SOLIVELLAS, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Timbó 3636 y ANIA TUSNELDA MARTINEZ, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3261 Apto. 1.

DANIEL SUANEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4596 y NIBIA ANGELICA MARTINEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4596.

SAUL IGNACIO SZAFRAN, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Francisco Sota 1345 y SARA CLAUDIA MUCHER, 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto 403.

OFICINA N.o 10

BARTOLOME VILA, 29 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Tacuarembó 1388 Apto. 9 y ANA MARIA GAMARRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 4045.

RICARDO TRABAL, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2609 y GRACIELA HYDEE PIZZORNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1876.

LEON JUAN RODOLFO VILA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua 1670 Apto. 6 y ARGELIA RAFAELA CIANCIO, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Defensa 2380.

VICTOR HUGO NUÑEZ, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Pena 5298 y ESTELA MARIA MONTAÑA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5298.

WASHINGTON EDUARDO VEGA, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Anzani 1808 Apto. 3 y GRACIELA ELIZABETH TITO, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Cochabamba 3395.

14) N$ 3.60 3|pub. v.Dic.19.

Montevideo, diciembre 16 de 1975

OFICINA N.o 1

HEBER DANIEL AREVALO, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santa Rosa 8541, Apto. 2 y ELENA MERCEDES GOBBI 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Belanger 2223.

WILFREDO EGAR DIAZ, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1541, Apto. 1 y MODESTA LOPEZ, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Hocquart 2021, Apto. 7.

JORGE ROBERTO ALONSO, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yegros 2040 (Colón) y LOURDES JEANNETTE VEGA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1690 (Colón).

JORGE ISMAEL ARRATA, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Batoví 2266 y TERESITA CRISTINA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2266.

HECTOR MARIO ALBA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4283, bis y MARIA ELENA MALLADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 6140.

JORGE HORACIO ARCE, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Grito de Gloria 1600, Apto. 201 y RAQUEL CENI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 1811, Apto. 2.

JUAN ENRIQUE ARRUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 4289 (Piedras Blancas) y RITA LILIAN ROSADO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 número 4289.

OFICINA N.o 2

OSCAR OMAR BEZON, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Torres Molino 6168 y RAQUEL BUSLON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Torres Molino 6144.

ALFONSO FRANCISCO BONANATA, 17 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Libertad 2561 y MYRIAM LUCIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3070, Apto. 39.

MIGUEL ANGEL ESPINEL, 29 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Génova 3263 y MARIA del CARMEN VIERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle C 112 (Barrio Municipal).

KLAUS MEIDEL KRISTOFEN, 48 años, soltero, marino, noruego, domiciliado Piedras 257 Apto. 2 y DORA BEATRIZ DIAZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Piedras N.o 257.

FRANCISCO ALCIDES ESTELLANO, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3233, Apto. 1 y CLARA MARTA ANTONIA BELTRAN, 47 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada 26 de Marzo 1195, Apto. 002.

OFICINA N.o 3

JULIO CASAVIEJA, 60 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4082 e IRES SANDIN, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4082.

ENRIQUE ANTONIO CLAVEAUX, 22 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliada Julio Millot 760 y LAURA ADRIANA CAPPI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Requena 3080.

DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4584, Apto. 6 y MARIA del ROSARIO ROMERO, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gambeta 1165, Apto. 4.

CARLOS RAMON COLLAZO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3062 y TERESA ALEXANDRE, 32 años, soltera, docente, oriental domiciliada Cubo del Norte 3632.

JOSE EDUARDO CURBELO, 34 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1536 y LEONORA COHEN, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 8 de Octubre 3454.

SECUNDINO CEBALLE, 67 años viudo, jubilado, oriental domiciliado Cno. Santos 5329 y LIA ESTHER PINO, 52 años soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. Santos 5329.

OFICINA N.o 4

JUAN ANTONIO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Benito Riquet 490 y CONSUELO NILDA BARROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar José Batlle y Ordóñez 3870.

OFICINA N.o 5

HUGO RAMON HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3335 y RAQUEL VERONICA SALVIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3910.

MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6609 y CRISTINA SUSANA FERNANDEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1438, Apto. 7.

HERBERT OMAR ICHUSTI, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 783 y GISELLE NURI ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 2479 Apto 5

JUSTINO MARIO GONZALEZ, 56 años, divorciado, militar, oriental domiciliado Arenal Grande 1546, Apto. 103 y MARIA ROSA RAMIREZ, 46 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Arenal Grande 1546, Apto. 103.

FERNANDO IGLESIAS, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Milán 3452 y MARIA CARMEN de ABREU, 19 años soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3204.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MARTINICORENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1756 y MARIA del CARMEN ALVITE, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2025, Apto. 2.

JUAN ANGEL MONTIGLIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1885 y MARIA del CARMEN SANDIGALI, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Taboba 4038.

OFICINA N.o 7

JORGE WASHINGTON PIÑEYRUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4690 y MARIA EUGENIA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4690.

JULIO IGNACIO PRESA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Cantú 3918 y ANALIA GOMEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada César Cantú 3900.

WALTER BONIFACIO PERCINCULA, 31 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6685, Apto. 6 y NENUFAR ROSA SAMANDU, 30 años soltera, oriental, domiciliada Avda. Lezica 6685, Apto. 6.

OFICINA N.o 8

ROBERTO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2161 y MARIA CRISTINA TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3506.

RAUL MARIA RAMOS, 34 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1814 y RAQUEL LORENZA PEREIRA, 40 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Chená 2306, Apto. 9.

OFICINA N.o 9

RICARDO SKERL, 64 años, viudo, jubilado, italiano (ciud. legal), domiciliado Enrique Martínez 1755 y TERESA CORONADO, 46 años, viuda, oriental domiciliada Eusebio Cabral 4271.

NATIVIDAD SERVANDO SOSA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 979 y JUSTINA RODRIGUEZ, 62 años viuda, pensionista, oriental, domiciliada Carlos Gardel 979.

CARLOS ALBERTO SOSA, 24 años, soltero, jornalero oriental domiciliado Cno. Ariel 5316 (Sayago) y EVA MARY ACEVEDO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Francisco A. de Lemos 4298.

HECTOR SECCO 28 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Emilio Romero 489 y MARIA CRISTINA PLATAS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Oficial 5 número 6319 (Bella Italia).

OFICINA N.o 10

RAUL VILLAR 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dra. Paulina Luisi 1962 y CARMEN BEATRIZ VIGO, 19 años soltera oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2942.

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, 16 años, soltero, empleado oriental domiciliado Minas 1124 y NILDA GRACIELA FRUTOS, 16 años, soltera paraguaya, domiciliada Minas 1124.

CARLOS HUGO NUÑEZ, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1935 y FATIMA DELIA ORTEGA, 30 años, soltera, empleada oriental domiciliada Fernández Crespo 1935.

JOSE ARTURO TOYOS, 22 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Tomás Giribaldi 2308, Apto. 20? y ROSINA HELENA LENZI, 21 años, soltera oriental, domiciliada Francisco Soca 1397 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL VIDAL, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2744 y MARIA CYNTIA TORRE, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Roque Graseras 610.

ADOLFO ADEMAR NOGUEIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tapes 950 y ANA MARIA RAZQUIN, 18 años, soltera, oriental domiciliada Tapes 950.

14) N$ 3.00 3|pub. v.dic.18.

16- Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que el señor ARMANDO GARCIA LAFUENTE, se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 542|975) iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles: A) Solar de terreno sin mejoras, padrón N.o 153.253, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 336 metros 33, señalado con el N.o 7 de la manzana "E" en el plano del Agrimensor M. Rodríguez Mujica; B) Otro solar de terreno, sin mejoras de igual ubicación, padrón N.o 153.254, con una superficie de 383 metros 33, señalado con el N.o 8 de la manzana "E" del mismo agrimensor.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores: Serafín García Delafuente (padrón número 153.255); señor Tranquilino Duradel (padrón N.o 153.252), señora Magdalena Sivori de Gluria (padrones N.os 133.516 y 153.248) y señor Héctor Gluria Sive (padrón N.o 153249) y a todos los que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 23523 Nov.11-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "ANTUNEZ AIDA. Prescripción" (Ficha C. A. 430|9|75), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho así como a las señoras Elisama y Sara Canosa, a los propietarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 36.061 y 36.060, para que comparezcan ante este Juzgado 25 de mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien:

a) Inmueble empadronado con el N.o 36.068 posee un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros (460.85) y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con frente a la calle Ameghino, distando su punto más occidental treinta y dos metros con veinte centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Juan B. Molina. En dirección Noreste una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros. Al Noreste linda con solar empadronado con el N.o 36.060 en una extensión de diez metros con sesenta y tres centímetros. Al este con solar empadronado con el N.o 36.067 y al Oeste con solar padrón N.o 36.069.

b) Inmueble padrón N.o 36.068 es contiguo al anterior y abarca un área de cuatrocientos sesenta metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros y se deslinda así: diez metros con setenta y tres centímetros al Suroeste con su frente a la calle Ameghino distando su punto más occidental cuarenta y dos metros con noventa y tres centímetros de la esquina formada por las calles Ameghino y Molina. Tiene en dirección Noreste de fondo una extensión de cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros y linda del siguiente modo: al Noreste con solar empadronado con el N.o 36.061; al Este con solar padrón N.o 36.036; al Oeste con solar padrón 36.068. Los datos de primer inmueble surgen del plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Nario en febrero de 1956 y el segundo por el mismo en junio de 1967.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Esc. Mylca Bonilla de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 120.00 30|pub. 25154 Nov.27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos "CAPARROZ A. ISMAEL. Prescripción treintenaria (F. C. 1062 de 1973) se hace saber que se ha presentado: Ismael A. Caparroz, iniciando acción prescriptiva adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía), empadronado con el número 2105, compuesta de una superficie de 389 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. B) Una fracción de terreno también ubicado en la 2.a Sección Judicial de Canelones (Santa Lucía) empadronado con el N.o 2106 con un área de 370 metros con 8 metros de frente a la calle Héctor Miranda. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes en cuestión, en especial a los propietarios de los siguientes padrones: 2097, 2104, 2105 2106 y 2107. Existe auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (R 20|4|55) 30|pub. 34643 Dic.4-v.dic.31, Feb.2-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "CORTI JUAN B. Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 263|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan B. Corti iniciando acción de prescripción adquisitiva de un inmueble sito en la calle Defensa N.os 2272|2274 bis, padrón N.o 108.424, con una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cincuenta y cinco decímetros con diez metros de frente al Oeste sobre la calle Defensa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

16) N$ 126.00 30|pub. 26568 Dic.15-v.dic 31 Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBORNOZ DE FACELLI MARIA EVA y FACELLI ALBORNOZ THIEVENT ELBA. Prescripción treintañal" (Ficha V. 645|975), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará a la Sucesión Bidart, a Agustín Lage, a Francisco Mattos a Carmelo Damasco, a Domingo Caffera, a sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos del inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.650, actual 142.100, señalado con el N.o 45 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza, de diciembre de 1929, compuesto de una superficie de 775 metros 23 decímetros cuyo deslinde es el siguiente: 14 metros 92 centímetros de frente al S. O. sobre la calle N.o 1 antes Combate, hoy Vicenza; 22 metros 77 centímetros de frente al N. O. sobre la calle Roma, hoy Manuel Calleros por donde su puerta de entrada luce el N.o 4758; 31 metros 20 centímetros en el S. E. y 21 metros 78 centímetros al N. E.: a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 25831 Dic.10-v.dic.31, Feb.2-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARICHAL, ERNESTO FLORENCIO. Prescripción Adquisitiva (F. C. 547|975), se hace saber que se ha presentado: Ernesto Florencio Marichal, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien: terreno y sus mejoras ubicado en la calle Dr. Cardehourat N.o 2583 correspondiente a la 11.a Sección de Montevideo con una superficie de 708 metros cuadrados y cuyo padrón corresponde al N.o 140.693, cuyo frente es de 12 metros al norte a la calle Cardehouart 2583.

Por lo que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los linderos señores Vicente Rodríguez, Suc. del señor Juan José Horta Miguel Jarcovich. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 10 de 1975. — César Danata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 147.?? 30|pub. 23845 Nov.14-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos "PUIG JOSE MARIA y DORILA HERNANDEZ de PUIG Prescripción adquisitiva y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 899|74) se hace saber que se presentó: José María Puig y Dorila Hernández de Puig, iniciando los procedimientos de prescripción adquisitiva de los bienes inmuebles que a continuación se detalan: Solares 22 y 23 empadronados con los números 2011 y 2012, según el plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy, de fecha, diciembre de 1927, inscripto el 16 de marzo de 1928 en la Oficina Técnica Departamental de Canelones, ubicados ambos a 10 metros de frente al Sur a calle: José E. Rodó. Barrio Olímpico. 1.a Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados que se consideren con mejor derecho, a comparecer a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34749 Dic.16-v.dic.31, Feb 2.-v feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEIRANA POMBO, JUAN PABLO. Prescripción Adquisitiva treintenaria" (F. 560| C|1975), se hace saber que se presentó el señor Juan Pablo Leirana Pombo, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre un campo sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2860 m|a, superficie 9 hectáreas, 6536 metros 89 decímetros, con dos frentes, uno a Cno. Vecinal y otro a carretera Ta-la-Barrancas.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 24 de noviembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 126.00 30|pub. 25914 Dic.5-v.dic.31, Feb.2-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LUCINI MARIANI, CARMELA y ROSA. Prescripción". (Ficha 466|C|975) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carmela y Rosa Lucini Mariani iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1062, con una superficie de 872 metros 80 centímetros con 20.15 metros de frente al Suroeste a la calle Francisco de Menezes de la ciudad de Pando.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 1.o de octubre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 24811 Nov.24.-v.dic 31. Feb 2.-v feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, autos: ACOSTA REGUERA, JOSE MARIA "Prescripción treintenaria"

(Ficha 498|C|1975), se hace saber que se presentó José María Acosta Regueira iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el solar, sito en Villa San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 636, superficie 214 metros 75 decímetros, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Sauce entre Pando y Camino Nacional

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a los herederos, de Carlos Rebufello, Catalina Pena de Refufello, Eugenio Rebufello, Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomasi o a los que los sucedan por cualquier título, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 23 de octubre de 1975. —

16) N$ 147.00 30|pub. 23691 Nv.10.v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: PIÑATARES FARULO, JUAN. "Prescripción" (Ficha 421|C|1975) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Piñatares Farulo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Dos solares y mejoras en él contenidas, número uno y dos de la manzana B sitos en la Av. Joaquín Suárez y calle Canelones de Villa San Jacinto. 14 sección judicial de Canelones padrón en conjunto N.o 318 individualizados por el agrimensor Miguel L. Costa de fecha 30|10|40 superficie es de 531 ms. 64 cms. cada uno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los herederos con el N.o 1 y 2 del plano del agrimensor Miros y sucesores a título universal o particular de Carlos Rebufello; Catalina Pena de Rebufello; Juan Massinelli; Lorenzo Detomasi; Franklin Ventura y Pedro Hilarón Matos para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.00 30|pub. 25607 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON. Prescripción Treintenario" (Ficha 438|975) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a los sucesores de Aspacia Quesada, sobre: el inmueble ubicado en zona rural de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colona Padrón N.o 9666, con una superficie de 15 Hás. 2.854 metros 6.653 centímetros y se deslinda así: al N. con la fracción N.o 8: al E. con Aurelia Martínez: al Sur con la fracción N.o 7: y por el O. con la fracción N.o 6: para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Colonia, octubre 8 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 24182 Nov.17.-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ADROVER ESTRADAS, JUAN. Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 227|C|975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicada en la planta urbana de Nueva Palmira, 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón N.o 50, manzana 14 del plano del Agr. Mario R. Calviño del 24 de mayo de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.047, el 31 de mayo siguiente, con una superficie de 1.344 metros 7.025 centímetros que linda: al Noroeste 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Eguren por 42 metros 95 centímetros de fondo confinando al Noreste con Américo Velázquez al Sureste con Isabel Sosa, Juan Aristimuño, Mercedes Peré y Abel Baez y al Suroeste a la calle Ituzaingó para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 23 de octubre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34534 Nov.24-v.dic.31. Feb 2.-v feb.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Alejo Ballestero contra los sucesores de Adoración Reyes González o Reyes Gon ález. Prescripción treinteñal" (C. 469|975), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Adoración Reyes González a Reyes González, Prescripción dos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primer Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 135, empadronada actualmente con el N.o 1862, con una superficie de 437 metros 2, 1.470 metros cuadrados con frente al Oeste, en 10 metros 96 centímetros a la calle Larrañaga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 10 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 147.00 30|pub. 23964 Nov.13-v.dic.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA, sus sucesores o causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal" (Ficha C. N.o 300|975), se emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, a los sucesores a cualquier título de Juan Antonio Batista y a cualquier interesado que se considere con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y demás mejoras, empadronadas con los Nros. 325 y 332, parte del solar 1 y 3 de la manzana 51 de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, los cuales constan con un área total de 1008 metros cuadrados. Se deja constancia expresa que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 23 de 1975 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34374 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan González Pellegrino contra JUAN ANTONIO BATISTA" sus sucesores o causahabientes a cualquier título, Prescripción Treintañal. (Ficha N.o 300|975) se empleaza por el termino de 90 días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento a Juan Antonio Batista, José De Marco Juan De Marco, Matista, José De Marco, Felipe, Vicente, María Teresa, Jorja Longo, Felipe, Vicente, María Teresa, José María Juan Angel y Carmen Antonia De Marco, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, a los que se consideren con derecho sobre dos fracciones de terreno, sin construcciones y mejoras, empadronadas con los N.os 325 y 332 parte del solar 1 y 3 manzana N.o 51 de esta ciudad de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, con área total de 160 metros cuadrados.

Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, octubre 29 de 1975. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34567 Nov.26.-v dic.31 Feb 2.-v feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Schneider Weber, Nelson Guillermo contra TORRES o ARROSAMEN de BERGARA, MAGDALENA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (F. A. 273|75), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a la señora Magdalena Torres o Arrosamen de Bergara o sus sucesores, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de no comparecer con quién se seguirán los procedimientos y se llenarán el requisito constitucional de la conciliación:

Una fracción de campo con sus poblaciones, ubicada en la Décima Sección Judicial, padrón N.o 1.088, con una superficie de 17 hectáreas 6.915 metros. — Paysandú, 17 de octubre de 1975. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) N$ 168.00 30|pub. 24787 Nv.24-v.dc.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: DONATO FERNANDEZ, "Prescripción treintenaria" (F. 654|74) se cita y emplaza a Nereo Ramos a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 457 antes padrón rural número 3257 ubicado en la chacra 131 decimosegunda sección judicial de Paysandú. Superficie: hectáreas 1696 mts. que dan al Sur sobre calle 14 para que comparezcan a estar a derecho dentro de plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 34354 Nov.10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA TERESA JAEN de MACIEL Prescripción Adquisitiva" (F. 762|974), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con los números 41, 42 y 43, solares con sus construcciones, ubicados en la chacra N.o 589 A. 12.a Sección Judicial, solares 30, 31 y 32, plano Agr. Rafael Trevenet, inscripto con el N.o 231 el 7 de octubre de 1918 en la Inspección Técnica Municipal, con una superficie en conjunto de 1.576 metros que da al Oeste sobre calle A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 4 de febrero de 1975. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 147.00 30|pub. 21591 Dic.15 -v.dic 31. Feb.2 -v.feb 25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CLODOMIRA GUEDES de LEITES G. ELOISA RODRIGUEZ de MENDIZABAL y otros. Prescripción treintenaria" (A. 4|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clodomira Guedes de Leites promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar —sin construcciones— ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón 216, solar 8 de la manzana 36, según plano del Agr. A. César Segovia inscripto el 22 de octubre de 1974 con el N.o 4838, es un rectángulo de 822 metros 1365 centímetros y se deslinda así: 42,95 metros de frente al Sureste sobre calle José Pedro Varela, por 21,47 metros de fondo, con frente también al Suroeste, por ser esquina, sobre la calle Julio Herrera y Obes, lindando al Noroeste, con padrón 10.932 y al Noreste con padrón 215.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Eloisa Rodríguez de Mendizabal, Carmen Abascal y sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 11 de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 231.00 30|pub. 25057 Nov 26.-v dic.31. Feb 2 -v.feb 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "MARIA DORITI RUIZ de CHUCARRO. Prescripción treintenaria" (A. 390|75) se hace saber que se presentó María Doriti Ruiz de Chucarro promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno sin construcciones, parte del solar 8 de la manzana 174, 1.a Sección Judicial de Rivera. Padrón 1457; con superficie, según plano del Agr. Zoé Taroco, de octubre 1972, inscripto con el N.o 4640 en la Dirección de Catastro, de 181 metros 342; con 8 metros 45 centímetros de frente al Suroeste a la calle Monseñor Vera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, especialmente a los sucesores a cualquier título del doctor Máximo Armand Ugón, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, noviembre 5 de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 68.00 30|pub. 25056 Nov.26.-v.dic 31, Feb.2.-v.feb 3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: TERES, RAMOS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 780 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Ramos iniciando juicio de prescripción

adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 341 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N.o 4268 que según plano del Agrimensor Román Varela de setiembre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N.o 4418 el 4 de noviembrede 1970, tiene una superficie de 103 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 6 metros 50 de frente a calle Avenida Fregeiro al Norte, donde la puerta de entrada se señala con el N.o 724 entre las de Artigas y Colón, al Sur 6 metros 65 decímetros linda con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreo, al Oeste 15 metros 80 con padrón N.o 4267 de Francisca Colón de Abreu y al Este 15 metros 80 con padrón 4269 propiedad de Angel Raúl Bairo y otra.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la promotora ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Mercedes, 17 de octubre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 34409 Nov.13-v.dic.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN ALBERTO GARINO ISNARDI, solicita la inscripción del modelo de placa decorativa del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 25812 Dc.4.v.dc.18.

JUAN JOSE VILLEGAS MAÑE, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicación del Concilio de Trento en Hispanoamérica 1564 - 1600 Provincia Eclesiastica del Perú" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 25924 Dic.5-v.dic.19.

HECTOR MANUEL PIÑEYRO CORTES solicita la inscripción del poema titulado "Navidad" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado Director (SOA).

17) N$ 17.00 10|pub. 26452 Dic.12-v.dic.26.

LUIS E. REPETTO, solicita la inscripción de los poemas titulados "Artigas" y "A los Barrios de Mi Patria", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.)

17) N$ 17.00 10|pub. 26630 Dc.16-v.dc.30.

NATALIO MOFFA solicita la inscripción de las obras tituladas "Enseñanza al vivo: "Biopsia de un texto" y "Formación del plural en los compuestos italianos" de las cuales se declara autor. — Montevideo. 4 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 26746 Dic.17-v.dic.31

19-Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELLA VERNET ARIGON (V|790|975) pues en la misma donde el nombre de la inscripta figura como: Mariella: debe decir: Marianella. — Montevideo. 19 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 25004 Nov.27-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MONICA CIRIACA BARRIOS de PARIENTE y ALBA ELSA PARIENTE BARRIOS "Rectificación de partida", (Ficha E. 414|75), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de la primera con Andrés P. Pariente en el sentido de que donde su nombre figura como: Gemina C. Barrios, debe decir: Mónica Ciriaca Barrios; y b) de nacimento de la segunda en el sentido de que donde su madre figura como: Genuina. de. be decir: "Mónica". por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 25375 Dc.1-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RICARDO TAFANI BALDI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1814|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Tafani Baldi, en el sentido de que donde el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto figura como: Tapani, debe decir: Tafani, por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria Adjunta.

19) N$ 42.00 15|pub. 25224 Nv.28.v.dc.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "RONELL EDUARDO BOLOGNA MOLINA. Rectificación de partida" (Ficha E. 1596|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ronell Eduardo Bologna Molina en el sentido de que donde el apellido de su abuela paterna figura como "Ciana" debe decir "Cianci" y donde el apellido de su abuela materna figura como "Flechero" debe decir "Frechero" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 63.00 15|pub. 26166 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de HEBER WASHINGTON ABALO y ELSA BEATRIZ PEREZ, (V|238|975) donde el contrayente figura como "Heber Wáshington Abals", debe decr "Heber Wáshington Abalo" por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 25917 Dic.11-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANA BEATRIZ PACHECO GARCIA, (V|228|975), donde la inscripta figura como nacida el "21 de enero de 1969", debe decir "1.o de enero de 1969", por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25932 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de HAIE REIZE ROJLIN (V|4|1975), donde el padre figura como "Rohlin", debe decir "Rojlin", donde su madre figura como "Githel", debe decir "Gitel", y donde el nombre de la inscripta figura como "Haie Reize", debe decir "Aída Rosa", por así corresponder. — Montevideo, octubre 29 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) N$ 42.00 15|pub. 24939 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVANA BEATRIZ ALVAREZ FLANIGUEN, estableciéndose que donde dice Año 1965, debe decir "Año 1966" y donde dice el apelildo de la madre y del abuelo materno de la inscripta figura como "Flaninguen" debe decir "Flaniguen". — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 42.00 10|pub. 26395 Dic.12-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO EMILIO RODRIGUEZ MOURE, estableciéndose que donde dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 26137 Dic 10.-v.dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientode JORGE FEDERICO STRIKMAN, estableciéndose que donde dice "Carlos Strikman" debió decir "Carlos José Strikman". — Montevideo,noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 31.50 15|pub. 25648 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues donde dice "Carlos Fernando Michelotti", debe decir "Carlos Federico Michelotti". — Montevideo, julio 25 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 31.50 15|pub. 26202 Dic.10.-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIDIA BENTOS pues en la misma donde la inscripta figura como: hija de Luis Ventos; debe decir: hija de Luis Bentos. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34572 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO CANDIDO ORSERO, estableciéndose que en donde dice: Cándido Orsero, debe decir: Eduardo Cándido Orsero. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 34603 Dc.1.-v.dc.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA MOLLA LEDO, estableciéndose que en donde figura como de sexo: masculino, debe decir: sexo femenino y de la partida de matrimonio de Douglas Angel Balbi y María Elena Paulós, estableciéndose que en donde figura nacido el 2 de setiembre de 1932, debe decir: 18 de setiembre de 1932 y donde dice hijo de "Elvira Ledo", debe decir: "hijode Elvira Molla Ledo". — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 25374 Dc.1.v.dc.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VERONICA PORTILLO y ALCIDES FAGUNDEZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Portilla" debe decir: "Portillo". B) De matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "nacida el día doce de diciembre de mil novecientos veintiseis", debe decir: "nacida el día veinte de febrero de mil novecientos veintisiete" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34715 Dic 11-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLA KOVALSKY de ROTH, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Covalsky, debe decir: Kovalsky, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto

19) N$ 63.00 15|pub. 25222 Nv.28-v.dc.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "FROSTE, ARSEMI ABAL y otro. Rectificación de partida" (F. 274|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Arsemi Abal Froste y Zulma Modernell" pues donde la contrayente figura como nacida el "veintiuno" debe decir "veinte" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura como "Carrequiri" debe decir "Carriquirri". — Montevideo 13 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26396 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v feb.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "ALVES SERRA, ARIEL. Rectificación de partida" (Ficha F. 1014|975) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Alves Serra pues donde el apellido de la madre del compareciente figura como "Lara" debe decir "Serra" y donde dice "nieto por línea materna de doña María Fca. Lara" debe decir "nieto por línea materna de doña María Fca Serra". — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 25849 Dic.4.-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BREGNI ROSA BEATRIZ. Rectificación de partida" (F. 59|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bregni pues donde la madre figura como "casada" debe decir "soltera" y donde dice que es hija "legítima del declarante y de su esposo Julio César Roldán, oriental, casado, treinta y dos años, policía" e "igual domicilio" debe decir "hija natural de la declarante". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34690 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA YANET MEDEROS ESTEFA en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido "Mederos" debe decir "Mederos", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34692 Dic 10-v.dic 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "MAXIMO MANUEL LAGO y ELDA RUT SANDEZ" (V. 909|975) donde dice: "Elda Ruth Sandez" debe decir "Elda Rut Sandez". De nacimiento de "NERY RAMONA LAGO SANDEZ" donde dice: "Elda Ruth Sandes", debe decir "Elda Rut Sandez". — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 26141 Dic 10.-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EDUARDO RIVERA MATTOS RAMOS (V|1333|975) pues en la misma donde dice: y deja dos hijos llamados Ana María y Juan Pedro; debe decir: y deja dos hijos llamados Ruth Ivonne y Juan Pedro. — Montevideo, 17 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 42.00 15|pub. 25093 Nov.27-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "DARDO JUAN VARELA y BRENDA IDEN RODRIGUEZ" (V. 281|975), pues en la misma donde el esposo figura "nacido el 8 de julio de 1934" debe decir "8 de julio de 1937". Donde la esposa figura nacida el "24 de febrero de 1934", debe decir "24 de febrero de 1930" y donde dice "Dorita Silveira", debe decir "Dorila Silveira". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 24979 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "GASTON POMI DELACROIX. Rectificación de partida" (Ficha E. 2237|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gastón Pomi Delacroix —nacido en la 24.a Sección Judicial de Montevideo el 20 de abril de 1970— Acta 951 —en el sentido de que en el libro llevado por el Registro General del Estado Civil donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y en el libro llevado por la Oficina de Registro Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo donde el apellido del padre del inscripto figura como "Pani" debe decir "Pomi" y donde el apellido de la madre figura como "Delacroise" debe decir "Delacroix" por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 14 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 26355 Dic.12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "ANGELICA TERESA GRAÑA de ROSAS. Rectificación de partidas" (Ficha E. 2443|971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ROSA y ANGELICA TERESA GRAÑA (Acta N.o 292 de la 10.a Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde el cónyuge figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y de nacimiento de ROQUE GABRIEL ROSAS GRAÑA (Acta N.o 2671 de la 14.a Sección Judicial de Montevideo), en el sentido de que donde su padre figura como: "Carlos Rosa" debe decir: "Carlos Delfino Rosas" y su abuela que aparece como "Carmen Rosa" debe decir: "Carmen Rosas" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34625 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de CORAL ARMANDO GRANOCHE y DIGNORAH JARA, (V|501|975), donde la contrayente figura como "Dinorah Jara" debe decir "Dignorah Abreo Jara". Nacimientos de WILSON CORAL y JULIO CESAR GRANOCHE, donde la madre figura como "Dinorah Jara", debe decir "Dignorah Abreo Jara", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34668 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de JOSE ENRIQUE MICHELENA y GRACIELA SUSANA DE GOUVEIA, (v.349|975), donde dice "Degouveia". debe decir "De Gouveia", nacimiento de MARIA FERNANDA MICHELENA De GOUVEIA, donde dice "Degouveira", debe decir "De Gouveia",por así corresponder. — Montevideo, junio 12 de 1975. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25022 Dic.1-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de MARIO DELLACASA y ESTHER LINA PIAZZE YONA, (V|597|75), donde la contrayente figura como "Piazzi" debe decir "Piazze". donde el padre figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze" Nacimiento de ESTHER LINA PIAZZE, donde el padre figura como "Julio Rosario Piazze" debe decir "Osdelio Rosario Piazze". Nacimiento de MARIO ROBINSON DELLACASA PIAZZE, donde la madre figura como "Piazzi", debe decir "Piazze", y donde el abuelo materno figura como "Odelio Piazzi" debe decir "Osdelio Rosario Piazze", por así corresponder. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) N$ 63.00 15|pub. 24938 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de EDUARDO FLEITA y ARACELLA PEREIRA (V|537|975), donde dice: "Freitas", debe decir: "Fleita", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34708 Dic.10-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ROCIO VERENICE PORTILLO SUAREZ, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como "veintitres de enero de 1967". debe decir: "veintitres de febrero de 1967". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34666 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de las partidas de matrimonio de LUCIÑO SEBERINO ACUÑA y MERCEDES RAMALLO de ACUÑA y de su menor hija Lourdes Mercedes Acuña Ramallo pues en ambas donde el contrayente y padre aparece como: Lucinio Severino Acuña: debe decir en ambas: Luciño Seberino Acuña. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34571 Nov.27-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA ELBIA GARCIA TABAREZ, pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como Tabaré, debe decir "Tabarez", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — Miguel Angel Carciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34720 Dic 12.-v.dic.31. Feb 2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de DANIEL GUZMAN SOLARES y MARIA BLANCA SIBERIO, estableciéndose que donde dice "Sibeiro" debe decir "Siberio". — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26138 Dic.10.-v dic 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MILTON NEUVERY DA SILVA, pues en la misma donde el inscripto figura como de "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por así corresponder. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 19 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34684 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIA ADRIANA ZANELLA, estableciéndose que donde dice "Marcolongo", debe decir "Marcolungo". — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25690 Dic.5-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "JUAN FRANCISCO MAINENTI MAROTTA". estableciéndose que en donde dice hijo de "Gerina Morotta" debe decir "Gesina Marotta". — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25572 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA LARROSA REYES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el entido de que donde dice "Santos Larrosa" debe decir "Miguel Larrosa" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1975. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34762 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DEL LUJAN PISCIOTTANO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la compareciente y de su menor hijo Odair Ta-

Jerez Pisciottano en el sentido de que: A) En la donde dice: "Pizotano" debe decir: "Pisciottano"; B) En la 2.a donde dice: "Odair Tabares Pisciotano" debe decir: "Odair Tabarez Pisciottano" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 11 de 1975 — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 25223 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GUERRA REYES ROBERTO y OTRO. Rectificación de partida" (F. 789|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Israel Guerra Reyes y Adelfia Felipa Luna, pues donde la contrayente figura como nacida el "26 de mayo de 1916", debe decir: el "5 de junio de 1916". Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34714 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "VERONES, JOSE PABLO y OTRA. Rectificación de Partida" (Ficha F. 793|975). se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de JOSE PABLO VERONES y ESTELA CATALINA SANCHEZ, pues donde el apellido del contrayente figura como "Berones" debe decir "Verones" y donde el apellido del padre del contrayente figura como "Berones" debe decir "Verones".
2) De nacimiento del menor PABLO ESTEBAN VERONES, donde el nombre del padre figura como "Berones" debe decir "Verones" y donde dice "nieto por línea paterna de Pablo Berones" debe decir "nieto por línea paterna de Pablo Verones". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34682 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ALEJANDRO ERACLITO BREMERMANN y LIL ELENA CABRERA de BREMERMANN (F. C. 1123|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Alejandro José, en el sentido que donde dice "comparece Alejandro Eraclito Brenerman..." debe decir "comparece Alejandro Eraclito Bremermann" y donde dice "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremerman". debe decir "que es nieto por línea paterna de Eraclito Bremermann", por ser como corresponde. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) N$ 49.00 15|pub. 26539 Dic 15.-v dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ADELA GOMEZ MARQUEZ (F. C. 981|975) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Buenaventura Pereira Gómez". debe decir "Buenaventura Gómez Pereira" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 11 de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 31.50 15|pub. 26203 Dic.10 -v dic 31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "LUCHINI VICTORIO. Rectificación de partida" (Fa "B" número 189|975), se hace saber. que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Victorio Luchini, estableciéndose que donde dice "Luceni" en la nota marginal debe decir "Luchini" en el acta donde dice "Aquiles Luceni" debe decir "Aquiles Luchini" y donde dice "Camilo Luceni" debe decir "Camilo Luchini" por ser esto verdadero. — Bella Unión. noviembre 19 de 1975 — Esc. Juan M. Sarasua Actuario rio.
19) N$ 52.50 15|pub 25780 Dic.4-v.dic.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SERIO JUAN CARLOS y otros". Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza (Ficha 555|973), se dispuso rectificar de estos autos, la partida de nacimiento de: ROBERTO CESAR, ESTHER MABEL, WALTER OSCAR, JUAN CARLOS, WILSON, JORGE DAVID RUBEN DANIEL, SUSANA IRIS, WASHINGTON RENE y NESTOR ARIEL, en el sentido que donde figura "hijos de Juan Carlos Pupio" debe decir: "hijos de: "Juan Carlos Serio". Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Canelones 9 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34748 Dic.16.-v.dic 31. Feb.2 -v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: SILVA JULIO CESAR. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V número 186|974) se ha presentado María Anita Silva Pereyra solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Julio César de la siguiente forma: Donde dice "María Anita Bueno" debe decir "Gladys Pereyra" y donde dice al margen: "Bueno Julio César" debe decir "Silva Julio César" por ser lo que corresponde. Se hace constar que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. — Las Piedras, noviembre 27 de 1975 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 34764 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos ERASSESCO GHIRONI STELLA. "Rectificación de partida" (Ficha V número 435 de 1975) se hace saber que en este Juzgado se han presentado María de Lourdes Ghironi por sí y en representación de su esposo Esteban Brasesco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Stella de la siguiente forma: donde el apellido de la madre y de la abuela materna figuran como "Ghirone" debe decir "Ghironi" por ser lo que corresponde. — Las Piedras. noviembre 25 de 1975. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub 26792 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "LEMUS, FRANCISCO y MARIA ELBIA ALVAREZ DE LEMUS. Rectificación de Partida" (Ficha 137|V|1975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de Francisco Lemus y María Elbia Alvarez y de nacimiento de Eduardo Francisco y Norma Gladys Lemus Alvarez, en el sentido que en todos los lugares que dice "Lemos" debe decir "Lemus". — Pando, 26 de junio de 1975 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 42.00 15|pub. 25606 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: SCAGLIA, OSCAR SANTOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha 354|1975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Oscar Santos Scaglia y Nelly Renée De Gregorio en el sentido que donde dice: nacida el día 29 de agosto de 1930: debe decir: nacida el día 6 de setiembre de 1930. — Pando, 10 de setiembre de 1975. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 25160 Nov.27-v dic.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. en autos "TORRES DE MERCADAL ELINA y otro. Rectificación de partida" (F. 480|V|975), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de Elina Torres, en el sentido que donde dice "María Elena" debe decir "Elina"; 2) de nacimiento de Alfredo Walter Mercadal Torres, en el sentido que donde dice "Mercadol" debe decir "Mercadal". — Pando 1.o de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
19) N$ 42.00 15|pub. 25913 Dic.5-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos "ADAIR DE LOS SANTOS. Rectificación de partida" (Ficha 459|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Adair de los Santos en el sentido de que donde dice "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino". — Melo. de octubre de 1975 — Aramis G Buonomo Actuario Adjunto
19) N$ 42.00 15|pub. 25729 Dic.5-v.dic.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ROGELIO MENENDEZ DELEON (Ficha: 350|975) de la siguiente manera: donde el estado civil del fallecido figura como "casado" debe decir "soltero" por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 18 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26466 Dic.12 -v dic 31. Feb 2 -v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MONICA ESTHER CALLEGHER (Ficha N.o 371|C|75) en la siguiente forma: donde dice "Callagher" debe decir "Callegher". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, noviembre 26 de 1975. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) N$ 31.50 15|pub. 26426 Dic 12 -v.dic.31. Feb.2 -v feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos "IRUETA, DAOIZ MAXIMO y FERRET IRMA TERESA por su menor hijo DANIEL MAXIMO IRUETA FERRET. Rectificación de partida" (Ficha N.o 245-C|975), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Máximo Irueta Ferret, en el sentido que donde dice: "Daoiz Máximo Irueta", debe decir "Daoiz Máximo Irurueta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, setiembre 16 de 1975. — Esc Ricardo Garibotti, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 25514 Dic 1.o-v dic.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIELA LETICIA ZUNINO ALMACIO. Rectificación de partida" (C. 585|975), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Leticia Zunino, en el sentido de que donde dice: "María Leticia" debe decir: "Mariela Leticia"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 23 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) N$ 56.00 15|pub. 26048 Dic.9-v.dic.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña ENRIQUETA RIVERO de PEREZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Judith, en el sentido que donde dice como apellido materno "Aparicio" debe decir "Rivero". — Minas, 25 de noviembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 31.50 15|pub 26362 Dic.12-v.dic.31. Feb 2-v feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "LEZAETA VELAZCO MARIA ELENA y otros, solicitan Rectificación de Partida" (Ficha 605, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Elena Lezaeta Velazco, Quintín Ignacio Lezaeta Velazco, María Isabel Lezaeta Velazco, María Esther Lezaeta Velazco, Petrona Lezaeta Velazco, María Julia Lezaeta Velazco, Irma Lezaeta Velazco, María Carmen Lezaeta Velazco, Martín Eladio Lezaeta Velazco, Rosalina Lezaeta Velazco. Luz del Alba Carolina Patrón de Lezaeta, por sus hijos menores María de los Angeles y Ricardo Antenor Lezaeta Patrón; Stella Maris Lezaeta Patrón, Alba Rosamari Lezaeta Patrón; solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre y abuela respectivamente, que en el sentido de donde dice Eleuteria Moyano e hija natural de Tomás Moyano, debe decir Eleuteria Velazco, hija natural de Tomás Velazco. — Minas, noviembre 20 de 1975 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 73.50 15|pub 26363 Dic 12-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Maldonado, dictada en autos "BOTTAI RICCETTI, ROSSANA y otro. Rectificación de partida" (Ficha 702|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Rossana Bottai y Héctor Bernadet Risso, pues en la misma todas las veces donde figura "Bernardet", debe decir: "Bernadet". B) Donde la contrayente figura de nacionalidad oriental, debe decir: "italiana". C) Donde dice "de primero", debe decir: "de diciembre". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 52.50 15|pub. 26581 Dic.15.-v.dic 31. Feb.2 -v feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dictada en autos: "ORALDO de CARVALHO: Auxiliatoria y rectificación de partidas" (F. A. 117|975), se Carvalho solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus 5 hijos, por contener los siguientes errores: "Graciela Fermina de Carvalho" donde dice "1050 de Carvalho", debe decir: "De Carvalho" Donde dice: "Orlando de Carvallo" debe decir: "Oraldo De Carvalho". Donde dice: "la firman conmigo Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo De Carvalho". José Oraldo Carvalho. Donde dice: "1951 de Carvallo José Oraldo" debe decir: 'De Carvalho José Oraldo". Donde dice: 'comparece Oraldo de Carvallo' debe decir: "Oraldo de Carvalho". Donde dice: "la firma conmigo declarante y testigo Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Raquel Carvalho. Donde dice: "De Carvallo Raquel" debe decir: "De Carvalho Raquel". Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo", debe decir: "Oraldo de Carvalho". Neuse Rey de Carvalho. Donde dice: "382| De Carvallo Neuse Rey" debe decir: "De Carvalho Neuse Rey". Donde dice: 'legítimo de Oraldo de Carvallo" debe decir: "Oraldo de Carvalho". Mirta Claudina de Carvalho. Donde dice: "1016 Mirta Claudina de Carvallo" debe decir: "De Carvalho" Donde dice: "legítima de Oraldo de Carvallo' debe decir: "Oraldo De Carvalho" todo por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Paysandú, 31 de octubre de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34385 Nov.27 -v dic 18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú dictada en autos: "IGNACIO ALVAREZ MIRANDA: Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 175|975) se hace saber que se ha presentado Ignacio Alvarez Miranda solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice: "N.o 199" debe anteponerse al apellido Miranda, el apellido Alvarez. Donde se expresa: "y de padre desconocido" debe decir: "y de Isabelino Alvarez", todo por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de octubre de 1975. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub. 25516 Dic 1.o.-v dic 22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de APOLONIA LIMA de PEREIRA, (B. 145|1971), en el siguiente sentido: Donde dice el padre del inscripto que figura como "Daniel Lima", debe decir: "Marcirio Lima". — Rivera, 24 de octubre de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25751 Dic.3-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAROLINA GARCIA MALERVI (Ficha 1005|75) estableciéndose que donde dice: Molervi o Molewi: como apellido materno debe decir: Malervi por ser lo que corresponde. — Rocha 10 de noviembre de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 25486 Dic.1-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIDIA SELVA ARANGUREN (A. 464|974) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Nilda" debe decir "Nidia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, octubre 23 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 26457 Dic.12.-v dic 31. Feb.2 -v feb.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos, NATALIA CARMEN PETROSINO de GRASSO. Rectificación de partida. (Ficha N.o 800 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Natalia Carmen Petrosino de Grasso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma figura como Natalia Petrosino Alfonso en lugar de "Natalia Carmen Petrosino Alfonso" que es lo que corresponde — Mercedes, 5 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
19) N$ 42.00 15|pub. 26338 Dic.11-v.dic.31. Feb 2-v feb.2.

En autos: TERESA ISABEL CARABALLO de OSLAR. Rectificación de partida. (Ficha N.o 840 año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Isabel Caraballo de Oslar solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece la madre legítima como Elena Avelina Vespa cuando en realidad es "Galarraga" siendo "Vespa" su apellido materno. — Mercedes noviembre 20 de 1975. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 42.00 15|pub. 26339 Dic.11-v.dic 31. Feb.2-v feb.2.

En autos PEDRO VALENTIN GERONIMI Rectificación de partida (Ficha N.o 418. Año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Valentín Geronimi solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece el apellido paterno como Geromini en lugar de Geronimi que es lo que corresponde.
Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 20 de noviembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 34597 Nov.28-v.dic.19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de URUGUAY GONZALEZ (Ficha N.o 895|975), en el siguiente sentido: De matrimonio, donde dice: "González Washington" debe decir: "González Uruguay" Donde dice: "comparece don Washington González", debe decir: "comparece don Uruguay González, de nacimiento, donde dice: "comparece Washington González", debe decir: "comparece Uruguay González" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza — Tacuarembó, octubre 14 de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55 15|pub 34707 Dic.11-v.dic.31 Feb.2-v feb.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y matrimonio de ZULEMA GONZALEZ DE CLARO, en el siguiente sentido: donde dice "Zulma" debe decir "Zulema" por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1975. — Esc Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34645 Dic.4-v dic.26

20-Remates

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Remate público de vehículos cubiertas usadas y aceite quemado

Se pone en conocimiento de los interesados que el Comando General de la Fuerza Aérea procederá a efectuar un remate público de vehículos, cubiertas usadas y aceite quemado el día 20 de diciembre de 1975 a partir de la hora 9.

Los efectos a rematar se encuentran a disposición de los interesados a partir del día 13 de diciembre desde la hora 8 a la hora 11 en el Aeródromo Militar "Capitán Boisc Lanza" Camino Pedro de Mendoza 5558 donde podrán ser retiradas las listas de los efectos a rematar y número de los lotes. — Montevideo, diciembre 2 de 1975.
20) (C. C.) 9|pub 34685 Dic.9-v.dic.19.

VICTOR H. ACOSTA y RAMON A. FERNANDEZ
Ministerio de Agricultura y Pesca
REMATE OFICIAL DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS SIN USO

El lunes 29 de diciembre de 1975, hora 14 en el Local de la Dirección General de Servicios Agronómicos, Avda Millán 4703

DETALLE:

Un juego completo de extractores p|máq. Caterpillar.
Una prensa hidraúlica p|100 tonel marca "Rodgers".
Una prensa portátil marca "Caterpillar"
Un extractor p|rulemanes, dos p|cámara de agua, uno p|válvulas, uno circ. para mandos finales marca "Caterpillar".
Expansores y aprieta aros varias medidas, marca "Caterpillar".
Una mesa p|regulación de embragues marca Akurate-Part".
Llaves p|regular rulemanes de piñón y corona.
Torcómetros varios p|dados.
Sierras neumáticas.
Hojas de sierras circular de 14".
Uñas p|troncos.
Palas de pozo tipo artesano.
Tres remachadoras "Cherry".
Dados mecánicos (pinzas control remoto).
Pinzas p|tapiceros v|tipos.
Tensores p|cadena y cables de acero.
Miles de dados v|medidas, tubos, llaves fijas, llaves extriadas, llaves de ruedas.
Cientos de extensiones, manijas p|dados, crucetas, adaptadores y un sin número de herramientas que no se detallan por su extensión.

Rematan: Víctor H. Acosta, matrícula 1147 O.I.I. 150.364 y Ramón A. Fernández, matrícula 129 O.I.I. 070.271.

Comisión e impuesto 11 o|o. Condiciones de pago: Comisión y seña del 20 o|o en el acto y en efectivo; el saldo al retiro de la mercadería. Plazo para el retiro de la misma, tres (3) días hábiles a partir del día del remate. Exhibición del material a subastarse días 22, 23, 24 y 26 del corriente en el horario de 8 a 16 horas. Por más informes a los rematadores o al teléfono 38.28.70.
20) (C. C.) 3|pub. 34769 Dic 17 -v dic.19.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos "Caja de Compensaciones número 24 de Canelones contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha P 834|73) se hace saber que el próximo 31 de diciembre de 1975, comenzando a la hora 10 en el local ubicado en el Camino Franco sin número, Sauce, 6a Sección Judicial del Departamento de Canelones, por el rematador Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de la maquinaria y bienes embargados e inventariados en autos a folios 5 a 6 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — José Pereira, Actuario Adjunto.
20) N$ 50.40 12|pub. 26569 Dic 15.-v dic 31

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fisco. Diez, Alvaro y otros contra BARBOZA MACHADO ANDRES y otros. Infracción Aduanera" (F. C. 256|75), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas en el local sito en la calle Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero señor Miguel Hugo Wolf a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación aduanera de las siguientes mercaderías: 1.o) 35 bikinis. 2.o) 60 mallas de baño: 3.o) 13 cajas de hojas de afeitar marca "Frappe" alemanas conteniendo 24.600 hojas cada caja con un peso total de 312 kilos: 4.o) 6 cajones con autitos de juguete uno de ellos conteniendo 15 cajas con 6 docenas cada caja y los cinco restantes con 17 cajas cada uno con 6 docenas por caja, cada caja con un peso total de 355 kilos 500 gramos; 5.o) 18 cajones de whisky marca

"Benmore" con 12 botellas de 3|4 litros cada cajón; 6.o) 1.040 pantalones marca "Lee" de tela; y 7.o) 350 kilos de respuestos para automóvil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) N$ 70.80 10|pub. 26676 Dic.16.-v.dic 30.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "LUIS ANTONIO TORTORELLI RAMOS. Sucesión" (Ficha E. 704|968). se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores —Zabala 1328— se procederá por intermedio del martillero Alfonso García Antuñano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 2.267.06 para el primero y N$ 176.80 para el segundo de los siguientes bienes: A) Una quinta ava parte indivisa de un solar con edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo —Punta Carreta— empadronado con el N.o 31.875 señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de 27 de noviembre de 1919 inscripto en Topografía el 27 de diciembre de 1919 según el cuál tiene un área de 238 metros 77 decímetros con 9 metros 06 centímetros de frente al norte a la calle Francisco Solano Antuña y B) Una quinta ava parte indivisa del solar ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José "Ecilda Paullier" empadronado con el N.o 123 señalado con el N.o 49 de la manzana 49 en el plano del agrimensor Fridolín Quinke de febrero de 1884.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo, debiendo seguirse al remate si se negare a hacerlo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados así como la comisión del martillero e impuestos.

3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaría del Juzgado —25 de Mayo 523. Piso 2— a disposición de los interesados.

4.o) No existe plano inscripto del bien empadronado con el N.o 123, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1975. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
20) N$ 252.70 19|pub. 24824 Nov.24-v.dic.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: PRADO de CIRIGLIANO, GLORIA y otros. "Venta judicial" (Ficha C 868|75) se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 14 y 30 horas en Zabala 1828 se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire (O.I.T. 210225) asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 3.510 del siguiente inmueble: Solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 21 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 80.432 con una superficie de 484 metros 35 dc. con frente al Suroeste a la calle Sauce 5080.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría calle 25 de Mayo 523 3er. piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 15|pub. 25624 Dic.2-v.dic.23

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gianero Pesce José P. contra OLIVERA PADRON, HUGO y OTRA. Juicio ejecutivo" (C. 74|75), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1975 a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de N$ 333,33 (equivalente a 2|3 de su tasación), de un televisor mara "Motorola" con pantalla de 24 pulgadas. Martillero inscripto con el N.o 10.287.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 49.00 10|pub. 25811 Dic.4-v.dic.18.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "BENVENUTO BONET ALBERTO y CAPRIOLE de BENVENUTO MYRIAM. Concurso civil voluntario" (Ficha D. 330|970), se hace saber. que el próximo 26 de diciembre del corriente año a las 13 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo (número de inscripción en la Oficina de la Dirección Impositiva 10.287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (Padrón 22.777 N$ 904, padrón N.o 3.709 N$ 104) de los siguientes bienes inmuebles: padrón N.o 22.777 sito en el Balneario Lomas de Solymar Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona no rural (antes padrón N.o 11.660 en m|á) señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 334 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de febrero de 1959 con el N.o 10.286 superficie 645 metros cuadrados 59 con 17 metros de frente al N.E. a la calle Marejada; 37 metros 98 al S.E. con solar N.o 7; 17 metros al S.O. con solar número 29 y 38 metros 98 al N.O. con solar N.o 5; padrón N.o 3.709 (antes en m|á, en zona rural N.o 17.628) sito en Balneario San Luis. Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, zona suburbana señalado con el N.o 20 de la manzana 304 en el plano del Agrimensor Uruguay Becca de mayo de 1945 inscripto el 15 del citado mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 2711, superficie 432 metros cuadrados con 12 metros de frente al N.O. a la calle Barón de Río Branco. entre la Carretera Don Tomás Berreta (hoy ruta Interbalnearia) y la Diagonal Cuba, distando el punto medio de dicho frente 53 metros 27 de la ochava que forma en la esquina con la intersección de la Diagonal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o del precio.

2) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría (25 de Mayo 523, piso 3.o) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 249.90 17|pub. 25431 Dic.1.o-v.dic.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Walter Bentancur contra PREME LTDA. J. E." (F. 1162|970). el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech. O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante en autos (130 valijas de cármica para estereofónicos c|u. N$ 2.63) los bienes muebles embargados e inventariados en autos, detallados precedentemente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 42.00 10|pub. 26549 Dic.15-v.dic.29

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos "Marrero Domingo Roque contra VEREDE JUAN C. y otro. Juicio Ejecutivo" (C. 538|971) el próximo 31 de diciembre, a las 15 y 30 horas en Yaro 1121. el rematador Rafael L. Ladaga (O.T.I. 220.353) rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: I) Heladera Frigidaire 4 puertas N$ 35.00. II) Registradora Nacional N$ 20.00 y III) Cortadora fiambre Berkel N$ 30.00, bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de diciembre de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) N$ 35.00 10|pub. 26621 Dic 16.-v.dic.30

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Ruperto Orlando Ures contra ANDRES FELIPE PEREIRA J. E." (F. 1146|970), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26548 Dic.15-v.dic.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "SAVI Ltda. contra WILLIAM DIPACCI FERREIRA. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (C. 145|74) se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados y embargados de fojas 23 vuelta a 27 de autos "SAVI Ltda. contra William Dipacci Ferreira. Intimación" (C. 834|73). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de diciembre de 1975.
20) N$ 42.00 10|pub. 25896 Dic.5.-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Olivetti Uruguaya S. A. contra ROBERTO OPPERTI. Juicio Ejecutivo" (F. 290|973) el 31 de diciembre a las 15 horas, en Yaro 1121, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el bien mueble inventariado en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 9 de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26620 Dic 16.-v dic.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Atilio Panzariello contra ROBERTO LOPEZ E." (F. 142|974), el 29 de diciembre de 1975 desde las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174. se rematará sobre la base del valor de tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 35.00 10|pub 26543 Dic.15-v dic.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Marcelo Solari contra CONCEPCION COLOTTA BRITO de PALFY J. E." (F. 167|970), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sin base. los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26546 Dic.15-v.dic 29.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en los autos caratulados "GARCIA DE LABORDA. MARIA y otra contra GARCIA MARIA del CARMEN. Cesación de condominio" (Ficha C|605|72), se hace saber que el día 22 de diciembre del cte. año a las 13 y 30 horas por intermedio del martillero. Sr. Romeo Araújo (N.o de inscripción en la Oficina de la Dirección General Impositiva 10.287). se procederá en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 205) de un solar de terreno y construcciones, sito en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 13.a y parte de la 20.a Sección), empadronado en Montevideo con el N.o 112.394, señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Luis M. de Mula, de abril de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre del mismo año. según el cual tiene una superficie de 429 metros cuadrados 50 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al este a la calle Filipinas con puerta de entrada N.o 1111 según título y según diligencia del Alguacil a fs. 12. Filipinas número 4271: distando el punto medio de un frente 35 metros de la esquina con la calle Japón por 42 metros 95 de fondo. lindando: al oeste con la fracción N.o 20 al norte con las fracciones 5 y 10 y al sur con las fracciones 12 13 14 y 15.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta. deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma. en su garantía y a cuenta del precio. debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituras y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero. Los títulos se encuentran en el Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 133.50 15|pub. 25272 Nov.28-v.dic.19.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO.— Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Inmobiliaria Montevideana S. A. contra JORGE PAU J. E." (F. 911|972), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26547 Dic.15-v.dic.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "Elsa Guerra Willat de Santelli contra LUIS DURAN LASALA y otros J. E." (F. 631|972), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avenida Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech se rematará sin base, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26545 Dic.15-v.dic.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "Ivonne Kramer contra LUIS VECCHINI y otro J. E." (F. 165|1972), el 29 de diciembre de 1975, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Ruben Benech O.I.I. 020174, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26544 Dic.15-v.dic.29.

ANTONIO BELLUCCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Don Enrique Lastiada contra ROBERTO DELGADO. Juicio Ejecutivo (C. A. 525|971), el 19 de diciembre próximo a las 15 horas en Carlos María Ramírez 236 se rematará por el martillero Antonio Bellucci (Mat. 259) asistido del señor Alguacil sobre la base 2|3 de tasación o sea N$ 93.34. Un Refrigerador Bridge 10 pies cúbicos N.o 3698.

Seña 20 o|o de la oferta en el acto. — Montevideo diciembre 1.o de 1975. — A. Bellucci.
20) N$ 32.00 10|pub. 25857 Dic.4-v.dic.18.

OMAR MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Doldán Cotelo, Enrique contra JOSE MARIA RUIBAL y OTRA. Cesación de Condominio" (Ficha: A. 1005|1973), se hace saber: Que el día 29 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1322, el martillero Omar Mauad, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7.879), o sea, N$ 1.253, del siguiente bien inmueble: padrón N.o 148.245, solar 2, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22.a), con una superficie de 357 metros 27 decímetros, con 20 metros 3 centímetros al S.O. de frente a la calle Minuanes entre Kossuth y Avda. Centenario.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma.

II) Que el mejor postor comprará todo el solar N.o 2, y dentro de él, el derecho a er dueño único y total de la casita N.o 002, y la obligación de terminar el trámite de división de ambas en horizontal, según ley 10.751, y la carga de escriturar la 001 al promitente comprador que ha abonado la totalidad del precio, estando obligado a ello, según promesa inscripta debidamente.

III) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Comercial Agencia Cordón. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
20) N$ 187.50 15|pub. 25319 Dic.4-v.dic.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Cantero Alejandrina D. contra ALPIRIA RODRIGUEZ CANTERO. Cesación de condominio" (C. 1629|970), se hace saber que el próximo 19 de diciembre, a las 14 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 3.645.00, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 114.586 con una superficie de 550 metros con 10 metros de frente al S.E. a la calle Los Jockeys, punto medio 84 metros 15 centímetros de la calle Iberia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura y la comisión del rematador serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este bien se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — César Zapata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 30.90 15|pub. 25069 Nov.28-v.dic.19.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos: "González, Ramón contra KOLER SULTAK ZELEH" (Libro 31, Folio 287) el 31 de diciembre de 1975, en Yaro 1121, a las 15 y 15 horas, rematará los bienes inventariados en autos, Fs. 19 con la base de las 2|3 partes de su tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975.
20) N$ 28.00 10|pub. 26619 Dic.16.-v.dic.30.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno en autos "Ramón Ginez Gutiérrez contra GLENSA S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 128|975), se hace saber que el próximo 26 de diciembre a las 9 horas en el local de Burgues 2838, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — Rita Hernández Espino, Actuaria.
20) N$ 35.00 10|pub. 26223 Dic.10.-v.dic 23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Cuello Casio Omar contra JOAQUIN POSE. Revisión de arrendamiento" (F. C. 545|973) se hace saber que el próximo veintitrés de diciembre a las 9 horas en San Ramón, Ruta 12 Klm. 94.500 y por el martillero Washington González Luoni, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.040 c|u N$ 160.00) de diecinueve vacas lecheras holandesas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión de remate, e impuestos que graven la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, diciembre 4 de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 49.00 10|pub. 26159 Dic 10.-v.dic 23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Bor disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos "Castro, Blanca Margarita contra CASTRO WASHINGTON CARLOS. Medidas preparatorias y cautelares" (F. 112|C|974) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 9 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes: a) Tractor marca "David Brown 850" tasación N$ 72.500.00; b) Pala niveladora, tasación N$ 400.00; c) Bomba para gasoil, tasación N$ 85.00; d) Camión marca "Dodge 500" modelo 1962, tasación N$ 23.000.00.

Se previene: que se debe consignar el 30 por ciento de la oferta, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y que los antecedentes se encuentran en esta Sede. — Pando, 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 49.00 10|pub. 26576 Dic.15 -v.dic 29.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Pastorini, César Augusto contra OLIVIO ANDRES ACEVEDO CABRERA y LINA ESTHER FALERO de ACEVEDO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. N.o 686, año 1974), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Servando V Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar y sus mejoras, sito en la manzana 92 de esta ciudad Primera Sección Judicial del Depto. de Florida, empadronado con el N.o 1.392, y una superficie de 381 metros 67 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta y que los gastos de escrituración, certificados, impuestos municipales o nacionales y comisión del señor rematador serán de su cargo; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria — Florida, 26 de noviembre de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) N$ 94.50 15|pub. 25378 Dic.2-v.dic.23.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Banco de Crédito contra TELLECHEA PIÑERO GUZMAN REGES. Medidas Preparatorias" (Fa. 282, Año 1969), se hace saber que el día 11 de febrero de mil novecientos sesenta y seis a las 10 y 30 horas en la puerta de este Juzgado, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación con la intervención del martillero Martiniano Montero el siguiente inmueble embargado en estos autos: una fracción de terreno, empadronada con el N.o 221; sito en zona suburbana de la Primera Sección de Lavalleja, superficie Hás. 7 y 8.158 metros cuadrados cuyo valor real es de N$ 257.050 (nuevos pesos doscientos cincuenta y siete con cincuenta centésimos), según Cédula Catastral.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, más Impuesto Municipal y comisión legal del rematador.

2) Que los títulos y demás antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 26428 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHACON ZABALETA, TIBURCIA SUSANA y OTROS. Cesación de condominio" (F. 679|975), se hace saber que el día 11 de febrero de 1976, a las 10 y 30 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta, por el martillero Martiniano H. Montero, presidiendo la diligencia a la señora Alguacil del Juzgado, asistida del suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja, manzana 11 ciudad de Minas padrón N.o 5351, señalada con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 596, el 14 de junio de 1954, con una superficie de 367 metros, 42 decímetros cuadrados, con frente al Nord-Este, calle Franklin Delano Roosevelt, en nueve metros: diez y seis; Sud-Este, fracción dos del citado plano; Sud-Oeste, Dedicación Guerrero y Nord-Oeste, Juan A. Peña.

Se previene: a) La venta se efectuará sobre la base de N$ 6.075 (seis mil setenta y cinco nuevos pesos); b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comición del rematador; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, noviembre 27 de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 126.00 15|pub. 26059 Dic.9-v.dic.30.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos "Montañez Eduardo contra HERRANDONES JULIAN y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 247|971) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975 a la hora 10 en la puerta de este Juzgado el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea sobre $ 50.459.80 pesos viejos, el inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, Primera Sección Judicial, manzana 1087, Padrón 5812, antes 2576 en mayor área señalado con el N.o 4 manzana 5 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor A. Rodriguez inscripto en la Oficina de Catastro Departamental con el N.o 1520 el 21 de abril de 1958, con una superficie de 403 metros decímetros tres que lindan al Norte 13 metros 10 centímetros: de frente a calle 17 Metros; al Este 30 metros 77 centímetros con solar 5, al Sur 13 metros 10 centímetros con parte del padrón 2577 y al Oeste 30 metros 77 centímetros con solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados al expediente donde podrán ser examinados por el interesado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, noviembre 14 de 1975. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 126.00 15|pub. 25738 Dic 3.-v dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos: "Machado, Blanca contra GUERRA VALENTIN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2931|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del año en curso a las 10 horas en las puertas de este Juzgado el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público de los derechos que acuerda a los esposos Valentín Guerra Altez y Blanca Machado Fontes la promesa de venta inscripta con el N.o 8243 al folio 26.172 del libro 126 del Registro General de Inhibiciones Sección Promesa Inmuebles a Plazo sobre el empadronado con el N.o 4701, N.o 4 de la manzana 2 del Barrio Parko Scalone de esta ciudad con un área de 1.075 metros 71 decímetros con 23 metros de frente al Oeste a calle 17 Metros y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.096.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 25 o|o. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, comisión y gastos del rematador. 3.o) Que la promesa de venta se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado, noviembre 25 de 1975. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 105.00 15|pub. 25740 Dic 3.-v dic.24.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4358. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1338|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 15 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 2.406) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 4357, manzana N.o 414, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorario del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesado, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26814 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb 6

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7691. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1702|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del Señor Actuario y Señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 3.180) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 7691, manzana 957 de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá cobrar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26815 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb 6

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldondo, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5356 Juicio Ejecutivo" (Ficha 1484|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.448), el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5356 manzana 886 de Punta de Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26816 Dic.17-v dic.31.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldondo, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra Padrón N.o 5161. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1436|974), se hace saber que el día 10 de febrero del próximo año, a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: nuevos pesos 4.095) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 5161, manzana N.o 403, de Punta del Este.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como honorarios del señor Martillero.

3) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 26813 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7088. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1828|974) se hace saber que el día 30 de diciembre del corriente a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará, por el martillero Adrian Pereira, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación actualizada, la cual es de N$ 7.326, el siguiente bien: Padrón N.o 7088, manzana número 716 de la localidad de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 105.00 15|pub. 25919 Dic.5-v.dic.29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2799. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 2346|74) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 2799, manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección del Departamento de Maldonado.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25936 Dic.5 -v.dic 29.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 1645. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1972|74) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 22.569) el siguiente bien inmueble: padrón N.o 1645, manzana N.o 17 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25935 Dic.5.-v.dic 29.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 5986. Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1542|75) se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira asistido del señor Actuario y del señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 1.440) el siguiente bien: Padrón N.o 5986, manzana 1379 de la localidad de Punta del Este, 1.a Sección del departamento de Maldonado.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, — Maldonado, 27 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25920 Dic 5.-v dic.29.

ADRIAN PEREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4162. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2246|1974), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 13 horas ante las puertas

de este Juzgado, se rematará por el martillero Adrián Pereira, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 6.797) el siguiente bien: padrón número 4162, manzana 418 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta actuación están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1975. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub 25918 Dic.5-v.dic.29.

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON Número 3988. Juicio Ejecutivo (Ficha número 1340|974) se hace saber que el día 26 de diciembre del corriente a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, el siguiente bien: Padrón N.o 3988, manzana N.o 1152 de la localidad de Punta del Este sobre la base de las 2|3 partes de su tasación actualizada (la cual es de nuevos pesos 13.542).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 94.50 15|pub. 25742 Dic 3.-v.dic.24.

APOLINARIO CABRERA YORDY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARRIOS de SIERRA, FILOMENA. Incapacidad" (Ficha N.o 1883|974), se hace saber que el día 26 del corriente año, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordy, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (la tasación total es de N$ 15.000), el siguiente bien inmueble: padrón N.o 724 manzana 628, con casa habitación en la 1.a Sección Judicial de Maldonado (Barrio La Pastoral).

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 84.00 15|pub. 25739 Dic.3.-v.dic.24.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Martínez Cano, Horacio contra GALLARDO ELEAZAR. Juicio ejecutivo" ("A" 652 bis, 1974), se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 10, en el local de la Barraca "Leandro Gómez" el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público por la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien: Una heladera marca "SIAM 80" familiar.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de la oferta al contado, en el momento de ser aceptada la misma. Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que graban las subastas. — Paysandú, 3 de diciembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 49.00 10|pub. 26304 Dic.11-v.dic.24.

OMAR F. ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos ANCAP c| LUNA JUAN JOSE y MINETTI MARIA EUGENIA. Ejecución Hipotecaria. (Ficha A. N.o 180|974) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1975 a las 9 y 30 horas, en la ubicación del bien, el martillero Omar F. Zabaleta (Matrícula N.o 1403) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno ubicado en la 12.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 9626 solar N.o 2 del plano del Agr. Rafael Thevenet, según el cual tiene una superficie de 1.088 metros con frente al este de calle Monte Caseros entre las calles Minas y Canelones.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 35 o|o del precio como seña; el 3 o|o del impuesto municipal y el 3,60 (incluído IVA) de comisión del rematador: II) Que los gastos y escrituración son de cargo de las partes como establece la ley: III) Que el título y demás antecedentes de bien a rematar están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1975. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) N$ 105.00 15|pub. 25125 Nov.27.-v.dic.18.

RIVERA

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Fisco Miguel Pintos y otro contra DONALD SENA y otro Infracción Aduanera" (Ficha F. N.o 105|1969), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1975, a la hora 17, en calle Sarandí N.o 812 de esta ciudad, el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, Matrícula N.o 714, en diligencia que presidirá el señor Alguacil Ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de la tasación de los siguientes vehículos: un automóvil marca Mercedes Benz modelo 1966 Diesel, tasación N$ 18.000, y un automóvil marca Mercedes Benz modelo 1967 a nafta (Tasación N$ 16.000).

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 o|o del precio en el acto del remate. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos. d) Comisión impuestos Municipales y|o Nacionales, etc. c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 70.00 10|pub 26419 Dic.12-v.dic.26.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ALBERTO ALVEZ GONZALEZ, solicita partición judicial de las sucesiones de Héctor Alvez o Héctor Alvez González y Froilán Alvez" (A. N.o 91|974) se hace saber que el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 17, en el local de este Juzgado, el rematador Francisco R. Mareque Matrícula N.o 954, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad-hoc, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a las 2|3 de la tasación (Tasación N$ 16.770) del bien inmueble Padrón N.o 1730 de la 1.a Sección Judicial de Rivera ubicado en la calle Mr Vera N.o 990. Rivera.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar en el acto del remate, el 20 o|o del precio. b) Que será por cuenta del comprador los gastos de comisión, impuestos, municipales y|o nacionales, etc. c) Que se expedirá la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivrea, 24 de noviembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

20) N$ 73.50 15|pub. 25750 Dic.3.-v dic.24.

ROCHA

JOSE PEDRO GOLLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Correa Hermenegildo Humberto contra FERNANDEZ HILDEBRANDO. Reconocimiento de firma" (Ficha 806|974), el 29 de diciembre de 1975 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, José Pedro Gollo, asistido del Sr. Alguacil, rematará con base de N$ 1.666.66, un auto marca Hudson modelo 1947, de 21 HP motor N.o 17228587.

El mejor postor consignará el 10 o|o en el acto y el saldo a treinta días, comisión 3 o|o, impuestos y gastos a cargo del comprador. — Rocha, 25 de noviembre de 1975. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 35.00 10|pub 25797 Dic.4-v.dic.18.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Guelbenzú de Belen, Elsa Nelly contra GUELBENZU de RODRIGUEZ, MARIA ISABEL y otros. Cesación de Condominio" (F. A. 1082|974), se hace saber que el día 5 de febrero de 1976, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 1.240, una fracción de terreno con edificio y mejoras, empadronada con el número 3942, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 450 metros y 15 metros de frente a calle Avenida Italia 1203.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador.

3.o) Que los títulos del bien se encuentran en este Juzgado.

4.o) El mejor postor deberá proceder a la escrituración definitiva del inmueble en un plazo máximo de 45 días, bajo apercibimiento de considerársele desinteresado y responder por los daños y perjuicios de la pérdida de la seña y demás erogaciones de su cargo.

Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. San José, 4 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 126.00 15|pub. 26566 Dic.15-v.ene.7.

21-Segundas Copias

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARINA SOCIEDAD ANONIMA. Segunda Copia" (Ficha 552|975), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 6 de febrero de 1970, que autorizara el Esc. Juan Carlos Altieri, del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que contiene, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 148.825 (ex padrón en mayor área 98.373), que según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell, inscripto en Catastro el 30 de febrero de 1947, con el N.o 16.893, en el cual se designa como solar N.o 3, tiene una superficie de 69 metros 78 decímetros, así deslindada: 8 metros 94 centímetros de frente al Suroeste a la calle Francisco Solano Antuña, puerta de entrada N.o 2945, entre Francisco A. Vidal y Juan Benito Blanco.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1975. — Miguel Angel Bacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 77.00 10|pub. 26166 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUGO MUSSACCHIO BERTONI solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Pedro Luis Bordoli el 3 de marzo de 1961 con el N.o 6 por el Banco Comercial en representación de Elena Ramasso de Grunwaldt a Fermín Hugo Bentancur del siguiente inmueble: padrón 120.860 de la 20 sección judicial de Montevideo con 301 ms. 95 dec. con frente a la calle Triunfo N.o 240.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

21) N$ 49.00 10|pub. 26186 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "COVELO GARCIA, JUAN JOSE. Segundas Copias" (Ficha F. 960|975), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Juan José Covelo García solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada en ésta ciudad, por el escribano Roque Molla el 11 de setiembre de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 573, al Folio 400 del Libro N.o 335, el mismo mes y año, en la cual Mario y César Ferreira Martínez; Angélica Ferreira Martínez, Gualberto Rodríguez Larreta; María Carmen y Gualberto José Antonio Rodríguez Larreta Ferreira, vendieron a José Vicente Farinasso, casado con Gioconda Monich, el bien padrón 99.954, que según plano del agrimensor Herbert Oddone, el 3 de junio de 1975, inscripto con el N.o 77711 el 6 de junio de 1975, en la D.G. de Catastro, consta de una superficie de 303 metros, 30 decímetros así deslindados: 9 metros de frente al Este, a la calle Masoller, entre Santa Teresa y Camino Repetto (hoy Dr. Domingo Arena).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

21) N$ 84.00 10|pub 26397 Dic.17-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: ANANDEZ MARCELO JOSE y otro. "Segundas copias" (F. 624|73) se hace saber que ante esta sede se presentaron Marcelo José Anandez y Elías Magdalena Averaldo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación que en esta ciudad autorizaran los escribanos César Rienzi y Lucio Homero Nievas Cestau el 31 de diciembre de 1966 y el 21 de setiembre de 1967 por la cual los comparecientes donaron a su hija Cecilia Anandez el bien ubicado en la 24 sección de Montevideo padrón N.o 27.658 el cual tiene una superficie de 345;57 mts. cds. con 8,59 mts. de frente a la calle Rafael Pastoriza 1493.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

21) N$ 63.00 10|pub. 25999 Dic.9-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO CRUZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1974, autorizó el Esc. Héctor ...is, del siguiente bien: fracción de terreno con edificio y demás mejoras ubicada en la 7a Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronada con el N.o 8404, señalada con el N.o 21 de la manzana 109, en el plano del Agrimensor Omar Paganini Roca Mora, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de noviembre de dicho año, según el cual tiene una superficie de 660 metros 79 decímetros que se deslinda así: 31 metros 49 centímetros de frente al este a la avenida Transversal entre la Plazuela y la calle Río Uruguay, distando el punto medio de su frente 39 metros 815 mms. de la esquina con la calle Río Uruguay; 24 metros al Sur, lindando con solar 22; 23 metros 58 centímetros al Oeste, lindando con el solar 2 y 24 metros al Norte, lindando con solar 20, todos del mismo plano y manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, para que comparezca ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

21) N$ 91.00 10|pub. 26146 Dic.10-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnode Paysandú dictada en autos: "SILVIO CASTIGLIONI Segunda Copia de Escritura" (F. A. 204|975) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano José Arturo Verocay, el 23 de abril de 1937, por la cual Antonio Caeiro vendió a Silvio Castiglioni, el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 288 señalada con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Thevenet de enero de 1931, Padrón: 2325 en mayor área. Superficie: 450 metros 2700 centímetros que dan frente al Norte en 11 metros 64 sobre el Camino General a Sacra. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento. — Paysandú, 24 de noviembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

21) N$ 63.00 10|pub. 26749 Dic.17-v.dic.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

LABORATORIO INDUSTRIAL MONTEVIDEO LTDA.

Documento privado del 30|9|75 inscripto con el N.o 308 al F.o 1065 del L.o 3 de Contratos el 27|10|75.
Socios: HEBER FREIRIA; JOSE PEDRO ARGENZIO y ERNESTO VARELA.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de asesoramiento técnico en general.

22) N$ 51.00 10|pub. 26217 Dic.10-v.dic.23

29|8|75. — HABER & SRULEVICH S.R.L. domicilio Blandengues 1572, rescindió Compromiso C. V. fiambrería Montseny sita Mercedes N.o 1300 a favor de Pedro y Pablo Santurian Hermanos.

22) N$ 34.00 10|pub. 26139 Dic.10-v.dic.22.

CARLOS DABARCA LTDA.

Contrato: 18 de octubre de 1975.
Registro de Comercio Canelones: N.o 123. folio 451|453.
Socios: CARLOS DABARCA ELSA SATRAGNI y GLORIA ZUNINO
Capital: N$ 6.000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de comestibles, ferretería, bazar, electricidad, productos agropecuarios, maquinaria agrícola, etc.
Domicilio: Canelones.
Administración: Carlos Dabarca.

22) N$ 34.00 10|pub. 26158 Dc.10.v.dc.23.

NICRO S.R.L.

Contrato: 11|11|75.
Inscripción: N.o 395. F.o 1370, libro N.o 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO
Plazo: 2 años
Objeto: importación, exportación, etc.
Capital: N$ 2 000 aportado en partes iguales
Administración: conjunta.
Domicilio Montevideo

22) N$ 4 00 10|pub. 26198 Dc.10-v.dc.23.

HEBER AMATTI S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 742 F.o 2468 del libro número 2 de Contratos
Socios: HEBER AMATTI VANRELL y GLADYS CHAPARRO CRESPO.
Capital: N$ 16.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistintamente los dos socios.
Objeto: Distribución de productos porcinos y otros.
Domicilio: Montevideo

22) N$ ...00 10|pub 26199 Dc.10-v.dc.23.

OSMO LTDA.

Constituída por documento privado del 1.o de marzo de 1975.
Socios: JOSE ANTONIO PIGNALOSA, CARLOS OCTAVIO MAGGI y ANDRES ESTEBAN MAGGI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas y etapas, mercaderías, materias primas, productos, arrendamientos de obras, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000 aportados por partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 358, F.o 1.240 del libro N.o 3 de Contratos el 5 de noviembre de 1975.

22) N$ 51.00 10|pub. 26034 Dc.9.v.dc.22.

TAYLOR Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de contrato

29|XI|1974. Se incorpora a la sociedad Erica Clara Bosch y se aumenta el capital a N$ 100 distribuído:
Cirilo Heriberto Taylor N$ 60; Kitty Wharton N$ 10; Bruce Gordon Dev N$ 15; Erica Clara Bosch N$ 15.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro Comercio N.o 383 F.o 1320 L.o 3 de Contratos.

22) N$ 51.00 10|pub. 26014 Dic.9-v.dic.22.

TRAMACOLOR LTDA.

Por contrato del 1.o de julio de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 541 v del libro número 3 de Contratos.
Socios: OSCAR MARDONES ROMO y MARIO RAUL SOSA MALTA.
Objeto: Fotomecánica y venta de artículos de artes gráficas
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.
Capital: N$ 1.000 correspondiente a Oscar Mardones, N$ 950 y a Mario Raúl Sosa nuevos pesos 50.00.
Administración: ambos socios en forma conjunta.

22) N$ 68.00 10|pub. 25781 Dc.4.v.dc.18.

A. F. P. LTDA.

Constituída por documento privado: 22 de octubre de 1975.
Socios: ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA, ELZA APARECIDA DE CASTRO y ARMANDO MARTINEZ IGLESIAS
Objeto: Asesoría empresarial comercial, inmobiliaria, operaciones civiles, comerciales, industriales, importación, exportación, investigación, de mercado, agencia de viajes.
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Capital: N$ 12.000; Anatole France: N$ 6.120; Elza De Castro: N$ 1.680 y Armando Martínez: N$ 4.200.
Administración: los tres socios actuando dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg Comercio: 20|11|75, N.o 387, F.o 1.334, L.o 3 de Contratos.

22) N$ 68.00 10|pub. 25859 Dc.4.v.dc.18.

CODET LIMITADA

Constituída por documento privado de 17 de octubre de 1975.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia. N.o 40, Fos. 180 a 186 tomo año 1975.
Socios: OMAR LEOCADIO BERAZATEGUI, MELCHOR EDUARDO LACAZE ENELTA OLGA y NELA ONEIDA LEPRATTI COSTABEL.
Objeto: transporte de personas cartas encomiendas, valores y bienes en general
Capital: N$ 36.000. aportado en proporciones dos sextos cada uno de los socios Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel: un sexto cada uno de los socios Melchor Eduardo Lacaze y Nela Oneida Lepratti Costabel.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta por Omar Leocadio Berazategui y Enelta Olga Lepratti Costabel.
Domicilio: José Salvo 314, Juan L. Lacaze, Depto de Colonia.

22) N$ 102.00 10|pub. 24962 Dic.5-v.dic.18.

MECANICA INDUSTRIAL S.R.L.

Disolvimos totalmente Sociedad de Responsabilidad Limitada "Mecánica Industrial S.R.L." Acreedores Canstatt 2934 — Montevideo, noviembre de 1975. — FRANCISCO MARTINEZ AÑON, JUAN BEDOYA CAMPOS NELSON CERCHIARO.

22) N$ 34.00 10|pub. 25862 Dic.5-v dic.18.

CERAMICA MALDONADO LIMITADA

Instrumento privado 27 de agosto de 1974, inscripto el 11 de setiembre de 1974 en el Registro Público de Comercio de Maldonado número 64, Folio 206, To. 13 de Contratos
Socios: ROBERTO BOZZOLO DELBONO y RICARDO BOZZOLO CARBONE.
Capital: N$ 1.000 integrado en proporción tres cuartos del primero y un cuarto el restante.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación de ladrillo, teja, tejuelas y toda otra variedad de artículos y derivados de cerámica o similares, así como su compraventa al por mayor o en detalle.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Maldonado.

22) N$ 68.00 10|pub. 25946 Dic.5-v.dic.18.

MARPO LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1975
Inscripto: N.o 310. folio 1072, libro número 3 de Contratos.
Socios: NELSON MARTINEZ DEVOTO y LUIS EDUARDO POSE GALLI.
Objeto: Distribución al comercio de toda clase de bebidas y productos alimenticios.
Capital: N$ 600.000 por partes iguales.
Plazo: 15 años.

Administración: Cualesquiera de los socios o el señor Eduardo Pose Fernández indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Castro 678.
22) N$ 51.00 10|pub. 25716 Dic.5-v.dic.18.

FORTUNA S.R.L.

Contrato: Privado de fecha 1.o de setiembre de 1975, Inscripto Registro Público y General de Comercio: N.o 592, Folio 2.076, Libro N.o 2.
Socios: ALVERICO LUCAS BANQUERQUE MARTINEZ y ALVERICO LUCAS y JOSE ROGELIO BANQUERQUE MALGOR.
Objeto: Prestación de Servicios de Hotelería, alojamiento Restaurante y Anexos; Venta de Bienes muebles e Inmuebles y Administración; Representaciones, Comisiones, Consignaciones de bienes y servicios; y Venta y representación de productos Veterinarios y Agrónomos y prestación de esos servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500 - Aportado: 48 o|o el primer socio y 26 o|o los otros dos.
Integración: En efectivo.
Administración: Los socios conjuntamente
22) N$ 85.00 10|pub. 26349 Dic.11-v.dic.24.

DESPENSA FORTUNA S.R.L.

Contrato: 18 de setiembre de 1973.
Registro: 25 de noviembre de 1975, N.o 400 al folio 1375 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SAUL WINISKY RING, BELA A. de WINISKY, ARTURO M. PITA FAJARDO.
Objeto: Comercio de almacén, comestibles, despensa, etc.
Plazo: 30 años desde su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.
Capital: N$ 8.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Dirección: Montevideo.
22) N$ 68.00 10|pub. 26321 Dic.11-v.dic.24.

NARANJALES LIMITADA

Por documento del 31 de julio de 1974, los señores DOMINGO MARIC FUENTES y PEDRO GILBERTO ACHIGAR, cedieron a RICARDO ALBERTO REVETRIA, y don ATILIO OSCAR LAGAXIO, cedió a RAUL EMILIO ROSSI, las cuotas que a cada uno les correspondían en Naranjales Limitada.
Los señores Ricardo Revetria y Raúl Emilio Rossi, establecieron que el plazo de la sociedad es de 50 años a contar del 30 de julio de 1974 y que la administración estará a cargo de Ricardo Revetria, así como la Dirección y uso de la firma soial.
Inscripción en el Registro Departamental de Comercio de Salto, con el N.o 40, Folios 162 a 166 el 30 de agosto de 1974.
22) N$ 102.00 10|pub. 26235 Dic.11-v.dic.24.

PUNTA AUTOMOTORES LTDA.

Contrato: 30|9|75.
Registro: N.o 35, F.o 298 al 303, tomo 14.
Capital: N$ 12.000.
Administración: Walter Tarallo.
Socios: WALTER TARALLO NELSON RONDO EDUARDO IPAR.
Objeto: a) Compra venta de automotores; b) Compra venta de repuestos y accesorios.
Plazo: 2 años
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 51.00 10|pub. 26655 Dc.16-v.dc.30.

CABRERA Y GARCIA AUTOMOVILES S.R.L.

Socios: ALCIDES GARCIA BEDAT y HECTOR L. CABRERA JANAVEL
Domicilio: Rosario (Depto. de Colonia).
Objeto: Compra venta de automotores, repuestos y accesorios
Capital: N$ 10.000.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración ambos en forma conjunta.
Contrato: 15|8|75.
Inscripción: N.o 32 folios 152 a 155, tomo año 1975, Registro Público de Comercio de Colonia.
22) N$ 51.00 10|pub. 26591 Dc.16-v.dc.30.

LA CHOPERA LTDA.

Socios: ROBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ y ALICIA AURORA CAMPOS COPPOLA.
Objeto: bar y pizzería
Capital: N$ 3.000.
Administración: cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción y domicilio: 12|11|75, N.o 719, folio 2516, libro 2, Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26643 Dc.16.v.dc.30.

YUCE LIMITADA

Contrato: octubre 1.o de 1975.
Registro Público General de Comercio: número 309, F.o 1069, L.o 3, el 27|10|75.
Socios: CARLOS ESTEBAN COPELLO y MARIA CECILIA DAMIANI de COPELLO.
Capital: N$ 1.000
Objeto: almacén por mayor, exportación e importación
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Carlos Esteban Copello.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 71.40 10|pub. 25991 Dic.12-v.dic.26.

ESCANDELL Y ABELENDA LTDA.

Contrato: 12|11|75. Inscripción, 27|11|75, número 736 .Folio 2.465, Libro N.o 2 Contratos.
Socios: MIGUEL ESCANDELL, ANA MARIA ABELENDA de ESCANDELL y MARIA ABELENDA de BERTORELLI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos de cerrajería e importación:
Plazo: Dos años prórroga automática.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
22) N$ 51.00 10|pub. 26416 Dic.12-v.dic.26.

COLEV LTDA.

Socios: PEDRO y DONA COLEV.
Constituída en escritura pública ante escribano Darío Toucón, el 25 de noviembre de 1975.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000, por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización mercaderías, fabricación, importación exportación, etc.
Domicilio: Chiávari 4361 (Montevideo).
Administración y uso de firma: socio Pedro Colev.
Insc. Regist. Público y General de Comercio: N|o 417, Folio 1.447, Libro N.o 3.
22) N$ 51.00 10|pub. 26414 Dic.12-v.dic.26.

ARTIGAS BAR S.R.LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1975, Registro número 704, Folio 2.466, Libro N.o 2.
Socios: MANUEL VARELA MONTANS y LUIS RODRIGUEZ DOUTON.
Capital: N$ 7.000 en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Comercio Café y Bar.
Administración: Indistinta de cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26411 Dic.12-v.dic.26.

ROGELIO IGLESIAS E HIJOS LTDA.

Constituída por documento privado del 22 de setiembre de 1975.
Socios: ROGELIO IGLESIAS GONZALEZ, ENRIQUE IGLESIAS FERNANDEZ, ERNESTO IGLESIAS FERNANDEZ, y ELENA IGLESIAS FERNANDEZ
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamiento de obras y servicios, etc.
Capital: N$ 10.000, aportados: Rogelio Iglesias González: N$ 5.000; Enrique y Ernesto Iglesias: N$ 2.000 cada uno y Elena Iglesias: N$ 1.000.
Domicilio: Quiebrayugos 4623|29, Montevideo
Administración: Rogelio Iglesias
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 682, al F.o 2395 del libro número 2 de Contratos el 31 de octubre de 1975.
22) N$ 85.00 10|pub. 26480 Dc.15-v.dc.29.

MERCANTIL RIOPLATENSE LTDA.

Contrato, 1.o diciembre 1975.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 3 diciembre 1975, N o 426, folio 1475 Libro 3 de Contratos.
Socios: JAIME ALTUNA NAYA; ESTEBAN FRANCISCO CSUKASI KRUSLIES; CARLOS H SIRONI; CLAUDIO ANGEL GRANDE y LIDIA BEATRIZ DURANDO de DUSSAUT.
Objeto: importación, exportación, comercialización y distribución de productos en general; industrialización y comercialización en todas sus formas de bienes, etc.; operaciones con bienes inmuebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; inversión o adquisición empresas que operan en mismos ramos; mandatos y todo acto o contrato permitido por ley.
Capital: N$ 1.500 Aportado: Altuna y Sironi N$ 375 cada uno, restantes N$ 250 cada uno.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos sucesivos anuales.
Administración: Jaime Altuna Naya y Carlos Horacio Sironi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, hoy Pestalozzi 4014.
22) N$ 119.00 10|pub. 26501 Dc.15-v.dic.29.

ARINCO S. A

Ampliación de contrato.
Fecha: 16 de octubre de 1975.
Inscripción: Registro Público de Comercio. N.o 303, folio 1052, Libro 3 Contratos.
Socios: FRANCISCO IRIBARREN ESPOSITO, RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES, CARLOS EDUARDO CIANELLI DEL CASTILLO y CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN.
Capital: N$ 2.400.
Objeto: construcciones en general.
Plazo: 1 año renovable.
Administración: cualesquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 26578 Dic.15-v.dic.29.

JURO LIMITADA

Contrato: 1|12|75. Inscripto 2|12|75 con el N.o 455 al F.o 1436 del libro 3 de Contratos
Socios: RODOLFO FRISS de KEREKI y JUSTINO TROQUE.

Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén y Supermercado.
Plazo: 2 años renovable.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26561 Dc.15-v.dc.29.

CENTURION S.R.L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975 ante escribano Angel Delli Santi.
Inscripción: N.o 438, F.o 1522, L.o 3.
Socios: FERNANDO, UGO y EZIO MENEGHIN MARCHIORI.
Objeto: Comercialización de bienes, compra venta de inmuebles, construcción de edificios.
Capital: N$ 1.200.00.
Administración: un socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable tácitamente, a partir 1|8|75.
22) N$ 51.00 10|pub. 26727 Dc.17.v.dc.31.

WAPA S.R.L.

Contrato: 12 de noviembre de 1975. Registro Público y General de Comercio: N.o 757, folio 2533, libro N.o 2.
Socios: WALTER LUIS PABLO FRANCHELLI y STELLA SUAREZ DELGADO
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de mercaderías en general.
Representaciones comerciales e industriales.
22) N$ 51.00 10|pub. 26752 Dc.17-v.dc.31.

CANES LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1975.
Socios: ROBERTO CANCELA: HUMBERTO ESQUEFF.
Objeto: Venta de artículos para el hogar y afines.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Duración: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 10.000 integrado por partes iguales.
Administración: Indistintamente
Inscripción: Registro Público y General de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado con el N.o 96 del F.o 360 al 365 del To. 14 de Contratos.
22) N$ 51.00 10|pub 26812 Dic 17-v.dic.31

CASA ARIEL LTDA
GAIONE HNOS. S.R.L.

Constituída el 12|11|1975 por Heriberto Ariel; Pedro Nelson; Hipólito Alfredo y Daniel Angel Gaione Scaglia.
Objeto: Comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos, etc.
Domicilio: 18 de Julio 564 de San José.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 16.959.20, integrado.
Administrador: Cada socio individualmente.
Inscripto en el Reg. Pco. de Comercio de San José con el N.o 65 F.o 277 Tomo 7 de Contratos.
22) N$ 68.00 10|pub. 26728 Dic.17-v.dic.31

URUIMPORT INTERNACIONAL LTDA.

Contrato: 14|10|75.
Inscripción: N.o 335 F.o 1154. L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JORGE EBENSTEIN PRIMUS y MIGUEL BAIKOVICIUS GERCOV
Administración: conjunta.
Objeto: Importación y exportación y ventas por mayor.
Plazo: 2 años con prórroga automática
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.00 10|pub. 26479 Dic.17-v.dic.31.

INC. E. DARRIULAT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de 24 de octubre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 347 al folio 1194 del libro N.o 3 de Contratos.
Objeto: operaciones de carácter comercial, civil, industrial o técnicos profesionales en el ramo de la construcción etc.
Socios: Ing. ESTEBAN DARRIULAT, ESTEBAN DANIEL y ALVARO DARRIULAT SOTO.
Administración: los tres socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000, cuarenta cuotas el Ing. Esteban Darriulat, y treinta cuotas, cada uno, de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 102.00 10|pub. 26390 Dic.17-v.dic.31.

"ING. E. DARRIULAT S R LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 24 de octubre de 1975, el señor JAIME AGUIAR RYAN y BEATRIZ SCARPA, ceden a los señores Esteban Daniel y Alvaro Darriulat Soto, la totalidad de las cuotas sociales (20) de N$ cada una, que les correspondían de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social. Dicho contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 248 al folio 874 del libro 2 de Contratos.

Esta cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 de noviembre de 1975, con el N.o 346 al folio 1183 del libro N.o 3 de Contratos.
22) N$ 85.00 10|pub. 26389 Dic.17-v.dic.31.

23-Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.643. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC. (Argentina), solicita marca: SRILENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25982 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.693. — Montevideo, diciembre 1 de 1975. — Oscar Bacot por Russi y Buraschero S A. (Montevideo), solicita marca: VETERANO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26272 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.640 — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC (Argentina), solicita marca: PROTHONAL clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25978 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 149.644. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC, (Argentina), solicita marca: PERFEX, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25983 Dic.12-v.dic.26.

ACTA N.o 149.691. — Montevideo, diciembre 1 de 1975. — P. Dubourg por Carlos Manuel Trujillo (Montevideo) solicita marca: PROTIMAX, clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26405 Dic 12 -v.dic.26.

ACTA N.o 149.692. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Ruben Arrolli por Garo's Ltda. (Montevideo) solicita marca: FLIPPER, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26363 Dic.12.-v.dic 26.

ACTA N.o 149.585. — Montevideo. 21 de noviembre de 1975. — Wilson Morgade por A.N.A.E.S.A. (Uruguay), solicita marca AUDBAT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 24982 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.661. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Walter Jones por Guisque S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 26221 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.665. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Industria Argentina Vehículos Avanzada Sociedad ..., Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios, (Argentina), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 26071 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.641. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por ...t SAIC. (Argentina) solicita marca: ...LONA, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25980. Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.654. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Con esta fecha Saliba y Rymer (CADE) solicita registrar la marca C.A.D.E. de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26106 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 149.716. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Jones y Cía. S. A. The Mosler Safe Company (E. U. América) solicita marca MOSLER, clase 6 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26521 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 149.714. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Industrial Serrana S. A., (Montevideo), solicita marca ARPON, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26482 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.718. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca VISACOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26483 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.719. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca FABONIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26484 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.703. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Guzmán González por Appelsa, Montevideo. solicita renovar marca



clases 6, 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 26572 Dic.15-v.dic.29

ACTA N.o 149.701. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Jolimode Roupas S. A. Brasil solicita marca

DU
LOREN

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 26520 Dic.15-v dic.29.

ACTA N.o 149.720. — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca LUBRECIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26485 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.715. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot, por Anderson Hair Center of Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca EL PRINCIPITO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 26486 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 149.726 — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía., S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FRONTIER, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26523 Dic 15.-v.dic.29

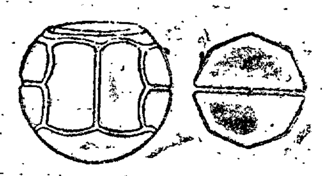
ACTA N.o 149.725. — Montevideo diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía., S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TROJAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26525 Dic.15.-v.dic.29.

ACTA N.o 149.724. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilson Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía., S.R.L. (Uruguay) solicita marca: WEATHER MASTER, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26524. Dic.15.-v.dic 29.

ACTA N.o 149.686. — Montevideo, diciembre 4 de 1975. — Wilson Morgade por Serafín Di Rende S.A. (Uruguay) solicita marca COSENTINA clases 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 44.20 10|pub. 26218 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 149.642. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Prothoplast SAIC. (Argentina), solicita marca: PROTHODENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25981 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 149.694. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Enrique Tato por Ancrefa S.A. (Uruguay) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 26751 Dic.17-v.dic.30

ACTA N.o 149.767. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Wilson Morgade por Piper Aircraft Corporation (EUA) solicita marca PIPER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26746 Dic.17-v dic.30

ACTA N.o 2.214. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Jones y Cía. S.A. Volkswagenwerk Aktiengesellschaft Alemania solicita marca

...olkswagen

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26718 Dic.17-v.dic.30

ACTA N.o 149.750. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Jones y Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG Alemania solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.50 10|pub. 26717 Dic.17-v.dic.30

ACTA N.o 2.213. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Jones y Cía. S.A. Volkswagenwerk Aktiengesellschaft Alemania solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 26716 Dic 17-v dic.30

ACTA N.o 149.682. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Héctor Antonio Mourín (Argentina), solicita marca: NUTREPLUS clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26344 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 149.672. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Manufactura Marsella Ltda. (Montevideo) solicita marca

MM

clases 1, 8, 9, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 26366 Dic.12-v.dic.26

ACTA N.o 149.675. — Montevideo. diciembre 3 de 1975. — Wilson Morgade por Roussel S.A. (Francia) solicita marca NAROCOX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26103 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 149.666. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Jones & Cía., Longvie Soc. Anón. (Montevideo), solicita marca LONGVIE, clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26045 Dc.9-v.dc.22.

ACTA N.o 149.730 — Montevideo, diciembre 11 de 1975 — Wilson Morgade. por UCB, Societé Anonyme, (Bélgica) solicita marca MISTABRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26673 Dc.16-v.dc.30.

ACTA N.o 149.628. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por Química Oriental S.A. (Uruguay) solicita renovar marca CROMOLINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25702 Dic.3-v.dic.1?

ACTA N.o 149.532. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Guzmán González por Juan Toscanini e Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: TOSCANINI. clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25308 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 149.626. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Wilson Morgade por E.I. Du Pont de Nemours and Company (EUA) solicita marca NANDEL clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 25701 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 149.670. — Montevideo, de diciembre de 1975. — Guzman González Ruiz por Sulen Limitada Montevideo, solicita marca: MIELE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26342 Dic.11-v.dic.24

ACTA N.o 149.635. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Davyt Hnos. S. A.. (Montevideo), solicita marca TURRONELO. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25846 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.636. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Orión S.R.L. (Montevideo). solicita marca ONIOR. clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25845 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.648. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Billy Fox, por Sumitomo Chemical Co. Ltd.. (Japón), solicita marca NIPPON. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 25844 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.657. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Bazar Avenida S. A., (Montevideo), solicita marca KANOE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25843 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.659. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por ABC Records, Inc. (USA) solicita marca



clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 88.00 10|pub. 25840 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.585. — Montevideo, noviembre 24 de 1975. — Wilson Morgade por Embotelladora Orange-Crush S. A. (Uruguay) solicita marca: LEMONSIP, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.80 10|pub. 25312 Dic.4-v.dic.18

ACTA N.o 149.647. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca



clases 13 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 38.00 10|pub. 25839 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.637. — Montevideo, 27 de noviembre de 1975. — Billy Fox por Caramelos Zabala S. A., (Montevideo), solicita marca



Z A B A L I T A

clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 119.00 10|pub. 25838 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.656. — Montevideo, diciembre 1.o de 1975. — Wilson Morgade, por Yerbatera Campeón S. A.. (Uruguay). solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub 25833 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.660. — Montevideo 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company, (USA), solicita marca MORE. clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25841 Dc.4-v.dc.18.

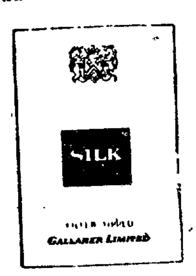
ACTA N.o 149.658. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca ZYLMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25842 Dc.4-v.dc.18.

ACTA N.o 149.606. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Iisi Products Ag., (Suiza), solicita marca:



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 59.50 10|pub. 25998 Dc.5 v.dc.19.

ACTA N.o 149.668. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Wilson Morgade por Gallaher Limited (Irlanda del Norte) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 63.50 10|pub. 25923 Dic.5-v dic.19.

ACTA N.o 149.655. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — P. Dubourg por Jeanette S.A. (Montevideo) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 93.50 10|pub. 25875 Dic.5-v.dc.19.

ACTA N.o 149.605. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A.. (Montevideo), solicita marca GUENITO, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25979 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 149.674. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. — P. Dubourg, por Jacobo Szyfer, (Montevideo). solicita marca LAJAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25876 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 2.210. — Montevideo, 2 de diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por First National City Bank (EUA), solicita marca CITIBANK, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 25921 Dc.5.v.dc.19.

ACTA N.o 149.651. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca

Wilson

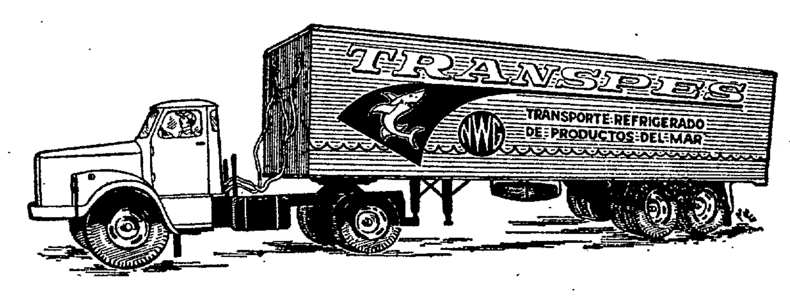
clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 25703 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 149.652. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Wilson Morgade por Pepsico Inc. (EUA) solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub 25704 Dic.5-v dic.19.

ACTA N.o 2.208. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — Con esta fecha Nelson W. García Moltiño, (Montevideo), solicita marca



de clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 170.00 10|pub. 25814 Dc.4.v.dc.18.

ACTA N.o 149.735. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por UCB, Société Anonyme, (Bélgica), solicita marca VIFENOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26670 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.734. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por UCB, Société Anonyme. (Bélgica), solicita marca MUCOFLUID. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 26671 Dc.16-v.dc.30.

ACTA N.o 149.733 — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Wilson Morgade, por UCB, Société Anonyme, (Bélgica), solicita marca CENTRACETAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26669 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.747. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. - Jones & Cía. S. A., Deutsche Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca

Degussa

clases 7, 9, 12, 14 16 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 68.00 10|pub. 26600 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.754. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Con esta fecha Compac Ltda solicita registrar marca COMPAC, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26668 Dc.16.v.dc.30.

ACTA N.o 149.671 — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Appelsa (Uruguay), solicita marca CARRI-VA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 17.00 10|pub. 26343 Dic 16-v dic 30.

ACTA N.o 149.681. — Montevideo, diciembre 3 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Héctor Antonio Mourín (Argentina) solicita marca: PROTEPLUS clases 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26345 Dic.11-v.dic.24

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.035. — Montevideo noviembre 3 de 1975. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima Sam E. Leach (E.U. América), solicita patente de invención para "Método y medios para generar Hidrógeno", denunciando prioridad sol E. U. América Ac. 520.880 del 4 de noviembre de 1974. — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26251 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 19.972. — Montevideo, setiembre 1.o de 1975. — Rodó Avancé Figueredo Novo (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo juego de entretenimiento". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 26306 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 0906. — Montevideo, noviembre 25 de 1975. — P. Dubourg por Guillermo Baffico (Rivera), solicita modelo industrial sobre: "Silla "Valet" Ornamental". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 17.00 10|pub. 25877 Dic.5-v.dic.19

ACTA N.o 20.060. — Montevideo, diciembre de 1975. — Wilson Morgade, por Southwire Company, (EUA), solicita patente para "Conductor eléctrico de aleación de aluminio". — De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 25929 Dic.5-v.dic.19

ACTA N.o 20.053. — Montevideo, noviembre 26 de 1975. — Rómulo Marne Aurucci, por Isabel Wilson (Montevideo), solicita patente de invención para "Nueva pieza anatómica apoya nuca" de acuerdo con ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 26049 Dc.9.v.dc.22.

ACTA N.o 19.920. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Oscar Durán (Argentina), solicita patente de invención para: "Amortiguador neumático para la suspensión de automotores y/o vehículos similares", denunciando prioridad Argentina N.o 255.022, del 1|8|74. — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 34.00 10|pub. 26573 Dc.15-v.dc.29.

ACTA N.o 20.065. — Montevideo, diciembre 9 de 1975. — Oscar Bacot por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de composiciones farmacéuticas", denunciando prioridad solicitudes francesas Actas N.os 74-40233 y 75-32483 de fechas 5 de diciembre de 1974 y 23 de octubre de 1975 respectivamente, de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26487 Dic.15-v.dic.29.

25-Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Alba Arachichu, prometió vender cuota parte que le correspondía en el Establecimiento Comercial Bar O.N.D.A. sito en Colón y Giménez. Estudio "Dr. Bilat" Artigas 290 Mercedes. — Ley de 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 24882 Nov.25-v dic.23

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Lacoste Ltda" (en formación) comercio "La casa del Vaquero" sito en Avda 18 de Julio N.o 966 local 005. Acreedores en Juan C. Gómez 1492, Esc. 420, (lunes a jueves de 9 a 11 horas). — GLORIA NELLY PEREYRA CARDOSO y TABARE MAYO SIERRA.
25) N$ 68.00 20|pub 25829 Dic 4-v en.5

Prometimos vender a Benito Forneiro comercio Doctor Luis Alberto de Herrera 1191 Acreedores al mismo. — MARTHA RENEE CAMPO CARINANDO - RENATO SERRA SERRA.
25) N$ 34.00 20|pub. 25775 Dic.4-v en.5

Luis Oliva & Humberto Laíño adquirieron derechos promesa compraventa a Eleazar Pedragosa, cesionario de Artigas y Darío Roberto Correa Corbo, cesionarios de Juan Antonio Sartorio, promitente comprador de Manuel Méndez, Café y Bar Oriente 1891. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Agraciada N.o 1684 Apto. 502.
25) N$ 68.00 20|pub. 26224 Dic.10-v en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. JAIME DURAN y otros prometieron vender a Jacques Doghram y Jacques Doghram café y bar La Paz 1401. Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26459 Dic 12-v en 13.

LUCAS IZACELAYA, cedí derechos de promitente comprador: Almacén Avda. Garzón 1307 A, a Olga Susana Barcia. Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26458 Dic 12-v en 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Julio Baez y Juan González el negocio de Juan Antonio Rodríguez 387, Montevideo. Acreedores al mismo. — ARIEL CERFOGLIO BOERO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26440 Dic.12-v.en 13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo Escribanía Comunales, prometimos vender a Teodoro Carlos Rosano Martínez negocio Café y Bar sito en Avda. Luis A. de Herrera número 3466. Acreedores en Juan C. Gómez número 1479, Esc. 45. — Noviembre 30 de 1975. — DOMINGO VILAS GARCIA y ZULEMA BERREY CAMARGO.
25) N$ 68.00 20|pub. 25935 Dic.5-v.en.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Chopera Limitada Pizzería 8 de Octubre 4351. — Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO SANTURIO GARCIA. — JORGE ITMAN y DORA KACHKOWICH.
25) N$ 34.60 20|pub. 26642 Dc.16.v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Couture, negocio sito en Ramón Anador 3996. Acreedores en el mismo. — ESTELA URROZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 26262 Dic.16-v.en 16

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Pierre Jean Paul y Alain Pablo Esteban Bertinat Sanger Fábrica de pastas "Torino" Avda General Rivera 3510. — Acreedores en Buenos Aires 526. — ADOLFO PAGANI RODRIGUEZ. — FLOR VIOLETA VAZQUEZ de PAGANI.
25) N$ 68.00 20|pub. 24729 Nv.24.v.dc.22.

LEDIA ZUNILDA VALLI SALDAÑA, prometí vender a María Alicia Valli, panadería "21 de Junio", Nuevo Berlín. Segunda Sección Judicial de Río Negro. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25571 Dc.2-v.dc.31.

Miguel A. Pereira, Brígida Gil, Perla Rosa Fuentes, Miguel Jaime Tognola y Walter Jaime Tognola prometimos vender a Inés Remuñan, Manuel Garrido almacén de comestibles y afines de Juan Paullier 2200. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 25390 Dic.1-v.dic.30

Ley 26 de setiembre de 1904. Rescindimos compromiso venta Carnicería Calle 25 de Mayo 938 de Maldonado con: Angel Alvarez Prometido en venta a Pablo Saga Giménez. Acreedores en el mismo. — STELLA MARYS LIMITADA".
25) N$ 68.00 20|pub. 24689 Dic 1-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 17 de noviembre de 1975 a Wilmen González Churi, peluquería de la Avda Agraciada 3599. — Acreedores al mismo. — AMALIA OLGA HANIOTIS BOTELLA.
25) N$ 68.00 20|pub. 26645 Dc.16-v.en.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Luis Alberto Gentile y Julia Adrover, prometieron vender a Myrna Dergam rotisería "La Nona" de Fernández Crespo 1902. Acreedores. Florida N.o 1410. Esc. 501.
25) N$ 34.00 20|pub. 25169 Nov 27-v dic.26

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Luis Alberto Satragni bar sito en Rivera esquina Argentina, Santa Lucía. Acreedores en el mismo. — NUBLE GONZALEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 26150 Dic 10-v en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí a Abigail Rúa los derechos en mi cuota parte en el compromiso de compra del "Bazar Boris" de Fernández Crespo 1752. Acreedores al mismo. Efectos al 24 de junio de 1975. — LEOPOLDO FAVIERE GRISI.
25) N$ 68.00 20|pub. 25855 Dic.4-v.en.5.

VENTA DE COMERCIO

Prometimos vender a Setrio Scarone Pérez comercio ubicado en Colonia 1311. Acreedores en Colonia 1311. "MARTINEZ HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL".
25) N$ 34.00 20|pub. 24951 Nov 26-v dic 24.

Prometimos vender a José María Cambón Sánchez, Bar Imperial de 33 Orientales 1058 Rivera. Acreedores al mismo. — GILFREDO RODRIGUEZ y ESTELA V. de RODRIGUEZ.
25) N$ 34.00 20|pub. 25051 Nov 26-v dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender "El Pobre Marino Ltda." bar y restaurant La Ola Marina sito en calle 10 número 823, Punta del Este. Acreedores en Esc. Plada, Sarandí 788, Maldonado. — JOSE SANTURIO — JUANA FERIA.
25) N$ 68.00 20|pub. 25658 Dic 3.-v.en.2.

Interviniendo Pérez Godoy. Rescinden promesa compraventa José Bua Martínez y Susana Rey y prometen vender CARLOS JORGE CAPALVO SOTO y NAHIR STELLA MOLINA, comercio Edil Hugo Pratto 2157. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525.
26) N$ 68.00 20|pub. 26769 Dic.17-v.en.19

Ley 26 de setiembre de 1904. Sucesión JOSE GONZALEZ PINO, prometió vender a Blanca Rosa Torres de Mata: Almacén Comestibles, Frutas, Verduras. Itacumbú 4200. Acreedores: Ituzaingó 1324 Esc. 703.
25) N$ 34.00 20|pub. 26739 Dic.17.-v en.19.

HORACIO CASTELLS
POR ORDEN DEL DEPOSITO JUDICIAL DE BIENES MUEBLES
(Ley 13 835, Artículo 105 y siguientes)

Bienes de los Juzgados de Instrucción (1.o a 6.o Turno), Civil (12.a Sección) Menores (2.o Turno), y de Paz (1.a 3.a, 4.a, 5.a, 7.a, 9.a, 12.a 15.a 18.a y 24.a) Secciones de Montevideo.

Se rematan a la vista y sin reclamo el martes 23 diciembre a las 8 y 14 horas en Cuareim 1978: Televisores, radios, bicicletas, puñales y artículos tienda.
25) N$ 19.60 7|pub. 26481 Dic.15.-v.dic 23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a LUIS ALBERTO ETCHEVERRY Comercio de Carnicería y Fiambrería ubicado en Avda. Ferreira (entre calles 13 y 14) Parque del Plata. Departamento de Canelones. Acreedores al mismo. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI y OLGA DOROSKEVICH.
25) N$ 68.00 20|pub. 26094 Dic.9-v.en.8.

MANUEL CARBAJAL ALVAREZ, vende al 2 de febrero de 1975, a Neftalí Antuñano, fiambrería Toty's. Acreedores al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 34.00 20|pub. 26095 Dic.9-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ica Limitada prometió vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. la carnicería ubicada en Frigorífico Pano, Avda. Italia y Ruta de las Américas, 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores en Paysandú 935, Piso 3.o. — Montevideo, de lunes a viernes de 11 a 14 horas. — Por Ica Ltda. PANO BOGADJIAN.
25) N$ 102.00 20|pub. 26317 Dic.11-v en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfonso Mazzone, comercio de cervecería sito en La Floresta, Canelones. Acreedores Esc. P. Lemes. Floresta 14 de noviembre de 1975. — CARLOS ALBERTO PIZARRO.
25) N$ 34.00 20|pub. 26242 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Miryam Yanes almacén ubicado en Blandengues 1665 Acreedores en Rincón 538, Piso 1.o. — ALTA GITLA FLAISZCHKIER e ISRAEL MILGRAM.
25) N$ 34.00 20|pub. 25025 Dic.11-v.en.12.

27-Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot modelo 1951, padrón de San José N.o 95.389, matrícula número 95.332, de Santiago Ariel García Moroni éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por veinte días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti, Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 51.00 10|pub 26188 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GUSTAVO EDISON SOLARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca FIAT 850, motor N.o 1442731, matrícula N.o 521.883, empadronado en Montevideo, N.o 269.367, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 26104 Dic.9-v.dic.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor IBIS CARREÑO RIVERO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o I. G. 181198 matrícula N.o 519.646, empadronado en Montevideo N.o 265.496, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25854 Dc.4-v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS LEOPOLDO BONAVITA PAEZ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen motor número 7623065, matrícula N.o 546.598, empadronado en Montevideo, N.o 302.011 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 26181 Dc.10-v.dc.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAJER MARKOWICS LANDAV, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 404, motor N.o 130.998 matrícula N.o 463.671 empadronado en Montevideo N.o 224.275 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 26183 Dc.10.v.dc.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CESAR ETCHEVERRY POLVARINI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford, motor número 88F5376623, matrícula N.o 209.159, empadronado en Montevideo. N.o 91.377 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 25848 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ESTEBAN RODOLFO HERMANN, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Grumett S. L., Motor N.o 1518270. Matrícula N.o 531.254, empadronado en Montevideo, N.o 221.054 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 26503 Dic.15-v.dic 29.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor MAJER MARKOWICZ LANDAU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 850 BN, motor número 1991845 matrícula N.o 526.992 empadronado en Montevideo, N.o 215.848 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón Director — C. Bove. Jefe Administrativo

27) N$ 68.00 10|pub. 25790 Dc.4.v.dc.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ANDRES GABRIEL GARBARINO CORBO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor N.o 2.5L5017291, Matrícula N.o 230.058, empadronado en Montevideo. N.o 127.147. por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 26768 Dic.17.-v dic 31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PEDRO FERRARI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7782454, Matrícula N.o 515.216, empadronado en Montevideo, N.o 194.965, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.

27) N$ 68.00 10|pub. 26434 Dic 12-v.dic.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO
"ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 14 de noviembre de 1975 esta Inspección General de Minas ha resuelto otorgar a FAUSTO DIAZ PAULOS una licencia de exploración sobre el predio empadronado con el número 2086 de la 3.a Sección Judicial de Artigas, por un plazo de 10 meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia respectiva. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Edmundo N. Mila — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 30.60 3|pub. 26775 Dic 17.-v.dic.19.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MIGUEL Y JOSE CARRERAS MARCOS (Ficha C|1320|1974), solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra venta que con fecha 16 de enero de 1938, prometieron vender Felipe Díaz, Manuel De Llano Arturo Garbarino María Esther Ferrer de Carrió. Rosa Delia Ferrer de Rodríguez a Basilio Carreras del siguiente bien: un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 134.204 señalado con el N.o 38 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1936. inscripto en la Dirección General de Avalúos el 26 de febrero de 1936 con el N.o 172, y en el Registro General de Promesas con el N.o 230 al Fo. 38 del Libro 10 con fecha 2 de marzo de 1938; y según el cual tiene una superficie de 770 metros 80 decímetros con 12 metros de frente al Noreste a la calle Zaragoza entre las de Godoy y Espuelitas.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los promitentes vendedores. antes mencionados, y sus sucesores a título universal o singular, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo. octubre 6 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub 23376 Nov 5-v.dic.18.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gutiérrez. Eduardo contra GUTIERREZ JORGE y OTROS. Cesación de Condominio (Ficha C. 1534|1974), se cita, llama y emplaza a los señores Carmen Hilda. Omar Eduardo Mercedes Hilda y Myriam Raquel Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1975. — María Amalia Berhcuet, Actuaria Adjunta

27) N$ [illegible] 30|pub [illegible] N[illegible]-v.dic.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN N. SARUBBI en representación de Establecimientos Juan Sarubbi S. A., solicitando la escrituración judicial de oficio de la compraventa de los siguientes bienes inmuebles:

a) Un solar de terreno. ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145.487, señalado con el N.o 9 en el plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en octubre de 1930. inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1930 y según el cual tiene una superficie de 713 metros 76 decímetros. con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy José Batlle y Ordóñez. Los derechos y acciones que correspondían al Compromiso de Compraventa de este solar fueron transferidos por los promitentes compradores. a "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de [illegible] de octubre de 1974 ante el Esc. José R. Aneiros. Dicho compromiso. había sido protocolizado por la Esc. Celia Russo de García Moratorio e inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 3261 al Folio [illegible] del Libro 42;

b) Un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo Padrón número 145.488, señalado con el N.o [illegible] en el plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe. según el cual tiene una superficie de 692 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste al Camino Propios hoy Bulevar José Batlle y Ordóñez.

Los derechos y acciones correspondientes al compromiso de compraventa de este bien, fueron transferidos por los promitentes compradores a favor de "Establecimientos Juan Sarubbi S. A." por acta de fecha [illegible] de noviembre de 1974. ante el Esc José R. Aneiros. Dicho compromiso está inscripto en el Registro de Inhibiciones Sec. Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 979 al Folio 252 del Libro 11

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de dichos bienes FEDERICO BRITO DEL PINO BERRO. casado con ELISA LARRAVIDE. MARIA JOSEFA Y ELENA BRITO DEL PINO BERRO. VICTORIANO HERNANDEZ HERNANDEZ. MARGARITA SARA. GLADYS LILA y SOFIA y JULIA HERNANDEZ CALLERIZA. RIMA AURELIA HERNANDEZ GENOVES y SARA CALLERIZA de HERNANDEZ sus herederos sucesores causahabientes a título particular o universal. para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de escriturar de oficio dichos bienes

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo setiembre [illegible] de 1975 — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

27) N$ 595.00 30|pub 25542 Dic 5-v dic 31. Feb [illegible] feb 18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno [illegible] en autos Beltrame S. A. Saturnino contra CESAR FERREIRA Martínez y otros Escrituración de Oficio". (Ficha A. 2184|70) se cita llama y emplaza a doña María Angélica Ferreira Martínez de

De Avila, y en cuanto correspondiere a los sucesores a título universal o singular de su prefallecido esposo, Pedro De Avila, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de decretarse la escrituración de oficio a favor de la parte actora del inmueble padrón N.o 96.966, de acuerdo a lo que resulta de la promesa inscripta el 30 de marzo de 1966 con el N.o 1141 al folio 2461 del libro 106, se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 31 de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 34466 Nov 18.-v.dic.31.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno; se hace saber que ante este Juzgado en autos: Enrique Puente Darriba contra Suc. de AMELIA LEGRAND de CREEN y otro Escrituración de oficio (D. 759|75. Enrique Puente Darriba solicita la escrituración de oficio de la promesa de compraventa de fecha 23 de abril de 1917, suscrita por el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri; del siguiente bien: terreno ubicado en el Barrio Marconi, 17 a Sección Judicial de Montevideo (antes 12.a) Padrón N.o 79.015, solar N.o 186 de la manzana "G" en el plano del Agr. Donato Gamianara del 1.o de julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año. Dicha promesa fue ratificada el 18 de octubre de 1974 e inscripta en el Registro de Promesas con el N.o 10.045 folio 86.088 del libro 148 el 31 de octubre de 1974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenio y Amelia Legrand Carriquiri y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, octubre 24 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 189.00 30|pub. 34138 Nov.17 -v.dic.30.

ESCRITURA DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en los autos Jesús Rama Gende contra SUC. de MARGARITA, CARLOTA y ROSA PARODI TAMBUSSIO. Esc. de Oficio (D|1801|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jesús Rama Gende solicitando la escrituración de la promesa de compra venta de fecha 18 de abril de 1951, inscripta en el Registro de Promesas con el número 319, Folio 134, Libro 47, de fecha 30 de abril de 1951 por la cual Margarita, Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio prometieron vender al compareciente el siguiente bien: solar de terreno en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, ahora 17. Padrón N.o 78.636 señalado con el N.o 21 Fracción "J" en plano del Agrimensor Julio A. Roletti, inscripto en la Dirección de Topografía en octubre de 1913. Superficie: 400 metros con 10 metros de frente al Oeste a la calle Santiago Figueredo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Carlota y Rosa Amanda Parodi Tambussio y sus sucesores a título universal o personal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

27) N$ 231.00 30|pub. 26497 Dic.15-v.dic.31 Feb.2-v.feb.25.

JUSTIFICACION DE FILIACION NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno, dictada en autos: "José Pedro Correa contra SUCESORES de DANTE HUMBERTO ALONSO". Justificación de Filiación Natural (C. 473|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores causahabientes y demás interesados de Dante Humberto Alonso, o a los que se consideren con algún derecho en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo setiembre 22 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub 23558 Nov.7-v.dic.19.

CAUTELA PROVISORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a la Cautela Provisoria N.o 1 —Bonos del Tesoro 1971-76— Serie Especial autorizada por decreto N.o 484|971 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina. Información ad-perpetuam. Ficha C.A. N.o 443|975" dentro del plazo de noventa días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

27) N$ 105.00 30|pub. 25373 Dic.1-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Martínez de Bargas, María Julia y Bargas Bargas Juan contra SAMBRAN, JUAN FRANCISCO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 317|75) se cita, llama y emplaza a Juan Francisco Sambran, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, 12.309). — Montevideo, octubre 28 de 1975. — Nelly Perdomo Elhordoy. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 34384 Nov.12.-v.dic.24

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Piana, Víctor José y Arizaga de Piana, Alba Gladys contra METALLO, EDUARDO ANTONIO y PIRIZ, ALBA JUANA. Pérdida de la Patria Patestad" (C|101|975), se cita, llama y emplaza a: EDUARDO ANTONIO METALLO y a ALBA JUANA PIRIZ, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 12 de 1975.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34536 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a NYDIA RICHERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aguirre Onis Osiris contra RICHERO, NYDIA. Guarda" (Ficha B. 4162|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) N$ 126.00 30|pub. 21791 Dic.5-v.dic.31. Feb.2-v.feb.18.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

XXVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo del Personal de AFE (Administración de Ferrocarriles del Estado) en uso de las facultades que le confiere el estatuto social de la misma en su artículo vigesimonoveno, convoca a la asamblea general ordinaria, para el día domingo 28 de diciembre de 1975, a la hora 9 y 30, en el local de la calle Paraguay N.o 1777, primer piso, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balances y distribución anual de utilidades de los ejercicios 1968|1969; 1969|1970; 1970|1971; 1971|1972; 1972|1973 y 1974.

2.o) Presupuesto para el nuevo ejercicio.

3.o) Situación económico-financiera de la Cooperativa.

4.o) Medias a adoptar (artículo 47 de los Estatutos Sociales).

Se advierte a los señores Delegados que deberán concurrir munidos de la correspondiente carta poder que los acredite como tales, y sus respectivos documentos de identidad.

En caso de no concurrir el cincuenta por ciento de los Delegados habilitados y transcurrida una hora desde el momento fijado para la iniciación del acto la asamblea celebrará sesión cualquiera sea el número de delegados presentes, siendo igualmente válidas sus resoluciones, las que se tomarán por simple mayoría de presentes. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — El Consejo Directivo.

27) N$ 93.50 5|pub. 26778 Dic 17 -v dic.23.

EXTRAVIO

Extravié, Carnet Feria Tristán Narvaja número 354 y 354 A. — CARLOS F. MASTALLI GFELLER.

27) N$ 17.00 10|pub. 26625 Dc.16-v.dc.30.

ARTIGAS

REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: automóvil, marca Volkswagen tipo sedan, modelo 1960, motor N.o B|14|131, empadronado en el municipio de Artigas, con el N.o 1-2343, chapa: G. 1-2343 a nombre de: MANUEL ALBERICO CARDONA, inscripto en este Registro con el N.o 456, folios: 232-233 Libro 2.

El titular solicita Duplicado de Título.

Se emplaza por 20 días a los interesados que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 4 de diciembre de 1975. — Escribano Omar Romitti, Director Registro. — Juan Carlos Correa, Encargado Registro Automotores.

27) N$ 85.00 10|pub. 26351 Dic 12 -v.dic.26.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor RUDY LOPEZ AREZO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1963, marca Volkswagen, motor número 7499035, matrícula N.o 18.022 (actual 10.210) empadronado en Canelones, Primera Sección Judicial con el N.o 9031 (actual 10.745) por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 2 de diciembre de 1975. — Esc Pablo Mazón. Director.

27) N$ 68.00 10|pub. 26640 Dc.16-v.dc.30.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor FERNANDO ANATOLIO SANTOS RUIZ, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil modelo 1937, marca Chevrolet, motor N.o R 37570, matrícula número 133.079, empadronado en Canelones, 13.a Sección Judicial, con el N.o 13.204, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 4 de diciembre de 1975. — Esc. Pablo Mazón, Director — Ruben J. Volonté, Escribano

27) N$ 68.00 10|pub. 26286 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS

Emplazamiento

El señor NISIN SAMUEL HALEGUA ALBAGLI, solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Fiat modelo 1600 año 1972, motor N.o 698.337, matrícula N.o A 40.238 (antes 49.318), empadronado en Canelones con el N.o A 40.361 (antes 9.203), por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Título inscripto con el N.o 326, año 1973. — Esc. Ruben J Volonté Encargado de la Dirección.

27) N$ 68.00 10|pub. 25789 Dc.4.v.dc.18.

DURAZNO

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL CARMEN PIÑEYRO de VARELA contra los Sucesores de don SEVERO AURELIO ETCHECHURY SAPRIZA y doña JUANA CARLOTA DOURNAU HONORÉ de ETCHECHURY. Escrituración de oficio" (C. 276|974), se hace saber al publicoque ante este Juzgado, se presentó doña María del Carmen Piñeyro de Varela, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Durazno padrón N.o 5040 (actualmente N.o 6860) señalado con el N.o 18 en la manzana N.o 344 del plano levantado por el agrimensor Rubén González Masini, el 4 de agosto de 1955 con superficie de 360 metros cuadrados, que se deslinda: al Sur 12 metros con frente a calle Petrona Puboras

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de título universal o singular de don Severo Aurelio Etchechury Sapriza y doña Juana Carlota Dournau Honoré de Etchechury, para

que comparezcan dentro del término legal bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escrituración definitiva. — Durazno, junio 11 de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 210.00 30|pub. 23965 Nov.13-v.dic.26.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tassano, José Mario y otra contra GARCIA, SUSANA GLADYS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 554|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Gladys García para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Publicación gratuita ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 30 de setiembre de 1975 — Esc. José Ma. Juan Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 24755 Dc.16-v.dc.31. Feb.2-v.feb.26.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

"TRUJILLO Y CIA", solicita duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Ford, modelo 1965, motor N.o F 10JE0565599, matrícula de Paysandú N.o 52.040 por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano Director.
27) N$ 68.00 10|pub. 26750 Dic.17.-v dic 31.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

BOBBY GRASSI FERREIRA, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca Ford, modelo 1929, motor N.o A 2619662, matrícula de Paysandú N.o 21.060, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante ete Registro. — José Arturo Verocay Escribano Director.
27) N$ 31.00 10|pub. 26219 Dic.10-v.dic.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

AURELIO LUCIANO PITA, solicita duplicado del título de propiedad del camión marca "Bedford" modelo 1951, motor N.o KM205411, matrícula de Paysandú N.o 53.970 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.
27) N$ 85.00 10|pub. 26303 Dic.11-v.dic.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

OSCAR ALBERTO CASANOVA, solicita duplicado del título de propiedad del auto marca "Austin", modelo 1947, motor N.o IA 92410, matrícula de Paysandú N.o 101.092, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Ricardo H. Molinelli, Escribano - Director.
27) N$ 85.00 10|pub. 26302 Dic.11-v.dic.24.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Eitel Hernán Rostán y Elby Justet de Rostán contra DARCI DA SILVA y MARIA SILVA ACOSTA de DA SILVA. Pérdida de la Patria Potestad de su hijo Enrique María Da Silva" (F. M. N.o 79|975) se cita, llama y emplaza a don Darci Da Silva y María Silva Acosta de Da Silva para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1975. — Firmado Carmelo M. Salaberry Actuario

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 147.00 30|pub. 20810 Nov.18-v.dic.31.

SAN JOSE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE
Emplazamiento

El señor ENRIQUE NELSON CHISTIANI BILAT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Ford A" motor N.o 2418432, matrícula de San José número 30.237, padrón N.o 30.267, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Toneguzzo Sanguinetti, Directora.
27) N$ 68.00 10|pub. 26567 Dic 15.-v.dic.29

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE SAN JOSE

El señor EUSEBIO HECTOR DE ARMAS MASCHERONI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Studebaker Motor H.I.R. 4450, Matrícula 30.038, empadronado en este Departamento con el número 30-047, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Toneguzzo, Directora.
27) N$ 68.00 10|pub. 26686 Dic 16.-v.dic.30.

RESCISION DE CONTRATO DE DONACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Intendencia Municipal de San José contra HAASZ BERGSMANN, ESTEBAN LADISLAO. Rescisión de contrato de donación (F. A. 834|975), se cita y emplaza al demandado Esteban Ladislao Haasz Bergsmann y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, 20 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.00 30|pub. 26566 Dic 15.-v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley Nº 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley Nº 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto número 230/964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley Nº 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, 15 de diciembre de 1975
Cierre 18 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
República Fed. Alemana	1	DM	N$ 0,9970	N$ 1,0090	N$S 0,3795
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0663	" 0,0672	" 0,0253
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 2,5915	" 2,6220	" 0,9860
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,4255	" 0,4315	" 0,1625
EE. UU.	1	Dólar U. S. A.	" 2,6300	" 2,6600	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,5875	" 0,5950	" 0,2240
Holanda	1	Florín Holandés	" 0,9730	" 0,9850	" 0,3705
Inglaterra	1	Libra	" 5,2625	" 5,3705	" 2,0190
Italia	1	Lira	" 0,0038	" 0,0039	" 0,0015
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,5945	" 0,6020	" 0,2265
Suiza	1	Franco Suizo	" 0,9975	" 1,0100	" 0,3800
Otros Arbitrajes					
Argentina (Financiero)	1	Peso Ley	—	—	U$S 0,0172
Argentina (Especial)	1	Peso Ley	—	—	" 0,0121
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,3000
Austria	1	Chelin Austríaco	—	—	" 0,0540
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,1123
España	1	Peseta	—	—	" 0,0168
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1799
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozelandés	—	—	" 1,0800
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0370
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (Billete)	N$ 0,0230	N$ 0,0235	—
Brasil	1	Cruzeiro (Billete)	" 0,2250	" 0,2350	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Billete)	" 2,8000	" 2,8100	—
EE. UU.	1	Dólar USA (Cable)	" 2,7700	" 2,7800	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. (C. C.) 1|pub. 34825 Dic.18-v.dic.18.

F E D E E R R A T A S

En el "Diario Oficial" N.o 19651 del 25 de noviembre de 1975, en la página N.o 3227—C, se publicó Balance Usinas Colagel S. A., Aviso N.o 14096, padeciéndose el siguiente error: debe decir: **Ba lance General al 31 de diciembre de 1974.** Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL GIOSA de GEMELLI y de FRANCISCO ALBERTO o ALBERTO FRANCISCO GEMELLI CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26829 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA JULIA CROCE de LORENZO y de DOMINGO ROMULO LORENZO LAURENZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26828 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAURO CACERES CORBO, (V. 606|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26827 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN VILLAR y ERCILIA CHARQUERO ESPIGA o CHARQUERO ESPIGA de VILLAR, (276|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1975. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26847 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULMA PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA de SOSA, (542|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26846 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA EUSEBIA PAZOS, (S. 292|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26850 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DUVIMIOSO PAZ o PAZ MANEIRO, (S. 604|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26866 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON OMAR OCA PIÑEYRO, (S. 552|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26864 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VIZCAINO, (F. A. 524|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26831 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO LOPEZ VENTURINO, (F. A. 256|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26843 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GONZALEZ o LAURA GONZALEZ CASOAUX o CAZAUX o CASEUS o LAURA GONZALEZ de FERRO (F.A. 476|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de noviembre de 1975. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 28.00 10|pub. 26504 Dic.16.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA LUCIA PORCAL SANCHEZ u ORFILIA PORCAL de RIVAS, (F. 1036|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26833 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SAGLIETTC de POLANCO, (F. 1016|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26912 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS RODOLFO DIAZ o DIAZ PEÑA, (F. A. 458|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26895 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL LUCIANO RODRIGUEZ BRONCINI o ABEL LUCIANO RODRIGUEZ BRONZINI (E 2679|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 21.00 10|pub. 26830 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIG o HAIK KARSACLIAN o KARSACHIAN EDIRNCHIAN (551 1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26849 Dic.18-v.doic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LYDIA o LYDIA BONFIGLIO de SAINZ (553|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26848 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME SATURNO MURISSICH o MURISSICH MAYOI (523|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 1.o de 1975. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26490 Dic.16.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ANTONINA MARICHAL DESPEYROUX (S|365|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26832 Dic.18-v.dic31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISEDES GUIDA de PIRIZ LEDESMA (S|25|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26851 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANTONIO BERMUDEZ o BERMUDEZ CLAVIJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26617 Dic.15.-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID NELSON o NELSON NELSON (S|319|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 5 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub 26867 Dic.18-v dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE TOURIÑO o TOURIÑO SORRILLA (S|507|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 21.00 10|pub. 26865 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ITALIA ISOLA VICTORIA CORRUCCINI de BIGLINO o ISOLINA CORRUCCINI de BIGLINO y de JUAN BIGLINO o JUAN EMILIANO FELIX BIGLINO DELLEPIANE (F. 544|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 28.00 10|pub. 26825 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANTOS o SANTOS BRONNE o BROUNE o BROWNE (F.A. 565|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 10|pub. 26844 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TAKUI (MARIA) KARAIAN (F.A. 487|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 63.00 30|pub. 26868 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ RAMOS de EKROTH (F.A. 619|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 21.00 20|pub. 26509 Dic 18.-v.dic 31. Feb.2.-v.feb.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELEUTERIO PERRONE MINETTI (Ficha V N.o 473|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26878 Dic.18-v.dic.30 Feb.2-v.feb.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA ETCHEBEHERE MELAZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 10 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26896 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGA CARDOZO OLIVERA de SANCHEZ, (B. 379|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de diciembre de 1975. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26939 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARTINEZ FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26930 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 9 de diciembre de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26931 Dc.18-v.dc.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA ANITA AHRENS o VIOLETA ANITA AHRENS MAC ILRIACH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 21.00 10|pub. 26929 Dic.18.-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RIVERA

CADUCIDAD DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 8.099 se hace saber al señor GABRIEL GILIBERTI FUENTES o a sus sucesores a cualquier título que se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro respectivo al folio 22.035 del Libro 144 referente al solar ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, Manzana N.o 498 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado en mayor área con el N.o 4.200, solar señalado con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Albérico C. Segovia del 9 de enero de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 6 de febrero de 1968 con el N.o 3.956. — Osvaldo Cardozo Silveira. Actuario.
2) N$ 63.00 10|pub. 26937 Dic.18-v.en.2.

3—Convocatorias Comerciales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

REPRES S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Représ S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1975 a las 10 horas en Ituzaingó 1324 esc. 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 8.50 1|pub. 26917 Dic.18-v dic.18.

HOFFMANN Y WOLFF S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Hoffmann y Wolff S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1975 a las 9.30 horas en Ituzaingó 1324 esc. 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 8.50 1|pub 26918 Dic.18-v.dic.18.

AXEL S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Axel S.A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1975 a las 9 horas en Ituzaingó 1324 esc. 501 con el siguiente orden del día:
1.o Considerar la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2.o Elección de autoridades.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) N$ 8.50 1|pub. 26919 Dic.18-v.dic.18.

FAIK VIEW S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1975 a las ocho (8) horas en el local social de la calle 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y aplicación de los beneficios del ejercicio 1974 y al 30 de noviembre de 1975.
2.o Designación de Directores.
3.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1975 a las ocho horas y quince minutos (8.15 minutos) en el local social de la calle 8 de Octubre 2285 con el siguiente orden del día:
1.o Proceder a la disolución anticipada y la liquidación subsiguiente de la sociedad.
2.o Ractificar como único liquidador al señor Presidente (artículo 24 de los estatutos sociales).
Se previene artículo 17 a los accionistas que deben registrar las acciones antes 48 horas del fijado para la asamblea o certificado de depósito expedido por cualquier Banco del país. — El Directorio.
3) N$ 51.00 3|pub. 26913 Dic.18.-v.dic.22.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fibravegetal S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 22 de diciembre de 1975 a las 12 horas, en sus oficinas de calle Rincón 468 P. 3. Esc. 35; a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Forma de pago del dividendo.
2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios con 24 horas de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
3) N$ 8.50 1|pub. 26904 Dic.18.-v.dic.18.

C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que habrá de realizarse el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 19, en el local social, calle Pablo Zufriategui N.o 226, Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de estatutos por cambio de nombre.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas: a) Que para poder formar parte de la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos: b) Que para hacerse representar en la asamblea deberán cumplir lo establecido por el artículo 29 de los citados estatutos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub. 26899 Dic.18.-v.dic.18.

C. W. 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que habrá de realizarse el día 30 de diciembre de 1975, a la hora 18 y 30, en el local social, calle Pablo Zufriategui N.o 226, Treinta y Tres, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance de situación y resultados, e informe del Síndico, para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1975.
2.o) Elección de cinco titulares y doble número de suplentes paar el Directorio de la sociedad.
3.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas: a) Que para poder formar parte de la asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos: b) Que para hacerse representar en la asamblea deberán cumplir lo establecido por el artículo 29 de los citados estatutos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 15.30 1|pub. 26898 Dic.18.-v.dic.18.

SALADERO LA CABALLADA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios del Saladero La Caballada S. A. a la Asamblea extraordinaria que se realizará el día lunes 22 de diciembre del corriente año a la hora 9, en el local del Círculo Sportivo (calle Treinta y Tres número 192).

ORDEN DEL DIA

1.o) Liquidación de la Sociedad. — El Secretario.
3) N$ 5.10 1|pub. 26933 Dic.18-v.dic.18.

TASEN S. A.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay 1650, el día 27 de diciembre de 1975 a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al tercer ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1975.
2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.
3.o) Distribución de Utilidades.
4.o) Elección de Autoridades.
Se previene a los señores Accionistas, que podrán inscribir sus acciones o certificado de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 26860 Dic.18-v dic.18.

MACKEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre de 1975 a las 19 horas en la calle Soriano 887, piso 2, Escritorio 10, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975.
2) Destino de las utilidades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales para tener voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, hasta el día señalado para la asamblea en el local más arriba indicado. — El Directorio.
3) N$ 11.90 1|pub 26858 Dic.18-v.dic.18.

HIGHLANDS S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Highlands S. A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 1975 a las 16 horas en el local de la Avenida 18 de Julio 1324 piso 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Pérdidas y Ganancias y

proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1974 y 1975.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Nota: Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el local social, hasta tres días antes del señalado para la reunión — El Directorio
3) N$ 11.90 1|pub. 26832 Dic.18-v.dic.18.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 22 para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1975.
2.o) Elección del nuevo Directorio y sus respectivos suplentes.
3.o) Designación del Presidente del Directorio.
4.o) Remuneración del Directorio.
5.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Montevideo diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 26837 Dic.-18.v.dic.18.

YAFFE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Yaffé S. A. a realizarse el día 23 de diciembre de 1975 a las 10 horas en el local de la Av. 8 de Octubre 3777, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1974.
2) Designación de Directorio.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con 8 (ocho) días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub. 26016 Dic.18.-v.dic.18.

COMEX S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de Comex S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1975 a las 19 horas en la calle José L. Osorio 1175, Apto. 602 Se considerará el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1975.
2.o) Ratificación de la remuneración de los Directores.
3.o) Nombrar nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1975. — El Directorio.
3) N$ 10.20 1|pub 26915 Dic 18.-v.dic.18.

REFRIGERACION COATES S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1975, a las 8 y 30 horas, en el local de la calle Tristán Narvaja 1811, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y de resultados al 30 de junio de 1975.
2) Elección de Directorio. — El Directorio.
3) N$ 5.10 5|pub. 26909 Dic.18-v.dic.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NARCISO BRITEZ FARALDO y ELBA GONZALEZ REAL, (Ficha B. 1748|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26834 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCISCO ECHEVESTE y GLADYS AURORA PONS (Ficha D 662|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26856 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MONTES y CAMORS, LUIS EDUARDO (Ficha D 708|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los repectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub 26855 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTER AVDALOV y FRANCISCO CLEAVES (Ficha D 366|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26854 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FRANCISCO THEVENET y MARIA CELIA CAGGIANO (Ficha D 654|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 11 de 1975. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) N$ 56.00 20|pub 26870 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VERDES BLANCO y CLARISA GARCIA COLLAZO, (Ficha C. 578|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 56.00 20|pub. 26863 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO SANCHEZ GUILLAN y MARIA ESTHER PAPINI RAVECCA, (Ficha C. 110|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto
5) N$ 56.00 20|pub. 26862 Dc.18.v.dc.31. Feb.2-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INGINIO CLARO ESCOTTO y SANTA CEZARINA GOMEZ (Ficha C 2349|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26861 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS SOLER ESPOSTO y RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha D 1675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 56.00 20|pub. 26835 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v.feb.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 7306 de fecha 26|XI|75 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CURUTCHET CALERO y NIDIA VIRGINIA GATTI DURQUET (Ficha 585|75) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783|946. Habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, diciembre 11 de 1975. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) N$ 70.00 20|pub. 26897 Dic.18-v.en.20.

7—Divorcios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Atilio De Crecenzio a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los autos caratulados: Chiarizia Filomena c| DE CRECENZIO ANGEL ATILIO. "Divorcio" (AB 566|75) y auxiliatoria de pobreza (Ficha AB 692|75) Chiarizia Filomena c| Crecenzio Angel. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1975. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34776 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Arutiun o Martín Chakichian o Chakiiian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Divorcio" 1285|73) y Arutiun o Martín Chakichian o Chakiiian Adanalian c| ROSA BOIADJIAN o BOIADYIAN "Auxiliatoria de pobreza" (905|75) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rosa Boiadiian para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34775 Dic.18-v dic.31 Feb.2-v.mz.3.

8—Emplazamientos

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Habiéndo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 29 de octubre de 1975.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo, debidamente comprobada en las presentes actuaciones, del Peón, (contratado) N.o 6.861 del Servicio Atlántida, señor Francisco Israel De León Pérez.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 34772 Dic.18-v.dic.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, en fecha 28 de noviembre de 1975 (R 119|12|975. Expediente número 5.053|975), resolvió tener por renunciante a sus cargos a los Profesores señor Alberto Salveraglio señorita Alicia Zefferino y señor Jacobo Berger.
8) (C.C.) 3|pub. 34780 Dic.18-v.dic.22.

Se emplaza a los funcionarios Yolanda Alvarez de Batista y Mario Batista; a efectos de que comparezcan inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Ignacio Risso Abadie, Encargado de Dirección.
8) (C. C.) 3|pub 34821 Dic.18-v.dic.22.

El Director General de Educación Secundaria, Básica y Superior, en fecha 28 de noviembre de 1975 por R. 119|4|975 que consta en el Expediente N.o 15.561|975 resolvió: téngase por renunciante a su cargo a la funcionaria señora Olga Ugartemendía (Liceo N.o 9).
8) (C.C.) 3|pub. 34779 Dic.18-v.dic.22.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
División Jurídica

Señora OLGA SALVO DE LORENTI se notifica a Ud. que la Intervención de la Universidad del Trabajo del Uruguay en acuerdo con la Dirección de Enseñanza Artesanal y Artística y para la Formación de la Mujer (Programa 04|06), en sesión 24 de noviembre de 1975 (Acta 52), resolvió:

Declárase cesante por abandono del cargo, a partir del 4 de enero de 1974 a la Profesora Olga Salvo de Lorenti en todos los cargos que desempeña en la Institución, declarando definitiva la retención de haberes operada. — Sergio Robles Alvarez, Procurador.
8) (C.C.) 3|pub. 34822 Dic.18-v.dic.22.

Emplázase a la señora ANA RODRIGUEZ, funcionaria de la Universidad del Trabajo del Uruguay a presentarse en esta División (San Salvador 1674) dentro del tercer día hábil a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, a los efectos del artículo 24 de la ley 14.416 y demás disposiciones concordantes. — Iván Coronel. Abogado.
8) (C.C.) 3|pub. 34823 Dic.18-v.dic.22.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al señor ARTIGAS R. RODRIGUEZ Credencial Cívica Serie BCA 37.771 de la resolución del Poder Ejecutivo del 20 de noviembre de 1975 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Obrero de 3.a, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 8 de noviembre de 1974. Exp. As. 3938|75. — Anexo N.o 1. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Departamento de Personal. — Sección Secretaría.
8) (C. C.) 3|pub. 34781 Dic.18-v.dic.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 12 de diciembre de 1975, se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de Paseos Públicos señor HECTOR CARLOS RODRIGUEZ BELTRAN, Padrón número 25.350, Categoría 6, Grado E, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto 9297 y modificativos). — Montevideo, diciembre 18 de 1975.
8) (C. C.) 5|pub. 34770 Dic.17.-v.dic.24.

10—Incapacidades

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "JORGE EDUARDO BILBAO. Incapaz" (L.o 11. F.o 63), por sentencia N.o 149 de fecha 7 de diciembre de 1945 fue declarado incapaz el nombrado y por resolución número 2.187 de fecha 25 de abril de 1975, dictada en autos: "José Luis, María del Carmen y Jorge Eduardo Bilbao. Nombramiento de tutor" (A-88|975), se designó curador del incapaz Jorge Eduardo Bilbao a doña Elena María Invernizzi Popelka, quien aceptó el cargo el 6 de mayo de 1975. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 7 de noviembre de 1975. — Delmar González Brum. Actuario.
10) N$ 42.00 10|pub. 26932 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó RENAN RODRIGUEZ SANTURIO domiciliado en Misiones 1475 optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Gigli y Graciela Rodríguez. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub 26874 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó GRACIELA SUSANA RODRIGUEZ LOIS domiciliada en Misiones 1475 optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrece declaración de Cristina Pérez Tabo y Renán Rodríguez. — Montevideo diciembre 15 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub 26873 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA PEREZ TABO domiciliada en Misiones 1475 optando al título de Procurador y Escribana ofrece declaración de Luis Eduardo Gigli y Graciela Rodríguez. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub 26872 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se presentó LUIS EDUARDO GIGLI BOCCOLERI domiciliado en Misiones 1475 optando al título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Renán Rodríguez y Delia Pérez Tabo. — Montevideo, diciembre 15 de 1975. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
11) N$ 21.00 10|pub 26871 Dic.18-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2.

12—Licitaciones Públicas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1|76
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de forraje, maíz, alfalfa, y avena, para manutención de la caballada de la Guardia de Coraceros por el término de un año.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo Yí 1310 3er. piso en horario de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 5 de enero de 1976 hora 9.

La licitación se declarará desierta si no hay un mínimo de tres proponentes por renglón.

Segundo llamado:

Fecha de apertura: 7 de enero de 1976 hora 9 y 30.

Las propuetas serán abiertas con cualquier número de proponentes.
12) (C. C.) 8|pub. 34771 Dic.18.-v.dic.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 7 de enero de 1976.

Hora: 10. Lic N.o 3. Suministro de leña. Periódica. Plaza. Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentarán proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 10 y 15. Lic. N.o 3.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso) — Montevideo. 16 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 2|pub. 34773 Dic.18.-v.dic.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 35|976
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Liceo Militar N.o 2 destacada en el Departamento de Durazno, Durazno, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Elemento Tropa		Alumnos
Hasta 19.320 lts.	leche	58.305 lts.
" 24.250 kgs.	pan o galleta	39.110 kgs.
" 6.260 kgs.	boniato	4.565 kgs.
" 900 kgs.	cebolla	1.630 kgs.
" 790 kgs.	coliflor	1.960 kgs.
" 985 doc.	huevos	6.595 doc.
" 85 kgs.	lechuga	915 kgs.
" 80 kgs.	nabos	785 kgs.
" 80 kgs.	puerros	735 kgs.
" 390 kgs.	remolacha	1.960 kgs.
" 1.565 kgs.	repollo	—
" 1.020 kgs.	zanahoria	2.545 kgs.
—	acelga	4.850 kgs.
—	zapallos	1.960 kgs.
—	frutas	13.700 kgs.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Liceo Militar N.o 2.

Apertura: 24 de diciembre de 1975. Hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34815 Dic.18-v.dic.22.

Licitación Pública N.o 36|976
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Liceo Militar N.o 3 destacado en el Departamento de Tacuarembó, Paso de los Toros, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Tropa		Alumnos
Hasta 19.320 lts.	leche	47.035 lts.
" 24.250 kgs.	pan o galleta	31.285 kgs.
" 6.260 kgs.	boniatos	3.650 kgs.
" 900 kgs.	cebolla	1.310 kgs.
" 790 kgs.	coliflor	1.570 kgs.
" 985 doc.	huevos	5.275 doc.
" 85 kgs.	lechuga	730 kgs.
" 80 kgs.	nabos	630 kgs.
" 80 kgs.	puerros	630 kgs.
" 390 kgs.	remolacha	1.570 kgs.
" 1.565 kgs.	repollo	—
" 1.020 kgs.	zanahoria	2.035 kgs.
—	acelga	4.700 kgs.
—	zapallo	1.570 kgs.
—	frutas	10.920 kgs.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Liceo Militar N.o 3.

Apertura: 24 de diciembre de 1975. Hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34816 Dic.18-v.dic.22.

Licitación Pública N.o 37|976
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Liceo Militar N.o 4 destacado en el Departamento de Lavalleja, Minas, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Tropa		Alumnos
Hasta 19.320 lts.	leche	39.980 lts.
" 24.250 kgs.	pan o galleta	26.600 kgs.
" 6.260 kgs.	boniatos	8.870 kgs.
" 900 kgs.	cebolla	1.110 kgs.
" 790 kgs.	coliflor	1.330 kgs.
" 985 doc.	huevos	4.485 doc.
" 85 kgs.	lechuga	620 kgs.
" 80 kgs.	nabos	535 kgs.
" 80 kgs.	puerros	535 kgs.
" 390 kgs.	remolacha	130 kgs.
" 1.565 kgs.	repollo	—
" 1.020 kgs.	zanahoria	1.780 kgs.
—	acelga	3.990 kgs.
—	zapallo	1.330 kgs.
—	frutas	13.690 kgs.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Liceo Militar N.o 4.

Apertura: 24 de diciembre de 1975. Hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34817 Dic.18-v.dic.22.

Licitación Pública N.o 10|976
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12 destacado en el Departamento Rocha, desde el 1.o de enero

hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.010 litros de leche.
Hasta 59.000 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.230 kilos de boniatos.
Hasta 2.200 kilos de cebolla
Hasta 1.910 kilos de coliflor
Hasta 2.390 docenas de huevos.
Hasta 610 kilos de lechuga.
Hasta 200 kilos de nabos.
Hasta 200 kilos de puerros.
Hasta 955 kilos de remolacha.
Hasta 3.810 kilos de repollo.
Hasta 2.475 kilos de zanahoria.
Hasta 4.700 kilos de frutas

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 12.

Apertura: 24 de diciembre de 1975. Hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34793 Dic.18-v.dic.22.

Licitación Pública N.o 9|976
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 11, destacado en el Departamento de Lavalleja, Minas, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.010 litros de leche
Hasta 59.000 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.230 kilos de boniatos.
Hasta 2.200 kilos de cebolla
Hasta 1.910 kilos de coliflor.
Hasta 2.390 docenas de huevos.
Hasta 610 kilos de lechuga
Hasta 200 kilos de nabos
Hasta 955 kilos de remolacha.
Hasta 200 kilos de puerros.
Hasta 3.810 kilos de repollo.
Hasta 2.475 kilos de zanahoria.
Hasta 8.450 kilos de frutas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 11.

Apertura: 24 de diciembre de 1975. Hora 9 — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34792 Dic.18-v.dic.22.

Licitación Pública N.o 15|976
Primer y Unico Llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3, destacado en Rivera Rivera, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 45.725 litros de leche.
Hasta 57.385 kilos de pan o galleta.
Hasta 14.820 kilos de boniatos.
Hasta 2.300 kilos de cebolla.
Hasta 1.850 kilos de coliflor.
Hasta 2.325 docenas de huevos.
Hasta 600 kilos de lechuga.
Hasta 185 kilos de nabo.
Hasta 185 kilos de puerros.
Hasta 925 kilos de remolacha.
Hasta 3.700 kilos de repollo.
Hasta 2.410 kilos de zanahoria.
Hasta 1.880 kilos de fruta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería N.o 3.

Apertura: 24 de diciembre de 1975. Hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34790 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 19/76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10, destacado en Artigas (Artigas), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 45.725 litros de leche.
Hasta 57.385 kilos de pan o galleta.
Hasta 14.800 kilos de boniatos
Hasta 2.120 kilos de cebollas
Hasta 1.850 kilos de coliflor.
Hasta 2.325 docenas de huevos.
Hasta 600 kilos de lechugas
Hasta 185 kilos de nabo.
Hasta 185 kilos de puerro.
Hasta 925 kilos de remolacha
Hasta 3.700 kilos de repollo.
Hasta 2.400 kilos de zanahorias.
Hasta 5.640 kilos de frutas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería N.o 10

Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34795 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 2/76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 4 destacado en el Departamento de Colonia (Colonia), desde el 1.o de enero de 1976 hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.655 litros de leche.
Hasta 51.810 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.450 kilos de boniatos.
Hasta 2.220 kilos de cebollas.
Hasta 1.930 kilos de coliflor.
Hasta 1.590 docenas de huevos.
Hasta 320 kilos de lechugas.
Hasta 200 kilos de nabos.
Hasta 200 kilos de puerros.
Hasta 370 kilos de remolacha.
Hasta 3.860 kilos de repollo.
Hasta 2.510 kilos de zanahoria.
Hasta 32.850 kilos de fruta.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 4

Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C. 3|pub. 34782 Dic.18-v dic 22

Licitación pública N.o 8/76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10 destacado en el Departamento de Treinta y Tres (Treinta y Tres), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.665 litros de leche.
Hasta 51.860 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 kilos de boniatos.
Hasta 2.250 kilos de cebolla.
Hasta 1.930 kilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 kilos de lechuga
Hasta 220 kilos de nabos.
Hasta 220 kilos de puerros.
Hasta 970 kilos de remolacha.
Hasta 3.860 kilos de repollo.
Hasta 2.510 kilos de zanahoria.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 10.

Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34791 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 16/76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5 destacado en Tacuarembó (Tacuarembó), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 42.510 litros de leche.
Hasta 53.345 kilos de pan o galleta.
Hasta 13.770 kilos de boniatos.
Hasta 1.980 kilos de cebolla.
Hasta 1.725 kilos de coliflor.
Hasta 1.160 docenas de huevos.
Hasta 575 kilos de lechuga.
Hasta 175 kilos de nabo.
Hasta 175 kilos de puerro.
Hasta 860 kilos de remolacha.
Hasta 3.445 kilos de repollo.
Hasta 2.240 kilos de zanahorias.
Hasta 6|100 kilos de frutas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería N.o 5

Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34788 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 17/76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7 destacado en Treinta y Tres (Santa Clara de Olimar), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 35.420 litros de leche.
Hasta 44.455 kilos de pan o galleta
Hasta 11.480 kilos de boniatos.
Hasta 1.650 kilos de cebolla.
Hasta 1.440 kilos de coliflor.
Hasta 1.800 docenas de huevos
Hasta 460 kilos de lechuga.
Hasta 145 kilos de nabos
Hasta 145 kilos de puerros.
Hasta 720 kilos de remolacha.
Hasta 2.870 kilos de repollo
Hasta 1.870 kilos de zanahorias.
Hasta 3.760 kilos de frutas
Hasta 42.000 kilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimeinto de Caballería N.o 7

Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34789 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 18/76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8, destacado en Cerro Largo (Melo), desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los sigueintes renglones:

Hasta 45.720 litros de leche
Hasta 57.580 kilos de pan o galleta.
Hasta 14.800 kilos de boniatos.
Hasta 2.120 kilos de cebolla.
Hasta 1.850 kilos de coliflor.
Hasta 2.325 docenas de huevos.
Hasta 600 kilos de lechuga
Hasta 185 kilos de nabos
Hasta 185 kilos de puerros.
Hasta 925 kilos de remolacha.
Hasta 3.700 kilos de repollo
Hasta 2.400 kilos de zanahoria

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Regimiento de Caballería N.o 8

Apertura 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C. 3|pub 34798 Dic 18-v dic 22.

Licitación pública N.o 2[illegible]
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Grupo Artillería N.o [illegible] destacado en el Departamento de Flores (Trinidad), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 52.810 litros de leche
Hasta 66.275 kilos pan o galleta.
Hasta 17.110 kilos de boniatos.
Hasta 2.430 kilos de cebolla.
Hasta 2.140 kilos de coliflor.
Hasta 1.685 docenas de huevos
Hasta 130 kilos de lechuga.
Hasta 215 kilos de nabo.
Hasta 1.070 kilos de remolacha.
Hasta 4.275 kilos de repollo
Hasta 2.780 kilos de zanahoria.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Grupo de Artillería N.o 2.

Apertura. 24 de diciembre de 1975, hora 9:00. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34800 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 21
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Grupo Artillería N.o 4, destacado en el Departamento de Canelones (San Ramón), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 50.000 litros de leche.
Hasta 62.210 kilos de pan o galleta.
Hasta 16.060 kilos de boniatos.
Hasta 2.310 kilos de cebolla.
Hasta 2.010 kilos de coliflor.
Hasta 2.520 docenas de huevos.
Hasta 650 kilos de lechuga.
Hasta 200 kilos de nabo.
Hasta 200 kilos de puerro.
Hasta 1.100 kilos de remolacha.
Hasta 4.015 kilos de repollo.
Hasta 2.610 kilos de zanahoria.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sede del Grupo Artillería N.o 4.

Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9:00 — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C. 3|pub 34801 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 14-76
Primer y único llamado.

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2 destacado en Durazno — Durazno, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.450 kilos de boniatos.
Hasta 2.250 kilos de cebolla.
Hasta 1.930 kilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 kilos de lechuga
Hasta 220 kilos de nabos.
Hasta 220 kilos de puerros.
Hasta 970 kilos de remolacha.
Hasta 3.860 kilos de repollo.
Hasta 2.510 kilos de zanahoria.
Hasta 1.000 kilos de fruta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de Regimiento de Caballería N.o 2.

Apertura: 24 de diciembre de 1975 hora 9 — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub 34797 Dic.18-v dic 22.

Licitación pública N.o 7-76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9 destacado en el departamento de Río Negro, Fray Bentos: desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976 se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 kilos de boniatos.
Hasta 2.250 kilos de cebolla.
Hasta 1.930 kilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 kilos de lechuga.
Hasta 220 kilos de nabos
Hasta 220 kilos de puerros.
Hasta 970 kilos de remolacha.
Hasta 3.860 kilos de repollo.
Hasta 2.510 kilos de zanahoria.
Hasta 12.250 kilos de frutas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días

hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 9.
Apertura: 24 de diciembre de 1975. hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34787 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 6-76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 8 destacado en el departamento de Paysandú, Paysandú; desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 kilos de boniatos.
Hasta 2.250 kilos de cebolla.
Hasta 1.930 kilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 kilos de lechuga.
Hasta 220 kilos de nabos.
Hasta 220 kilos de puerros.
Hasta 970 kilos de remolacha.
Hasta 3.860 kilos de repollo.
Hasta 2.510 kilos de zanahoria.
Hasta 4.700 kilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 8.
Apertura: 24 de diciembre de 1975. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub 34786 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 29-76
Primer y único llamado
A fin de atender las necesidades del Sector IV (SRC) destacado en el departamento de Rocha (Rocha) desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 2.950 quilos de pan o galleta.
Hasta 1.050 quilos de boniato.
Hasta 75 quilos de cebolla.
Hasta 65 quilos de lechuga.
Hasta 30 quilos de nabo.
Hasta 30 quilos de puerros.
Hasta 140 quilos de zanahoria.
Hasta 2.815 quilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Sector IV (SRC). — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34809 Dc.18-v.dc.22.

Licitación pública N.o 11-76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2 destacado en la ciudad de Florida departamento de Florida, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976 se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 kilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 kilos de boniatos.
Hasta 2.250 kilos de cebolla.
Hasta 1.930 kilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 kilos de lechuga.
Hasta 220 kilos de nabos.
Hasta 220 kilos de puerros.
Hasta 960 kilos de remolacha.
Hasta 3.860 kilos de repollo.
Hasta 2.510 kilos de zanahoria.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de El Batallón de Ingenieros N.o 2.
Apertura: 24 de diciembre de 1975 hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub 34794 Dic.18-v.dic.22.

Licitación pública N.o 26-76
Primer y único llamado
A fin de atender las necesidades de la Brigada de Caballería N.o 2 destacada en el departamento de Cerro Largo, (Melo), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 12.880 litros de leche.
Hasta 16.165 quilos de pan o galleta.
Hasta 4.180 quilos de boniatos.
Hasta 600 quilos de cebollas.
Hasta 525 quilos de coliflor.
Hasta 655 docenas de huevos.
Hasta 160 quilos de lechugas.
Hasta 55 quilos de nabos.
Hasta 55 quilos de puerros.
Hasta 260 quilos de remolacha.
Hasta 1.045 quilos de repollo.
Hasta 680 quilos de zanahoria.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la Brigada de Caballería N.o 2. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo. 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34806 Dc.18.v.dc.22.

Licitación pública N.o 30-76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Campo Militar N.o 1, destacado en el departamento de Canelones (La Pedrera), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 12.880 litros de leche.
Hasta 16.165 quilos de pan o galleta.
Hasta 4.180 quilos de boniatos.
Hasta 600 quilos de cebollas.
Hasta 525 quilos de coliflor.
Hasta 655 docenas de huevos.
Hasta 160 quilos de lechugas.
Hasta 55 quilos de nabos.
Hasta 55 quilos de puerros.
Hasta 260 quilos de remolacha.
Hasta 1.045 quilos de repollo.
Hasta 680 quilos de zanahoria.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Campo Militar N.o 1. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34810 Dc.18.v.dc.22.

Licitación pública N.o 28-76
Primer y único llamado
A fin de atender las necesidades del Sector III (SRC), destacado en el departamento de Cerro Largo, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 14.600 quilos de pan o galleta.
Hasta 5.250 quilos de boniatos.
Hasta 355 quilos de cebollas.
Hasta 315 quilos de lechugas
Hasta 130 quilos de nabos.
Hasta 130 quilos de puerros.
Hasta 680 quilos de zanahoria.
Hasta 9.400 quilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Sector III. — Apertura. 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34808 Dc.18.v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 31|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Campo Militar N.o 2 destacado en el Departamento de Tacuarembó (Zapará) desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 3.865 litros de leche.
Hasta 4.853 quilogramos de pan o galleta.
Hasta 1.260 quilogramos de boniato.
Hasta 180 quilogramos de cebolla.
Hasta 160 quilogramos de coliflor.
Hasta 200 docenas de huevos.
Hasta 50 quilogramos de lechuga.
Hasta 15 quilogramos de nabos.
Hasta 15 quilogramos de puerros.
Hasta 80 quilogramos de remolacha.
Hasta 315 quilogramos de repollo.
Hasta 210 quilogramos de zanahoria.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Campo Militar N.o 2. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34811 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 3|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 5 destacado en el departamento de Soriano, (Mercedes), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 quilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 quilos de boniatos.
Hasta 2.250 quilos de cebolla.
Hasta 1.930 quilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 quilos de lechuga.
Hasta 220 quilos de nabos.
Hasta 220 quilos de puerros.
Hasta 970 quilos de remolacha.
Hasta 3.860 quilos de repollo.
Hasta 2.510 quilos de zanahoria.
Hasta 5.150 quilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 5. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34783 Dc.18.v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 4|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 6 destacado en el departamento de San José (San José), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 quilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 quilos de boniatos.
Hasta 2.250 quilos de cebolla.
Hasta 1.930 quilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 quilos de lechuga.
Hasta 220 quilos de nabos.
Hasta 220 quilos de puerros.
Hasta 970 quilos de remolacha.
Hasta 3.860 quilos de repollo.
Hasta 2.510 quilos de zanahoria.
Hasta 5.180 quilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 6. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34784 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 5|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7, destacado en el departamento de Salto (Salto), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 47.660 litros de leche.
Hasta 51.850 quilos de pan o galleta.
Hasta 15.500 quilos de boniatos.
Hasta 2.250 quilos de cebolla.
Hasta 1.930 quilos de coliflor.
Hasta 1.600 docenas de huevos.
Hasta 640 quilos de lechuga.
Hasta 220 quilos de nabos.
Hasta 220 quilos de puerros.
Hasta 970 quilos de remolacha.
Hasta 3.860 quilos de repollo.
Hasta 2.510 quilos de zanahoria.
Hasta 12.210 quilos de frutas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Infantería N.o 7. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34785 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 12|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3, destacado en Tacuarembó. (Paso de los Toros), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 42.550 litros de leche.
Hasta 53.350 quilos de pan o galleta.
Hasta 13.780 quilos de boniato.
Hasta 2.000 quilos de cebolla.
Hasta 1.730 quilos de coliflor.
Hasta 2.170 docenas de huevos.
Hasta 580 quilos de lechuga.
Hasta 180 quilos de nabos.
Hasta 180 quilos de puerros.
Hasta 860 quilos de remolacha.
Hasta 3.450 quilos de repollo.
Hasta 2.250 quilos de zanahoria.
Hasta 1.580 quilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 3. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34795 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 13|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4 destacado en Maldonado, (Barra del Sauce), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 42.550 litros de leche.
Hasta 53.350 quilo de pan o galleta.
Hasta 13.780 quilos de boniato.
Hasta 2.000 quilos de cebolla.
Hasta 1.730 quilos de coliflor.
Hasta 2.170 docenas de huevos.
Hasta 580 quilos de lechuga.
Hasta 180 quilos de nabos.
Hasta 180 quilos de puerros.
Hasta 860 quilos de remolacha.
Hasta 3.450 quilos de repollo.
Hasta 2.250 quilos de zanahoria.
Hasta 950 quilos de frutas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días habiles en la sede del Batallón de Ingenieros N.o 4. — Apertura: 24 de diciembre de 1975 hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34796 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 34|76
Primer y único llamado
A fin de atender necesidades del Parque Nacional Santa Teresa destacado en el Departamento de Rocha (Santa Teresa), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Hasta 9.015 litros de leche.
Hasta 11.315 quilogramos de pan o galleta.
Hasta 2.920 quilogramos de boniato.
Hasta 420 quilogramos de cebolla.
Hasta 365 quilogramos de coliflor.
Hasta 460 docenas de huevos.
Hasta 120 quilogramos de lechuga.
Hasta 40 quilogramos de nabos.
Hasta 40 quilogramos de puerros.
Hasta 185 quilogramos de remolacha.
Hasta 730 quilogramos de repollo.
Hasta 475 quilogramos de zanahoria.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Grupo establecido en Parque Nacional de Santa Teresa. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34814 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 32|76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Campo Militar N.o 9, destacado en el Departamento de Salto (Paso de las Piedras), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 3.865 litros de leche.
Hasta 4.850 quilogramos de pan o galleta.
Hasta 1.260 quilogramos de boniatos.
Hasta 180 quilogramos de cebolla.
Hasta 160 quilogramos de coliflor.
Hasta 200 docenas de huevos.
Hasta 50 quilogramos de lechuga.
Hasta 15 quilogramos de nabos.
Hasta 15 quilogramos de puerros.
Hasta 80 quilogramos de remolacha.
Hasta 315 quilogramos de repollo.
Hasta 210 quilogramos de zanahoria.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Campo Militar N.o 9. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34812 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 33|76
Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Cuerpo Escuadrón Río Branco, destacado en el Departamento de Cerro Largo (Río Branco), desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 12.880 litros de leche.
Hasta 16.165 quilogramos de pan o galleta.
Hasta 4.120 quilogramos de boniato.
Hasta 600 quilogramos de cebolla.
Hasta 525 quilogramos de coliflor.
Hasta 655 docenas de huevos.
Hasta 160 quilogramos de lechuga.
Hasta 55 quilogramos de nabos.
Hasta 55 quilogramos de puerros.
Hasta 260 quilogramos de remolacha.
Hasta 1.045 quilogramos de repollo.
Hasta 680 quilogramos de zanahoria.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Grupo Escuadrón Río Branco. — Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C.C.) 3|pub. 34813 Dc.18-v.dc.22.

LICITACION PUBLICA N.o 21
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades de la División Ejército II, destacada en el Departamento de San José, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 22.550 litros de leche.
Hasta 28.290 quilos de pan o galleta.
Hasta 7.300 quilos de boniatos.
Hasta 1.050 quilos de cebollas.
Hasta 910 quilos de coliflor.
Hasta 1.145 docenas de huevos.
Hasta 300 quilos de lechugas.
Hasta 95 quilos de nabos.
Hasta 95 quilos de puerros.
Hasta 460 quilos de remolachas.
Hasta 1.380 quilos de repollos.
Hasta 1.800 quilos de zanahoria.
Hasta 940 quilos de frutas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la División de Ejército II.
Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34802 Dic 18.-v.dic.22.

LICITACION PUBLICA N.o 23
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades de la División de Ejército III, destacada en el Departamento de Tacuarembó, Paso de los Toros, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 35.420 litros de leche.
Hasta 44.455 quilos de pan o galleta.
Hasta 11.460 quilos de boniatos.
Hasta 1.650 quilos de cebollas.
Hasta 1.440 quilos de coliflor.
Hasta 1.800 docenas de huevos.
Hasta 460 quilo de lechugas.
Hasta 145 quilos de nabos.
Hasta 145 quilos de puerros.
Hasta 720 quilos de remolachas.
Hasta 2.870 quilos de repollos.
Hasta 1.870 quilos de zanahoria.
Hasta 1.880 quilos de frutas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la División de Ejército III.
Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34803 Dic.18-v.dic22.

LICITACION PUBLICA N.o 24
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades de la División de Ejército IV, destacada en el Departamento de Lavalleja, Minas, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 23.185 litros de leche.
Hasta 29.100 quilos de pan o galleta.
Hasta 7.510 quilos de boniatos.
Hasta 1.080 quilos de cebollas.
Hasta 940 quilos de coliflor.
Hasta 1.180 docenas de huevos.
Hasta 300 quilos de lechugas.
Hata 95 quilos de nabos.
Hasta 95 quilos de puerros.
Hasta 470 quilos de remolachas.
Hasta 1.860 quilos de repollos.
Hasta 1.220 quilos de zanahoria.
Hasta 2.815 quilos de frutas.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la División de Ejército IV.
Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34804 Dic.18.-v.dic.22.

LICITACION PUBLICA N.o 25
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades de la Brigada de Caballería N.o 1 destacada en el Departamento de Rivera, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 14.170 litros de leche.
Hasta 17.880 quilos de pan o galleta.
Hasta 4.590 quilos de boniatos.
Hasta 660 quilos de cebollas.
Hasta 590 quilos de coliflor.
Hasta 720 docenas de huevos.
Hasta 180 quilos de lechugas.
Hasta 60 quilos de nabos.
Hasta 60 quilos de puerros.
Hasta 60 quilos de remolachas.
Hasta 1.150 quilos de repollos.
Hasta 750 quilos de zanahoria.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede de la Brigada de Caballería N.o 1.
Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 34805 Dic.18.-v.dic.22.

LICITACION PUBLICA N o 27
Primer y único llamado

A fin de atender las necesidades del Sector II (SRC), destacado en el Departamento de Rivera, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre de 1976, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Hasta 7.300 quilos de pan o galleta.
Hasta 2.610 quilos de boniatos.
Hasta 190 quilos de cebollas.
Hasta 160 quilos de lechugas.
Hasta 65 quilos de nabos.
Hasta 65 quilos de puerros.
Hasta 340 quilos de zanahoria.
Hasta 4.700 quilos de frutas.
Hasta 73.000 quilos de leña.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la sede del Sector II.
Apertura: 24 de diciembre de 1975, hora 9. — Montevideo, 15 de diciembre de 1975.
12) (C. C.) 3|pub. 43807 Dic.18.-v.dic.22.

CONAPROLE

Licitación N.o 109 — Ej. 40.
Confección de ropa de trabajo para el personal.
Apertura: Primer llamado: 22 de diciembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 22 de diciembre de 1975 hora 14.

Licitación N.o 110 — Ej. 40.
Electrobombas.
Apertura: Primer llamado: 22 de diciembre de 1975, hora 10.
Segundo llamado: 22 de diciembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 111 — Ej. 40.
Etiquetas para queso, s|cáscara de 200 gramos.
Apertura: Primer llamado: 22 de diciembre de 1975, hora 10 y 30.
Segundo llamado: 22 de diciembre de 1975. hora 15.

Licitación N.o 112 — Ej. 40.
Envases de plástico para dulce de leche.
Apertura: Primer llamado: 23 de diciembre de 1975, hora 9 y 30.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1975 hora 14.

Licitación N.o 113 — Ej. 40.
Sobres para queso sin cáscara.
Apertura: Primer llamado: 23 de diciembre de 1975, hora 10.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1975, hora 14 y 30.

Licitación N.o 114 — Ej. 40.
Rollos alambre galvanizado.
Apertura: Primer llamado: 23 de diciembre de 1975. hora 10 y 30.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1975, hora 15.

Licitación N.o 115 — Ej. 40.
Cloruro de Calcio.
Apertura: Primer llamado: 23 de diciembre de 1975, hora 11.
Segundo llamado: 23 de diciembre de 1975, hora 15 y 30.

Licitación N.o 116 — Ej. 40.
Cepillería Arts. de.
Apertura: Primer llamado: 26 de diciembre de 1975, hora 10.
Segundo llamado: 26 de diciembre de 1975, hora 14 y 30.
12) N$ 18.70 3|pub. 26921 Dic 18.-v.dic.18.

14-Edictos Matrimoniales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Montevideo, diciembre 18 de 1975

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse que sea publicado en el "Diario Oficial" se muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina. Y lo firmo para por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR RICARDO DAVID, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1378 y DELFA NIEVES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1378.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS JULIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3529, bis, Apto 1 y MANUELA NIDIA ANTUNEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Charry 5908, Apto. 2.

RODOLFO BENITEZ 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Huascar 3966 y CRISTINA FREITAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Huascar 3966.

LUIS ANGEL BALADAN, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Alvarez 5060 y GLADYS BEATRIZ PEREYRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada R. Alvarez 5060.

MIGUEL ANGEL BANEGA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Zurich 3423 e ITALIA JUANA CASSETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3495.

ALIPIO JUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3749 e IRIS JOSEFA ROMERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4503.

EMILIO BENTANCUR, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Napindá 1672 y ROSITA CAVALLO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Napindá 1672.

ISIDORO KERPAN, 67 años, viudo, mecánico, italiano (C.L.), domiciliado Gregorio Zanabria 3911 y ELENA CUÑA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4981.

HECTOR EDUARDO BELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 123 N.o 2105 Apto. 202 Malvín Norte y ROSA LYDIA TUBIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 123 N.o 2125 Apto. 102 Malvín Norte.

OFICINA N.o 3

SALVADOR COC, 62 años, soltero, marino, español (ciud. legal) domiciliado Juan P. Laguna 3359 y MARINA del CARMEN OUTEIRIÑO, 57 años, soltera española, domiciliada J. P. Laguna 3359.

WALTER CIBREIRO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2754 y MARIA del CARMEN MACEDONIO, 35 años, soltera, oriental, domiciliado José L. Terra 2856.

DANIEL CORRENTE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Libia 3339 y MARTA LINA SARAVIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Herrera 3528.

JOSE RAMON COSTOYA, 24 años, soltero, estudiante, español, domiciliado Palmar 2336 Apto. 8 y ANA MARIA CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1469 Apto. 24.

OFICINA N.o 4

ANGEL LOPEZ, 25 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental. domiciliado Héctor Miranda 2428, Apto. 2 y SUSANA DAISSY RICOBALDI, 23 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliado Burgues 3575, Apto. 2.

ROLANDO MANUEL LEMA, 60 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Juan Paullier 1610, Apto. 1 y MARIA MERCEDES SIMON, 51 años. viuda, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2471.

RAMON ALBERTO FLORES, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dulcinea 3042 y MARIA YANET PEREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2932.

WILMAR CLELIO LLANES, 32 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado José Pedro Ramírez 4959 y ETHEL RAMOS, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cerrito 327 Apto. 24.

FRANCISCO RICARDO FERNANDEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Heine 1879 y SUSANA CLARA GINAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Llongfellow 1874.

MARIO HUGO FERNANDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Aispurúa 1970 e IVONNE VIDAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Block 1 Calle 127 N.o 2117 Malvín Norte.

OFICINA N.o 5

RUBEN RAMON GARCIA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lorenzo Carnelli 1273 y GRACIELITA ELENA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Repca. Argentina 1155, Apto. 511.

JOSE LUIS GAMERO, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Santa Ana 4206 y HEDDYZ GOMEZ, 33 años, divorciada. oriental, domiciliada Santa Ana 4206.

WASHINGTON OMAR GILIBERTI, 25 años, soltero, dibujante publicitario, oriental, domiciliado Carabelas 3436 Apto. 2 y ALICIA SPOSITO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3412 Apto. 2.

OFICINA N.o 6

JOSE MIKOLAJUNAS, 19 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Gobernador del Pino 4505 y BLANCA ELVIRA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental. domiciliada Juan C. Molina 407.

HERMES MALVERDER, 26 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Aparicio Saravia 3484 y MIRTHA CORONEL, 25 años, soltera, empleada, oriental. domiciliada Oficial 5 número 7447.

JUAN CARLOS MOYANO, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2967 Apto. 6 y PERLA SUSANA LABORDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2992.

JOSE MUÑIZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Molinos de Raffo 591 y NANCY CRISTINA BRITO, 22 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 584.

MARIO CESAR MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3311 Apto. 4 y ELSA RAQUEL MENESES 22 años, soltera, oriental domiciliada Mío Mío 3929.

SIMON JORGE MACADAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ibiray 2212 y MONICA ALICIA KELLER, 21 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada Av. Brasil 2597

OFICINA N.o 7

DARDO ARTIGAS PEREYRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Emilio Romero 337 y MARY NOEMA OJEDA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 337.

HUGO ADOLFO PRIORE, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Emancipación 5531 y MARLENE TAPIE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 6622 Paso de la Arena

OFICINA N.o 8

TEODORO EUGENIO RODRIGUEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Darío 2910 y CARMELA MACHADO, 37 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rubén Darío 2910.

CARLOS MARIA RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1370 Apto. 402 y ADRIANA BARRETO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calaguala 865 Sayago.

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Espinillos 5932 Barrio Las Torres y ROSA BURRUZO, 22 años, soltera oriental, domiciliada Cuba 4226 Apto. 1 Cerro.

JUAN ALEJANDRO RANGONI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Fierro 2681 y BEATRIZ ELSA CARDOSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313 Apto. 1.

OFICINA N.o 9

HUGO CARLOS SANCHEZ, 37 años, soltero, ingeniero, oriental domiciliado Francisco Llambí 1536 y GILDA EDITH CORVETTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1063, Apto. 6.

HUGO EDUARDO SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado 21 de Setiembre 3065, Apto. 502 y GABRIELA LUCIA AÑON, 17 años, soltera, estudiante. oriental, domiciliada Avda. Central 2 N.o 6084.

WILLIAMS EDUARDO SUAREZ 22 años, soltero, militar oriental, domiciliado Tte. Galeano 4572 bis y LAURA CRISTINA LUCAS, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Nápoles 3576.

JORGE ENRIQUE SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4063 y BETTY LILIAN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1196.

OFICINA N.o 10

MARIO OCAMPO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 numero 5778 (B. Borro) y MIRTHA BEATRIZ FERREIRA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 2 número 5778 (Barrio Borro).

BERNARDO ARIEL NIEVES, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520, Apto. 27 y LIDUVINA CONCEPCION SANCHEZ, 31 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Calle 4.a, Estragó, Fernando de la Mora (Paraguay).

JOSE WILMO TERRYN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1584 y MIRTHA LYLIAN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1562 Apto. 303.

ROBERTO ORTIZ, 18 años soltero, tornero, oriental, domiciliado José F. Zubillaga 1123 bis Apto. 3 y CONA RAQUEL OLIVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2015 bis Apto. 4.

WASHINGTON JORGE TRIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3439 y LIDIA MARTHA RESKE, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada San Martín 4183.

JUAN EDUARDO UBOLDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2691 Apto. 3 y MARIA BEATRIZ CORNACHIA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Italia 2637 Apto. 8.

PABLO ALVARO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 1191 y CECILIA ISABEL MORELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanca del Tabaré 2977 Apto. 6.

14) N$ 3.00 3|pub. v.|dic.22.

16—Prescripciones

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TEODORO BRODZISKI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón N.o 62.204, ubicado en la calle Cánovas del Castillo 4760. 11.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 462 metros cuadrados con frente a la calle Cánovas del Castillo N.o 4760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) N$ 147.00 30|pub. 26869 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: "RUPERTO PEREIRA. Prescripción treintenaria" (A. 186|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ruperto Pereira promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, en la 9.a Sección de Rivera, padrón 4.143, manzana 490, antes Quinta 2 del Ejido de la ciudad de Rivera, y según el plano del agrimensor Tito Roland de octubre de 1970, tiene superficie de 702 metros con 60 decímetros cuadrados, inscripto con el N.o 763, registrado el 19 de octubre de 1970, y linda: Al Noroeste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.134, 11.286, 4.135 y 11.287; al Sureste, 35 metros con 13 centímetros con padrones N.os 4.142, 6.412 y 4.141; al Noreste, 20 metros con calle Molles; al Suroeste, 20 metros con padrones números 6.043 y 4.138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Luis Mello, Virgilio Suárez, sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a manifestar sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Rivera, noviembre 17 de 1975. — Simón Barg, Actuario.

16) N$ 210.00 30|pub. 26941 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.m .3.

17—Propiedad Literaria y Artística

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA IRENE FRANCO FUNICELLI, solicita la inscripción del album musical titulado "Así le canto a mi tierra" del cual se declara autora. — Montevideo, 16 de diciembre de 1975. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).

17) N$ 17.00 10|pub. 26893 Dc.18.v.en.2.

19—Rectificaciones de Partidas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON ORIBE AMARILLO con JUANA de DIOS MAZZA, en el sentido que donde el apellido del compareciente aparece como "Villanueva", debe decir: "Amarillo"; donde dice: "hijo de Basilio Villanueva", debe decir: "hijo de Basilio Amarillo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) N$ 52.50 15|pub. 26875 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA BERNARDINA BIANCHI y HEGBERT LISLE SAAVEDRA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción María Noel donde el nombre de la madre figura como "Martha Bernardini" debe decir "Martha Bernardina Bianchi" por así corresponder Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1975. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 34731 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA de RODRIGUEZ (F. D. 148|975), solicitando la rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Eusebio José Rodríguez", debió decir: "Eusebio José Sábate", y en donde dice "Josefa Sábate", debió decir: "Josefa Rodríguez", y donde dice: "Leticia Sisniega", debió decir: "Leticia Aída Sisniega" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 13 de 1975. —María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 42.00 15|pub. 26858 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "MARZAN MELITON. Rectificación de partida" (F. 625|75), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Meliton Humberto Marzan y Obdulia Ferreira, pues donde el contrayente figura como "Marzano", debe decir: "Marzán"; b) De nacimiento de Humberto Daniel, Miriam Dinorah y Mariela Blandina Marzan Ferreira, donde el padre figura como "Marzano" debe decir: "Marzán". — Montevideo, 11 de agosto de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 42.00 15|pub. 26852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN BAUTISTA SILVA SUAREZ. Rectificación de partidas" (Ficha N.o 513, Letra A, Año 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de su matrimonio, las de nacimiento de sus hijos, de la siguiente forma: en la partida de matrimonio: al margen, donde dice: "Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita", debe decir: "Silva Suárez Juan Bautista - Ballesteros María Lucita". Y en la partida, donde dice: "Juan Bautista Suárez", debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez", donde dice: "brasileño", debe decir: "oriental"; donde dice: "hijo de", debe decir: "hijo de Nelson Silva"; donde dice: "en Quarahy", debe decir: "En Artigas", donde dice: "y de Celina Suárez", debe decir: "y de Cleusa Suárez". En la partida de nacimiento de María Ivone Silva", donde dice: "Suárez María Ivone", debe decir: "Silva María Ivone"; en el acta, donde dice: "hija legítima de Juan Bautista Suárez", debe decir: "hija legítima de Juan Bautista Silva Suárez"; donde dice: "brasileño", debe decir: "oriental". En la partida de nacimiento de Juan Alberto Suárez, donde dice, al margen, donde dice: "Suárez Juan Alberto", debe decir: "Silva Juan Alberto"; y en el acta, donde dice: "Juan Bautista Suárez" debe decir: "Juan Bautista Silva Suárez". En la partida de su nacimiento donde dice: "Que es hijo natural de Nelson Silva y Cleusa Suárez", debe decir: "Que es hijo legítimo de Nelson Silva y Cleusa Suárez", por así corresponder. Se deja constancia, que se le concedió al actor, Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 1.o de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 34777 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO GOMEZ SOUZA, estableciéndose que donde dice: "hijo legítimo" debe decir: "hijo natural" y donde dice: "casados" debe decir: "solteros". — Bella Unión, diciembre 11 de 1975. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26901 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: SILVIA RAQUEL y SILVIA ETEL GUTIERREZ BOTTARO, en el siguiente sentido: donde dice: "comparece dor Víctor G. Gutiérrez", debe decir: "comparece don Héctor Gualberto Gutiérrez". — Rivera, noviembre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 31.50 15|pub. 26940 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.feb.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

GLAYSHIR LIMITADA

Contrato: 8|X|975. Inscripto: Reg. Comercio Rivera N.o 32, F.o 96.
Socios: GLADYS MARTINEZ de CHAVEZ y SHIRLEY MARTINEZ de CHAVEZ.
Objeto: Tienda y anexos.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prórrogas automática.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 2.000 por partes iguales.
22) N$ 51.00 10|pub. 26938 Dc.18-v.en.2.

EMBYFREN LTDA.

Por contrato del 24 de noviembre de 1975, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 756 al F.o 2530 del libro número 2 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases:
Socios: RUBER MORTOLA TORRES, CLAUDIO SERVANDO PEREZ CALCERRADA, JUAN ALBERTO NICOLINI HUISI y JUAN CARLOS TORCHELO CASULLO.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automotores.
Denominación y razón social: Embyfren Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga de dos años.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 85.00 10|pub. 26836 Dc.18.v.en.2.

FERRETERIA DEL CENTRO S.R.L.

Contrato: 10|11|75, inscripto el 18|11|75, con el N.o 374 al F.o 1289 del libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Importación y venta de artículos de ferretería.
Socios: JULIO DECILLIS, MIGUEL ANGEL NIGRO y RAUL SORRACO.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Representación: dos socios.
22) N$ 51.00 10|pub. 26840 Dc.18.v.en.2.

PIRT LIMITADA

Contrato: 1|12|75. Inscripción: N.o 754, folio 2523, L.o 2.
Socios: RUBEN DARIO MARTINEZ PIÑERO (Administrador) y SUSANA GRACIELA YARRUZ de MARTINEZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportado en la proporción de 80 o|o y 20 o|o respectivamente.
Plazo: 3 años y prórroga automática.
Objeto: Radio, televisión, prensa, importación exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y artículos.
22) N$ 51.00 10|pub. 26894 Dc.18.v.en.2.

INTEGRAL SERVICE INC. DEL URUGUAY

Razón social: Flapel SRL.
Contrato de 8|IX|1975.
Inscripto el 18|IX|1975, N.o 205, F.o 701, libro 3.
Socios: JUAN ANTONIO SARTORIO y LUIS ALBERTO TORRES.
Capital: N$ 1.000 integrado por mitades.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 34.00 10|pub. 26845 Dc.18-v.en.2.

TRANS LUMBER (Uruguay) LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1975.
Inscripción: N.o 448, F.o 1551, L.o 8 del libro de contratos el 9|12|75.
Socios: RAUL PORETTI INNOCENTI, ALFREDO PORETTI INNOCENTI, MANUEL M. GOMEZ FLEITAS y ALEXIS MANUEL FRUTOS VAESKEN.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Raúl o Alfredo Poretti Innocenti indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 51.00 10|pub. 26880 Dc.18.v.en.2.

CALABRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 24 de octubre de 1975.
Socios: EDINSON ANGEL CALABRIA GONZALEZ, MARIA RAQUEL HORST GONZALEZ, MARIA ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ y EDISON LUIS CALABRIA HORST.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación del ramo de hotel, restaurant, bar, heladería, repostería, almacén venta de bebidas refrescantes y alcohólicas embotelladas, frutas y verduras, artículos de perfumería, tocador, mercería, bazar, ferretería, escolares y de escritorio, importación y exportación de todo lo que sea anexo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: en forma conjunta por Edinson Angel Calabria González y María Antonieta Calabria González.
Capital: N$ 50.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 698, F.o 2.449, L.o 2 de Contratos.
22) N$ 85.00 10|pub. 26908 Dic.18-v.en.2.

F. B. G. LIMITADA

Contrato: 25 de octubre de 1972. Registro de Comercio de Soriano: N.o 34 de fojas 96 a 102, con fecha 24 de noviembre de 1975.
Socios: FLORENTINO BORGES GONZALEZ, LUISA MARIA DEL CARMEN BORGES CROSI de DOMINGUEZ, ANTONIO BASILIO BORGES CROSI, NARCISA SILVANA BORGES CROSI de SARATSOLA, LUCIO ALBERTO BORGES CROSI, TOMAS RICADO BORGES CROSI y JOSE FLORENTINO BORGES CROSI.
Capital: N$ 36.000.00 aportado 50 o|o por Florentino Borges González y el otro 50 o|o por los demás socios por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes.
Administración: Tomás Ricardo Borges Crosi.
Objeto: Taller de fabricación y reparación de maquinaria agrícola.
22) N$ 85.00 10|pub. 26857 Dic.18-v.en.2.

23—Trámites de Marcas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 149.741. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot, por Sueros Ltda. (Montevideo), solicita marca GAMMAPART, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26882 Dc.18.v.en.2.

ACTA N.o 149.743. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca LAROCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26883 Dc.18.v.en.2.

ACTA N.o 149.744. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca LAROGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26884 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.745 — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca LAROVASIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26885 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.751. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Billy Fox por Health.Chem Corporation (USA), solicita marca INSECTAPE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26886 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.753. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca NOW, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26887 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.754. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca REAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26888 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.740. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), solicita marca BIOVID, clases 1, 6 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26889 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.742. — Montevideo, 11 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot, por Candy S.R.L., (Montevideo) solicita marca CANDY CHEMICAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26890 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.755. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Oscar Bacot por Gallinal y Alfaro S.R.L. (Montevideo), solicita marca DON SANCHO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.00 10|pub. 26891 Dc.18.v.en.2.

ACTA N.o 149.752. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 51.00 10|pub. 26892 Dc.18-v.en.2.

ACTA N.o 149.765. — Montevideo, 12 de diciembre de 1975. — Erna Siegmund, por Sa

rafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca CHINGOLO clases 3, 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 34.00 10|pub. 26935 Dc.18.v.en.2.

ACTA N.o 149.727. — Montevideo, diciembre 10 de 1975. — Wilsor Morgade, por Manuel Ordóñez Rodríguez y Cía. S.R.L. (Uruguay) solicita marca WILSON clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 17.00 10|pub. 26672 Dic.18.-v.en.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.069. — Wilson Morgade, por Jack H. Mitchell Jr (EUA), solicita patente para: "Producto y proceso para hacer extendedores sin sabor para alimentos derivados de cacahuete" denunciando prioridad solicitud americana. N.o 545.446 de fecha 30 de enero de 1975. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 51.00 10|pub. 26936 Dc.18-v.en.2.

25—Ventas de Comercios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

Ley 26 de setiembre de 1904, SONIA BIELOUS prometió vender a Alba Amelia Puech, Farmacia (Dubía) Ramón Anador 3652. — Acreedores al mismo.
25) N$ 34.00 20|pub. 26823 Dc.18-v.en.20.

27—Varios

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Señor CANDIDO ARBELO, funcionario del SCRA (A|A), notifico a usted, que por Acta N.o 3.335 publicada en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.969, no se le incluye en la Reválida de Contratación del año 1975. — Jefe del Departamento de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 26922 Dic.18-v.dic.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Señor ANTONIO CATARINO, funcionario del SCRA (A|A), notifico a usted, que por Acta N.o 3.335 publicada en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.969, no se le incluye en la Reválida de Contratación del año 1975. — Jefe del Departamento de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 26923 Dic.18-.v.dic.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Señor JOSE L. CARDOZO, funcionario del SCRA (A|A), notifico a usted, que por Acta N.o 335 publicada en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.969, no se le incluye en la Reválida de Contratación del año 1975. — Jefe del Departamento de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 26923 Dic.18.-v.dic.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SCRA
(ARSENAL DE LA ARMADA)

Señor EFRAIN ALVAREZ, funcionario del SCRA (A|A), notifico a usted, que por Acta N.o 3.335 publicada en Boletín del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.969, no se le incluye en la Reválida de Contratación del año 1975. — JJefe del Departamento de Personal.
27) N$ 6.30 3|pub. 26925 Dic.18-v.dic.22.

CORRECCIONES A LA PUBLICACION APARECIDA EN EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 1975
(CIRCULAR 192|975)
Dotaciones Presupuestales de la Partida III "Gastos"

En el artículo 3.o, en el octavo renglón después de: "1.06 Servicios Generales", donde dice: "Subvención religiosa" debe decir: "Subvención Relgis".

En el artículo 9.o, inciso b), donde dice: "Impuesto al cierre del mes" debe decir: "Imputado al cierre del mes".
27) (C.C.) 1|pub. 34778 Dic.18-v.dic.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor SAUL WALDEMAR ZAMIT, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, motor N.o 11 E 000 4443. Matrícula N.o 251.937, empadronado en Montevideo, N.o 209.699, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Boce, Jefe Administrativo.
27) N$ 68.00 10|pub. 26879 Dc.18-v.en.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ALVAREZ y a SERAPIA MARTINA GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Roca Hernández, Juan Antonio y González, Isabel con Alvarez, Osvaldo y González, Serapia Martina" P.P.P. (B|103|975) dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco. — Escribano Hugo W. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 34784 Dic.18.-v.dic.31. Feb.2-v.mz.3.

U. C. O. T.
UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se cita a los asociados de la "Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), a la asamblea general ordinaria convocada de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, para el día 23 de los corrientes a la hora 0.30 en el local del cine Intermezzo, sito en Avda. 8 de Octubre 3621, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación del proyecto de distribución riores, desde el 5.o al 13.o ejercicio.
2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades, desde el 5.o al 13 ejercicio.
3) Forma de integración de las partes sociales mínimas, (artículo 7.o de los estatutos sociales).
4) Proyectos de Reglamentos Internos.
5) Designación de tres asociados para integrar la Comisión Receptora de votos.
6) Compra de la propiedad de 8 de Octubre 3429 y del solar sito en Ramón Castriz y Cabrera; 7) Información sobre la operación A.M.D.E.T. y posición a tomar con respecto a los actuales empleados.
8) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota. — La reunión se celebrará si concurre el 30 o|o de socios hábiles para votar, entre presentes y representados. — El Consejo Directivo.
27) N$ 17.00 1|pub. 26842 Dc.18.v.dc.18.

C. U. T. U.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores Cooperativistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1975 a la hora 21.30 en José L. Terra 2982, con motivo de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1974; 2.o) Elección de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con el presidente y secretario actuantes, el acta de la asamblea. — El Directorio.
27) N$ 6.80 1|pub. 26942 Dc.18.v.dc.18.

27—Varios (Competitivo Nacional)

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — SUDAMTEX DEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 863|1975|anexo 314. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente material: "Colorantes en suspensión o solución incluidos en la sección colorantes del color Index y sus mezclas, con excepción de los pigmentos, para uso exclusivo en el teñido textil".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 12 días del mes de diciembre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34818 Dc.18.v.dc.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.). — Carpeta número 865|1975|319. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente material: "Cloruro de Cethyl Trimetilamonio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 12 días del mes de diciembre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34819 Dc.18-v.dc.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — STOIAN CRISTOFF. — Carpeta N.o 865|1975|322. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de motores de 3 HP hasta 25 HP.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, a los 12 días del mes de diciembre de 1975, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Administración.
27) (C.C.) 2|pub. 34820 Dc.18.v.dc.19.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

OCEAN EXPORT LTDA.

En lo sucesivo: OCEAN EXPORT S. A.

Hocquart 1924

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: OCEAN EXPORT LTDA., en lo sucesivo: OCEAN EXPORT S. A. — "Transformación de sociedad". (Ficha V. 879|975), se hace saber que ante esta Oficina se presentó OCEAN EXPORT LIMITADA en lo sucesivo OCEAN EXPORT SOCIEDAD ANONIMA, la que solicitó la transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la asamblea ordinaria N.o 3

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 18 horas se reúne la asamblea ordinaria de OCEAN EXPORT Ltda. en el local ubicado en la calle Hocquart 1924 con la asistencia del señor Juan Bursztyn Was, con un capital de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), el señor Juan J. Campisteguy, con un capital de N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos) y la señora Mónica Harvey Boxer con un capital de N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos), todo lo que representa la totalidad del capital social que asciende a N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil). Acto seguido se entra

a tratar la orden del día para que fue citada la asamblea:

Acta anterior. — Se da lectura al acta anterior y no habiendo observaciones que formular se aprueba por unanimidad.

Transformación de la naturaleza jurídica de la Sociedad. — Dado que la Empresa desea ampliar sensiblemente su actividad, se resuelve transformar su naturaleza jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, la que se regirá por los siguientes

Proyecto de estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo primero. — Con el nombre de OCEAN EXPORT S. A. queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos por la ley 13.833, sus reglamentaciones y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo constituir sucursales, establecimientos, locales, plantas industriales y|o agencias en cualquier parte del territorio de la República y del exterior. Su duración será de cien años computados a partir de la fecha de esta Acta.

Objeto

Artículo segundo. La Sociedad tiene por objeto la comercialización, industrialización de pescado y frutos del mar, y de la pesca de los mismos. Sin perjuicio del ramo específicamente previsto, la Sociedad podrá realizar, si lo estima conveniente. para el mejor desarrollo de la empresa o para un integral aprovechamiento de su Capital y|o instalaciones, cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad civil, comercial, industrial y de cualquier naturaleza con la única excepción de las actividades ilícitas y de las específicamente prohibidas. Como medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos, la Sociedad podrá realizar actos jurídicos para el desarrollo de sus negocios, ya sean de disposición, afectación y administración otorgando y afectando cualquier clase de operaciones, ya fueran de adquisición, enajenación, afectación y gravamen, sobre toda clase de bienes y derechos sin limitación alguna. salvo las prohibidas e ilícitas, pudiendo al efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro; asumir todo tipo de representaciones, ya sea de personas físicas y|o jurídicas, nacionales y|o extranjeras; recibir, ser depositaria y despachar todo tipo de mercaderías que entren a nuestro país en tránsito y|o admisión temporaria en un todo de acuerdo a las leyes vigentes o a promulgarse.

Capital. Acciones

Artículo tercero. El capital social autorizado será de N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) y estará representado por acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una o más acciones. El capital social, podrá ser elevado en una o más oportunidades por resolución de una asamblea extraordinaria, hasta la suma de N$ 2:000.000 (nuevos pesos dos millones) recabándose en cada caso la autorización correspondiente al Poder Judicial.

Certificados provisorios

Artículo cuarto. Las acciones suscriptas deberán ser integradas en el plazo que al efecto fije el Directorio. Mientras las mismas no hayan sido totalmente integradas se entregarán Certificados Nominativos Provisorios los que oportunamente serán confiados por los documentos definitivos.

Adhesión

Artículo quinto. La suscripción, posesión o simple tenencia de acciones importa aceptación de estos estatutos y del sometimiento pleno a las resoluciones que dentro de sus facultades adopten los órganos de la Sociedad.

Directorio

Artículo sexto. El gobierno y la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio de dos a ocho miembros los que podrán ser o no accionistas, electos por la asamblea general de accionistas, quien al nombrarlos también designará suplentes, los que sustituirán automáticamente a los miembros titulares en caso de: renuncia, fallecimiento, quiebra, incapacidad y ausencia temporal o definitiva de alguno de éstos. El Directorio durará un año en sus funciones. Sus miembros podrán ser reelectos en forma indefinida, y conservarán sus cargos hasta que sean sustituidos. Tendrá amplios poderes para la administración y dirección de la Sociedad. Sesionará ordinariamente por lo menos una vez por mes y reglamentará en la forma que considere más conveniente, el orden de los asuntos a tratar en dicho período: resolverá por mayoría simple; el quórum mínimo para sesionar deberá ser la mayoría absoluta de directores; será convocado por el presidente, el secretario o dos de sus integrantes cualesquiera.

Representación

Artículo séptimo. La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario actuando en forma conjunta. No obstante, el Directorio por unanimidad de votos podrá cambiar o extender esta forma de representación acordándola en las condiciones que estime conveniente. El Directorio podrá otorgar, por unanimidad de votos, poderes generales y|o especiales a un Director o a terceros. socios o extraños.

Asambleas

Artículo octavo. La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Sus reuniones serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se realizarán dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del ejercicio anual, para tratar la memoria anual, balance general, cuenta de resultados, distribución de las utilidades, informe del Síndico o Comisión Fiscal, si los hubiere. Nombramiento de Directorio si corresponde, y todo otro punto que el Directorio considere oportuno incluir en la convocatoria. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando sean convocadas, por el Directorio, el Síndico o la Comisión Fiscal, si los hubiere, un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento del capital integrado a la fecha de la solicitud. Recibida ésta, el Directorio deberá convocar a la asamblea en un plazo no superior a los quince días. debiendo realizarse dicha asamblea dentro de los treinta días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

Convocatorias

Artículo Noveno. Todas las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital. La convocatoria deberá contener el Orden del Día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha; no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a las Oficinas de Contralor con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Registración de accionistas y votos en las Asambleas

Artículo Décimo. El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse a la hora señalada para la iniciación de las asambleas. Podrán inscribirse certificados representativos de acciones expedidos por instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Los asambleístas tendrán un voto por cada veinte acciones, con el límite legal máximo. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder acreditada ante el Directorio, no pudiendo una misma persona representar a más de dos accionistas. No podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndico y Empleados de la Sociedad.

Quórum para las Asambleas

Artículo Undécimo. Las Asambleas tanto ordinarias o extraordinarias, sesionarán válidamente con la presencia de acciones que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum la asamblea quedará citada para una hora más tarde. en segunda convocatoria, estando habilitada para sesionar y resolver válidamente con cualquier asistencia. Las decisiones sobre cualquier punto se tomarán por mayor a de votos presentes, incluso en los casos previstos por la ley del 19 de junio de 1900, salvo las excepciones expresamente previstas en estos Estatutos. Las Asambleas serán presididas por le Presidente del Directorio actuando en Secretaría de dicho órgano. En caso de ausencia de éstos, La Asamblea designará un Presidente y|o Secretario Ad. Hoc.

Ejercio Social

Balance y utilidades

Artículo Duodécimo. El ejercicio social finalizará el treinta de setiembre de cada año. No obstante el Director podrá modificar esta fecha de cierre cada vez que lo considere necesario dando cuenta de ello a las oficinas de Contralor correspondientes. A la terminación de cada ejercicio y dentro de los ciento ochenta días del cierre del mismo, el Directorio presentará a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades, en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas. Toda la documentación a considerar en la Asamblea O[illegible]ria y Extraordinaria de acuerdo a los [illegible]ntos de la Orden del Día propuesta, deberá estar a disposición de los accionistas como mínimo en las oficinas de la Sociedad, cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea respectiva.

Artículo Décimo Tercero. Las acciones que no hayan sido totalmente integradas percibirán utilidades en proporción a los aportes realizados y al tiempo transcurrido, sin perjuicio. de los casos, en que, al efectuar el llamado a suscripción el Directorio indique especialmente la fecha a partir de la cual dichas acciones devengarán dividendos. Los dividendos no reclamados dentro de los *cuatro años siguientes* a cada balance prescribirán y pasarán a formar parte de los fundos de reserva de la Sociedad.

Del Síndico

Artículo Décimo Cuarto. Cualquier asamblea podrá resolver la designación de un Síndico o Comisión Fiscal, determinando sus deberes y atribuciones y remuneración. El cargo de Síndico o Comisión Fiscal puede ser suprimido por resolución de la Asamblea General de Accionistas, Ordinarias o extraordinaria.

Reforma de Estatutos

Artículo Décimo Quinto. Los presentes estatutos sólo podrán ser modificados por una Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada a tal efecto y por el voto conforme del setenta por ciento del total de acciones integradas.

Disolución y liquidación

Artículo Décimo sexto. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que así lo resuelva la Asamblea General Extraordinaria especialmente convocada a tal efecto. La resolución en tal sentido deberá adoptarse con las mismas mayorías establecidas para la reforma de estatutos. Resuelta la disolución de la Sociedad la Asamblea nombrará al liquidador o liquidadores los que podrán ser socios o extraños y establecerá la forma en que la liquidación se llevará a cabo. En los casos de liquidación respectiva la Sociedad se regirá por las disposiciones legales pertinentes.

Transitorio

Se autoriza indistintamente a la Escribana Sara Miezewicz, al Dr. Antonio Marchesano, al Sr. Juan P. Penone, al Cr. Juan Carlos Barrios, al Sr. Enrique Legaria, al Sr. Milton Sans, al Sr. Vicente Cerini, al Sr. Pedro Cabrera, al Sr. José Picos y a la Srta. Renée de León para que junta o separadamente realicen todas las gestiones necesarias para la transformación en SOCIEDAD ANONIMA OCEAN EXPORT LIMITADA la aprobación de estos estatutos y su inscripción en todos los organismos públicos pertinentes, con facultades suficientes para realizar las modificaciones que exigieran dichos Organismos. Siendo la hora veinte y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Firmado: Juan Bursztyn, Juan J. Campisteguy. Mónica Harvey de Campisteguy.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto en el libro de Actas de Directorio y de Asambleas de OCEAN EXPORT LTDA. inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 3.632 al folio 17 del Libro número 25 el día 13 de agosto de 1974. En fe de ello, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el día diez de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Hay un signo notarial. — Ofelia Fernández Corta. — Un sello que dice: Ofelia Fernández Corta. Escribana.

Testimonio. — Expediente 699|75. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1975. Sr. Director de División, Don José Pedro Bustos. La redacción dada al proyecto de estatutos de OCEAN EXPORT S. A., merece al tos de OCEAN EXPORT S. A., merece al suscrito las siguientes observaciones: Artículo 2.o La realización de "cualquier acto, contrato o negocio de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier ramo de actividad civil, comercial, industrial, etc.", implica indeterminación del objeto social (Arts. 394 - 4. 404 y 406 del Código de Comercio). Art. 4.o (extremo final). Donde dice "... serán confiados por los documentos definitivos", deberá decir: "...serán canjeados por los documentos definitivos". — Inspector Heber Núñez. — Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Director de División Sociedades Anónimas. — José P. Bustos. — José P. Bustos. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Juan Burstyn Was, Juan J. Campisteguy y Mónica Harvey Boxer por OCEAN EXPORT S. A., según personería ya acreditada en autos: OCEAN EXPORT LTDA. en lo sucesivo: OCEAN EXPORT S. A. Transformación de Sociedad (Ficha V|79|975), al Señor Juez, Dicen: 1.o En virtud de la observación formulada en autos por la Inspección General de Hacienda, indican la redacción definitiva del Artículo 2.o de los Estatutos:

"Artículo Segundo. La Sociedad tiene por objeto principal: La Comercialización, industrialización, importación y exportación de pescado y frutos del mar, y de la pesca de los mismos, productos alimenticios, pudiendo a tales efectos realizar todo tipo de arrendamiento de obra o de servicios. Como medios adecuados para el cumplimiento de sus objetivos la Sociedad podrá realizar actos jurídicos para el desarrollo de sus negocios, ya sean de disposición, afectación y administración otorgando y afectando cualquier clase de operaciones, ya fueran de adquisición, enajenación, afectación y gravámen, sobre toda clase de bienes y derechos sin limitación alguna, salvo las prohibidas o ilícitas, pudiendo al efecto participar en toda clase de sociedades y empresas existentes o que se constituyan en el futuro; asumir todo tipo de representaciones ya sea de personas físicas y|o jurídicas, nacionales y|o extranjeras: recibir, ser depositaria y despachar todo tipo de mercaderías que entren a nuestro país en tránsito y|o admisión temporaria en un todo de acuerdo a las leyes vigentes o a promulgarse." 2.o En lo que respecta al Art. 4.o (que se padeció error de copia) donde dice "...... serán confiados por los documentos definitivos", debe decir: "... serán canjeados por los documentos definitivos". Dando por evacuada en esta forma la vista conferida, la Sr. Juez solicitan la remisión de este expediente, sin más trámite, a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el Sr. Juez proveer de conformidad. — J. J. Campisteguy. — Juan J. Campisteguy. — J. Bursztyn. — Juan Bursztyn Was. — Mónica Harvey Boxer. — Mónica Harvey Boxer. — Jorge W. Belhot. Hay un sello que dice: Jorge W. Belhot. Contador Público.

Expediente 747|75 T.o 12.o. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. Sr. Director de División, José Pedro Bustos. Levantadas las observaciones efectuadas por esta Oficina a folios 16 vuelta, el suscrito no tiene otras que formular a la transformación solicitada. — Inspector, Carlos Carrasco. — Dr. Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de diciembre de 1975. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas, José P. Bustos. — José P. Bustos. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. Visto N.o 9549. Señor Juez: Puede Ud proveer de conformidad con lo solicitado a fojas 15 (petitorio III) — Montevideo, 10 de diciembre de 1975. — A. J Baccino.

15.251 — Montevideo, diciembre 11 de 1975. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar la transformación solicitada por OCEAN EXPORT LTDA., en sociedad anónima, que en lo sucesivo girará con la razón social OCEAN EXPORT S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: OCEAN EXPORT LTDA. en lo sucesivo OCEAN EXPORT S. A. - Transformación de Soc. (F. V|879|75), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — Alfredo L. Llugain. — Un sello dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy, doce de diciembre de mil novecientos setenta y cinco a las 10 y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 232 al folio 1312 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Fafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 4.458 — 26713. — 1 pub.

EDENROCK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EDENROCK S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a 10 de julio de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, Piso 7.o, aprueban el siguiente

Estatuto:

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de EDENROCK SOCIEDAD ANONIMA, se

constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las leyes vigentes. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: a) La construcción de inmuebles para su venta de acuerdo a la ley 10.751 de propiedad horizontal, la adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles. Su explotación mediante el arrendamiento o venta de acuerdo a la ley de propiedad horizontal; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas. químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, relojería y frutos del país; c) Compraventa y caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; d) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes; e) El asesoramiento y administración de empresas, personas físicas y jurídicas. Prestación y contratación de servicios técnicos en la organización y funcionamiento de operaciones comerciales. En los objetos señalados precedentemente la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe; f) Podrá en fin realizar todas las actividades lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por acciones al portador de N$ 1.000 (mil nuevos pesos) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, pudiendo integrarse acciones mediante entrega de bienes. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Art. 5.o La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio por unanimidad podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituido, designará su Presidente y Secretario Representan legalmente a la Sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario. Podrá otorgar poderes generales o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no, ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. Serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen como mínimo el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días siguientes de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con por lo menos cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a las disposiciones legales correspondientes. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, y fecha y hora de la reunión. Las asambleas aun las extraordinarias, convocadas para tratar los temas referidos en la ley de 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos. Cada cinco acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal. El registro de accionistas deberá cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras.

Art. 12. La asamblea designará su Presidente y un accionista que deberá firmar el acta correspondiente. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 13. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el Ejercicio y tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. Cualquier asamblea de accionistas podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes, la emisión de obligaciones negociables, con o sin garantía, estableciendo las condiciones de dicha emisión.

Síndico

Artículo 15. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico. En este caso deberá fijar sus cometidos, atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 16. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 17. A la terminación de cada Ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

Disolución y liquidación

Artículo 18. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo o si dicha prórroga no es aceptada por el Poder Judicial; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará al liquidador o liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 19. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos, la designación del primer Directorio, con totales facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con amplias facultades de administración y disposición.

Art. 20. Autorízase a los fundadores y al señor Víctor Porta para que en forma conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Solicitan del escribano actuante la certificación de sus firmas. — (Fdo.): Luis E. Lecueder. — Alberto Lecueder. — Ruben Broncini.

Intervención Notarial Extrarregistral número 191. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, señores Ruben Darío Broncini, Alberto Lecueder

y contador Luis Eugenio Lecueder, orientales, mayores de edad, casados en primeras nupcias y por su orden con las señoras Nítida Olaza, Olga Cardeillac y Carmen Luisa Atchugarry, domiciliándose todos en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez número mil trescientos cuarenta y ocho, piso séptimo, a quienes les leí el estatuto que antecede y así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello y, a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y cinco, en un sellado notarial de $ 500.00, N.o 144.324. — (Fdo.): Manuel J. Acosta y Lara. Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — Señor Subdirector de División contador Héctor Osimani. — El suscrito no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de EDENROCK S. A. Con esta fecha se agrega certificado expedido por esta Oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital. — Inspector doctor Carlos Carrasco.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de octubre de 1975. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — (Fdo.): Cr. Héctor Osimani, Subdirector de División. — Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1975. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Esta sede nada tiene que observar — Montevideo, 30 de octubre de 1975. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

11.268. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, autorízase el funcionamiento de EDENROCK S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa liquidación y pago de tributos; estimándose los honorarios en nuevos pesos 500,00, háganse los desgloses que se colicitaren y archívese. — (Fdo.): Nicoliello, Juez. — Pérez Santana, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a Fs. 8, 8 v., 10 v. y 11 del expediente caratulado EDENROCK S. A. "Estatutos" ficha 670|975, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se deja constancia que el auto N.o 11.268, de fecha 7 de noviembre de 1975, fue notificado el 11 de noviembre de 1975. En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a doce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — (Fo.): Héctor Otero. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco a las 14.10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 222 al folio 1.259 del Libro N.o 1 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brignoni. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — (Fdo.): Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 409,85 — 26252 — 1 pub.

DELPE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de su estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DELPE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de su estatuto que se transcribe:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese DELPE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es la comercialización en el exterior de productos manufacturados, la prestación de servicios de representación en otros países, la promoción de exportaciones de productos de empresas industriales, preferentemente medianas y pequeñas y en general la realización de actividades propias del giro de "Casa Exportadora (artículo 11; ley 14.178 de 28 de marzo de 1974 sobre Promoción Industrial).

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá a reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado

Art. 11. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Cres. Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Esc. E. Reitzés de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana E. Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 20 de 1975. — Manuel Omar Delbono Nadal. — José María Pena Folgar. — José Carlos Pena Hernández.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Manuel Omar Delbono Nadal, casado con doña Lola Hada Luz Pérez Alonso; José María Pena Folgar, casado con doña Eulalia Ceferina Hernández Morales, y Dr. José Carlos Pena Hernández, casado con doñaErnesta Calvo González, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos solos efectos en Bvar. Artigas 804 y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes señores Manuel Omar Delbono Nadal, José María Pena Folgar y José Carlos Pena Hernández, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 20 de agosto de 1975. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

16.208. — Montevideo, 30 octubre 1975. — Vistos: Atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dispuesto por el

Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de: DELPE S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: N$ 200. — Rodríguez de Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

La resolución fue notificada con fecha 13 de noviembre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de novimebre de 1975 con el N.o 172 al folio 1.032 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, noviembre 28 de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 177.78 — 26526 — 1 pub.

EDISOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en esta Oficina, caratulados: EDISOL S. A., Estatutos F.a 501|75, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDITORA Y DISTRIBUIDORA SOLIS S. A. (EDISOL) solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

EDITORA Y DISTRIBUIDORA SOLIS S. A. (EDISOL). Reunidos los firmantes aprueban el siguiente estatuto:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto.

Artículo 1.o Con la denominación de EDITORA Y DISTRIBUIDORA SOLIS S. A. (EDISOL) se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años, a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: a) La importación, edición, distribución, comercialización, exportación de todo tipo de revistas, libros y fascículos; b) Explotación de los giros referentes a imprenta, litografía y encuadernación, realizando su actividad por cuenta propia o en calidad de mandataria, pudiendo a su vez realizarla personalmente o por terceros por su cuenta y orden; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes urbanos o suburbanos; d) Importar, exportar, comprar, vender, permutar o enajenar de cualquier forma materias primas, productos elaborados y semielaborados, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; e) Explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes a los ramos de perfumería, cosmética, mecánica, electrotecnia, química, textil, metalurgia, óptica, fotografía, transporte, productos alimenticios, vitivinícola, pesquera, extractiva y forestal, plásticos y materiales sintéticos en general, joyería, juguetería, relojería, hotelería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, así como actividades y|o productos derivados o directamente relacionados con los ramos mencionados. La Sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales, ejercer representación, comisiones, consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen con el objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital inicial se fija en la suma de cincuenta millones (pesos 50:000.000.) moneda nacional. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de diez mil pesos ($ 10.000.) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes Estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la Asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros, elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros, y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera Asamblea.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad el Presidente, conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgen más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo, emitir obligaciones negociables con o sin garantía. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier Asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la Ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el Orden del Día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las Asambleas reúnen la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, cumpliendo con las disposiciones vigentes al respecto.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar otro punto incluido en el orden del día.

Art. 14. El Registro de Accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier asunto, aun los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate, el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad, no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente, cumpliendo con las disposiciones vigentes.

Art. 18. A la terminación de cada Ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos dados a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 19. Podrá decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá, además, la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público y General de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; b) Realizar todas las gestiones, actos y contratos, de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los directores.

Art. 21. Quedan comisionados los contadores Juan A. Etcheverrito y Joaquín Díaz, para que conjunta o separadamente, tramiten ante el Poder Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la Sociedad. Se solicita al escribano Juan Carlos Viapiana la certificación notarial de firmas. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — José A. Schettini. — Carolina D. de Schettini. — Juan José Etcheverrito.

Juan Carlos Viapiana, Escribano, certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores José Adolfo Schettini, Carolina R. Díaz de Schettini y Juan José Etcheverrito, siendo los dos primeros esposos entre sí y el segundo casado con doña María Virginia Zerboni, todos mayores de edad, argentinos y oriental el último, vecinos de esta ciudad de Montevideo y personas de mi conocimiento; b) Que el documento que antecede fue leído por mí a los comparecientes, quienes así lo otorgaron y firmaron por ante el suscrito escribano.

En fe de ello y, a expresa solicitud de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a trece de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Juan C. Viapiana, Escribano.

13.203. — Montevideo, setiembre 24 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de EDISOL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Y liquidados y satisfechos los tributos, expídase testimonio, publíquense y comuníquese, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Honorarios N$ 500. — Antonio Grillé. — Martha Fernández.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas quince y dieciséis de los autos caratulados: "EDISOL S. A. Estatutos", F. a 501|975, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la Sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco, haciendo constar que la resolución fue notificada el siete de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco a las 15.30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 196 al folio 1.115 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

N$ 379,26 — 26542 — 1 pub.

BARRACA EL PINAR S. A.

(Inscripción N.o 42.805)

Juan Carlos Gómez 1492 (P. 1.o)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —	
Caja y Bancos	7:684.522
Ctas. y Doc. a cobrar	18:119.110
Existencias	31:556.588
Muebles, Utiles e Instal.	6:100.100
Acciones y Valores	20.058
	63:480.378

Pasivo —	
Ctas. y Doc. a pagar	20:180.486
Utilidad Ejerc. Anter.	8:718.009
Utilidad del ejercicio	16:893.512
Reservas	11:545.948
Amortizaciones	642.423
Capital integrado	5:500.000
	63:480.378

Resultados

Resultados brutos	62:994.035
Gastos generales y legales	46:100.523
Utilidad líquida	16:893.512

Proyecto de distribución de utilidades

Saldo Util. al 31/12/73	8:718.009
Util. del ejercicio 1974	16:893.512
Tomado de las Reservas	6:388.479
	32:000.000
A Divid. a pagar	29:023.319
A Res. Mant. Cap. Circul.	2:976.681
	32:000.000

Aprobados por asamblea del 27 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 46 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1941.

N$ 60.20. — 16239. — 1 pub.

BERT S. A.

(Inscripción N.o 222.214)

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —	$
Caja y Bancos	4:319.163
Cuentas y Docum. a cobrar	34:692.659
Existencias	20:748.530
Muebles, Utiles, Máquinas y Vehículos	24:965.266
Gastos anticipados	10.756
Acciones a emitir	15:000.000
	99:736.374

Pasivo —	
Cuentas y Docum. a pagar	23:069.738
Reservas y Mantenimiento	30:529.195
Capital integrado	15:000.000
Capital Aut. a suscribir	15:000.000
Resultados a distribuir	16:137.441
	99:736.374

Resultados

	$
Resultados brutos	72:867.945
Gastos generales y legales	56:730.504
Utilidad líquida	16:137.441

Distribución de utilidades

	$
A Res. por Reinversiones	5:145.157
A Div. a pagar y Accionistas	10:000.000
A Fondo de Reserva	992.284
	16:137.441

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de junio de 1975 por unanimidad, según consta en el Libro Copiador Actas de Asamblea, Fs. 8 y 9.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, según Fs. 11.

N$ 67.20. — 16257. — 1 pub.

CHANTER S. A.

(Inscripción N.o 242.395)

Avda. Uruguay 872 (P. 7, Esc. 702)

Balance de situación al 31 de agosto de 1972

Activo —	U$S
Caja m/n.	127.66
Deudores en Mon. Extranjera	389.82
Inmuebles en el Exterior	34.286.00
Muebles en el Exterior	1.943.20
Gastos de Constitución	600.00
Pérdidas ejercicio 1970/71	2.039.68
Acciones a emitir	63.700.00
	103.086.36

Pasivo —

Depósito Gtía. Alquileres	201.21
Capital autorizado	63.700.00
Capital integrado	36.300.00
Utilidad ejercicio 1969/70	40.29
Utilidad ejercicio 1971/72	2.844.86
	103.086.36

Cuenta de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o setiembre 1971 — 31 agosto 1972

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	553.57
Gastos Adm. Propiedades	1.048.71
Utilidades del ejercicio	2:844.86
	4:447.14

Ganancias —

Arrendamientos	3.357.27
Diferencia de Cambio	1.089.87
	4:447.14

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad ejercicio 1969/70	40.29
Utilidad ejercicio 1971/72	2.844.86
	2.885.15
A pérdidas ejercicio 1970/71	2.039.68
A Fondo de Reserva	845.47
	2.885.15

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 12 y 13 del Libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 77.00. — 16517. — 1 pub.

BERT S. A.

(Inscripción N.o 222.214)

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Caja y Bancos	8:159.057
Cuentas y Docum. a cobrar	64:851.411
Existencias	44:163.305
Muebles, Utiles, Máquinas y Vehículos	50:610.032
Gastos anticipados	910.412
Acciones a emitir	15:000.000
	183:694.217

Pasivo —

Cuentas y Docum. a pagar	60:846.287
Reservas y Mantenimiento	33:678.823
Capital integrado	15:000.000
Capital Aut. a suscribir	15:000.000
Resultados a distribuir	59:169.107
	183:694.217

Resultados al 31 de julio de 1973

	$
Resultados brutos	142:815.207
Gastos generales y legales	99:783.540
	43:031.667

Distribución de utilidades

	$
A Res. por Reinversiones	9:760.600
A Rs. por Mant. Cap. Circul.	3:112.279
A Dividendos a pagar	30:000.000
A Fondo de Reserva	158.788
	43:031.667

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de junio de 1975 por unanimidad, según consta en el Libro Copiador Actas de Asamblea, Fs. 8 y 9.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, según Fs. 13.

N$ 64.40. — 16258. — 1 pub.

ANGERBA S. A. FINANCIERA

(Inscripción N.o 34.031)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	3.527.95
Valores en Cartera	60.953.35
	64.481.30

Pasivo —

Cuentas Corrientes	26.091.89
Capital integrado	26.000.00
Fondo de Reserva	10.938.15
Resultados	1.451.26
	64.481.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	99.90
Gastos de administración	271.50
Utilidades del ejercicio	1.290.22
	1.661.62

Ganancias —

Dividendos	1.661.62

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 11 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1956 y anotado con el N.o 1.459 al folio 21 del libro 5.

N$ 51.80. — 16606. — 1 pub.

GRIMOLDI S. A.

(Inscripción N.o 14.818)

Avda. 18 de Julio 988

Estado de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja y Bancos	18:594.668
Deudores varios	18:060.515
Mercaderías	190:838.743
Inmuebles	2:427.600
Muebles y útiles	917.144
Instalaciones	1:303.879
Vehículos	2:802.992
Acciones en depósito	6.000
	234:951.541

Pasivo —

Acreedores varios	172:164.333
Previsiones	4:353.953
Capital integrado	4:800.000
Capital Integ. a autorizar	4:200.000
Fondo de Reserva	480.000
Res. Mant. Cap. Circulante	14:710.098
Utilidades a distribuir	34:237.157
Depositantes de Valores	6.000
	234:951.541

Estado de resultados al 31 de marzo de 1975

Haber —

Mercaderías	262:468.011

Debe —

Remuneraciones al Personal	101:627.706
Alquileres	16:012.116
Intereses y descuentos	18:846.479
Gastos varios	105:282.109
	241:768.410
Utilidad del ejercicio	20:699.601
	262:468.011

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.os 97 y 98 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1951.

N$ 70.00. — 16260. — 1 pub.

BERT S. A.

(Inscripción N.o 222.214)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	10:313.383
Cuentas y Docum. a cobrar	124:167.870
Existencias	91:863.695
Muebles, Utiles, Máquinas y Vehículos	62:968.762
Gastos anticipados	4:084.790
Acciones a emitir	15:000.000
	308:398.500

Pasivo —

Cuentas y Docum. a pagar	102:786.529
Reservas y Mantenimiento	39:375.698
Capital integrado	15:000.000
Capital Aut. a suscribir	15:000.000
Resultados a distribuir	135:636.273
	308:398.500

Resultados

	$
Resultados brutos	269:711.386
Gastos generales y legales	193:244.220
	76:467.166

Distribución de utilidades

	$
Reserva para Reinversiones	2:369.738
Res. Mant. Cap. Circulante	6:624.496
Dividendos a pagar	60:000.000
Fondo de Reserva	7:472.932
	76:467.166

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de junio de 1975 por unanimidad, según consta en el Libro Copiador Actas de Asamblea, Fs. 8 y 9.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, según Fs. 15.

N$ 67.20. — 16259. — 1 pub.

CAPE NORTH SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 264.649)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	29.008.89
Amerinvest S. A.	308.256.00
Valores en Cartera	450.442.88
	787.707.77

Pasivo —

Cuentas Corrientes	174.679.23
Impuestos a pagar	1.720.00
Capital integrado	500.000.00
Resultados	111.308.54
	787.707.77

Cuentas de pérdidas y ganancias en el período 1.o enero al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	2.727.10
Gastos en el Exterior	99.000.00
Intereses	16.396.74
Resultado Vta. Accs.	129.212.72
Gastos generales	30.16
Gastos de Administración	77.08
	247.443.80

Ganancias —

Dividendos	218.988.83
Pérdidas del ejercicio	28.454.97
	247.443.80

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 21 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1970 y anotado con el N.o 5.698 al folio 210 del libro 21.

N$ 57.40. — 16607. — 1 pub.

COPPERMINE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 303.720)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 31 de mayo de 1975

Activo —

	U$S
Banco	44.540.28
Valores en Cartera	16.700.00
Letras a cobrar	198.683.40
Gastos de Constitución	2.000.00
	261.923.68

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1.659.67
Capital integrado	260.000.00
Resultados	264.01
	261.923.68

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o junio 1974 al 31 mayo 1975

	U$S
Amort. Gtos. de Constitución	500.00
Gastos de Administración	379.00
Resultado Vta. Valores	24.629.79
Comisiones	20.50
Impuestos	78.60
	25.607.89

Ganancias —

Dividendos	3.302.91
Diferencia de Cambio	885.96
Intereses	21.314.90
Pérdidas del ejercicio	104.12
	25.607.89

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 23 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1973 y anotado con el N.o 1.933 al folio 214 del libro 23.

N$ 61.60. — 16608. — 1 pub.

MALABIA S. A.

(Inscripción N.o 276.333)

Juan Carlos Gómez 1348 - (Piso 7)

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	U$S
Cuentas corrientes	39.782.43
Valores en Cartera	109:537.84
	149:320.27

Pasivo —

Schweizerische Kreditanstalt	50.183.62
Gastos a pagar	93.18
Capital integrado	80.000.00
Resultados	19.043.47
	149:320.27

Cuenta de pérdidas y ganancias en el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Ganancias —

	U$S
Dividendos	19.803.00
	19.803.00

Pérdidas —

Intereses	5.635.47
Gastos de Administración	112.58
Impuestos	81.00
Utilidades del ejercicio	13.973.98
	19.803.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobado por la asamblea general de accionistas de fecha 21 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de marzo de 1972 y anotado con el N.o 846 a folios 94 del libro 22.

N$ 51.80. — 16609. — 1 pub.

CORMAI S. A.

(Inscripción N.o 218.023)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1968

Activo —

	$
Caja	473.069
Inmuebles	13:050.000
Muebles y útiles matadero	435.000
Máquinas e Instalac. matadero	3:915.000
Pérdidas y ganancias 1968	28.000
	17:901.069

Pasivo —

	$
Impuestos a pagar	20.000
Gastos a pagar	8.000
Cuentas Ctes. acreedoras	7:000.000
Acreedores P|venta Inmueb.	8:873.069
Capital integrado	2:000.000
	17:901.069

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1968

Pérdidas —

	$
Impuestos	20.000
Gastos generales	8.000
	28.000

Ganancias —

Pérdidas y ganancias 30|11|68	28.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 4 del libro Inventario.

N$ 51.80. — 16139. — 1 pub.

CORMAI S. A.

(Inscripción N.o 218.023)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —

	$
Caja	481.276
Inmuebles	13:050.000
Muebles y Utiles Matadero	435.000
Máq. e Instal. Matadero	3:915.000
Pérdidas y Gan. 30/11/68	28.000
Pérdidas y Gan. 30/11/69	52.000
	17:961.276

Pasivo —

	$
Impuestos a pagar	60.000
Gastos a pagar	20.000
Ctas. Ctes. Acreedoras	13:500.000
Acreed. p/Vta. Inmuebles	2:381.276
Capital integrado	2:000.000
	17:961.276

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —

	$
Impuestos	40.000
Gastos generales	12.000
	52.000

Ganancias —

Pérdidas y Gan. 30/11/69	52.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 5 del Libro Inventario.

N$ 54.60. — 16140. — 1 pub.

CORMAI S. A.

(Inscripción N.o 218.023)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1970

Activo —

	$
Caja	481.276
Inmuebles	13:050.000
Muebles y Utiles Matadero	435.000
Máq. e Instal. Matadero	3:915.000
Pérdidas y Gan. 30/11/68	28.000
Pérdidas y Gan. 30/11/69	52.000
Pérdidas y Gan. 30/11/70	70.000
	18:031.276

Pasivo —

	$
Impuesto a pagar	100.000
Gastos a pagar	50.000
Ctas. Ctes. Acreedoras	13:500.000
Acreed. p/Vta. Inmuebles	2:381.276
Capital integrado	2:000.000
	18:031.276

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	40.000
Gastos generales	30.000
	70.000

Ganancias —

Pérdidas y ganancias 1970	70.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 6 del Libro Inventario.

N$ 60.20. — 16141. — 1 pub.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 687)

Juan Carlos Gómez 1420

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	688.310
Banco de Cobranzas	566.793
Cuentas corrientes	4:250.000
	5:505.103

Pasivo —

Capital	500.000
Fondo de reserva	50.000
Cuenta corriente	202.438
Pérdidas y ganancias	4:752.665
	5:505.103

Resultado.

Debe —

	$
Intereses Hipotecarios	132.623
Impuestos	3:733.396
Gastos de Administración	694.652
Gastos comunes	635.568
Pérdida venta cartera	3:288.796
Saldo	4:752.665
	13:237.700

Haber —

Saldo anterior	333.364
Alquileres	12:904.336
	13:237.700

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Dividendo accionario	4:500.000
Saldo a Cta. nueva	252.665
	4:752.665

Aprobados por la asamblea correspondiente celebrada el 26 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 30 del libro Copiador de la Sociedad, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 25 de setiembre de 1954.

N$ 52.80. — 16117. — 1 pub.

DINFA S. A.

(Inscripción N.o 48.213)

Buenos Aires 484 (Esc. 18)

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	635.759
Banco Comercial	58.648
Acciones emitidas	50.000
Caja de Jubilaciones	311.880
Pérdidas ejercicio 1972	131.128
	1:187.415

Pasivo —

Caja de Asignaciones	33.916
Capital integrado	50.000
Capital autorizado	50.000
Reservas generales	194.868
Cta. Cte. Clientes	818.006
Utilidades a distribuir	40.625
	1:187.415

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Ganancias —

	$
Honorarios	4:196.046
Bonificaciones	2.333
	4:198.379

Pérdidas —

Sueldos y jornales	1:493.011
Gastos generales	990.125
Impuestos	273.329
Alquileres	320.000
Timbres y Sellados	373.248
Leyes Sociales	375.916
Luz y Teléfono	332.125
Total pérdidas bruta	4:157.754
Ganancia neta	40.625
	4:198.379

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 24 de julio de 1975, así como el proyecto de distribución de utilidades, enviando las mismas al Fondo de Reservas Generales.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 28 y 29 del Libro Copiador de Inventarios y Balances.

N$ 64.40. — 16083. — 1 pub.

GOLDFARB S. A.

(Inscripción N.o 52.160)

Soriano 900

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Caja y Bancos	25:227.834
D. Var. y Ob. a Cob.	43:682.194
Grav. Leg.	3:214.068
Imprt. en Trám.	10:628.738
Mercaderías	610:944.794
M., Ut. Inst. y Vehic.	5:322.576
	699:020.204

Pasivo —

Bcos. Ctas. Vales	29:400.000
Ints. a pagar	2:848.000
Préstamos	5:800.000
Grav. Leg.	2:205.989
Cap. Integ.	5:000.000
Fdo. de Res.	40:266.079
Ut. del Ejerc.	75:986.136
Reval. Exist.	537:514.000
	699:020.204

Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	18:900.447
Sueldos, L. Soc.	8:332.179
Grav. Leg.	8:050.719
Ints. y Dtos.	12:200.570
Mercad.	129:390.272
Ut. del Ejerc.	75:986.136
	252:860.323

Ganancias —

Ventas	252:860.323
	252:860.323

Distribución de utilidades

Las utilidades se distribuyen como sigue:

Res. Mant. Cap. Circulante	7:812.776
Fdo. de Res.	68:173.360
	75:986.136

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Actas de Asambleas, certificado el 15 de mayo de 1960.

N$ 65.80. — 16101. — 1 pub.

CORMAI S. A.

(Inscripción N.o 218.023)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

	$
Caja	481.276
Inmuebles	13:050.000
Muebles y Utiles Matadero	435.000
Máq. e Instal. Matadero	3:915.000
Pérdidas y Gan. 30/11/68	28.000
Pérdidas y Gan. 30/11/69	52.000
Pérdidas y Gan. 30/11/70	70.000
Pérdidas y Gan. 30/11/71	80.000
Pérdidas y Gan. 30/11/72	120.000
	18:231.276

Pasivo —

Impuesto a pagar	180.000
Gastos a pagar	170.000
Ctas. Ctes. Acreedoras	13:500.000
Acreed. p/Vta. Inmuebles	2:381.276
Capital integrado	2:000.000
	18:231.276

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	40.000
Gastos generales	80.000
	120.000

Ganancias —

Pérdidas y ganancias 1972	120.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 8 del Libro Inventario.

N$ 65.80. — 16143. — 1 pub.

CORMAI S. A.

(Inscripción N.o 218.023)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	10.276
Inmuebles	13:050.000
Muebles y útiles matadero	435.000
Máquinas e Instal. Matadero	3:915.000
Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1968	28.000
Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1969	52.000
Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970	70.000
Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971	80.000
Pérdidas y ganancias al 30 de novembre de 1972	120.000
Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1973	371.000
	18:131.276

Pasivo —

Gastos a pagar	250.000
Cuentas Ctes. Acreedoras	13:500.000
Acreedores P. Vta. Inmuebles	2:381.276
Capital integrado	2:000.000
	18:131.276

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	250.000
Recargos	41.000
Gastos generales	80.000
	371.000

Ganancias —

Pérdidas y ganancias 30 de noviembre de 1973	371.000
	371.000

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del día 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 9 del libro Inventario.

N$ 67.20. — 16144. — 1 pub.

CORMAI S. A.

(Inscripción N.o 218.023)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	64.062
Inmuebles	13:050.000
Máquinas e Instal. Matadero	3:915.000
Muebles y Ut. Matadero	435.000
Pérdidas y ganancias Ej. Ant.	721.000
Pérdidas y ganancias Ej. 1974	296.214
	18:481.276

Pasivo —

Cuentas corrientes acreedoras	14:100.000
Acreedores p/venta inmuebles	2:381.276
Capital integrado	2:000.000
	18:481.276

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	292.280
Recargos	3.934
	296.214

Ganancias —

Pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1974	296.214
	296.214

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a foja 10 del libro Inventario.

N$ 57.40. — 16145. — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(Inscripción N.o 49.077)

Buenos Aires 570

Balance al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Deud. P. Ant.	195.000.00
M. Ut. Inst. y Vehic.	75.558.83
Caja	112.583.93
D. varios	208.181.61
Merc.	1:739.620.00
Accionistas	157.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Gastos de constitución	6.000.00
Prom. de compra	210.000.00
Alq. a cobrar	3.992.64
	2:957.937.21

Pasivo —

L. sociales	186.329.28
Ac. varios	1:703.644.24
O. I. R.	35.171.52
Cap. autorizado	250.000.00
Cap. Susc.	157.000.00
Capital integrado	93.000.00
Cta. nueva	877.21
Prom. Vended.	210.000.00
F. de Amortiz.	3.676.32
F. de reserva	34.644.48
UT. Ej. 1966, 1967	283.584.96
	2:957.937.21

Resultados

Gtos Gles.	292.738.65
Sueldos	416.047.93
Leyes sociales	159.190.20
Imp. Ent. Brutas	52.329.00
Amortiz.	1.555.64
	1:165.445.30
Merc.	1:091.497.15
Alquileres	26.102.64
Ints. y Dtos.	47:845.51
	1:165.445.30

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 19 y 20 del libro Actas, certificado el 27 de marzo de 1962.

N$ 84.00. — 16103. — 1 pub.

LA PORTUGUESA S. en C. por Acciones

(Inscripción N.o 37.937)

Río Negro 1394 (Escritorio 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Inmuebles	199.977
Bancos	206.859
Caja	10.166
Arrendamientos a cobrar	2:738.627
Cuentas corrientes	1:844.985
	5:000.614

Pasivo —

Capital Ac. Integ.	194.000
Capital	19.500
Cuenta nueva	430.994
Caja de Jubilaciones	337
Pérdidas y ganancias	4:355.783
	5:000.614

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	2:562.067
Gastos generales	281.818
Mercaderías en depósito	2.660
Utilidad del ejercicio	4:355.783
	7:202.394

Haber —

Arrendamientos	7:116.455
Bonificaciones	85.879
	7:202.334

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad a distribuir	3.300.00
A cuenta nueva	1.055.78
	4.355.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de julio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 40 del libro Copiador de Actas de Socios Solidarios, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1958, con el N.o 2.047 al folio 55 del libro N.o 8.

N$ 60.20. — 16316. — 1 pub.

CADOCAL S. A.

(Inscripción N.o 106.928)

Alejandro Fleming 1700

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	24.627
Terreno Itú	100.000
Construcciones Itú	300.000
Acciones a emitir	100.000
Pérdidas a amortizar	82.133
	606.760

Pasivo —

Acredeores varios	90.000
Capital integrado	400.000
Capital autorizado	100.000
Utilidad ejercicio 1974	16.760
	606.760

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1975

Pérdidas —

	$
Impuestos	8.497
Gastos administración	203.703
Gastos asamblea	37.800
Utilidad ejercicio 1974|975	16.760
	266.760

Ganancias —

Alquileres	266.760

Las utilidades pasan a amortizar el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1968 con el N.o 2.358 al Fo. 208 del libro N.o 18.

N$ 53.20. — 16399. — 1 pub.

ELSUFI S. A.

(Inscripción N.o 189.984)

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

	$
Caja	18:835.706
Inmuebles Gaboto	819.591
Inmueble Estivao y Stgo. Rivas	913.657
Inmuebles Miguel del Corro	87.175
Inmueble Diego Lamas	255.095
Inmueble Anzani	2:321.798
Inmueble Balneario San Luis	1.412
Inmueble Fco. Muñoz	1:864.502
Inmuebles Promet. en Venta Gaboto	59:300.000
Inmuebles Promet. en Venta D. Lamas	3:500.000
Inmuebles Promet. en Venta Fco. Muñoz	2:600.000
Muebles y Utiles	8.562
Obra Gaboto 1418	23:323.420
Elrox Ltda.	462.106
Vehículos	2:750.000
	117:543.024

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	79.996
Capital	1:000.000
Cuentas Corrientes	16:854.700
Doménico Fco. Perri - Cta. Part.	12:312.132
Promesas de Vta. Diego Lamas	3:500.000
Promesas de Vta. Fco. Muñoz	2:600.000
Promesas de Vta. Gaboto	59:300.000
Reserva Mant. Cap. Circul.	600.000
Resultado Ejercicios Anteriores	6:265.267
Pérdidas y ganancias	15:030.929
	117:543.024

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de marzo de 1974 al 28 de febrero de 1975

Pérdidas —

	$
Caja de Asignaciones	538.321
Comisiones	271.995
Gastos generales	296.313
Gastos de explotación	444.080
Honorarios	360.000
Impuestos	1:448.102
O. S. E.	117.660
Seguros	298.245
Sueldos	4:912.399
U. T. E.	258.103
Aportes Jubilatorios	736.860
Pérdidas y ganancias	15:030.929
	24:713.007

Ganancias —

Entradas p. Explotación Fco. Muñoz	1:159.527
Entradas p. Explotación Anzani	1:565.548
Entradas p. Explotación Estivao y Stgo. Rivas	1:116.515
Entradas p. Explotación D. Lamas	210.524
Entradas p. Explotación Miguel del Corro	60.000
Intereses	539.998
Utilidad Vta. de Inmuebles Fco. Muñoz	646.456
Utilidad Vta. de Inmuebles D. Lamas	2:862.729
Utilidad Vta. de Inmuebles Gaboto 1418	16:551.410
	24:713.007

Las utilidades van al próximo ejercicio.

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario del folio 58 al 60.

N$ 128.80. — 16085. — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(Inscripción N.o 49.077)

Buenos Aires 570

Balance al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	2:269.559.06
Deudores varios	274.643.67
O. I. R.	375.120.48
Gastos de constitución	6.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
Accionistas	157.000.00
M. Ut. e Inst.	15.558.83
Alquileres a cobrar	27.758.49
Deudores por Antic.	195.000.00
Vehículos	60.000.00
Promesas de compra	210.0000.00
Mercaderías	5:743.310.00
	9:583.950.53

Pasivo —

Leyes sociales	582.150.24
Acreedores varios	7:121.854.92
Cuentas a pagar	125.659.59
Utilidades 1966, 967 y 968	1:003.531.71
Fondo de Res.	34.644.46
Fondo de Amortiz.	5.232.20
Promitentes vendedores	210.000.00
Cuenta nueva	877.21
Capital suscripto	157.000.00
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	93.000.00
	9:583.950.53

Resultados

Pérdidas —

Costo de ventas	7:314.400.93
Ints. y Dtos.	22.296.49
Gtos Gles.	585.991.33
Sueldos	1:125.219.87
Impuestos	23.293.00
Amortiz.	1.555.88
Leyes sociales	676.994.37
Decreto 673|968	6.714.39
Utilidad ejercicio	719.946.75
	10:476.412.47

Ganancias —

Ventas	10:233.974.00
Alquileres	57.206.47
Imp. Ventas y Servicios	167.918.00
Dtos. Imp.	17.314.00
	10:476.412.47

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fos. 21 y 22 del libro Actas, certificado el 27 de marzo de 1962.

N$ 84.00. — 16104. — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(Inscripción N.o 49.077)

Buenos Aires 570

Balance al 31 de octubre de 1966

Activo —

Deud. p. Ant.	195.000.00
M. Ut. y Vehículos	75.558.83
Caja y Bancos	625.368.52
C. de Comp. N.o 19	3.245.76
Deud. Varios	195.665.96
Mercaderías	348.641.16
Merc. en Consig. Rec.	522.961.74
Accionistas	157.000.00
Acciones a emitir	250.000.00
G. de Const.	6.000.00
Prom. de compra	210.000.00
	2:610.441.97

Pasivo —

Acreedores varios	1:703.745.04
Caja de Jub.	75.695.62
O. I. R.	22.078.52
Com. Hon. Aguja	279.32
Capital autorizado	250.000.00
Capital suscrito	157.000.00
Capital integrado	93.000.00
Cuenta nueva	877.21
Promitentes vendedores	210.000.00
Fondo de amortización	2.120.44
Fondo de reserva	34.644.46
Utilidad del Ej.	40.001.32
	2:610.441.97

Resultados

Pérdidas —

Sueldos	259.853.12
Gtos. Gles.	174.143.45
Impuestos	39.122.00
Leyes Soc.	110.949.92
Intereses y Descuentos	5.119.96
Amortiz.	1.027.88
Utilidad líquida	40.001.32
	630.217.65

Ganancias —

Utilid. Bruta s/ventas	630.217.65
	630.217.65

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 y 19 del libro de Actas certificado el 27 de marzo de 1962.

N$ 72.80. — 16192. — 1 pub.

EL TRIGAL S. A.

(Inscripción N.o 18.341)

Av. San Martí 3270-72

Balance general al 31 de agosto de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	13:101.562
Productos Elaborados, Mat. Prima, Envases	145:826.706
Deudores por ventas	85:937.899
Deudores varios	4:403.543
Títulos depositados en garantía	338.109
Títulos y acciones	14.245
Inmuebles	102:257.467
Maquinarias	22:119.382
Herramientas y Utiles	860.877
Instalaciones	1:103.819
Muebles y útiles	2:838.047
Material rodante	8:959.333
Envases	21:047.159
Adelanto envases	15:916.152
Documentos descontados	61:900.000
Pagos adelantados	13:553.670
Banco Previsión Social	1:856.932
Dirección General Impositiva	6:290.378
Importaciones	10:473.051
Marcas de Comercio	38.534
Acciones emitidas	571.400
	519:408.297

Pasivo —

Acreedores en Cta. Cte.	138:367.056
Impuestos, Retribuciones y obligaciones a pagar	28:583.266
Prenda industrial	30:000.000
Hipotecas a pagar	330.742
Capital social	20:000.000
Fondos de reserva	175:034.103
Ganancias y pérdidas	62:497.476
Cobros adelantados	2:695.652
Bancos por Doc. Descontados	61:900.000
	519:408.297

Cuentas de resultados al 31 de agosto de 1974

Pérdidas —

	$
Sueldos, Jornales y Cargas Sociales	117:967.216
Gastos indirectos	111:521.365
Gastos de administración	53:776.646
Gastos de ventas	15:986.400
Gastos de expedición	19:485.717
Amortizaciones	9:860.447
Utilidades del Ejerc.	49:717.788
	378:315.599

Ganancias —

Cuenta explotación	334:894.011
Beneficios diversos	43:421.588
	378:315.599

Distribución de utilidades

	$
Reserva para reinversiones	21:333.260
Fondo reserva legal	1:419.226
Beneficio acciones fundadoras	1:348.265
Dividendos en efectivo	1:942.660
Dividendos en acciones o efectivo	5:826.580
Saldo	17:845.597
	49:717.788

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 17 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de noviembre de 1968 y anotado con el número 5423, al folio 300 del libro N.o 16.

N$ 112.00. — 16160. — 1 pub.

RANCO S. A.

(Inscripción N.o 46.121)

Carreras Nacionales 3366

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	14:348.185.10
Deudores varios	99:570.749.32
Activo fijo	4:841.551.36
Mercaderías	10:431.503.00
	129:191.988.78

Pasivo —

Acreedores varios	65:671.853.80
Documentos a pagar	21:077.000.00
Capital	4:000.000.00
Reserva	12:201.799.98
Reserva reinversiones	1:434.000.00
Reserva capital circulante	648.825.00
Reserva amortizaciones	52.931.00
Utilidades del ejercicio	24:105.779.00
	129:191.988.78

Balance de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Consumo	190.940.582.00
Intereses y descuentos	6:116.136.00
Gastos generales	43:697.815.00
Impuestos Renta	1:390.761.00
Sueldos	40:810.937.00
Utilidades del ejercicio	24:105.779.00
	307:062.010.00

Ganancias —

Mercaderías	307:062.010.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados en el libro Inventario, folio N.o 64, rubricado el 20 de mayo de 1969.

N$ 57.40. — 16454. — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(Inscripción N.o 40.977)

Buenos Aires 570

Balance al 31 de octubre de 1969

Activo —

M. Ut. Inst. y vehículos	106.058.80
Deudores varios	191.362.21
Caja y Bco.	11:914.145.00
O. I. R.	526.650.44
Gastos de constitución	6.090.00
Acciones a emitir	250.000.00
Acciones	6:157.000.00
Alquil. a cobrar	27.758.40
Deud. por Ant.	195.000.00
Vehículos	60.000.00
Prom. de compras	210.000.00
Mercaderías	9:813.562.00
	29:397.537.02

Pasivo —

Acreedores varios	15:719.690.14
Leyes sociales	471.568.80
C. a pagar	104.815.22
F. de Amortiz.	6.790.20
Prom. vendedores	210.000.00
Capital suscripto	6:157.000.00
Capital autorizado	250.000.00
Capital integrado	3:986.812.00
Fdo. Res. Cap. Circ.	353.419.32
Fdo de Res.	684.756.87
Cta. nueva	877.21
Utilidad Ej.	1:452.307.21
	29:397.537.02

Resultados

Ganancias —

Vta.	14:935.492.00
I. Vtas.	87.671.00
Alq.	34.200.00
	15:057.363.00

Pérdidas —

Costo de lo vendido	11:143.581.57
G. Gles.	1:201.920.32
Sueldos y Dec. 673	784.988.54
Leyes sociales	437.110.00
Intereses y descuentos	35.897.32
Amortizac.	1.558.00
Ut. del Ej.	1:452.307.25
	15:057.363.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Fs. 22 y 23 del libro Actas, certificado el 23 de marzo de 1962.

N$ 79.80. — 16105. — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(Inscripción N.o 49.077)

Buenos Aires 570

Balance al 31 de octubre de 1970

Activo —

Caja y Bancos	49:854.329.71
D. varios y Doc. a Cob.	54:998.287.90
Muebles Utiles e Instal. .	3:367.963.33
Vehículos	60.000.00
Mercaderías	52:040.945.00
Maquinarias	493.938.00
	160:817.463.94

Pasivo —

Cuentas a pagar	67:485.511.94
Ut. Ej. 69, 70	18:529.067.43
Fondo de Reserva	684.756.87
Fondo de Amortización .	6.790.20
Cuenta nueva	677.21
Capital integrado	73:761.040.97
Fdo. Res. Cap. Circulante	353.419.32
	160:817.463.94

Resultados

Ganancias —

Ventas	117:870.639.49
Utilidades varias	56.703.51
	117:927.343.00

Pérdidas —

Mercaderías	75:890.670.92
Impuestos	5:197.122.40
Sueldos y Leyes Sociales	11:628.345.79
Gastos generales	8:134.443.71
Utilidad	17:076.760.18
	117:927.343.00

Las utilidades se destinan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 24 y 25 del Libro Actas, certificado el 27 de marzo de 1962.

N$ 60.20. — 16106. — 1 pub.

TEJIDOS ARIEL S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	165.937
Bancos	5:146.449
Deudores varios	17:511.318
Mercaderías	42:308.237
Vehículos	5:734.545
Máquinas	9:440.726
Muebles y útiles	1:184.503
Seguros a vencer	140.864
Marcas	119.855
Gastos de constitución	50.944
Pérdida del ejercicio	784.288
	82:587.666

Pasivo —

Acreedores varios	25:447.336
Documentos a pagar	8:543.162
Acreedores sociales y fiscales	3:209.110
Fondo de amortización	9:090.672
Reservas	472.859
Reserva ampliación equipo ..	2:066.000
Reserva mantenimiento capital circulante	1:234.843
Fondo regularizaciones presupuestales	1:309.062
Fondo estabilización dividendos	1:500.000
Fondo reservas especiales ...	820.368
Reserva por Rev. activo	8:176.273
Capital realizado	1:000.000
Impuesto Valor Agregado ...	970.345
	63:840.030
Utilidad	18:747.636
	82:587.666

Estado de resultados 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Timbres	1:675.716
Leyes sociales	9:180.355
Gastos vehículos	4:798.366
Intereses y comisiones	2:584.360
Alquileres	1:200.000
Gastos generales	5:063.991
Seguros	619.216
Repuestos y reparaciones máquinas	526.216
Sueldos y jornales	28:809.865
Energía y combustible	344.901
Impuestos varios	107.534
Imp. Renta, Patrimonio, Sust.	661.739
Amortizaciones	1:600.836
	57:163.485
	18:747.636
	75:911.121

Ganancias —

Bonificaciones	609.095
Mercaderías	75:302.026
	75:911.121

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad a distribuir	18:747.636

Distribución propuesta:

Pérdida ejercicio 1970	784.288
Reserva mantenimiento capital circulante	1:063.526
Reserva ampliación equipo ..	8:537.507
Reserva para regularizaciones presupuestales	8:362.315
	18:747.636

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 25 de mayo de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a los folios 93 a 96 del libro Copiador de Balances.

N$ 119.00. — 16321. — 1 pub.

RESYPLAST S. A.

(Inscripción N.o 43.383)

Adolfo Vaillant 778

Balance al 31 de enero de 1974

Activo —

Caja y Bancos	60:487.607
Ctas. y Doc. a cobrar ...	775:889.030
Existencias	493:337.467
Bienes Muebles e Inm. ..	603:291.352
	1.933:005.456

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar .	898:901.940
Amortizaciones	69:910.975
Reservas	565:961.770
Capital integrado	20:000.000
Resultados del ejercicio ..	378:230.771
	1.933:005.456

Resultados

Resultados brutos	1.174:190.639
Gastos generales y legales	795:959.868
Utilidad líquida	378:230.771

Destino de las utilidades

A Res. p. Mant. Cap. Circ.	9:658.762
A Res. Art. 160 Ley 14.100	75:646.154
A Dividendos	180:000.000
A Res. por Rinversiones .	109:432.596
A Cuenta Nueva	3:493.259
	378:230.771

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 31 del Libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1960.

N$ 56.00. — 16240. — 1 pub.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —